

**Asamblea General**

Distr. general
9 de marzo de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 148 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones Unidas
para el mantenimiento de la paz****Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones
de mantenimiento de la paz correspondiente al período
comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021****Informe del Secretario General***Resumen*

El presente informe incluye propuestas por un total de 321,2 millones de dólares para las necesidades básicas relacionadas y no relacionadas con puestos correspondientes al ejercicio 2020/21, frente a la suma de 303,9 millones de dólares aprobada para el ejercicio 2019/20, lo que representa un aumento de 17,3 millones de dólares del componente básico de la cuenta de apoyo. Mientras que las estimaciones propuestas de recursos básicos relacionados y no relacionados con puestos aumentaron un 4,9 %, el total propuesto de 363,4 millones de dólares, que incluye las aportaciones correspondientes al mantenimiento de la paz para las iniciativas de la Organización, representa un aumento de 14,6 millones de dólares (un 4,2 %) respecto a los recursos autorizados para el ejercicio 2019/20 (348,9 millones de dólares).

La disminución en los créditos de la parte correspondiente al mantenimiento de la paz de las iniciativas de la Organización (2,7 millones de dólares), que se muestra por separado de las necesidades básicas, se compensa con el aumento de estas últimas. En cuanto a la parte de la cuenta de apoyo destinada a necesidades básicas relacionadas y no relacionadas con puestos, que crece en 17,3 millones de dólares, el aumento se debe principalmente a un ajuste ordinario del costo de los sueldos, incluidas las tasas de vacantes (16,6 millones de dólares). Además, la transferencia del presupuesto de la BLNU de créditos destinados a aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones (1,6 millones de dólares) y el ascenso de los costos estándar de instalaciones (1,4 millones de dólares) son los dos factores principales que explican el aumento de las necesidades básicas. Dicho aumento se compensa, en parte, por el hecho de que no se destinan fondos al Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, de carácter trienal, en el ejercicio 2020/21 (1,1 millones de dólares) y con la propuesta de suprimir 13 puestos.



En los recursos propuestos para el ejercicio 2020/21 también se prevén medidas selectivas de refuerzo en las siguientes esferas: a) con miras a aumentar la eficacia del mantenimiento de la paz, el Departamento de Operaciones de Paz propone la creación de dos nuevos puestos y plazas en el ámbito de la lucha contra las amenazas que plantean los artefactos explosivos improvisados y la mejora de la capacitación de la policía; b) con miras a aumentar el apoyo a los órganos legislativos, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y la secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto proponen, cada uno de ellos, un puesto para prestar asistencia a la Comisión Consultiva, dada su ampliación; c) con miras a mejorar la atención posterior al despliegue que se presta al personal de mantenimiento de la paz, el Departamento de Apoyo Operacional propone la creación de tres plazas para examinar y tramitar las solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático presentadas por el personal militar de las operaciones de mantenimiento de la paz; y d) con miras a apoyar los mecanismos relacionados con la rendición de cuentas y la conducta, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión propone la creación de dos plazas para prestar asistencia al proceso de apelación y del tribunal contencioso-administrativo. La suma propuesta cubrirá un máximo de 1.423 puestos y plazas de personal temporario general, de la dotación actual aprobada de 1.427 puestos y plazas.

Las necesidades de recursos correspondientes a las contribuciones de las operaciones de mantenimiento de la paz a las iniciativas de la Organización, que se indican por separado de las necesidades básicas, ascienden a 42,2 millones de dólares para el ejercicio 2020/21, cifra que representa una disminución de 2,7 millones de dólares respecto a los 44,9 millones de dólares para el ejercicio 2019/20. Los recursos necesarios se desglosan del siguiente modo: a) planificación de los recursos institucionales (13,4 millones de dólares; véase la resolución [74/263](#) de la Asamblea General, secc. XVII); b) modelo global de prestación de servicios (0,9 millones de dólares; véase la resolución [74/264 A-C](#) de la Asamblea); c) disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz (3,9 millones de dólares; véase la resolución [71/296](#) de la Asamblea); d) gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja (20,6 millones de dólares); y e) créditos para solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático (3,5 millones de dólares). La disminución de los recursos destinados a la planificación de los recursos institucionales se compensa en parte con la incorporación de créditos para solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático de operaciones de mantenimiento de la paz terminadas.

En el ejercicio 2020/21, se prevé que el número de miembros del personal militar autorizado al que se presta apoyo, incluido el personal de la Unión Africana, disminuya de 116.163 a 112.153, y la dotación de personal civil de las misiones disminuya de 14.132 a 13.872, debido principalmente a las reducciones previstas en la UNAMID y al cierre de la MINUJUSTH durante el ejercicio 2019/20. Por otra parte, es probable que los mandatos de las demás misiones en África, a saber, la MINUSMA, la MINUSCA y la UNMISS, así como de las misiones en las regiones del Oriente Medio, a saber, la FPNUL y la FNUOS, sigan siendo complejos y difíciles de ejecutar. Si bien el número de operaciones de mantenimiento de la paz está disminuyendo, la labor que desempeñan sigue revistiendo complejidad.

Continúa el despliegue de contingentes, fuerzas de policía y personal civil a zonas distantes y de elevado riesgo. La inestabilidad política de los entornos en los que están operando las misiones y la complejidad de sus mandatos, que han ido en aumento, son algunos de los factores que influyen en las necesidades de apoyo de refuerzo.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	229 363,0	229 564,8	242 675,0	13 110,2	5,7
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	11 323,9	9 535,4	12 111,8	2 576,4	27,0
Consultores	2 207,7	2 689,2	2 663,3	(25,9)	(1,0)
Viajes oficiales	6 852,2	8 626,1	8 416,2	(209,9)	(2,4)
Instalaciones e infraestructura	21 203,8	21 793,3	23 736,7	1 943,4	8,9
Transporte terrestre	71,0	55,5	72,6	17,1	30,8
Operaciones aéreas	27,8	—	—	—	—
Comunicaciones y tecnología de la información ^a	14 215,0	16 335,4	17 791,7	1 456,3	8,9
Servicios médicos	71,1	84,1	87,6	3,5	4,2
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	7 401,1	15 253,9	13 635,3	(1 618,6)	(10,6)
Subtotal	63 373,6	74 372,9	78 515,2	4 142,3	5,6
Total, I y II	292 736,6	303 937,7	321 190,2	17 252,5	5,7
Gastos institucionales					
Planificación de los recursos institucionales	28 859,1	19 376,9	13 381,3	(5 995,6)	(30,9)
Proyecto del modelo global de prestación de servicios	1 302,8	868,5	868,5	—	—
Disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz	1 805,0	3 881,6	3 881,6	—	—
Gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja	—	20 803,3	20 553,7	(249,6)	(1,2)
Solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático	—	—	3 545,4	3 545,4	—
Subtotal	31 966,9	44 930,3	42 230,5	(2 699,8)	(6,0)
Recursos necesarios en cifras brutas	324 703,5	348 868,0	363 420,7	14 552,7	4,2
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	26 794,6	25 317,8	26 820,1	1 502,3	5,9
Recursos necesarios en cifras netas	297 908,9	323 550,2	336 600,6	13 050,4	4,0

^a El crédito para seguridad de la información y los sistemas, que anteriormente figuraba en la partida de gastos institucionales, se incorpora en esta categoría presupuestaria en la OTIC.

Recursos humanos

Categoría	2019/20			2020/21			Cambio ^a		
	Puesto ^b	Plaza	Total	Puesto ^a	Plaza	Total	Puesto	Plaza	Total
Cuadro Orgánico y categorías superiores									
D-2	9	–	9	9	–	9	–	–	–
D-1	32	–	32	32	–	32	–	–	–
P-5	123	1	124	121	1	122	(2)	–	(2)
P-4	434	17	451	432	20	452	(2)	3	1
P-3	318	34	352	317	36	353	(1)	2	1
P-2	30	–	30	29	–	29	(1)	–	(1)
Personal nacional del Cuadro Orgánico	1	–	1	1	–	1	–	–	–
Subtotal	947	52	999	941	57	998	(6)	5	(1)
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos									
Categoría principal	35	–	35	35	–	35	–	–	–
Otras categorías	339	7	346	336	8	344	(3)	1	(2)
Servicio Móvil	21	–	21	19	–	19	(2)	–	(2)
Servicio de Seguridad	3	–	3	3	–	3	–	–	–
Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	20	3	23	21	3	24	1	–	1
Subtotal	418	10	428	414	11	425	(4)	1	(3)
Total	1 365	62	1 427	1 355	68	1 423	(10)	6	(4)

^a Los puestos cuya creación se propone para el 1 de enero de 2021 y cuya supresión se propone para el 1 de abril de 2021 se presentan como cambios en los recursos humanos.

^b Excluye un puesto de personal nacional de Servicios Generales aprobado en la OSSI para siete meses, del 1 de julio de 2019 al 31 de enero de 2020.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones	6
I. Introducción.	9
A. Nivel de los recursos de mantenimiento de la paz y la cuenta de apoyo	9
B. Análisis de las necesidades de recursos	11
C. Análisis de los gastos no relacionados con el personal	17
D. Análisis de las necesidades de recursos para actividades de consultoría	19
E. Contribución de recursos de mantenimiento de la paz a las iniciativas y recursos institucionales presentados a la Asamblea General en informes separados del Secretario General.	21
F. Presentación	24
G. Parámetros presupuestarios	25
II. Plantilla propuesta.	27
III. Marcos de presupuestación basada en los resultados y análisis de las necesidades de recursos.	28
A. Departamento de Operaciones de Paz	28
B. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	64
C. Departamento de Apoyo Operacional	72
D. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	107
E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	143
F. Oficina de Servicios de Supervisión Interna.	153
G. Oficina Ejecutiva del Secretario General	166
H. Administración de justicia	169
I. Oficina de Ética.	179
J. Oficina de Asuntos Jurídicos	184
K. Departamento de Comunicación Global	190
L. Departamento de Seguridad	194
M. Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.	201
N. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	205
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General.	214
Anexos	
I. Plantilla propuesta por entidad para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021	215
II. Resumen de las medidas tomadas en respuesta a las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 73/308 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General.	230

Abreviaciones

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AMISOM	Misión de la Unión Africana en Somalia
AO	Artes y Oficios
BLNU	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
CAAI	Comité Asesor de Auditoría Independiente
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
CEPA	Comisión Económica para África
CL	Contratación local
CP	Categoría principal
CRSE	Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)
DAO	Departamento de Apoyo Operacional
DAPCP	Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz
DCG	Departamento de Comunicación Global
DCI	Dependencia Común de Inspección
DDR	Desarme, desmovilización y reintegración
DEPCG	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
DOP	Departamento de Operaciones de Paz
DS	Departamento de Seguridad
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
MINUJUSTH	Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

n. a.	No se aplica
NCO	Personal nacional del Cuadro Orgánico
OAJ	Oficina de Asuntos Jurídicos
OALP	Oficina de Asistencia Letrada al Personal
OC	Otras categorías
OESG	Oficina Ejecutiva del Secretario General
ONG	Organización no gubernamental
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONUUA	Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
OPPEP	Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto
ORH	Oficina de Recursos Humanos
OSMNU	Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
OTIC	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PTG	Personal temporario general
SG	Cuadro de Servicios Generales
SGA	Secretario General Adjunto
SGN	Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional
SM	Servicio Móvil
SS	Servicio de Seguridad
SSG	Subsecretario General
SWIFT	Sociedad para las Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Internacionales
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
UE2	Ampliación 2 de Umoja
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia

UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNSOM	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia
UNSOS (anteriormente UNSOA)	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (antes Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia)

I. Introducción

A. Nivel de los recursos de mantenimiento de la paz y la cuenta de apoyo

1. El presupuesto de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, cuyo monto propuesto asciende a 6.655,2 millones de dólares para el ejercicio 2020/21, es 118,9 millones de dólares inferior al aprobado para el ejercicio económico 2019/20 y 502,6 millones de dólares inferior al aprobado para el ejercicio 2018/19. Las reducciones en los últimos años obedecen, en gran medida, a cambios en las condiciones sobre el terreno, como la terminación y los procesos de reducción y transición de misiones y los esfuerzos que está llevando a cabo la Secretaría para ofrecer a los Estados Miembros ganancias reales en eficiencia. Del ejercicio 2018/19 al 2020/21, se terminó la MINUJUSTH y se siguió planificando la transición de la UNAMID y la reconfiguración de la MONUSCO.

2. En el ejercicio 2020/21, se prevé que la dotación autorizada de personal militar al que se presta apoyo, incluido el personal de la Unión Africana, disminuya de 116.163 miembros en el ejercicio 2019/20 a 112.153, y el número de miembros del personal civil de las misiones disminuya de 14.132 a 13.872, debido principalmente a las reducciones previstas en la UNAMID y a la terminación de la MINUJUSTH durante el ejercicio 2019/20.

3. Los departamentos de la Secretaría que prestan apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz proponen una reducción de los recursos en las esferas en que se prevé que las actividades disminuyan por la terminación de misiones en fechas recientes y en el futuro. Al mismo tiempo, en la propuesta también se prevén medidas selectivas de refuerzo en las siguientes esferas: a) con miras a aumentar la eficacia del mantenimiento de la paz, el Departamento de Operaciones de Paz propone la creación de dos nuevos puestos y plazas en el ámbito de la lucha contra las amenazas que plantean los artefactos explosivos improvisados y la mejora de la capacitación de la policía; b) con miras a aumentar el apoyo a los órganos legislativos, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y la secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto proponen, cada uno de ellos, la creación de un puesto para prestar asistencia a la Comisión Consultiva, dada su ampliación; c) con miras a mejorar la atención posterior al despliegue que se presta al personal de mantenimiento de la paz, el Departamento de Apoyo Operacional propone la creación de tres plazas para examinar y tramitar las solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático presentadas por el personal militar de las operaciones de mantenimiento de la paz; y d) con miras a apoyar los mecanismos relacionados con la rendición de cuentas y la conducta, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión propone la creación de dos plazas para prestar asistencia al proceso de apelación y del tribunal contencioso-administrativo.

4. Los recursos financieros necesarios para las actividades básicas de la cuenta de apoyo correspondientes al ejercicio 2020/21 se estiman en 321,2 millones de dólares, 17,3 millones más que en el ejercicio 2019/20, y la parte de las necesidades propuestas con cargo a la cuenta de apoyo constituye el 5,19 % de los recursos globales previstos para las 11 operaciones de mantenimiento de la paz activas y la UNSOS durante el ejercicio 2020/21, frente al 4,80 % en el ejercicio 2019/20.

Cuadro 1
Recursos financieros de la cuenta de apoyo, la BLNU y el CRSE en comparación con las misiones con cargo al presupuesto de mantenimiento de la paz, 2015/16 a 2020/21

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>2015/16 (monto real)</i>	<i>2016/17 (monto real)</i>	<i>2017/18 (monto real)</i>	<i>2018/19 (monto real)</i>	<i>2019/20 (monto aprobado)^b</i>	<i>2020/21 (monto previsto)^c</i>
Misiones de mantenimiento de la paz, UNSOS	7 614,4	7 354,6	6 984,1	6 678,8	6 326,4	6 191,3
CRSE	29,7	36,3	32,8	31,4	35,4	37,6
BLNU	67,1	82,2	80,2	82,1	63,4	62,9
Cuenta de apoyo ^a	303,8	309,4	299,1	292,7	303,9	321,2
Coefficiente de la cuenta de apoyo (porcentaje)	3,99	4,21	4,28	4,38	4,80	5,19
Coefficiente de apoyo de refuerzo: cuenta de apoyo y BLNU en comparación con las misiones de mantenimiento de la paz (porcentaje)	4,87	5,32	5,43	5,61	5,81	6,20
Coefficiente de apoyo sobre el terreno: cuenta de apoyo, RSCE y BLNU en comparación con las misiones de mantenimiento de la paz (porcentaje)	5,26	5,82	5,90	6,08	6,37	6,81

^a No incluye los créditos para la planificación de los recursos institucionales, el proyecto de modelo de prestación de servicios mundiales, la disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz, los gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja y las solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático.

^b No incluye la solicitud de autorización para contraer compromisos de gastos por importe de 36,4 millones de dólares para la MONUSCO en el ejercicio 2019/20.

^c Los recursos necesarios propuestos en relación con la UNAMID cubren el período de seis meses comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020.

Cuadro 2
Sinopsis de los recursos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 2015/16 a 2020/21

	<i>2019/20 (monto aprobado)^a</i>	<i>2016/17 (monto aprobado)^a</i>	<i>2017/18 (monto aprobado)^a</i>	<i>2018/19 (monto aprobado)^a</i>	<i>2019/20 (monto aprobado)^a</i>	<i>2020/21 (monto previsto)^a</i>
Número de misiones						
Misiones de mantenimiento de la paz y UNSOS ^a	15	15	14	13	13	12
Personal aprobado						
Personal militar y de policía autorizado por el Consejo de Seguridad ^b	143 083	143 157	128 448	120 698	116 163	112 153
Personal civil en las misiones y la UNSOS	21 134	19 730	18 241	15 925	14 132	13 872
CRSE	—	421	427	406	404	404
BLNU	452	444	445	445	446	447
Cuenta de apoyo	1 461	1 469	1 440	1 427	1 427	1 423
Total, personal aprobado	166 130	165 221	149 001	138 901	132 572	128 229

^a No incluye el UNMOGIP ni el ONUVT, que se financian con cargo al presupuesto por programas.

^b Máxima dotación de personal autorizada.

5. El coeficiente de apoyo de refuerzo ha aumentado desde el ejercicio 2014/15, en parte porque en ese ejercicio las misiones de mantenimiento de la paz alcanzaron niveles máximos de gasto, tras la creación y el desarrollo de la MINUSMA y la MINUSCA, y como resultado del refuerzo que se llevó a cabo posteriormente en la Sede de determinadas esferas prioritarias, como la generación de fuerzas, la prevención de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, la responsabilidad ambiental y las iniciativas relacionadas con la seguridad del personal y los derechos humanos. El crecimiento también se debe a factores técnicos como la revisión de las escalas de sueldos, así como a un aumento del crédito correspondiente a la parte de las operaciones de mantenimiento de la paz del seguro médico posterior a la separación del servicio, los costos de las instalaciones de la Sede y la transferencia de créditos destinados a aplicaciones de TIC desde el presupuesto de la BLNU.

6. La cuenta de apoyo acusa con cierto retraso las disminuciones o los aumentos del volumen total de recursos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno. Por ejemplo, en lo que respecta al volumen correspondiente a la cuenta de apoyo, se produjo una disminución del 6,3 % entre los gastos del ejercicio 2016/17 y los recursos aprobados en el ejercicio 2018/19. Este hecho se debe, en parte, a que la disminución del total de recursos necesarios se atribuye, en cierto grado, a las reducciones del personal uniformado, que no implican un descenso inmediato del volumen de trabajo de las funciones de apoyo, así como al hecho de que la terminación de misiones sigue exigiendo que se realicen tareas administrativas y actividades contables de liquidación, y a que la reducción de misiones conlleva servicios para planificar la transición y un volumen de trabajo constante a lo largo de esta.

7. En el ejercicio 2020/21, la atención se centrará en seguir prestando un apoyo de refuerzo impecable a las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con las prioridades señaladas en la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz en el marco de la reestructuración de la Secretaría, y cosechando los resultados efectivos de las iniciativas de reforma.

B. Análisis de las necesidades de recursos

8. Los principales elementos que contribuyen al aumento de las necesidades de recursos en el ejercicio 2020/21 se presentan en el cuadro 3.

Cuadro 3

Resumen de los cambios en los recursos entre los ejercicios 2019/20 y 2020/21

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		<i>Párrafos conexos del presente informe</i>
2019/20		
Recursos aprobados en cifras brutas		348 868,0
Menos: planificación de los recursos institucionales, proyecto del modelo global de prestación de servicios, disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz, y gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja para 2019/20		(44 930,3)
Necesidades básicas para 2019/20		303 937,7
2020/21		
Necesidades especiales periódicas		(1 125,3)
Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, de carácter trienal (no se requieren)	10	(1 125,3)

		<i>Párrafos conexos del presente informe</i>
Cálculo de los sueldos		16 609,9
Costos estándar de los sueldos actualizados	11	6 937,6
Mayores gastos comunes de personal	11	1 858,7
Menores factores de vacantes medios	11	7 813,6
Principales cambios en las actividades ordinarias		
Medidas relacionadas con puestos		(694,7)
Creación de 9 puestos y plazas de PTG	12 a 16	1 367,3
Supresión de 13 puestos	12 a 16	(1 827,1)
Redistribución, reasignación, reclasificación	12 a 16	(174,5)
Efecto retardado de medidas relacionadas con puestos aprobadas en 2019/20	12 a 16	(60,4)
Cambios en los recursos operacionales		2 462,6
Seguro médico posterior a la separación del servicio	295	280,7
Participación del mantenimiento de la paz en la administración de justicia	374	(760,2)
Transferencia de aplicaciones de TIC de la BLNU	20	1 584,8
Aumento de los costos estándar de instalaciones e infraestructura para el personal de Nueva York	18 a 19	1 443,2
Otros cambios diversos		(85,9)
Necesidades básicas propuestas para 2020/21		321 190,2
Planificación de los recursos institucionales, proyecto del modelo global de prestación de servicios, disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz, gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja, y solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático para 2020/21	29 a 41	42 230,5
Necesidades propuestas para 2020/21 en cifras brutas		363 420,7
Cambios brutos		14 552,7

9. Como se indica en el cuadro 3, las necesidades en cifras brutas aumentaron en 14,6 millones de dólares, de 348,9 millones de dólares aprobados en el ejercicio 2019/20 a 363,4 millones de dólares propuestos en el ejercicio 2020/21. El aumento obedece principalmente a lo siguiente: a) ajustes estándar de los gastos de personal para incorporar actualizaciones de la escala de sueldos, los escalones, las tasas de vacantes y los gastos comunes de personal (16,6 millones de dólares), y b) cambios en los recursos operacionales, debidos principalmente a la transferencia de créditos de TIC del presupuesto de la BLNU y al aumento de los costos estándar de instalaciones para la Sede (2,5 millones de dólares). El aumento se compensa en parte con las reducciones derivadas de las medidas relacionadas con puestos propuestas (0,7 millones de dólares) y la supresión de la partida de recursos destinados al Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, que es de carácter trienal (1,1 millones de dólares).

Necesidades especiales periódicas

10. Para el ejercicio 2020/21, no se prevén necesidades especiales periódicas con cargo a la cuenta de apoyo. Por consiguiente, en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2020/21 no se incluye el crédito de 1.125.300 dólares aprobado en el ejercicio 2019/20 para el Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, de carácter trienal, en concepto de viajes oficiales (145.900 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (979.400 dólares) en el marco de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministros.

Cálculo de los sueldos

11. El aumento de 16,6 millones de dólares en concepto de sueldos obedece principalmente a la actualización de los costos salariales estándar, los factores de vacantes y los gastos comunes de personal utilizados para estimar los costos de los puestos y las plazas de personal temporario general, según se indica a continuación (véanse los párrs. 44 a 48):

a) Un aumento de 2,5 millones de dólares vinculado al incremento del multiplicador del ajuste por lugar de destino en Nueva York, que pasó en febrero de 2020 de 65,5 a 68,2, debido a la evolución del costo de la vida en esa ciudad, con arreglo a los datos efectivos el 1 de febrero de 2020 y publicados por la CAPI el 13 de febrero de 2020;

b) Un aumento de 2,0 millones de dólares vinculado al incremento de los multiplicadores del ajuste por lugar de destino, que incluye un aumento en Nueva York de 68,2 a 70,3, con efecto de febrero de 2020, debido a la gestión activa del margen de remuneración neta entre las Naciones Unidas y la administración de los Estados Unidos de América que lleva a cabo la CAPI aplicando el sistema de ajustes por lugar de destino, de conformidad con la resolución 71/264 de la Asamblea General;

c) Un aumento de 1,2 millones de dólares vinculado a la aplicación de la escala de sueldos estándar actualizada para los lugares de destino sobre el terreno, principalmente, en el caso del personal de la OSSI;

d) Un aumento de 1,2 millones de dólares vinculado al incremento anual del escalón medio y la subida de los multiplicadores del ajuste por lugar de destino fuera de Nueva York a partir de enero de 2019;

e) Un aumento de 1,9 millones de dólares en gastos comunes de personal basado en el promedio de los gastos comunes de personal efectivos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019;

f) Un aumento de 7,8 millones de dólares vinculado a la aplicación de factores de vacantes basados en las tasas de vacantes medias de los últimos seis meses del ejercicio 2019/20, ajustadas con arreglo a las tasas de vacantes reales al 31 de enero de 2020 por entidad, teniendo en cuenta las contrataciones previstas.

Principales cambios en las actividades ordinarias

12. Se propone la creación de nueve puestos y plazas en el DOP, el DAO, el DEPCG y la secretaría de la CCAAP. Estas necesidades, que se consideran prioritarias para los departamentos y oficinas en el ejercicio 2020/21, guardan relación con las medidas selectivas de refuerzo previstas a los siguientes efectos: a) con miras a aumentar la eficacia del mantenimiento de la paz, el DOP propone la creación de dos nuevos puestos y plazas en el ámbito de la lucha contra las amenazas que plantean los artefactos explosivos improvisados y la mejora de la capacitación de la policía; b) con miras a aumentar el apoyo a los órganos legislativos, el DEPCG y la secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto proponen, cada uno de ellos, la creación de un puesto para prestar asistencia a la Comisión Consultiva, dada su ampliación; c) con miras a mejorar la atención posterior al despliegue que se presta al personal de mantenimiento de la paz, el DAO propone la creación de tres plazas para examinar y tramitar las solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático presentadas por el personal militar de las operaciones de mantenimiento de la paz; y d) con miras a apoyar los mecanismos relacionados con la rendición de cuentas y la conducta, el DEPCG propone la creación de dos plazas para prestar asistencia al proceso de apelación y del tribunal contencioso-administrativo. La suma de 1,4 millones de dólares comprende los

sueldos y los recursos no relacionados con puestos vinculados a la creación de esos puestos y plazas.

13. Los departamentos examinaron sus necesidades de recursos basándose en la tendencia actual descendente de las actividades generales de mantenimiento de la paz. Se propone la supresión de 13 puestos del DOP, el DAO, la OTIC y la OSSI. La reducción de 1,8 millones de dólares comprende los sueldos y los recursos no relacionados con puestos vinculados a la supresión de los 13 puestos.

14. De los siete puestos aprobados en la Oficina del Auditor Residente de la UNAMID, la OSSI propone que se supriman tres puestos a más tardar el 1 de abril de 2021, se reasignen dos puestos y se redistribuyan dos puestos en otros lugares de destino. Debido a la tasa de vacantes del 50 % que se aplica a las reasignaciones y a la diferencia de los gastos de personal, se estima que las reasignaciones y redistribuciones propuestas darán lugar a una reducción de 0,2 millones de dólares de los créditos para sueldos.

15. Durante el primer año de aprobación, se aplica un factor de vacantes del 50 % a los puestos y plazas nuevos y reasignados, y el segundo año se aplica la tasa de vacantes ordinaria. Así pues, en 2020/21 se aplicará una tasa de vacantes más baja a las plazas y puestos aprobados para el ejercicio 2019/20. Esta circunstancia se compensará en parte con la reducción de las necesidades para sufragar gastos no recurrentes en instalaciones e infraestructura y equipo de TIC relacionados con los nuevos puestos y plazas aprobados en 2019/20.

16. En el cuadro 4 se ofrece un resumen de las consecuencias financieras de cada una de las propuestas de puestos y plazas de PTG y se hace referencia a los párrafos del presente informe donde se encontrarán detalles adicionales.

Cuadro 4

Resumen de las consecuencias financieras de las medidas relacionadas con puestos propuestas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Departamento/oficina</i>		<i>Párrafos conexos del presente informe</i>	<i>Monto</i>
Nuevos puestos y plazas de PTG			
DOP	Creación de 1 puesto (P-4) y 1 plaza de PTG (P-3)	81 a 84, 97 y 98	324,7
DAO	Creación de 3 plazas de PTG (2 P-4 y 1 SG (OC))	171 y 172, 185 y 186	469,1
DEPCG	Creación de 1 puesto (SG (OC)) y 2 plazas de PTG (P-4 y P-3)	251, 268 a 273	421,7
CCAAP	Creación de 1 puesto (P-4)	480 a 485	151,8
Subtotal			1 367,3
Supresión de puestos			
DOP	4 puestos (1 P-5, 2 P-4 y 1 P-2)	68	(900,3)
DAO	5 puestos (1 P-4, 1 P-3 y 3 SG (OC))	160, 177 a 180, 193	(739,6)
OTIC	1 puesto (SG (OC))	302	(104,8)
OSSI	3 puestos (1 P-5, 1 P-4 y 1 del SM) al 1 de abril de 2021	333	(82,4)
Subtotal			(1 827,1)

<i>Departamento/oficina</i>		<i>Párrafos conexos del presente informe</i>	<i>Monto</i>
Redistribución y reasignación			
DEPCG	Redistribución de 5 puestos (2 P-4, 1 P-3 y 2 SG (OC)) dentro de la OPPFB	250	Ninguna
OSSI	Redistribución de 2 puestos (P-4 y P-3) y reasignación de 2 puestos (P-3 y SM)	334 a 339	(174,5)
Subtotal			(174,5)
Efecto retardado de medidas relacionadas con puestos aprobadas en 2019/20			
DOP	Creación de 1 puesto de PTG (P-3)		4,1
OSSI	Reasignación de 1 puesto (P-4), supresión de 1 puesto (SGN) y redistribución de 2 puestos (P-5 y P-3)		(42,8)
DS	2 plazas nuevas de PTG (P-3 y SG (OC))		(21,7)
Subtotal			(60,4)
Total			(634,3)

Recursos operativos adicionales

17. El aumento de los recursos operacionales obedece principalmente a lo siguiente: a) un aumento de las tasas estándar aplicadas al personal de la Sede, de 15.900 a 17.000 dólares por funcionario, para las que se introduce un crédito centralizado en la sección del DAO; y b) la transferencia de los créditos para dos aplicaciones de TIC del presupuesto de la BLNU a la OICT, como se indica a continuación.

Espacio de oficinas en Nueva York

18. El costo estándar de los locales de oficina en la Sede se ha mantenido en 15.900 dólares por funcionario desde 2013 y se ha actualizado para seguir el aumento normal de los costos de alquiler. Las nuevas tasas se aplicaron al proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2020/21, de conformidad con los procedimientos presupuestarios establecidos.

19. Al calcular las nuevas tasas se tuvo en cuenta el efecto de la aplicación de la política de lugar de trabajo flexible en el edificio de la Secretaría. Se utilizaron datos relativos al espacio de oficina estándar (no flexible), el espacio de trabajo flexible y el espacio de oficina fuera de las instalaciones para calcular la capacidad media en centímetros cuadrados de superficie por asiento de toda la cartera de oficinas de Nueva York. En el cuadro 11 se muestra la comparación de las tasas anteriores y las nuevas.

Transferencia de dos aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

20. Se propone la transferencia, de la BLNU a la cuenta de apoyo, de los créditos correspondientes a dos aplicaciones de TIC, a saber, la solución de gestión de las relaciones con los clientes del sistema de gestión de aportaciones de contingentes y el sistema de gestión de la identidad institucional, atendiendo al criterio de la responsabilidad sobre el proyecto. El reajuste fomentará la rendición de cuentas, ya que la OTIC es responsable del mantenimiento y la asistencia técnica de esas aplicaciones.

21. En el cuadro 5 se resume el proyecto de presupuesto desglosado por departamento y oficina, que se detalla en la sección III.

Cuadro 5
Resumen de los cambios de recursos por departamento u oficina

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Departamento/oficina	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Departamentos y oficinas reformados					
DOP (incluido el DOMP)	90 223,7	89 718,3	90 942,7	1 224,4	1,4
DAO	47 129,8	96 711,4	102 676,2	5 964,8	6,2
DEPCG	16 331,3	46 534,0	48 480,0	1 946,0	4,2
OTIC ^a	10 495,2	19 039,8	20 876,5	1 836,7	9,6
DAAT	36 486,2	—	—	—	—
DG	40 363,5	—	—	—	—
Subtotal	241 029,7	252 003,5	262 975,4	10 971,9	4,4
Otros departamentos y oficinas					
ONUUA	8 335,9	7 287,1	8 458,7	1 171,6	16,1
OSSI	29 721,2	28 771,2	32 000,3	3 229,1	11,2
OESG	1 106,7	960,1	1 211,7	251,6	26,2
Administración de justicia	—	1 745,2	985,0	(760,2)	(43,6)
OALP	242,3	167,5	228,0	60,5	36,1
OSMNU	2 097,4	2 112,0	2 621,5	509,5	24,1
Oficina de Ética	1 104,5	1 035,1	1 132,5	97,4	9,4
OAJ	2 876,6	3 594,4	4 091,3	496,9	13,8
DCG	610,3	704,9	873,0	168,1	23,8
DS	3 221,9	3 252,1	3 567,7	315,6	9,7
CCAAP	377,9	409,6	659,9	250,3	61,1
ACNUDH	2 012,2	1 895,0	2 385,2	490,2	25,9
Subtotal	51 706,9	51 934,2	58 214,8	6 280,6	12,1
Total	292 736,6	303 937,7	321 190,2	17 252,5	5,7
Gastos institucionales					
Planificación de los recursos institucionales ^b	28 859,1	19 376,9	13 381,3	(5 995,6)	(30,9)
Modelo global de prestación de servicios ^c	1 302,8	868,5	868,5	—	—
Disponibilidad de capacidades para el mantenimiento de la paz ^d	1 805,0	3 881,6	3 881,6	—	—
Gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja ^e	—	20 803,3	20 553,7	(249,6)	(1,2)
Solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático ^f	—	—	3 545,4	3 545,4	—
Subtotal	31 966,9	44 930,3	42 230,5	(2 699,8)	(6,0)
Recursos necesarios en cifras brutas	324 703,5	348 868,0	363 420,7	14 552,7	4,2

^a El crédito correspondiente a seguridad de la información y los sistemas, que antes se incluía en los gastos institucionales, se incorpora ahora en esta categoría a la OTIC.

^b Véase el párr. 29.

^c Véase el párr. 30.

^d Véase el párr. 31.

^e Véase el párr. 32.

^f Véase el párr. 39.

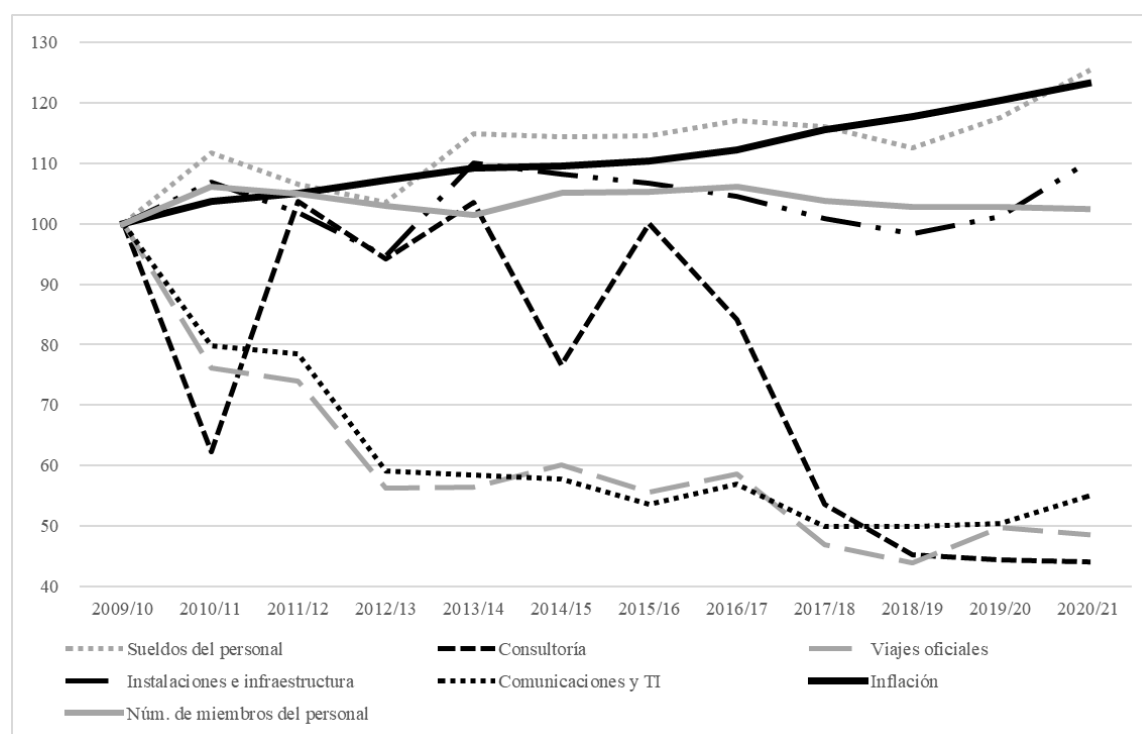
C. Análisis de los gastos no relacionados con el personal

22. En la figura que aparece a continuación se muestran las tendencias de los gastos de la cuenta de apoyo en los últimos diez años y el nivel propuesto para el ejercicio 2020/21. Los importes se expresan en valores nominales y reflejan la evolución de la tasa de inflación durante el mismo período de referencia. Los sueldos del personal han aumentado aproximadamente al mismo ritmo que la inflación en los últimos diez años, por lo que se han mantenido relativamente constantes en valores reales. No se han producido aumentos significativos del número de miembros del personal durante este período.

Figura I

Tendencias de los recursos de 2009/10 a 2020/21, por categoría

(Índice del período base 2009/10=100)



23. El crédito destinado a consultoría cubre las necesidades de servicios especializados que no se pueden satisfacer internamente, las cuales han variado en gran medida en el último decenio. En el ejercicio 2010/11, los gastos de consultoría disminuyeron considerablemente, ya que en el ejercicio 2009/10 se concluyeron proyectos que requerían gran cantidad de recursos, como la creación de indicadores de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la contratación por la División de Apoyo Logístico de operaciones de combustible sobre el terreno basadas en las mejores prácticas del sector. Sin embargo, esos gastos volvieron a aumentar en el ejercicio 2011/12, debido principalmente a las nuevas necesidades relacionadas con la aplicación de la política y las normas financieras y contables (IPSAS) por el Departamento de Gestión. La disminución registrada en el ejercicio 2014/15 obedeció principalmente a la contratación de un número menor de consultores en el Departamento de Gestión para cuestiones relativas a la aplicación de las IPSAS, debido a las elevadas tasas de movimiento del personal de consultoría a tal efecto sobre el terreno, el paso del equipo de la fase de implantación a la de mantenimiento y las actividades no periódicas

presupuestadas en el ejercicio 2013/14, en particular, una encuesta sobre el marco de reembolso de gastos del personal de los contingentes realizada por el DAAT y la reducción de los recursos de consultoría presupuestados para un programa de declaración de la información financiera por la Oficina de Ética. Conforme a la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que la Comisión formuló por última vez en su informe de fecha 28 de abril de 2017 ([A/71/883](#)) y la Asamblea General hizo suya en su resolución [71/295](#), se aprovechó la capacidad interna y se incorporaron los requisitos de las IPSAS en el Departamento de Gestión, lo que ocasionó una reducción de las necesidades en concepto de consultores a partir del ejercicio 2016/17 (véase también la sección I.D).

24. Los recursos aprobados para viajes oficiales también han disminuido durante los diez últimos años, salvo en el caso de las actividades periódicas. En consonancia con la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que la Comisión reiteró por última vez en su informe de fecha 28 de abril de 2017 ([A/71/883](#)) y la Asamblea General hizo suya en su resolución [71/295](#), la Secretaría se ha esforzado por reducir al mínimo los gastos de viajes oficiales y seguir, al mismo tiempo, ejecutando sus programas de apoyo de manera más coordinada con las operaciones sobre el terreno. La Secretaría ha procurado, en la medida de lo posible y dentro de lo razonable, aprovechar las tecnologías disponibles para impulsar sus mandatos, entre otras cosas, utilizando servicios de teleconferencia o videoconferencia en las reuniones celebradas periódicamente entre el personal sobre el terreno y en la Sede. Se han hecho esfuerzos concertados para que se cumplan los requisitos de reserva con 16 días de antelación y otras disposiciones de la instrucción administrativa sobre viajes oficiales ([ST/AI/2013/3](#), [ST/AI/2013/3/Amend.1](#), [ST/AI/2013/3/Amend.2](#) y [ST/AI/2013/3/Amend.3](#)). Todos los viajes se someten a un cuidadoso examen para verificar que solo viaja el personal imprescindible y que, cuando es posible, se combinan los viajes para lograr una mayor eficiencia.

25. Los créditos para instalaciones e infraestructura muestran principalmente el efecto combinado del número de personal y la inflación hasta 2013/14. El crédito correspondiente a gastos de instalaciones en la Sede se alejó de manera constante de la tendencia inflacionaria, ya que se fijó en 15.900 dólares por funcionario hasta el período 2019/20. En el período 2020/21 se ha aplicado una nueva tasa estándar de 17.000 dólares por funcionario. Este aumento es necesario para hacer frente a la subida de los costos de arrendamiento (véase también el párr. 18).

26. Los créditos para TIC disminuyeron considerablemente en los ejercicios 2010/11 y 2012/13. La disminución de la categoría de gastos de TIC en el ejercicio 2010/11 obedeció a la reducción de las necesidades relacionadas con el desarrollo o la ejecución en las operaciones de mantenimiento de la paz de determinados proyectos de tecnología de la información, en comparación con el costo inicial no recurrente en el ejercicio 2009/10 de la adquisición y puesta en marcha por la OTIC de soluciones de gestión de los contenidos institucionales y de gestión de las relaciones con los clientes. Del mismo modo, la disminución de las necesidades de TIC en el ejercicio 2012/13 se debió principalmente a las necesidades no periódicas relacionadas con la implantación de sistemas de tecnología de la información, para lo que se incluyó un crédito en el ejercicio 2011/12, y a que no se hicieron propuestas de recursos relacionadas con nuevas iniciativas de tecnología de la información para el ejercicio 2012/13. Los costos se mantuvieron en gran medida estables en los ejercicios posteriores. En el ejercicio 2020/21, el monto global de los recursos correspondientes a esta clase muestra un aumento debido a la transferencia de los gastos de mantenimiento relacionados con los sistemas de gestión de aportaciones de contingentes y de gestión de la identidad institucional, que se sacaron del presupuesto de la BLNU (véase también el párr. 20).

D. Análisis de las necesidades de recursos para actividades de consultoría

27. De conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General en el párrafo 16 de su resolución 60/268, en el cuadro 6 se indican los recursos aprobados para servicios de consultoría de 2015/16 a 2019/20 y los recursos propuestos para 2020/21. La Asamblea, en su resolución 73/308, reafirmó también que la utilización de consultores externos debía mantenerse al más mínimo nivel y que sus servicios debían utilizarse únicamente en caso necesario, y destacó la necesidad de utilizar la capacidad interna de la Organización para llevar a cabo las actividades básicas o cumplir las funciones que se repetían a largo plazo. Las necesidades en concepto de consultores se han analizado y examinado atentamente caso por caso, atendiendo sobre todo a los siguientes criterios: a) si el estudio, examen o informe se hace por mandato de un órgano legislativo; b) si el estudio, examen o informe ha sido recomendado por la OSSI o la Junta de Auditores; c) si los recursos necesarios y el producto conexo están relacionados con los objetivos previstos en el marco de presupuestación basada en los resultados; y d) si los casos exigen conocimientos técnicos que no están disponibles en el sistema de las Naciones Unidas.

Cuadro 6

Crédito presupuestario en concepto de consultores

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	2015/16 (monto aprobado)	2016/17 (monto aprobado)	2017/18 (monto aprobado)	2018/19 (monto aprobado)	2019/20 (monto aprobado)	2020/21 (monto propuesto)	Promedio sexenal
Consultorías	6,0	5,1	3,2	2,7	2,7	2,7	3,7
Diferencia (porcentaje)	30,4	(15,0)	(37,3)	(15,6)	—	—	(37,8)
Total, cuenta de apoyo ^a	304,4	309,7	299,1	289,8	303,9	321,2	304,7
Diferencia (porcentaje)	(0,3)	1,7	(3,4)	(3,1)	4,9	5,7	0,1
Consultorías como porcentaje de la cuenta de apoyo	2,0	1,6	1,1	0,9	0,9	0,8	1,2

^a Excluye los créditos en concepto de planificación de los recursos institucionales, proyecto de modelo de prestación de servicios mundiales, disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz, gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja y solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático.

28. El crédito propuesto para actividades de consultoría con cargo a la cuenta de apoyo para el ejercicio 2020/21, que es ligeramente inferior al del ejercicio 2019/20, cubre las necesidades de servicios especializados atendiendo a los criterios antes mencionados. En el cuadro 7 se ofrece un resumen de la información al respecto, que se detalla en la propuesta de recursos de los departamentos y oficinas.

Cuadro 7

Detalle de las necesidades de consultoría para 2020/21

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Departamento/oficina	Iniciativa	Necesidades estimadas	Situación
DOP: División de Políticas, Evaluación y Capacitación	Sistema Integral de Evaluación del Desempeño	80,6	Mantenimiento
	Conferencias y programa de capacitación especializada	193,4	Mantenimiento

<i>Departamento/oficina</i>	<i>Iniciativa</i>	<i>Necesidades estimadas</i>	<i>Situación</i>
DAO: Oficina de Operaciones de Apoyo	Proyecto de principios y parámetros de dotación de personal	10,0	Mantenimiento
	Experto en recursos humanos	13,5	Mantenimiento
	Mejora del proceso de incorporación del personal	11,8	Nuevo
	Capacitación en materia de gobernanza	14,8	Mantenimiento
DAO: solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático	Evaluación de las solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático	75,0	Nuevo
DAO: Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	Proyecto de gestión de categorías	140,0	Mantenimiento
	Actualización de la red de empleos de logística	300,0	Mantenimiento
	Adquisición de aviones chárter	15,0	Mantenimiento
	Capacitación sobre la cadena de suministro basada en la Web	200,0	Mantenimiento
	Capacitación en evaluación financiera	5,0	Mantenimiento
	Capacitación de presentadores globales	7,5	Mantenimiento
DAO: División de Administración (Nueva York)	Controles de seguridad de los archivos de mantenimiento de la paz	13,0	Mantenimiento
DEPCGO: Oficina del Secretario General Adjunto	Especialista en examen de la adjudicación de contratos	33,0	Mantenimiento
DEPCG: Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	IPSAS	51,7	Nuevo
	Control interno	13,8	Mantenimiento
	Servicios actuariales	25,0	Mantenimiento
DEPCG: Oficina de Recursos Humanos	Análisis de datos de recursos humanos	153,0	Mantenimiento
	Actualizaciones del sistema Inspira	130,4	Mantenimiento
DEPCG: División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	Capacidad de autoevaluación	75,0	Mantenimiento
	Gestión de los riesgos institucionales	93,8	Mantenimiento
	Procedimientos de auditoría e investigaciones	6,8	Mantenimiento
	Taller anual para coordinadores de la supervisión	4,9	Mantenimiento
	Normas de los sistemas de gestión ambiental	60,0	Nuevo
OSSI	Inspecciones y evaluaciones temáticas y de las misiones multidimensionales	285,0	Mantenimiento
	Competencias especializadas de investigación	5,0	Mantenimiento
	Experto en sistemas aéreos no tripulados	33,8	Nuevo
	Creación de capacidad de auditoría de las TIC	43,7	Nuevo
	Auditoría de programas sustantivos	10,0	Nuevo
OSMNU	Servicios especializados de solución de conflictos y mediación de guardia	57,5	Mantenimiento
Oficina de Ética	Programa de declaración de la situación financiera	448,5	Mantenimiento
	Diseño de programas educativos especiales en materia de ética	15,0	Mantenimiento
OAJ	Asesor jurídico especializado	37,8	Mantenimiento
Total		2 663,3	

E. Contribución de recursos de mantenimiento de la paz a las iniciativas y recursos institucionales presentados a la Asamblea General en informes separados del Secretario General

Planificación de los recursos institucionales (Umoja)

29. Conforme a la propuesta formulada por el Secretario General en su 11º informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (Umoja) (A/74/748), de la que la Asamblea General tomó nota en la sección XVII, párrafo 6, de la resolución 74/263, se propone la suma de 13.381.300 dólares que se financiará con cargo a la cuenta de apoyo para el ejercicio 2020/21.

Modelo global de prestación de servicios (Secretaría)

30. De conformidad con su resolución 71/272, en la que la Asamblea General aprobó las necesidades de recursos para el equipo del proyecto del modelo global de prestación de servicios, y sobre la base del presupuesto por programas (A/74/6 (Sect. 29A)), aprobado por la Asamblea en su resolución 74/264 A-C, se propone que la parte correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz de los gastos del equipo del proyecto del modelo global de prestación de servicios, valorada en 868.500 dólares, se financie con cargo a la cuenta de apoyo para el período 2020/21.

Disponibilidad de capacidades para el mantenimiento de la paz

31. El Grupo de Trabajo de 2017 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes recomendó que, al final de cada período de 12 meses, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que hayan mantenido unidades en el nivel de despliegue rápido deberían recibir un reembolso equivalente al 25 % de las tasas de reembolso que se aplican normalmente al equipo pesado desplegado en las operaciones de mantenimiento de la paz. En su resolución 71/296, la Asamblea General hizo suya la recomendación del Grupo de Trabajo, que figuraba en el informe del Secretario General sobre el examen trienal de las tasas y los estándares de reembolso a los Estados Miembros por concepto de equipo de propiedad de los contingentes (A/71/802). Según lo aprobado a partir del ejercicio 2018/19, se habilita un crédito de 3.881.600 dólares con cargo a la cuenta de apoyo sobre la base de la proyección de las necesidades de reembolso para el ejercicio 2020/21.

Gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja

32. Con la implantación del sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja), muchos gastos directos de mantenimiento y funcionamiento, como los correspondientes a servicios de hospedaje en Internet y de apoyo, licencias de programas informáticos y conectividad, han pasado a ser gastos de funcionamiento recurrentes. Para presentar de forma coherente las necesidades de recursos relativas a los gastos recurrentes de funcionamiento, mantenimiento y apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz, los créditos destinados a esos gastos se han concentrado en el proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo desde el ejercicio 2019/20. Sobre la base del costo total de la propiedad presentado en el 11º informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/74/478, secc. V), en el cuadro 8 se indica la parte correspondiente al mantenimiento de la paz, así como las necesidades específicas de apoyo a las aplicaciones, servicios de infraestructura y capacitación para el mantenimiento y el apoyo de Umoja para las operaciones de mantenimiento de la paz.

33. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en el párrafo 14 de su informe de fecha 26 de abril de 2019 (A/73/849), que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 73/308, puso de relieve la necesidad de mayor

precisión, realismo y coherencia en la aplicación de la metodología presupuestaria y la presentación del presupuesto en relación con futuras propuestas presupuestarias. Por consiguiente, el crédito también se incluye en las necesidades financieras de cada entidad responsable de la categoría en cuestión (véase el cuadro 8).

Cuadro 8

Gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>		<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>
Gastos globales de mantenimiento de Umoja (62 % de los gastos globales)	OTIC	14 345,1	14 873,6	528,5
Gastos globales de gestión de datos maestros de Umoja (62 % de los gastos globales)	DEPCG/OPPPF	890,4	932,9	42,5
Infraestructura, análisis de las actividades y servicio de apoyo específicos de las operaciones sobre el terreno	OTIC	3 264,2	2 352,0	(912,2)
Aplicación específica sobre el terreno vinculada a Umoja	OTIC	506,3	597,9	91,6
Capacitación específica sobre el terreno	DAO/Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	1 797,3	1 797,3	—
Total		20 803,3	20 553,7	(249,6)

34. Los gastos de mantenimiento de Umoja comprenden el 62 % de los gastos globales de la infraestructura de apoyo a ese sistema e incluyen el costo de licencias de programas informáticos, hospedaje y contratistas de TIC, así como del servicio de atención al usuario (nivel 1) para las solicitudes de Umoja, Unite Identity e iNeed, que son los principales mecanismos de gestión de la identidad de los usuarios y de apoyo a la producción. El nivel propuesto en este presupuesto se basa en el del costo total de propiedad presentado en el informe del Secretario General relativo al 11º informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales ([A/74/478](#), secc. V) y el crédito se incluye en las necesidades financieras de la OTIC.

35. También se incluye la parte correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz del costo del equipo de gestión de datos maestros. El crédito por ese concepto comprende los sueldos de 13 miembros del personal y los gastos conexos, como el espacio de oficinas y el equipo de TIC. El equipo es responsable de generar todos los datos maestros relacionados con las finanzas y los asociados institucionales, que engloban múltiples procesos de Umoja. El crédito figura en las necesidades financieras de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto.

36. Los costos de infraestructura, análisis de las actividades y asistencia técnica específicos de las operaciones sobre el terreno cubren servicios contractuales para gestionar el almacenamiento, el suministro de apoyo para el análisis, el desarrollo y las pruebas y la asistencia durante el período de estabilización de la inteligencia institucional, las actividades de servicios de datos y las iniciativas de autoservicio y de capa semántica. También incluyen el servicio de asistencia técnica de nivel 2 para consultas de los servicios de asistencia de las misiones sobre el terreno, los expertos en procesos locales y los coordinadores. A través de la coordinación con otros equipos de apoyo, el servicio de asistencia técnica será el punto de contacto de segundo nivel,

al brindar apoyo centralizado y cumplir funciones de derivación y seguimiento. El crédito figura en las necesidades financieras de la OTIC.

37. Los gastos de mantenimiento para la aplicación específica de las operaciones sobre el terreno se destinan a apoyar la solución de la Ampliación 2 de Umoja para la Gestión del Personal Uniformado, que reemplaza el sistema de gestión de las solicitudes de reembolso de los gobiernos y vincula estrechamente procesos tales como la declaración de necesidades de las unidades, los memorandos de entendimiento, el cálculo de los reembolsos, las reclamaciones y los pagos. La primera fase se implantó principalmente en dos grandes campañas de distribución, llevadas a cabo en diciembre de 2018 y en agosto de 2019, que permitieron la tramitación efectiva de las reclamaciones y la integración de las funciones de Umoja para pagos. La siguiente fase, que se desarrollará durante el ciclo 2020/21, incorporará las funciones de presentación de informes sobre el número de efectivos, cálculo de pagos al personal y tramitación de reclamaciones de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. El crédito figura en las necesidades financieras de la OTIC.

38. Las necesidades en materia de capacitación se destinan a los módulos de gestión de la cadena de suministro de la Extensión 2 de Umoja e incluyen las funciones perfeccionadas de los módulos de gestión del transporte y diseño de contenidos para la planificación de la demanda, la planificación de la red de suministro y el sistema de gestión del personal uniformado (fase 2). Además, el equipo de capacitación es responsable de la formación permanente para mantener las competencias relacionadas con el conocimiento de Umoja y de los procesos de todas las funciones de gestión de la cadena de suministro de Umoja previamente implantadas. Asimismo, el equipo apoyará el despliegue previsto de la función de licitación electrónica, que se prevé que entre en funcionamiento en 2021. El equipo de capacitación se encargará de diseñar el contenido y de impartir capacitación a los usuarios finales de todas las misiones sobre el terreno durante todo el ejercicio 2020/21, y, al mismo tiempo, seguirá prestando apoyo a los módulos implantados anteriormente. El crédito figura en las necesidades financieras de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro.

Casos de trastorno por estrés postraumático

39. De conformidad con la resolución [52/177](#) de la Asamblea General, las Naciones Unidas ofrecen una indemnización por defunción o discapacidad del personal uniformado. La Asamblea ha establecido una tasa estándar de reembolso única, que se ajustó por última vez en la resolución [72/285](#).

40. El Departamento de Apoyo Operacional recibió un número importante de solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático que hay que tramitar por la vía rápida, de conformidad con el mandato de la Asamblea General. Si bien se han efectuado reembolsos en siete casos de este tipo de reclamaciones, el Departamento recibió 342 en 2019, de las cuales sólo se han examinado 24, por falta de la capacidad necesaria. En consecuencia, el DAO propone que se concedan recursos adicionales para examinar y tramitar las reclamaciones de estos casos, que revisten complejidad, en el ejercicio 2020/21. Además, 304 de los 342 casos pendientes se retrotraen a operaciones de mantenimiento de la paz terminadas que no disponen de una dotación de recursos para indemnizar al solicitante. Por consiguiente, las necesidades adicionales para indemnizaciones correspondientes a solicitudes de misiones terminadas figuran en la propuesta de recursos para el DAO.

41. Los recursos destinados a nuevos miembros del personal temporario general y consultores y gastos operacionales conexos que se proponen se presentan como parte de las principales necesidades de recursos del Departamento en la Oficina de Operaciones de Apoyo y la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro, mientras

que el crédito para indemnizaciones correspondientes a solicitudes de misiones terminadas se presenta por separado como un gasto institucional en la parte inferior del cuadro de necesidades financieras.

Cuadro 9

Resumen de las necesidades de recursos financieros adicionales relacionadas con el trastorno por estrés postraumático

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Estimaciones de gastos</i>
3 plazas nuevas de PTG	316,3
Consultores y servicios de consultoría	75,0
Costos estándar de instalaciones e infraestructura para las 3 plazas de nueva creación	142,3
Costos estándar de TIC para las 3 plazas de nueva creación	10,5
Crédito para indemnizaciones relacionadas con el trastorno por estrés postraumático correspondientes a operaciones de mantenimiento de la paz terminadas	3 545,4
Total	4 089,5

F. Presentación

42. De conformidad con la resolución [71/295](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que racionalizara el informe sobre la cuenta de apoyo de manera que fuese más estratégico y analítico, y alentó a que se hiciera un mayor uso de cuadros y gráficos, se ha mejorado la presentación de este informe destacando los aspectos estratégicos y los cambios pertinentes para las decisiones que adopten los Estados Miembros.

43. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en el párrafo 14 de su informe de fecha 26 de abril de 2019, puso de relieve la necesidad de una mayor precisión, realismo y coherencia en la aplicación de la metodología presupuestaria y la presentación del presupuesto en relación con futuras propuestas presupuestarias. La Asamblea General hizo suya esa recomendación en su resolución [73/308](#). Por consiguiente, en la presentación de este informe se han introducido las siguientes mejoras:

a) Se han añadido más notas de pie de página en los cuadros de necesidades de recursos para facilitar el cotejo de las cifras entre los cuadros de las distintas secciones;

b) Los gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja se han desglosado por entidad principal e incorporado a las secciones relativas a cada responsable institucional;

c) Los gastos en concepto de instalaciones para el personal de la cuenta de apoyo en Nueva York, para los que se habilitan créditos de manera centralizada en el DAO, ya no aparecen como un asiento separado en el cuadro 5 para mantener la coherencia de la presentación entre el cuadro de necesidades de recursos y las necesidades de recursos de cada sección;

d) Del mismo modo, la parte correspondiente a la cuenta de apoyo de los créditos para el seguro médico posterior a la separación del servicio del DEPCG ya no aparece como un asiento separado en el cuadro 5 para mantener la coherencia de

la presentación entre el cuadro de necesidades de recursos y las necesidades de recursos de cada sección;

e) Una nueva prioridad que se ha planteado el DAO es hacer frente a las solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático del personal militar de mantenimiento de la paz. En la sección del DAO se consigna la nueva propuesta de recursos por separado, para presentarla en su integridad y mostrar claramente sus consecuencias financieras;

f) El crédito correspondiente a la seguridad de la información y los sistemas, que antes se incluía en los gastos institucionales, se incorpora ahora a las necesidades básicas de la OTIC que se mantienen.

G. Parámetros presupuestarios

Necesidades de puestos y plazas de personal temporario general

44. Se han aplicado los costos estándar de los sueldos, basados en la escala de sueldos y el multiplicador del ajuste por lugar de destino publicados por la CAPI y en vigor a partir del 1 de enero de 2020, a todas las plazas de la Sede, Addis Abeba y Viena. Para tener en cuenta los escalones reales del personal de cada categoría, se usa el promedio ponderado de los sueldos sobre la base de la permanencia real en las plazas al 1 de enero de 2020. En lo que respecta a las plazas en las misiones de mantenimiento de la paz y el CRSE, se han aplicado los costos pertinentes de los sueldos específicos de cada misión establecidos por la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno. Este enfoque está en consonancia con el llamamiento de la Asamblea General (véase la resolución [70/286](#)) a aumentar la exactitud de las previsiones presupuestarias (véase también el párr. 11).

45. Se ha estimado que los gastos comunes de personal actualizados para el ejercicio 2020/21 que se financian con cargo a la cuenta de apoyo representan el 56,0 % de los sueldos netos, frente al 54,4 % de los sueldos netos en 2019/20. El cálculo se basa en los gastos efectivos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 (véase también el párr. 11).

46. Sobre la base de la recomendación de la Comisión Consultiva de que las tasas de vacantes presupuestadas se basasen, en la medida de lo posible, en las tasas efectivas de vacantes ([A/69/860](#), párr. 22), que la Asamblea General hizo suya en su resolución [69/308](#), y siguiendo la metodología utilizada para el presupuesto aprobado desde el período 2017/18, los factores de vacantes reflejan la aplicación de los factores de vacantes reales medios de los últimos seis meses del ejercicio 2019/20 (de agosto de 2019 a enero de 2020) ajustados en función de las tasas de vacantes reales a finales de enero de 2020 y teniendo en cuenta la contratación prevista (véase también el párr. 11).

47. Como resultado de la experiencia del ejercicio 2018/19, en que el aumento del costo de los sueldos del personal impidió a la Secretaría ejecutar algunas actividades, y para mejorar la gestión de ese costo, los fondos asignados para el ejercicio 2019/20 reflejaban las tasas de vacantes reales de cada entidad al final del ejercicio 2018/19. Este enfoque concuerda con la recomendación de la Comisión Consultiva de que las tasas de vacantes presupuestadas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas de vacantes reales y obedece al empeño de que los recursos se ajusten a las necesidades realistas de cada entidad para gestionarlos de manera más adecuada. Así pues, las tasas de vacantes propuestas para el ejercicio 2020/21 se muestran de forma separada por entidad (véase el cuadro 10).

48. Además, sobre la base de una recomendación diferente de la Comisión Consultiva ([A/71/883](#), párr. 98), que la Asamblea General hizo suya en su resolución [71/295](#), se aplica un factor de vacantes del 50 % a las plazas nuevas y reasignadas. Como recomendó la Comisión, cuando la Asamblea examine el presupuesto de la cuenta de apoyo, se le comunicarán las tasas de vacantes más actualizadas para que pueda adoptar una decisión bien fundada.

Cuadro 10

Factores de vacantes propuestos aplicados a los puestos y las plazas de personal temporario general

(En porcentaje)

Entidad	Factor de vacantes aprobado en 2019/20 para los fondos consignados		Factor de vacantes propuesto en 2020/21 para la estimación de los gastos	
	Cuadro Orgánico y categorías superiores	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	Cuadro Orgánico y categorías superiores	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos
Puestos que se mantienen				
DOP	8,3	8,5	8,6	14,4
ONUUA	18,3	5,0	5,4	—
DAO	11,8	15,6	8,0	13,3
DEPCG	11,9	12,9	10,5	18,6
OTIC	3,7	17,8	5,4	13,6
OSSI	15,7	20,4	8,7	19,0
OESG	21,6	7,1	—	—
OALP	21,6	7,1	—	—
OSMNU	21,6	7,1	—	—
Oficina de Ética	21,6	7,1	—	—
OAJ	21,6	7,1	12,7	—
DCG	21,6	7,1	—	—
DS	21,6	7,1	18,2	—
CCAAP	21,6	7,1	—	—
ACNUDH	21,6	7,1	—	—
Promedio general	11,4	13,2	8,5	13,6
Puestos nuevos y reasignados	50,0	35,0	50,0	35,0
Plazas de PTG que se mantienen	25,9	30,0	13,5	10,0
Nuevas plazas de PTG	50,0	35,0	50,0	35,0

49. De conformidad con el informe de la OSSI sobre el examen de auditoría de los costos estándar utilizados para calcular los gastos generales de la Sede ([A/60/682](#)) y la recomendación de la Comisión Consultiva ([A/66/779](#)), que la Asamblea General hizo suya en su resolución [66/265](#), la Secretaría ha examinado los costos estándar y ha aplicado tasas estimadas al calcular necesidades como el alquiler de locales, reformas y mejoras, mobiliario, suministros de oficina, y equipo y servicios de TIC. Las tasas estándar se determinan a partir de los patrones de gastos de ejercicios anteriores y las tarifas de mercado vigentes.

50. Como se señaló en el párrafo 18, los gastos de instalaciones en la Sede se han actualizado. Las necesidades correspondientes a la partida de instalaciones e infraestructura para el alquiler de locales, reformas y mejoras, y mobiliario, que se

calculan en función de tasas estándar, se gestionan a nivel central en el Servicio de Instalaciones y Actividades Comerciales de la División de Administración (Nueva York).

Cuadro 11

Resumen de las tasas estándar aplicadas

(En dólares de los Estados Unidos)

	2019/20				2020/21			
	Plazas que se mantienen		Plazas nuevas		Plazas que se mantienen		Plazas nuevas	
	Todas las categorías	D-1/2	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Todas las categorías	D-1/2	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	
			Cuadro Orgánico				Cuadro Orgánico	
Instalaciones e infraestructura								
Alquiler y mantenimiento de locales	15 900	15 900	15 900	15 900	17 000	17 000	17 000	17 000
Reforma de locales para el nuevo personal	–	62 900	31 400	21 000	–	65 800	20 600	20 600
Mobiliario para el nuevo personal	–	10 700	10 300	8 300	–	10 700	10 300	8 300
Suministros de oficina	200	200	200	200	200	200	200	200
Comunicaciones y tecnología de la información								
Adquisición de teléfonos de sobremesa	–	500	500	500	–	500	500	500
Servicios de comunicaciones estándares	300	300	300	300	300	300	300	300
Adquisición de computadoras	300	1 200	1 200	1 200	300	1 200	1 200	1 200
Acuerdos de prestación de servicios de la OTIC	1 535	1 535	1 535	1 535	1 535	1 535	1 535	1 535

II. Plantilla propuesta

51. En el cuadro 12 se resume la plantilla propuesta por departamento y oficina, que se detalla en la sección III.

Cuadro 12

Resumen de la plantilla propuesta por departamento u oficina

Departamento/oficina	Cambios propuestos 2020/21					Propuestos 2019/20
	Aprobados 2019/20 ^a	Supresión ^b	Reasignación/redistribución	Conversión de plazas de PTG	Puestos nuevos ^b	
Puestos						
DOP	435	(4)	–	–	1	432
ONUUA	50	–	–	–	–	50
DAO	437	(5)	–	–	–	432
DEPCG	194	–	–	–	1	195
OTIC	53	(1)	–	–	–	52
OSSI	129	(3)	–	–	–	126

Departamento/oficina	Cambios propuestos 2020/21					Propuestos 2019/20
	Aprobados 2019/20 ^a	Supresión ^b	Reasignación/redistribución	Conversión de plazas de PTG	Puestos nuevos ^b	
OESG	5	—	—	—	—	5
OALP	1	—	—	—	—	1
OSMNU	9	—	—	—	—	9
Oficina de Ética	3	—	—	—	—	3
OAJ	19	—	—	—	—	19
DCG	4	—	—	—	—	4
DS	16	—	—	—	—	16
Secretaría de la CCAAP	2	—	—	—	1	3
ACNUDH	8	—	—	—	—	8
Subtotal	1 365	(13)	—	—	3	1 355

^a Excluye un puesto del SGN aprobado en la OSSI para siete meses, del 1 de julio de 2019 al 31 de enero de 2020.

^b Los puestos cuya creación se propone para el 1 de enero de 2021 y cuya supresión se propone para el 1 de abril de 2021 se presentan como cambios en los recursos humanos.

Departamento/oficina	Aprobados 2019/20	Discontinuación	Reasignación/redistribución	Conversión en puestos	Plazas nuevas	Propuestos 2019/20
Plazas de PTG						
DOP	3	—	—	—	1	4
DAO	17	—	—	—	3	20
DEPCG	7	—	—	—	2	9
OTIC	3	—	—	—	—	3
OSSI	26	—	—	—	—	26
OSMNU	2	—	—	—	—	2
DS	2	—	—	—	—	2
ACNUDH	2	—	—	—	—	2
Subtotal	62	—	—	—	6	68
Total	1 427	(13)	—	—	9	1 423

III. Marcos de presupuestación basada en los resultados y análisis de las necesidades de recursos

A. Departamento de Operaciones de Paz

52. En el ejercicio 2020/21, el Departamento de Operaciones de Paz proporcionará apoyo de refuerzo y orientación sustantivos a 13 operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas en entornos inestables. El Departamento ayudará a las misiones a adaptar sus estrategias, desarrollar nuevos enfoques y mejorar el desempeño en la ejecución de los mandatos, en particular durante las transiciones. Se seguirá asignando a seis operaciones importantes mandatos complejos y multidimensionales, que incluirán desde la protección de los civiles hasta el apoyo en la celebración de

elecciones, la consolidación de la paz y la promoción del estado de derecho y de los derechos humanos. Además de seguir llevando a cabo la reforma de la arquitectura de paz y seguridad, las prioridades del Departamento para el ejercicio reflejan los compromisos enunciados en las ocho esferas de la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, que forma parte de la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz, a saber: a) promover soluciones políticas a los conflictos y ampliar la repercusión política de las operaciones de mantenimiento de la paz; b) ejecutar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad; c) reforzar la protección proporcionada por las operaciones de mantenimiento de la paz; d) apoyar la eficacia del desempeño y la rendición de cuentas en todos los componentes de mantenimiento de la paz; e) reforzar el efecto de las actividades de mantenimiento de la paz sobre el sostenimiento de la paz; f) mejorar la protección y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz; g) mejorar las alianzas para el mantenimiento de la paz; y h) fortalecer la conducta de las operaciones y el personal de mantenimiento de la paz.

53. Para poder cumplir con esos objetivos, el Departamento continuará aplicando las siguientes medidas: fortalecer las estrategias regionales y subregionales con el fin de elaborar hojas de ruta en materia de políticas para las operaciones de mantenimiento de la paz concertadas de común acuerdo; reforzar la recopilación, la gestión y el análisis integrados de información, así como la planificación estratégica y operacional; mejorar la presentación de informes y la celebración de consultas con el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Asamblea General; prestar apoyo para que el Consejo de Seguridad consulte más asiduamente a los Gobiernos del país receptor; promover la generación de fuerzas estratégicas y de policía, en particular de sus capacidades habilitadoras y mediante acuerdos triangulares de desarrollo de la capacidad; reforzar las modalidades de despliegue rápido y la capacidad de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para desplegar personal capacitado de conformidad con las normas de las Naciones Unidas; mejorar la capacidad de las misiones para ejecutar eficazmente los mandatos básicos, entre otras cosas mediante iniciativas de política, orientación y capacitación; realizar evaluaciones periódicas a fin de asegurar la armonización de los mandatos con las capacidades, las aptitudes y los recursos necesarios; mejorar la supervisión y la medición de los progresos en la ejecución de los mandatos y fortalecer el desempeño y la rendición de cuentas, en particular, mediante el sistema integral de evaluación del desempeño; asegurar la aplicación de normas militares y de policía y el cumplimiento del marco de garantía de la disponibilidad operacional; apoyar los mecanismos nacionales de rendición de cuentas para hacer frente a los delitos graves, incluidos los delitos contra el personal de mantenimiento de la paz; facilitar conocimientos especializados en apoyo de los procesos políticos inclusivos, en particular sobre la gestión de los grupos armados, las actividades relativas a las minas y la reforma del sector de la seguridad; aprovechar el poder de la tecnología moderna como facilitador estratégico y operacional; fortalecer la resiliencia institucional y la preparación de las misiones, y prestar apoyo a la prevención y gestión de crisis mediante el análisis de conflictos, la planificación para imprevistos, la conciencia situacional y los servicios para crisis; elaborar y aplicar estrategias “de las Naciones Unidas en su totalidad” para contribuir a la consolidación de la paz y el fortalecimiento del estado de derecho, en colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz y mediante iniciativas conjuntas en el marco de las actividades del Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho en situaciones posteriores a conflictos y otras situaciones de crisis; y promover estrategias de transición eficaces en estrecha colaboración con los Gobiernos de los países receptores, los asociados internacionales y los agentes de desarrollo.

a) Necesidades de recursos humanos

Puestos y plazas temporarias		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total
Oficina del Secretario General Adjunto	Aprobados 2019/20	2	2	9	16	22	4	55	2	22	—	—	24	79
	Propuestos 2020/21	2	2	9	16	22	4	55	2	22	—	—	24	79
	Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estructura político-operacional regional única	Aprobados 2019/20	—	5	10	19	12	5	51	—	16	—	—	16	67
	Propuestos 2020/21	—	5	9	17	12	4	47	—	16	—	—	16	63
	Cambio neto	—	—	(1)	(2)	—	(1)	(4)	—	—	—	—	—	(4)
Oficina de Asuntos Militares	Aprobados 2019/20	1	1	9	84	14	—	109	—	18	—	—	18	127
	Propuestos 2020/21	1	1	9	84	14	—	109	—	18	—	—	18	127
	Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	Aprobados 2019/20	1	3	9	48	30	—	91	—	16	—	—	16	107
	Propuestos 2020/21	1	3	9	49	30	—	92	—	16	—	—	16	108
	Cambio neto	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	Aprobados 2019/20	1	2	6	21	14	—	44	—	12	—	2	14	58
	Propuestos 2020/21	1	2	6	21	15	—	45	—	12	—	2	14	59
	Cambio neto	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1
Total, DOP	Aprobados 2019/20	5	13	43	188	92	9	350	2	84	—	2	88	438
	Propuestos 2020/21	5	13	42	187	93	8	348	2	84	—	2	88	436
	Cambio neto	—	—	(1)	(1)	1	(1)	(2)	—	—	—	—	—	(2)

b) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	16 452,6	16 189,4	16 666,9	477,5	2,9
Estructura político-operacional regional única	11 687,1	13 056,3	12 503,2	(553,1)	(4,2)
Oficina de Asuntos Militares	27 067,8	25 936,8	26 378,5	441,7	1,7
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	21 484,9	21 423,2	21 993,2	570,0	2,7
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	13 531,3	13 112,6	13 400,9	288,3	2,2
Total	90 223,7	89 718,3	90 942,7	1 224,4	1,4

1. Oficina del Secretario General Adjunto

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

54. La Oficina del Secretario General Adjunto está integrada por la dirección, la Dependencia de Cuestiones de Género, la Dependencia de Evaluación y Planificación Integradas, la Oficina del Director de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz y la Oficina del Director de Coordinación y Servicios Compartidos. La Oficina del Secretario General Adjunto garantizará que se aplique un enfoque integrado a la planificación, la dirección, la gestión y el apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz y prestará apoyo al Secretario General Adjunto en la supervisión de la dirección estratégica del Departamento y en el desempeño de sus funciones políticas, programáticas, administrativas y de gestión.

55. La Oficina supervisará la ejecución de las prioridades del Departamento, en particular la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz. Se seguirá dando prioridad a mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, fomentar el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz, avanzar en la reforma de la arquitectura de paz y seguridad, mejorar los procesos institucionales del Departamento y fortalecer las asociaciones. La Dependencia de Evaluación y Planificación Integradas fortalecerá los procesos de análisis y planificación en la Sede y en las misiones y proporcionará orientación y capacitación al respecto. La Dependencia de Cuestiones de Género pondrá en práctica los compromisos de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz relativos a la mujer, la paz y la seguridad mediante el asesoramiento estratégico, la elaboración de políticas y el apoyo operacional y técnico para las operaciones de mantenimiento de la paz.

56. La Oficina del Director de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz seguirá contribuyendo a los esfuerzos en curso para mejorar el desempeño de las actividades de mantenimiento de la paz y reforzar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas mediante la vigilancia de la aplicación del plan de acción elaborado en respuesta al informe del Teniente General (retirado) Carlos Alberto dos Santos Cruz, titulado “Improving security of United Nations peacekeepers: we need to change the way we are doing business” (conocido también como el informe Santos Cruz), y mediante la realización de exámenes específicos obligatorios de los componentes uniformados de las operaciones de mantenimiento de la paz.

57. La Oficina del Director de Coordinación y Servicios Compartidos, que responde tanto ante el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz como ante la Secretaría General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, asegura la coherencia de los procesos de gestión, administración, presupuesto y otros procesos similares en todo el pilar de paz y seguridad. Esta Oficina abarca la Oficina Ejecutiva conjunta, la Sección de Apoyo al Personal Directivo, el Centro de Situación de Mantenimiento de la Paz, la Sección de Comunicaciones Estratégicas, el Punto Focal de Seguridad, la Dependencia de Gestión de la Información y el Registro. La Oficina velará por que los procesos de gestión de los riesgos para la seguridad estén armonizados en todos los componentes de las operaciones de mantenimiento de la paz y fortalecerá la resiliencia institucional y las capacidades de gestión de crisis de la Misión. La Oficina buscará racionalizar los procesos de gestión de la información y desarrollar metodologías de datos que contribuyan a mejorar el análisis estratégico, la presentación de informes y la adopción de decisiones, y proseguirá sus actividades de divulgación, en particular a través de los medios digitales. Asimismo, apoyará al cuadro directivo de las misiones: seguirá incrementando y diversificando la base de candidatos y mejorará tanto sus procesos de selección como su apoyo al personal directivo superior.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2020/21	2019/20	2018/19	2017/18	
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Acceso de los Estados Miembros a material esencial de información pública relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz y el apoyo a las actividades sobre el terreno, en los seis idiomas oficiales, en el sitio web de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y a través de los canales de la Organización en las redes sociales relativos al mantenimiento de la paz	Meta	6	6	6	6
		Estimación		6	6	6
		Cifras reales			6	6
	ii) Fortalecimiento de las alianzas con los Estados Miembros, en particular con los Estados que aportan contingentes y fuerzas de policía, otros Estados Miembros, organizaciones y agentes regionales pertinentes, y mejor coordinación con los asociados de las Naciones Unidas	Meta	40	30	30	25
		Estimación		30	30	15
		Cifras reales			30	15
	iii) Mejor ejecución de los mandatos mediante la aplicación de las recomendaciones de los 5 exámenes sobre el terreno	Meta	5	5	5	5
		Estimación		5	5	5
		Cifras reales			4	3
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Porcentaje de cumplimiento por parte de las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz de los requisitos operacionales iniciales en materia de informes sobre la situación y acceso a la información interna	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	n. a.	100
		Cifras reales			n. a.	100
c) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Formulación de 4 estrategias de comunicaciones de carácter general o sobre un tema concreto para las operaciones de mantenimiento de la paz	Meta	4	4	4	4
		Estimación		4	10	4
		Cifras reales			10	10
	ii) Porcentaje de cumplimiento de las normas de gestión de la información en todas las operaciones de mantenimiento de la paz	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	iii) Aceptación del 80 % de las recomendaciones para apoyar la eficiencia y la eficacia del personal uniformado sobre el terreno en el cumplimiento de los reglamentos, las políticas, las prácticas y las normas aplicables de las Naciones Unidas	Meta	80	80	80	80
		Estimación		80	80	80
		Cifras reales			80	80

Factores externos

58. Los Estados Miembros aportarán el respaldo político y la capacidad que se necesitan para ejecutar los mandatos de las misiones; y los asociados en el mantenimiento de la paz y otras entidades prestarán el apoyo necesario.

Productos

59. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten	
<i>Asamblea General</i>	
<i>Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Reuniones informativas sobre políticas y procedimientos nuevos y en proceso	4
2. Reuniones informativas sobre novedades, tendencias y problemas en la esfera de las mujeres y la paz y la seguridad	1
<i>Consejo de Seguridad y Asamblea General</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
3. Reuniones informativas con el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y los órganos legislativos para ponerlos al corriente de la evolución de las operaciones de mantenimiento de la paz y de cuestiones transversales de estrategia y de política relacionadas con el mantenimiento de la paz	35
4. Reuniones informativas con el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y los órganos legislativos para ponerlos al corriente de la evolución de las operaciones de mantenimiento de la paz en lo relativo a cuestiones de política sobre las mujeres y la paz y la seguridad relacionadas con el mantenimiento de la paz	1
Documentación para reuniones	
5. Aportaciones sobre el desempeño de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz a los informes del Secretario General	5
6. Datos para el material analítico que complementa los informes del Secretario General sobre cuestiones específicas de una misión, país o mandato	4
Otros servicios	
7. Reuniones o sesiones informativas con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los grupos de amigos o grupos de contacto sobre todos los aspectos del mantenimiento de la paz	290
8. Reuniones o sesiones informativas con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los grupos de amigos o grupos de contacto sobre la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y los problemas sistémicos en el mantenimiento de la paz	20
9. Sesión informativa para el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la seguridad de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y los problemas sistémicos en el mantenimiento de la paz	1
10. Sesiones informativas y consultas con Estados Miembros y con países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre problemas y deficiencias sistémicas que afectan al cumplimiento del mandato de los componentes uniformados en apoyo de la realización de exámenes de las misiones (5 reuniones en apoyo de la preparación de los exámenes y 5 reuniones de seguimiento)	10
11. Reuniones informativas con países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre las novedades operacionales en las operaciones de mantenimiento de la paz y en la UNSOS	35
12. Notificación a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de todas las bajas registradas entre el personal uniformado en todas las operaciones de mantenimiento de la paz en un plazo máximo de 2 horas desde que la misión envía la información oficial	1
13. Actividades relacionadas con los medios de comunicación, como entrevistas y conferencias de prensa temáticas y sobre asuntos relativos a misiones concretas, por ejemplo, conducta y disciplina, cuestiones militares, de policía, de género y relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad	250
14. Actividades de divulgación, como conferencias, exposiciones y reuniones informativas públicas sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluidas la redacción y la producción de los materiales para promover dichas actividades	90
15. Mensajes relacionados con el mantenimiento de la paz en plataformas digitales y de medios sociales, como la página web sobre el mantenimiento de la paz, Facebook, Twitter, Instagram y Flickr, y en iSeek	1 000
16. Repositorio de correspondencia y archivos digitales específicos para las operaciones de mantenimiento de la paz y capacitación sobre su uso	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
17. Conjuntos de datos desclasificados y publicados en el portal de datos abiertos sobre el mantenimiento de la paz	3
18. Reuniones o sesiones informativas bilaterales con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los grupos de amigos o grupos de contacto sobre las mujeres y la paz y la seguridad	1
Misiones de buenos oficios y de constatación de los hechos y otras misiones especiales	
19. Visitas a operaciones de mantenimiento de la paz para examinar los progresos alcanzados y proporcionar directrices a los jefes de las misiones sobre cuestiones relacionadas con la ejecución de sus mandatos	10
20. Informes sobre los exámenes y evaluaciones de los componentes uniformados para apoyar la eficiencia y la eficacia del personal uniformado sobre el terreno en la ejecución de las tareas encomendadas y el cumplimiento de las normas, políticas, prácticas y estándares aplicables de las Naciones Unidas, incluido el desempeño operacional, en 5 operaciones de mantenimiento de la paz, y adopción de las medidas de seguimiento correspondientes	5
21. Asesoramiento y apoyo para 4 procesos de planificación de misiones como mínimo	4
22. Visita de alto nivel a una misión de mantenimiento de la paz para promover la aplicación de los mandatos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad	1
23. Plan de acción revisado para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	1
24. Evaluaciones técnicas de la implantación de los marcos de gestión de la información en 6 misiones, incluida la protección de información delicada y la recopilación de datos estructurados para apoyar la planificación y el análisis	6
25. Misiones de apoyo operacional y técnico a los centros mixtos de análisis de las misiones, los centros conjuntos de operaciones y otras dependencias que desempeñan tareas similares en las operaciones de mantenimiento de la paz	4
26. Misiones de evaluación técnica y apoyo de las comunicaciones en las operaciones de mantenimiento de la paz que están en transición o afrontan problemas concretos en materia de información pública	3
Nombramientos de altos funcionarios	
27. Visitas de divulgación para ampliar la lista de candidatos para nombramientos de personal directivo de las misiones y cumplir los objetivos de la Organización relativos al equilibrio geográfico y de género	3
28. Patrocinio anual de candidaturas para el Centro de Evaluación de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas	4
29. Prestación de apoyo para dirigentes a los jefes de misiones y jefes adjuntos de las misiones recientemente nombrados, incluidas oportunidades para trabajar a dúo con otros líderes asociados (dirigentes anteriores o actuales de misiones)	8
Material técnico	
30. Taller técnico sobre el terreno o informe de la misión relativo a la orientación y la documentación de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas a fin de que sirvan de orientación para 2020 y años posteriores y en consonancia con los compromisos de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz sobre los mandatos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad	1
31. Elaboración de material de orientación técnica basado en la política de género y los compromisos de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz sobre las mujeres y la paz y la seguridad	1
32. Taller dirigido a los asesores temáticos y los puntos focales de las misiones encargados del intercambio de conocimientos y la capacitación sobre las mujeres y la paz y la seguridad	1
33. Informes diarios y notas informativas sobre el mantenimiento de la paz, así como alertas especiales e informes de incidentes graves, según sea necesario, para mantener, en el plano estratégico, la conciencia situacional de los acontecimientos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, la UNSOS y otras esferas de interés relacionadas	506
34. Productos analíticos, entre otros, infografías, centrados en situaciones de crisis posibles, incipientes y en curso para seguir contribuyendo a mejorar la conciencia situacional	35
35. Evaluaciones de la aplicación de políticas de seguridad en las operaciones sobre el terreno	14
36. Evaluaciones de la aplicación sobre el terreno de la política de gestión de la resiliencia institucional en las operaciones de mantenimiento de la paz	14
Seminarios	
37. Sesiones de capacitación para el personal directivo superior y de nivel medio sobre las mujeres y la paz y la seguridad	2
38. Talleres o cursos de capacitación sobre evaluación y planificación para el personal de la Sede y sobre el terreno	4
39. Conferencia anual para los representantes especiales del Secretario General y jefes de misión de las operaciones dirigidas por el DOP	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
40. Taller destinado a los jefes de los centros conjuntos de operaciones para armonizar la gestión de cada uno de ellos con los objetivos estratégicos del mantenimiento de la paz y la gestión de las crisis	1
41. Cursos de capacitación sobre presentación de informes, operaciones y análisis de información destinados al personal de los centros conjuntos de operaciones y de los centros mixtos de análisis de las misiones	2
42. Curso de capacitación acerca de los mecanismos para la gestión de crisis sobre el terreno destinado al personal pertinente de las misiones	1
43. Taller destinado al personal superior de información pública de todas las operaciones de mantenimiento de la paz para examinar la política de comunicación estratégica sobre el terreno del DOP y el DAO y su aplicación	1
44. Curso de capacitación sobre la resiliencia institucional destinado a los puntos focales de las misiones	1
45. Taller sobre la utilización innovadora de datos estructurados para mejorar el análisis con base empírica destinado a la planificación de misiones	1
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales	
Otros servicios	
46. Actividades de divulgación y colaboración con instituciones de capacitación en mantenimiento de la paz nacionales, regionales e internacionales, centros de estudio e institutos dedicados a la formulación de políticas en ese ámbito para abordar problemas sistémicos en las operaciones de mantenimiento de la paz e intercambiar las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas	5
47. Presentaciones, documentos de debate y reuniones informativas para entidades nacionales y regionales de mantenimiento de la paz como instituciones académicas o de capacitación, centros de estudio, institutos dedicados a la formulación de políticas, y redes y coaliciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad.	2
48. Aportaciones sobre la dimensión del mantenimiento de la paz de la gestión de los riesgos de seguridad en las políticas y los procedimientos formulados por la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad	6
Cooperación técnica	
49. Prestación de apoyo técnico en los ejercicios regionales de mantenimiento de la paz a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia del personal uniformado en la ejecución de los mandatos	5
50. Taller técnico o sesión informativa sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas para los asociados internacionales y regionales sobre las prioridades en la esfera de las mujeres y la paz y la seguridad, en consonancia con las prioridades de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz	1
51. Reuniones informativas e intercambio de mejores prácticas con las organizaciones regionales e internacionales asociadas en materia de presentación de informes operacionales y gestión de la información	1

b) Necesidades de recursos humanos

		<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>							<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>					<i>Total</i>
		<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>	<i>Subtotal</i>	
<i>Puestos y plazas temporarias</i>														
Puestos	Aprobados 2019/20	2	2	9	15	22	4	54	2	22	—	—	24	78
	Propuestos 2020/21	2	2	9	15	22	4	54	2	22	—	—	24	78
	Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Plazas temporarias	Aprobadas 2019/20	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1
	Propuestas 2020/21	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1
	Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total
<i>Puestos y plazas temporarias</i>														
Total, Oficina del Secretario General Adjunto	Aprobados 2019/20	2	2	9	16	22	4	55	2	22	–	–	24	79
	Propuestos 2020/21	2	2	9	16	22	4	55	2	22	–	–	24	79
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

c) Justificación de las plazas de personal temporario general

Oficina del Director de Coordinación y Servicios Compartidos

Oficina Ejecutiva

1 plaza de Oficial de Recursos Humanos (P-4) (mantenimiento)

60. La Oficina Ejecutiva está integrada por seis puestos (1 D-1, 1 P-3, 1 P-2 y 3 SG (OC)) y una plaza de PTG (P-4) con cargo a la cuenta de apoyo. La plaza de PTG de Oficial de Recursos Humanos (P-4) se aprobó inicialmente en el ejercicio 2015/16. Con efecto a partir de febrero de 2013, se delegaron en la Oficina Ejecutiva las actividades de contratación de oficiales militares y de policía adscritos en servicio activo. Posteriormente, también se delegó en la Oficina Ejecutiva la aplicación de las medidas excepcionales para los oficiales militares y de policía adscritos en servicio activo, descritas en las resoluciones de la Asamblea General [67/287](#), [68/252](#) y [71/263](#).

61. Entre las funciones de la plaza seguirán figurando la provisión de apoyo a las actividades en curso relacionadas con la contratación de oficiales militares y de policía en servicio activo adscritos al DOP, y la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [67/287](#) y [68/252](#), relativas a las medidas excepcionales para la adscripción de oficiales militares y de policía en servicio activo. En su resolución [68/252](#), la Asamblea solicitó al Secretario General que intensificara su colaboración con los Estados Miembros con miras a determinar soluciones alternativas para resolver las discrepancias entre las legislaciones nacionales y el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

62. Otra de las funciones de la plaza es trabajar directamente con los Estados Miembros para el nombramiento de oficiales en servicio activo y prestar un apoyo crucial durante las campañas de reclutamiento militar y policial. El Oficial de Recursos Humanos coordina y lleva a cabo el análisis de datos y la presentación de estadísticas, así como las actividades de divulgación necesarias para garantizar una representación adecuada de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. La plaza sigue teniendo a su cargo detectar los incumplimientos del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y encontrar soluciones, en colaboración con la ORH y la OAJ, para examinar el cumplimiento de cada Estado Miembro que aporta personal militar y de policía adscrito en servicio activo.

2. Estructura político-operacional regional única

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

63. La estructura regional está bajo la dirección de tres Subsecretarios Generales con responsabilidades geográficas regionales distintas y está compuesta por divisiones regionales que conjugan las capacidades que anteriormente estaban a disposición del Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La estructura regional sirve como punto de contacto

único en la Sede para todo el personal de paz y seguridad sobre el terreno, al que proporciona orientación y apoyo de manera coordinada y centralizada en materia política y operacional.

64. Las prioridades de la estructura político-operacional regional única en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz consisten en elaborar y proporcionar estrategias y orientación integradas sobre cuestiones políticas y transversales y cuestiones que afectan a misiones concretas; prestar asesoramiento y apoyo operacional integrado diariamente a las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas y en curso, entre otras cosas, orientación sobre cuestiones normativas y operacionales; formular y aplicar soluciones integradas para los problemas políticos y operacionales de las operaciones de mantenimiento de la paz, promover un acuerdo sobre estas soluciones y defenderlas ante las partes en conflicto y otras partes interesadas; colaborar con los miembros del Consejo de Seguridad, los Estados Miembros y otros asociados pertinentes respecto de las cuestiones que son motivo de preocupación; dirigir el proceso de planificación de las misiones integradas de las nuevas operaciones y coordinar las transiciones en las operaciones existentes, incluidas las estrategias de concentración de actividades y de salida; servir como punto de contacto único en la Sede para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, ofreciéndoles orientación y apoyo de manera coordinada y centralizada en materia política y operacional; y asegurar la unidad de mando y la integración de las actividades de los departamentos en la Sede en lo que respecta a la dirección política, la planificación y la gestión operacional de las misiones de mantenimiento de la paz facilitando un marco político, estratégico y operacional de conjunto, y actuando a través de los equipos operacionales integrados, según convenga.

65. En el ejercicio 2020/21, la estructura político-operacional regional única seguirá centrándose en ejecutar las medidas adoptadas por la Secretaría con miras a prevenir los conflictos, mantener la paz, gestionar las operaciones de paz y elaborar y aplicar las estrategias políticas regionales. En particular, el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz se centrará, cuando proceda, en promover soluciones políticas en contextos de mantenimiento de la paz en consonancia con las estrategias regionales, mejorando, al mismo tiempo, la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2020/21	2019/20	2018/19	2017/18	
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Incorporación en las resoluciones del Consejo de Seguridad de recomendaciones encaminadas a establecer operaciones de mantenimiento de la paz o efectuar ajustes importantes en las ya existentes y en el apoyo a la AMISOM (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	ii) Porcentaje de informes del Secretario General al Consejo de Seguridad que recogen los intercambios de información mantenidos con los países que aportan contingentes y los Estados Miembros	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Cumplimiento de los plazos fijados por el Consejo de Seguridad para el establecimiento de nuevas operaciones de mantenimiento de la paz o el ajuste de las operaciones en curso (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
c) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Porcentaje de las operaciones de mantenimiento de la paz en entornos integrados que tienen marcos estratégicos integrados actualizados o marcos equivalentes	Meta	100	100	100	75
		Estimación		100	100	75
		Cifras reales			100	75
	ii) Porcentaje de las operaciones de mantenimiento de la paz que cumplen los principales objetivos definidos y establecidos en las resoluciones del Consejo de Seguridad	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100

Factores externos

66. Las partes en conflicto cooperan y están dispuestas a resolver sus controversias pacíficamente, los asociados en el mantenimiento de la paz prestan el apoyo necesario y el entorno de seguridad permite establecer o continuar las operaciones de mantenimiento de la paz.

Productos

67. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten	
<i>Asamblea General</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Reuniones informativas o de consulta sobre cuestiones de mantenimiento de la paz, incluida información actualizada sobre los acontecimientos políticos y operacionales en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las relacionadas con el apoyo a la AMISOM	3 700
2. Reuniones oficiosas de la Quinta Comisión sobre exámenes específicos de operaciones de mantenimiento de la paz	11
3. Reuniones informativas oficiosas con el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	4
<i>Consejo de Seguridad</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
4. Presentaciones orales de información ante el Consejo de Seguridad sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	45
5. Notas informativas semanales al Consejo de Seguridad	51
6. Informes del Secretario General sobre cuestiones específicas de las misiones o los países	38
7. Cartas dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General	25
Otros servicios	
8. Notas de orientación sustantivas para reuniones informativas e interacción con los Estados Miembros y los asociados en el mantenimiento de la paz	120
9. Consultas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía	22

Productos	Cantidad
Otras actividades sustantivas	
Misiones de buenos oficios y de constatación de los hechos y otras misiones especiales	
10. Comunicaciones oficiales sustantivas (cables cifrados) para ofrecer asesoramiento sobre asuntos normativos, políticos y operacionales y de gestión de crisis	250
11. Reuniones de los equipos regulares de tareas para las misiones integradas y los equipos de tareas integrados para hacer balance y examinar los avances sobre el terreno de las operaciones de mantenimiento de la paz	144
12. Evaluaciones estratégicas integradas sobre operaciones de mantenimiento de la paz organizadas y realizadas para examinar los enfoques, problemas u oportunidades relativos a la ejecución de los mandatos y hacer recomendaciones al respecto	3
13. Evaluaciones técnicas integradas o visitas para la evaluación de cuestiones concretas organizadas y realizadas con el fin de obtener información para preparar informes que ofrezcan orientación general y ayuda a las operaciones de mantenimiento de la paz, así como apoyo a la AMISOM en cuestiones de planificación y ejecución de los mandatos	18
Seminarios	
14. Talleres sobre estrategias políticas regionales y subregionales en las operaciones de mantenimiento de la paz	3
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales	
Otros servicios	
15. Notas de orientación sobre la cooperación estratégica de las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de mantenimiento de la paz, incluida la puesta en funcionamiento de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad	5
16. Contribución a los informes sobre la marcha de los trabajos de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, en coordinación con la ONUUA	1

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total
Puestos	Aprobados 2019/20	–	5	10	19	12	5	51	–	16	–	–	16	67
	Propuestos 2020/21	–	5	9	17	12	4	47	–	16	–	–	16	63
	Cambio neto	–	–	(1)	(2)	–	(1)	(4)	–	–	–	–	–	(4)
Plazas temporarias	Aprobadas 2019/20	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
	Propuestas 2020/21	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, estructura político-operacional regional única	Aprobados 2019/20	–	5	10	19	12	5	51	–	16	–	–	16	67
	Propuestos 2020/21	–	5	9	17	12	4	47	–	16	–	–	16	63
	Cambio neto	–	–	(1)	(2)	–	(1)	(4)	–	–	–	–	–	(4)

c) Justificación de los puestos

División de América

Supresión de 1 puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5)

Supresión de 2 puestos de Oficial de Asuntos Políticos (P-4)

Supresión de 1 puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2)

68. El 12 de abril de 2019, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2466 \(2019\)](#), decidió que el mandato de la MINUJUSTH terminaría el 15 de octubre de 2019. La División realizó un examen interno y se ha propuesto suprimir 4 puestos vinculados.

3. Oficina de Asuntos Militares

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

69. La Oficina de Asuntos Militares está integrada por la Oficina del Asesor Militar, el Servicio de Operaciones Militares en Curso, el Servicio de Generación de Fuerzas y el Servicio de Planificación Militar.

70. Las tareas básicas de la Oficina consisten en proporcionar asesoramiento técnico a los jefes de los componentes militares y supervisión, incluido el análisis de planes y operaciones militares concretos; evaluar las posibles amenazas a las operaciones militares; apoyar, supervisar y orientar a todos los componentes militares en las operaciones de mantenimiento de la paz; elaborar los documentos de políticas y orientación militares pertinentes; y maximizar la capacidad militar y su despliegue oportuno en las operaciones de mantenimiento de la paz. La Oficina seguirá manteniendo una colaboración estratégica con los Estados Miembros para generar capacidades indispensables de mantenimiento de la paz y mejorar el diálogo con los Estados Miembros y las organizaciones regionales y así seguir fortaleciendo las alianzas y aumentando las contribuciones al mantenimiento de la paz, haciendo hincapié en la cooperación en el desarrollo de capacidades para las operaciones militares regionales de mantenimiento de la paz.

71. En el ejercicio 2020/21, sobre la base de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz del Secretario General y la Declaración de Compromisos Compartidos, la Conferencia Ministerial de las Naciones Unidas de 2019 sobre el Mantenimiento de la Paz y la Conferencia de Jefes de la Defensa de las Naciones Unidas señalaron la necesidad de fortalecer el mantenimiento de la paz generando capacidades que permitiesen satisfacer las exigencias de ofrecer un elevado rendimiento. La Oficina de Asuntos Militares seguirá esforzándose por generar y desplegar fuerzas críticas y apropiadas, entre otras cosas mejorando la capacidad de despliegue rápido, aumentando el rendimiento de los componentes militares mediante la capacitación de los mandos y el personal militar superior y aumentando la participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz. La Oficina seguirá realizando evaluaciones operacionales y visitas de evaluación y asesoramiento, haciendo hincapié en la generación de fuerzas para unidades críticas y calificadas. Este proceso permitirá a los nuevos países que aportan contingentes prepararse eficazmente para su futura participación en las operaciones de mantenimiento de la paz y ayudará a determinar las deficiencias que deberán subsanar los encargados de la creación de capacidad. La Oficina también centrará sus esfuerzos en la elaboración de normas claras, completas y bien definidas para la evaluación de la actuación militar. Esas normas permitirán a los países que aportan contingentes adaptar su capacitación a las normas de las Naciones Unidas y facilitarán la vinculación entre el desempeño, la seguridad y la protección del personal de mantenimiento de la paz. Además, la Oficina se asegurará de que se proporcione entrenamiento estandarizado sobre los servicios de los pelotones de enlace (los pelotones de enlace de los

bataillones de infantería de las misiones de mantenimiento de la paz tienen por objeto garantizar que se realicen más patrullas militares de rutina, formadas por hombres y mujeres, para mejorar la interacción con las mujeres, los hombres, las niñas y los niños locales en las comunidades en las que operan).

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Porcentaje de resoluciones del Consejo de Seguridad que incorporan recomendaciones sobre cuestiones militares para establecer posibles operaciones de mantenimiento de la paz o ajustar las operaciones de mantenimiento de la paz en curso	Meta	95	95	90	90
		Estimación		95	95	90
		Cifras reales			96	99
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Número de días necesarios para preparar planes militares para operaciones de mantenimiento de la paz nuevas o cuyo mandato se haya modificado considerablemente desde la aprobación de la resolución pertinente del Consejo de Seguridad	Meta	7	7	7	7
		Estimación		7	7	7
		Cifras reales			7	7
	ii) Número de días necesarios para establecer un núcleo de personal militar del cuartel general de una operación de mantenimiento de la paz que se pueda desplegar desde la aprobación de una resolución o una decisión al respecto del Consejo de Seguridad	Meta	15	15	15	15
		Estimación		15	15	15
		Cifras reales			15	15
	iii) Mayor número total de unidades militares y de policía prometidas por los Estados Miembros en los niveles 1, 2 y 3 y mantenidas en el nivel de despliegue rápido del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz al límite máximo autorizado	Meta	25	20	16	16
		Estimación		20	20	16
		Cifras reales			28	16
c) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Porcentaje de aplicación de las recomendaciones relacionadas con efectivos militares formuladas en informes de fin de misión, posteriores a conferencias y sobre la adopción de medidas, visitas y estudios e informes de evaluación	Meta	100	100	100	100
		Estimación		95	95	95
		Cifras reales			86	86

Factores externos

72. Los Estados Miembros aportarán el personal y los pertrechos militares necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz y el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz de manera oportuna para efectuar el despliegue y las partes en conflicto en las zonas de operaciones de mantenimiento de la paz cooperarán con las Naciones Unidas.

Productos

73. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten*Asamblea General***Prestación de servicios sustantivos para reuniones**

- | | |
|--|----|
| 1. Reuniones informativas con los países que aportan contingentes sobre todos los aspectos militares de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluido el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, los resultados de los estudios sobre la capacidad militar, las cuestiones relativas al desempeño de los contingentes, la inteligencia militar en el mantenimiento de la paz, y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz | 23 |
|--|----|

*Consejo de Seguridad***Prestación de servicios sustantivos para reuniones**

- | | |
|---|----|
| 2. Reuniones informativas sobre acontecimientos nuevos o previstos, situaciones de crisis y condiciones de seguridad y cambios en los mandatos de mantenimiento de la paz | 30 |
|---|----|

Otros servicios

- | | |
|---|----|
| 3. Informes de análisis estratégicos sobre los aspectos militares de los acontecimientos operacionales importantes ocurridos en las operaciones de mantenimiento de la paz y sobre la evolución de las zonas en conflicto | 40 |
| 4. Planes o recomendaciones militares estratégicos para mejorar la capacidad y el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas o cuyo mandato se haya modificado considerablemente | 4 |
| 5. Informes actualizados de evaluación de las amenazas a que están expuestas las operaciones militares en los contextos de mantenimiento de la paz | 13 |

Otras actividades sustantivas**Misiones de buenos oficios y de constatación de los hechos y otras misiones especiales**

- | | |
|---|---|
| 6. Informes sobre las misiones de evaluación y asesoramiento militar a los países que aportan contingentes con el propósito de evaluar su grado de preparación para el posible despliegue en las operaciones de mantenimiento de la paz | 6 |
| 7. Despliegue de un núcleo organizado de personal militar o de un equipo de apoyo al personal militar a misiones nuevas o en curso durante un plazo de hasta 90 días | 1 |

Material técnico

- | | |
|--|----|
| 8. Informes de evaluación estratégica o supervisión de los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz | 8 |
| 9. Informes previos al despliegue sobre las capacidades de los países que aportan contingentes | 9 |
| 10. Informes sobre el despliegue de fuerzas militares, observadores y personal de la Sede, haciendo hincapié en el equilibrio entre los géneros | 12 |
| 11. Informes sobre las visitas de la Comunidad de Asesores Militares y Policiales a las misiones de mantenimiento de la paz en relación con cuestiones y problemas operacionales en el mantenimiento de la paz | 2 |
| 12. Revisión de los Manuales para las Unidades Militares de las Naciones Unidas sobre aviación e ingeniería y elaboración de un manual sobre gestión de municiones | 3 |

Seminarios y conferencias

- | | |
|--|----|
| 13. Conferencia de jefes de los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz | 1 |
| 14. Sesiones de orientación antes del despliegue y reuniones informativas después del nombramiento para el personal militar superior | 12 |
| 15. Curso intensivo de orientación para jefes de los componentes militares recientemente nombrados | 2 |
| 16. Cursos para comandantes de sector, jefes de estado mayor de las fuerzas, y comandantes de batallón de infantería | 4 |
| 17. Taller para asesores de género militares | 1 |
| 18. Sesiones de capacitación para observadores militares en África sobre los pelotones de enlace y la paridad de género | 2 |
| 19. Sesiones de formación de formadores para ejercicios del puesto de mando en los cuarteles generales de las fuerzas | 3 |
| 20. Curso de capacitación en materia de inteligencia militar en el mantenimiento de la paz y sesiones de formación de formadores para el personal de mantenimiento de la paz de inteligencia militar | 3 |
| 21. Talleres regionales sobre la elaboración, revisión y aplicación de políticas y materiales de orientación nuevos, incluidos los Manuales para las Unidades Militares de las Naciones Unidas | 3 |

Productos

Cantidad

Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales**Otros servicios**

22. Presentaciones a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los centros regionales de capacitación militar en mantenimiento de la paz para mejorar la calidad de las contribuciones al mantenimiento de la paz, fomentar nuevas iniciativas de mantenimiento de la paz, y compartir y debatir los logros y los retos de las operaciones de mantenimiento de la paz actuales y futuras para aumentar la eficacia y mejorar el desempeño	8
23. Reuniones entre funcionarios militares con el Estado Mayor de la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte, y ejercicio de simulación con el Estado Mayor de la Unión Europea	3

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
												Personal nacional de Servicios Generales			
Puestos		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil		Subtotal	Total	
Total, Oficina de Asuntos Militares	Aprobados 2019/20	1	1	9	84	14	—	109	—	18	—	—	18	127	
	Propuestos 2020/21	1	1	9	84	14	—	109	—	18	—	—	18	127	
	Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	

4. Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad**a) Marco de presupuestación basada en los resultados**

74. La Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad fue creada por la Asamblea General en su resolución [61/279](#). Esta Oficina está integrada por la Oficina del Subsecretario General, la División de Policía, el Servicio de Actividades relativas a las Minas, el Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias, la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad.

75. En el marco de la nueva reforma de la arquitectura de paz y seguridad, la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad presta servicios a nivel de todo el sistema, tanto en las misiones como en otros contextos, para ayudar a concretar la visión del Secretario General de prevenir los conflictos violentos y sostener la paz. La Oficina seguirá fortaleciendo sus relaciones con los principales asociados y dirigiendo iniciativas a nivel de todo el sistema durante el ejercicio 2020/21, en particular mediante mecanismos interinstitucionales como el Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho.

76. Durante el ejercicio 2020/21 la Oficina seguirá centrándose en la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, entre otros medios reforzando el programa presentado en los informes del Secretario General sobre la labor policial de las Naciones Unidas ([S/2018/1183](#) y [A/74/223](#)); las estrategias de paridad de género del Secretario General y del Departamento de Operaciones de Paz; las resoluciones del Consejo de Seguridad [2447 \(2018\)](#), relativa a los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios, [2151 \(2014\)](#), relativa a la reforma del sector de la seguridad, [2365 \(2017\)](#), sobre las actividades relativas a las minas, y [2185 \(2014\)](#) y [2382 \(2017\)](#), relativas a la labor policial; la resolución [72/75](#) de la Asamblea General, sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas; los informes del Secretario General sobre la reforma de la arquitectura de paz y seguridad y sobre el

fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, así como su agenda de prevención y sostenimiento de la paz; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16; las recomendaciones de los exámenes amplios de las operaciones de mantenimiento de la paz y la puesta en marcha de la Estrategia de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas para 2019-2023. La Oficina también seguirá apoyando la aplicación del plan de acción del Secretario General para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, especialmente en lo que respecta al mejor desempeño del personal de mantenimiento de la paz y la reducción de la impunidad.

77. Durante el ejercicio 2020/21, la Oficina avanzará en las tareas encomendadas a la Organización como parte de una actuación más amplia en el ámbito del estado de derecho. Se dará prioridad a la creación de capacidad y al desarrollo institucional en los Estados receptores; la revisión y el desarrollo de políticas, orientaciones e instrumentos de formación nuevos; la contratación selectiva de expertos; el despliegue rápido de capacidades especializadas; el apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz en transición; el fortalecimiento de las alianzas (en particular con los Estados Miembros y las organizaciones regionales) a fin de obtener apoyo para la asistencia a las instituciones encargadas del estado de derecho y de la seguridad en entornos operacionales complejos.

78. La División de Policía proporcionará apoyo operacional y para el desarrollo de la capacidad a los servicios de policía y otras entidades encargadas de hacer cumplir la ley, prosiguiendo la aplicación de la Visión de la Policía de las Naciones Unidas 2018-2022. El Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias seguirá respaldando los esfuerzos dirigidos a nivel nacional para fortalecer los sistemas de justicia penal y prestar servicios esenciales de justicia y penitenciarios, entre otras cosas apoyando los mecanismos de rendición de cuentas para hacer frente a los delitos que alimentan los conflictos y mejorando la seguridad y la gestión de las prisiones. La Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad prestará asesoramiento y apoyo técnico a las operaciones de mantenimiento de la paz para promover la aplicación de las disposiciones en materia de defensa y seguridad de los acuerdos de paz, coordinar los mandatos de asistencia internacional y elaborar las estrategias pertinentes. La Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración prestará apoyo estratégico y técnico a los procesos de desarme, desmovilización y reintegración y a los programas de reducción de la violencia comunitaria, y dará prioridad a la aplicación de las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración revisadas. El Servicio de Actividades relativas a las Minas reforzará la respuesta de las Naciones Unidas a los artefactos explosivos improvisados mediante la elaboración de un enfoque de todo el sistema, el asesoramiento técnico y la capacitación.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Número de resoluciones de la Asamblea General que reflejan la contribución fundamental a las operaciones de paz de la asistencia a las actividades relativas a las minas	Meta	1	1	n. a.	1
		Estimación		1	n. a.	1
		Cifras reales			n. a.	1
	ii) Porcentaje de resoluciones del Consejo de Seguridad que reflejan las actividades que deben realizar los agentes policiales, los funcionarios judiciales y los oficiales penitenciarios	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	iii) Porcentaje de resoluciones del Consejo de Seguridad que incorporan las recomendaciones específicas del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad, el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria, las actividades relativas a las minas, la gestión de las armas y municiones y las medidas de mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados cuando se establecen nuevas operaciones de mantenimiento de la paz o se modifican las existentes	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Número de días necesarios para desplegar agentes de policía en operaciones de mantenimiento de la paz nuevas, modificadas o en transición desde la aprobación de la resolución pertinente del Consejo de Seguridad	Meta	25	25	25	25
		Estimación		25	25	25
		Cifras reales			25	25
	ii) Número de días necesarios para desplegar capacidades judiciales y penitenciarias en operaciones de mantenimiento de la paz nuevas, modificadas o en transición desde la aprobación de la resolución pertinente del Consejo de Seguridad	Meta	30	30	30	30
		Estimación		30	30	30
		Cifras reales			30	30
	iii) Número de días necesarios para desplegar personal especializado en actividades relativas a las minas, gestión de armas y municiones, mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados y reforma del sector de la seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas, modificadas o en transición desde la aprobación de la resolución pertinente del Consejo de Seguridad	Meta	30	30	30	30
		Estimación		30	30	30
		Cifras reales			30	30

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2020/21	2019/20	2018/19	2017/18	
c) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	iv) Número de días necesarios para desplegar personal especializado en desarme, desmovilización y reintegración en las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas, modificadas o en transición desde la aprobación de la resolución pertinente del Consejo de Seguridad	Meta	30	n. a.	n. a.	n. a.
		Estimación		n. a.	n. a.	n. a.
		Cifras reales		n. a.	n. a.	n. a.
	i) Elaboración o actualización de los planes anuales de actividades relativas a las minas, gestión de las armas y municiones y medidas de mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados para 5 operaciones de mantenimiento de la paz	Meta	3	3	3	3
		Estimación		3	3	3
		Cifras reales			3	3
	ii) Reducción de la tasa de vacantes de agentes de policía en operaciones sobre el terreno (porcentaje)	Meta	13	13	13	14
		Estimación		13	13	14
		Cifras reales			13	14
iii) Planes de las misiones integradas que reflejan las respuestas en materia de policía, justicia, instituciones penitenciarias, desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria, reforma del sector de la seguridad y actividades relativas a las minas, gestión de armas y municiones y medidas de mitigación de los artefactos explosivos improvisados	Meta	5	5	5	5	
	Estimación		5	5	5	
	Cifras reales			5	5	

Factores externos

79. Entre los factores externos que pueden repercutir en la consecución de los objetivos de desempeño y los productos cabe mencionar la disponibilidad de los recursos necesarios para cumplir las tareas encomendadas.

Productos

80. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten	
<i>Asamblea General</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Presentaciones dirigidas a grupos de Estados Miembros, órganos intergubernamentales, grupos de amigos, grupos regionales e instituciones especializadas respecto a la mejora de la ejecución de los mandatos sobre el terreno en el contexto del mecanismo del punto focal mundial para los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios, y un enfoque de asociación basado en las alianzas en las esferas del estado de derecho y las instituciones de seguridad	34
2. Reunión de información técnica para los miembros del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Reuniones informativas sobre las operaciones de mantenimiento de la paz	
3. Actividades relativas a las minas, incluida la gestión de armas y municiones y las medidas de mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados	10
4. Policía	34
5. Justicia y sistema penitenciario	10
6. Desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria	10
7. Reforma del sector de la seguridad	10
Documentación para reuniones	
Informes del Secretario General	
8. Aportaciones a los informes del Secretario General y otros documentos publicados por el Consejo de Seguridad y los órganos legislativos referentes a la policía, incluida la función de la actividad policial y el cumplimiento de la ley; justicia y sistema penitenciario; desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria; actividades relativas a las minas, gestión de armas y municiones y medidas de mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados; y reforma del sector de la seguridad	42
Otras actividades sustantivas	
9. Actividades de divulgación para generar equipos especializados de policía, ampliar la lista de candidaturas para cargos superiores de policía y aumentar el número de mujeres agentes de policía, en particular, el de personal directivo superior en las operaciones de mantenimiento de la paz	3
10. Apoyo directo a los cursos de capacitación en materia de desarme, desmovilización y reintegración del Grupo de Capacitación Integrada en Desarme, Desmovilización y Reintegración	4
11. Actividad de divulgación para promover la capacidad de despliegue rápido de la reforma del sector de la seguridad, incluida la lista de preselección de las Naciones Unidas de expertos en la reforma del sector de la seguridad	2
12. Misiones de evaluación para prestar asistencia técnica a las operaciones sobre el terreno en las esferas de la gestión de armas y municiones y la mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados	2
13. Actividades relativas a las minas, gestión de armas y municiones y medidas de mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados	7
14. Conceptos de operaciones o planes nuevos o revisados para los componentes de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz	5
15. Reuniones informativas y presentaciones sobre las funciones policiales de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz; y misiones de evaluación y asistencia para seleccionar, reclutar, desplegar, rotar e inspeccionar el personal de policía, las unidades y el equipo	45
16. Notas informativas sobre novedades en las actividades de desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria en las operaciones sobre el terreno	4
17. Análisis de experiencias adquiridas o nota orientativa sobre aspectos operacionales clave del proceso de desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria	1
Informes de final de mandato sobre el apoyo permanente necesario, las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas para las operaciones de paz nuevas, modificadas o en transición en los siguientes ámbitos:	
18. Policía	7
19. Justicia	3
20. Sistema penitenciario	3
Informes de examen o evaluación de carácter técnico o estratégico sobre la ejecución de las actividades o los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz en los siguientes ámbitos:	
21. Policía	10
22. Desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria	7
23. Justicia	6
24. Sistema penitenciario	6
25. Reforma del sector de la seguridad	4

Productos	Cantidad
26. Actividades relativas a las minas, gestión de armas y municiones y medidas de mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados	7
Documentos de orientación e instrumentos de formación que se ajustan al Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz	
27. Justicia y sistema penitenciario	2
28. Reforma del sector de la seguridad	1
29. Policía	4
Seminarios y conferencias	
30. Reunión Internacional de Directores de Programas Nacionales y Asesores de las Naciones Unidas sobre Actividades Relativas a las Minas	1
31. Conferencia de jefes de los componentes de actividades relativas a las minas	1
32. Seminario conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana dirigido a la policía sobre la planificación de las actividades policiales para aumentar las capacidades en este ámbito y el número de agentes formados, especializados y equipados	1
33. Seminario conjunto con organizaciones regionales para facilitar el diseño y la ejecución coherentes de la reforma del sector de la seguridad, de conformidad con el enfoque y los mandatos de coordinación de las Naciones Unidas	1
34. Copresidencia de las reuniones del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad para fomentar la coherencia estratégica en la ejecución de los mandatos y los programas conjuntos, de conformidad con la resolución 2151 (2014) del Consejo de Seguridad, relativa a las notas integradas de orientación técnica y la política de reforma del sector de la defensa	6
35. Copresidencia, junto con el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración, de videoconferencias para elaborar orientaciones e intercambiar mejores prácticas e información	4
36. Conferencia de jefes de los componentes de policía	1
37. Curso de capacitación sobre la aplicación de las políticas, de conformidad con el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz	1
38. Reunión de funcionarios superiores de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria	1
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales	
39. Reuniones informativas, dirigidas a Estados Miembros, organismos especializados, fondos y programas, organizaciones regionales y subregionales e instituciones u organizaciones especializadas, sobre el establecimiento de capacidades permanentes, el suministro de recursos, la distribución de tareas y el desarrollo de las capacidades especializadas y de despliegue rápido necesarias en el ámbito del estado de derecho y las instituciones de seguridad	5

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total
Puestos	Aprobados 2019/20	1	3	9	47	30	—	90	—	16	—	—	16	106
	Propuestos 2020/21	1	3	9	48	30	—	91	—	16	—	—	16	107
	Cambio neto	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Plazas temporarias	Aprobadas 2019/20	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1
	Propuestas 2020/21	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1
	Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total
<i>Puestos y plazas temporarias</i>														
Total, Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	Aprobados 2019/20	1	3	9	48	30	—	91	—	16	—	—	16	107
	Propuestos 2020/21	1	3	9	49	30	—	92	—	16	—	—	16	108
	Cambio neto	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1

c) Justificación de los puestos

Servicio de Actividades relativas a las Minas

1 puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-4) (creación)

81. El Servicio de Actividades relativas a las Minas comprende ocho puestos (1 D 2, 1 P-4, 5 P-3 y 1 SG (OC)) con cargo a la cuenta de apoyo. El Servicio de Actividades relativas a las Minas es un servicio especializado de las Naciones Unidas dependiente del Departamento de Operaciones de Paz. El Servicio, que coordina las actividades relativas a las minas del sistema de las Naciones Unidas por mandato de la Asamblea General, asegura la coherencia y las respuestas eficaces a las amenazas de explosivos, incluida la mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados. Estas actividades incluyen proporcionar asesoramiento especializado, capacitación y orientación al sistema de las Naciones Unidas y a los Estados afectados. En el informe del Secretario General sobre medidas para contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados (A/71/187) se muestra el papel que el Servicio desempeña en la mitigación de esas amenazas. En su resolución 71/72, la Asamblea acogió con beneplácito el informe del Secretario General y tomó nota de sus recomendaciones.

82. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2365 (2017), observó con grave preocupación que el uso indiscriminado de artefactos explosivos improvisados seguía siendo una grave amenaza para los civiles, incluidos los que regresaban, para la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y para el cumplimiento efectivo de los mandatos de las misiones. En el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre su período de sesiones sustantivo de 2018 (A/72/19) también se subrayaron las preocupaciones en materia de seguridad del personal uniformado.

83. En 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/46. Esta fue la primera resolución sobre la necesidad de adoptar un enfoque global, amplio y coordinado para contrarrestar la proliferación de artefactos explosivos improvisados. En 2018, la Asamblea aprobó la resolución 73/67, en la que se alentaba a que en todas las operaciones de mantenimiento de la paz se implementaran por completo las Directrices de Mitigación de la Amenaza de los Artefactos Explosivos Improvisados en el Contexto de las Misiones, elaboradas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la Secretaría. Para permitir la plena aplicación de estas Directrices y responder a las necesidades del personal de mantenimiento de la paz desplegado en la actualidad en entornos con nuevos riesgos que incluyen los artefactos explosivos improvisados, es fundamental establecer una capacidad continua dentro del Departamento de Operaciones de Paz y el Servicio de Actividades relativas a las

Minas que pueda ofrecer conocimientos técnicos a los países que aportan contingentes en todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

84. En la propuesta de acción 18 de la agenda del Secretario General para el desarme se encomienda al Servicio que adopte un enfoque de todo el sistema para los artefactos explosivos improvisados. Además, la nueva política de gestión de armas y municiones de las Naciones Unidas, que se reflejará en el examen de 2020 del Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes, requiere iniciativas adicionales de capacitación y apoyo para que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía puedan cumplir las nuevas normas de almacenamiento de municiones en las operaciones de mantenimiento de la paz. La plaza que se propone crear será esencial para que el Servicio de Actividades relativas a las Minas pueda desempeñar esas tareas.

d) Justificación de las plazas de personal temporario general

Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias

1 plaza de Oficial de Asuntos Judiciales (P-4) (mantenimiento)

85. El Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias está integrado por 16 puestos (1 D-1, 2 P-5, 8 P-4, 3 P-3 y 2 SG (OC)) y una plaza de personal temporario general de Oficial de Asuntos Judiciales (P-4) con cargo a la cuenta de apoyo. La plaza de Oficial de Asuntos Judiciales perteneciente al personal temporario general se creó en el ejercicio 2010/11 para apoyar las actividades de promoción del estado de derecho en Haití. Sin embargo, con la puesta en marcha de la MINUSCA en el ejercicio 2014/15, dada la vital importancia de contar con conocimientos especializados en materia de estado de derecho y justicia de transición para la ejecución del mandato y la limitada capacidad adicional de apoyo en el equipo, desde 2014/15, el puesto se ha utilizado para prestar apoyo a la MINUSCA al tiempo que se iba reduciendo gradualmente su asistencia a la MINUSTAH y posteriormente a la MINUJUSTH. En 2017/18, a medida que se intensificaba el volumen de trabajo de las actividades de apoyo a la MINUSCA, en particular en lo que respecta a los esfuerzos por establecer el Tribunal Penal Especial, se propuso la conversión de la plaza. Sin embargo, la propuesta no fue aprobada por la Asamblea General, y la plaza continuó perteneciendo al personal temporario general, junto con otras plazas de apoyo de personal temporario general de la MINUSCA en la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad. La plaza ha seguido siendo indispensable para prestar servicios de apoyo de alta calidad a la MINUSCA y asumir tareas transversales clave del Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias.

86. La MINUSCA necesita más que nunca capacidad de apoyo sostenible en el ámbito de la justicia, las instituciones penitenciarias y la justicia de transición. La Misión, que ha adoptado un enfoque innovador en la lucha contra la impunidad en la República Centroafricana y, al mismo tiempo, ha contribuido a facilitar los procesos políticos y a mejorar la seguridad, seguirá necesitando un experto en justicia con dedicación exclusiva para apoyar al Tribunal Penal Especial, así como el mandato del Consejo de Seguridad sobre las medidas urgentes de carácter temporal y los esfuerzos por respaldar la ampliación de la autoridad del Estado fuera de Bangui. El acuerdo de paz concertado en Jartum el 6 de febrero de 2019 ha tenido importantes repercusiones en la labor que se está llevando a cabo en materia de responsabilidad penal por delitos graves de derecho internacional, incluso mediante la participación de la Misión en iniciativas más amplias de justicia de transición, lo que ha dado lugar a una mayor demanda de apoyo de la Sede. La plaza también es importante para mantener una estrecha colaboración con los Estados Miembros en Nueva York, las organizaciones regionales y los miembros del grupo de referencia sobre el estado de derecho y la lucha contra la impunidad en la República Centroafricana, a fin de asegurar un apoyo

político, financiero y técnico sostenido al Tribunal, incluida la asistencia en los esfuerzos de movilización de recursos (hasta ahora se han recibido más de 7 millones de dólares de donantes externos, y es probable que se asignen otros 3 millones de dólares en 2020; sin embargo, en los próximos años se prevé un importante déficit de financiación del Tribunal, cuyos gastos de funcionamiento excederán los 10 millones de dólares anuales según las estimaciones), y en la contratación de magistrados internacionales que mayormente se despliegan por medio de adscripciones de los Estados Miembros a nivel de la Sede. El Oficial de Asuntos Judiciales desempeña un papel fundamental en la colaboración con otros asociados del Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho con sede en Nueva York en apoyo de las metas de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz centradas en desarrollar alianzas (los principales asociados son el PNUD, la UNODC y ONU-Mujeres, además del DOP y el DAPCP).

87. La plaza también ha garantizado asistencia técnica fundamental en materia de responsabilidad penal en otras operaciones de mantenimiento de la paz, en apoyo de la iniciativa Acción para el mantenimiento de la paz del Secretario General y de conformidad con las recomendaciones del informe Santos Cruz publicado en 2017. Cada vez se solicita más a las operaciones de mantenimiento de la paz que apoyen a las autoridades del país receptor en el enjuiciamiento de los autores de delitos graves dirigidos contra la población civil, así como contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La importancia de esta labor se puso de relieve recientemente en la resolución [2447 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad y el Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias apoya a las operaciones de mantenimiento de la paz en el cumplimiento de esta función. En este contexto, el Oficial de Asuntos Judiciales también contribuye a los esfuerzos por apoyar a las autoridades nacionales en la investigación y el enjuiciamiento de los delitos contra el personal de mantenimiento de la paz, tomando como precedente la primera condena por un delito de este tipo en un proceso que contó con el apoyo de la MINUSCA, en enero de 2020. Habida cuenta de la creciente demanda en la esfera de la responsabilidad penal y de que los oficiales de asuntos judiciales y los oficiales penitenciarios del Servicio están al límite de su capacidad, sigue siendo esencial mantener esta plaza para continuar esta labor intersectorial.

88. Como no es probable que disminuyan la importancia y el volumen de trabajo de las esferas en las que el Oficial de Asuntos Judiciales está prestando apoyo, se solicita mantener la plaza. Por motivos relacionados con la planificación eficaz del trabajo, la protección de la memoria institucional y la continuidad y previsibilidad del apoyo es necesario mantener esta plaza de personal temporario general que ya hace tiempo que existe.

5. División de Políticas, Evaluación y Capacitación

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

89. El mandato de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación fue establecido por la Asamblea General en su resolución [61/279](#).

90. La División de Políticas, Evaluación y Capacitación constituye un recurso integrado para el DOP y partes del DAO y ofrece capacidad institucional para fortalecer el mantenimiento de la paz mediante la formulación de políticas y directrices transversales de mantenimiento de la paz; la gestión del conocimiento y la obtención e intercambio de las mejores prácticas e innovaciones; el establecimiento de normas de capacitación para el personal de mantenimiento de la paz; la evaluación de la ejecución de los programas con miras al cumplimiento de los mandatos; y la cooperación estratégica en el seno de las Naciones Unidas y con asociados externos. La División proporciona apoyo técnico y operacional a los Estados Miembros y a las

operaciones de paz y de mantenimiento de la paz en el ámbito de la capacitación y ejerce de secretaría del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. También presta apoyo operacional al DOP y el DAO, a los Estados Miembros y a todas las operaciones de paz y de mantenimiento de la paz en varios ámbitos temáticos, entre ellos, la protección de los civiles, el sostenimiento de la paz, la protección de la infancia y los asuntos civiles.

91. En la esfera de las políticas y las mejores prácticas, la División seguirá centrándose en la Declaración de Compromisos Compartidos de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, incluido el informe Santos Cruz, así como en otras esferas de política prioritarias y emergentes concernientes a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluidas cuestiones como la adaptación del mantenimiento de la paz a nuevos entornos, las necesidades de capacidad de personal uniformado a través de la Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas, la protección de los civiles, el análisis de los conflictos locales, la participación de la comunidad, la planificación de la financiación programática y las alianzas.

92. En lo que respecta a la capacitación, la División brinda apoyo permanente a los Estados Miembros y las misiones sobre el terreno, elabora y aplica normas de capacitación y ofrece apoyo para la capacitación previa al despliegue del personal uniformado y de todo el personal civil nuevo que se despliega en las misiones sobre el terreno, y para la capacitación del personal uniformado y civil que se despliega en las misiones sobre el terreno en puestos de categoría superior sobre cuestiones relativas a la jefatura de las operaciones de paz. La División facilitará que la Secretaría y los Estados Miembros dispuestos a prestar apoyo bilateral proporcionen capacitación previa al despliegue y en el teatro de operaciones y servicios de creación de capacidad a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. En lo que respecta al personal civil de las misiones, la atención se centrará en la capacitación previa al despliegue y la formación inicial para todo el personal, así como en actividades programáticas específicas, como la protección de los civiles. El suministro de formación específica sobre mantenimiento de la paz a los líderes civiles y uniformados de las misiones a todos los niveles seguirá siendo una cuestión de alta prioridad. Los principales retos que afronta la División son la gran amplitud de las cuestiones de política a las que se enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz, la necesidad de traducir el nuevo material de orientación en capacitación y difundirlo a todos los Estados Miembros y misiones sobre el terreno, el número de países que aportan contingentes y fuerzas de policía y sus diferentes necesidades y niveles de experiencia en operaciones de mantenimiento de la paz, y el nivel de recursos proporcionados a la División en comparación con las necesidades de los Estados Miembros y las misiones sobre el terreno.

93. Al evaluar el desempeño en la ejecución de los programas a efectos del cumplimiento del mandato, la División seguirá prestando apoyo permanente y asesoramiento técnico para la aplicación del sistema integral de evaluación del desempeño, en particular en la gestión y la supervisión de las 12 operaciones de mantenimiento de la paz en las que se implantará el sistema. El sistema se puso a prueba en cinco operaciones de mantenimiento de la paz durante el ejercicio 2018/19. Tras incorporar las lecciones aprendidas, se pondrá en marcha en otras siete operaciones de mantenimiento de la paz durante el ejercicio 2019/20. El sistema genera información sobre el desempeño pasado y actual para fundamentar la planificación y la adopción de decisiones y evaluar el efecto de las operaciones de paz. Estos datos y análisis ayudarán a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas respecto de los recursos y la presentación de informes. Las misiones informan de que la metodología del sistema, en particular el examen del contexto y la creación de un marco de resultados, crea sinergia entre los componentes y reduce la compartimentalización.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Presentación de todos los informes oficiales y oficiosos que los Estados Miembros soliciten al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	ii) Inclusión en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de una reseña sobre todos los asuntos normativos clave relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Selección de las unidades militares y de policía que forman el núcleo de capacidad para el pronto despliegue de una operación de mantenimiento de la paz nueva o cuyo mandato se haya modificado considerablemente, y verificación de su capacidad de despliegue rápido	Meta	12	11	11	n. a.
		Estimación		11	11	n. a.
		Cifras reales			11	n. a.
	ii) Porcentaje de normas de capacitación disponibles para todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y las operaciones de mantenimiento de la paz en el plazo de 30 días desde su aprobación	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
c) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) La Sede brinda apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz que aplican el sistema integral de evaluación del desempeño a través de conocimientos técnicos, orientación y supervisión	Meta	11	6	n. a.	n. a.
		Estimación		7	n. a.	n. a.
		Cifras reales			5	n. a.
	ii) Disponibilidad de todos los documentos de orientación oficiales sobre mantenimiento de la paz nuevos o revisados para todo el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz en la base de datos de políticas y prácticas sobre paz y seguridad de las operaciones de paz (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100

Factores externos

94. Los Estados Miembros prestarán el apoyo necesario a las actividades de capacitación y formulación de políticas, y los factores externos como las crisis en las misiones sobre el terreno y las necesidades imprevistas derivadas de las nuevas amenazas no requerirán la reasignación de recursos.

Productos

95. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Documentación para reuniones	
1. Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1
Sistema integral de evaluación del desempeño	
2. Visitas de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz para la aplicación del sistema, incluidas la gestión, la supervisión y la prestación de orientación técnica	11
3. Sesiones de capacitación avanzada sobre el sistema impartidas a 11 operaciones de mantenimiento de la paz, el DOP, el DAO y otros interesados	2
4. Módulos de capacitación sobre el sistema elaborados para los cursos de orientación inicial y jefatura de operaciones de mantenimiento de la paz	2
5. Desarrollo de una plataforma de tecnología de la información para el sistema e integración con los sistemas institucionales pertinentes de todo el sistema de las Naciones Unidas	1
6. Elaboración de una política de las Naciones Unidas sobre el sistema integral de evaluación del desempeño basada en el documento de orientación existente	1
Capacitación	
7. Cursos de formación de formadores para 48 instructores de mantenimiento de la paz de los Estados Miembros	2
8. Equipos móviles de capacitación desplegados para prestar apoyo en la capacitación a los institutos para formación en operaciones de paz de los Estados Miembros y los expertos en capacitación para operaciones de paz (número de equipos)	6
9. Servicios de reconocimiento de la capacitación prestados a los Estados Miembros en relación con la capacitación previa al despliegue de su personal uniformado destinado a las operaciones de mantenimiento de la paz	7
10. Elaboración de materiales de capacitación para las operaciones de paz de las Naciones Unidas	2
11. Prestación de apoyo para impartir cursos de extensión para mujeres en la Academia de Transmisiones Militares de las Naciones Unidas	2
12. Prestación de apoyo para impartir cursos médicos dirigidos a los instructores y el personal de los Estados Miembros que prestan servicios en operaciones de paz	5
13. Diseño y realización de actividades para mejorar el desempeño de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz	4
14. Cursos previos al despliegue para 150 miembros del personal civil que presta servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz	18
15. Taller para el personal que presta servicios en los centros de capacitación en mantenimiento de la paz y los coordinadores de la capacitación sobre el terreno	1
16. Sesiones de formación de formadores para el personal de capacitación en las misiones sobre el terreno que presta servicios de mantenimiento de la paz en prioridades sustantivas, diseño de actividades de aprendizaje electrónico y mejora de las aptitudes, y realización de visitas de apoyo a la capacitación de las misiones sobre el terreno	7
17. Capacitación para entidades con sede en Entebbe	4
18. Cursos para personal directivo superior de las misiones de las Naciones Unidas destinados a 26 miembros del personal civil y uniformado	2
19. Programas para el personal directivo superior destinados a 26 dirigentes superiores de reciente nombramiento en las misiones sobre el terreno	2
20. Nuevo programa de capacitación en administración y gestión de recursos para el personal directivo de las misiones, destinado a 24 administradores de misiones sobre el terreno y otras entidades que reciben apoyo del DAO	1
21. Programa de capacitación avanzada para 16 altos funcionarios en operaciones de paz	1
22. Cursos intensivos de orientación para los jefes de los componentes militares	2
23. Documentos orientativos o normas sobre el desarrollo, el diseño, la ejecución y la evaluación de la capacitación	1
24. Evaluación o examen de las necesidades de capacitación para apoyar las operaciones de paz	1
25. Prestación de apoyo a los Estados Miembros en el establecimiento de las instituciones de capacitación en mantenimiento de la paz y el diseño y la prestación de capacitación específica de la misión para el personal uniformado	6
Otros servicios	
26. Reuniones informativas con los Estados Miembros sobre cuestiones temáticas transversales, alianzas, formulación de políticas, ejecución de actividades y nuevas cuestiones estratégicas relacionadas con las operaciones de paz y de mantenimiento de la paz	7
27. Reuniones informativas con el Consejo de Seguridad o el Comité de Estado Mayor o el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz relativas a cuestiones temáticas transversales, formulación de políticas, ejecución de actividades y nuevas cuestiones estratégicas relacionadas con las operaciones de paz y de mantenimiento de la paz	4

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
28. Reuniones informativas con el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre cuestiones temáticas transversales, formulación de políticas, ejecución de actividades y nuevas cuestiones estratégicas relacionadas con las operaciones de paz y de mantenimiento de la paz	10
29. Declaraciones de apertura de los Secretarios Generales Adjuntos de Operaciones de Paz, de Apoyo Operacional, y de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión durante los debates de la Cuarta Comisión y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2
30. Organización y realización de una sesión de capacitación regional acerca del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado dirigida a los equipos de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en los países, en coordinación con el UNICEF y la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	1
Otras actividades sustantivas	
Misiones de buenos oficios y de constatación de los hechos y otras misiones especiales	
31. Apoyo a las misiones técnicas y de alto nivel de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados a las operaciones de mantenimiento de la paz	2
Material técnico	
32. Informes sobre enseñanzas extraídas en las misiones de paz y de mantenimiento de la paz en materia de políticas, reforma y cuestiones operacionales, en consonancia con las prioridades departamentales	6
33. Boletines electrónicos para las operaciones de mantenimiento de la paz sobre nuevos informes de orientación y de gestión de conocimientos	12
34. Encuesta sobre las necesidades de conocimientos transversales o emergentes en las operaciones de mantenimiento de la paz	1
35. Material de orientación técnica elaborado o revisado, o implantado y distribuido sobre, entre otras cosas, cuestiones transversales de mantenimiento de la paz, como los asuntos civiles, la protección de los civiles, la protección infantil, la violencia sexual relacionada con los conflictos y las alianzas	3
36. Informes técnicos sobre el terreno relacionados con la preparación y la aplicación de orientaciones por las operaciones de paz y de mantenimiento de la paz, en particular respecto de los asuntos civiles, la protección de los civiles, la protección infantil, la violencia sexual relacionada con los conflictos y las alianzas	4
37. Documentos de debate y discursos sobre nuevos problemas transversales en materia de políticas en las misiones de paz y de mantenimiento de la paz	1
Seminarios	
38. Talleres dirigidos a los asesores temáticos y los coordinadores de las misiones para intercambiar conocimientos y ofrecer capacitación sobre cuestiones transversales relacionadas con el mantenimiento de la paz	3
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales	
39. Presentaciones dirigidas a instituciones de capacitación en mantenimiento de la paz, centros de estudio e institutos nacionales o regionales dedicados a la formulación de políticas en ese ámbito, sobre cuestiones temáticas transversales, formulación de normas, actividades de ejecución y nuevas cuestiones estratégicas relacionadas con las operaciones de paz y de mantenimiento de la paz	7
40. Reuniones informativas con instituciones financieras internacionales, organizaciones internacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales sobre las asociaciones de mantenimiento de la paz y cuestiones conexas	7
41. Presentaciones para expertos técnicos de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los asociados, sobre orientaciones, actividades de capacitación y políticas nuevas o actualizadas acerca de cuestiones temáticas transversales como los asuntos civiles, la protección de los civiles, la protección infantil, la violencia sexual relacionada con los conflictos y las alianzas	5
42. Apoyo técnico al Grupo Técnico de Referencia del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes en coordinación con el UNICEF y la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	12
43. Elaboración e implantación de las directrices del comandante de la fuerza y del comisionado de policía sobre protección infantil en las operaciones de mantenimiento de la paz con un mandato de protección infantil	2
44. Informes actualizados sobre las necesidades de capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	4
45. Apoyo técnico a las organizaciones regionales y los Estados Miembros para la elaboración de políticas, directrices y material de capacitación sobre nuevas cuestiones estratégicas relacionadas con las operaciones de paz y de mantenimiento de la paz	1

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					
									Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total
Puestos y plazas temporarias		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal						
Puestos	Aprobados 2019/20	1	2	6	21	13	–	43	–	12	–	2	14	57
	Propuestos 2020/21	1	2	6	21	13	–	43	–	12	–	2	14	57
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias	Aprobadas 2019/20	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	1
	Propuestas 2020/21	–	–	–	–	2	–	2	–	–	–	–	–	2
	Cambio neto	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	1
Total, División de Políticas, Evaluación y Capacitación	Aprobados 2019/20	1	2	6	21	14	–	44	–	12	–	2	14	58
	Propuestos 2020/21	1	2	6	21	15	–	45	–	12	–	2	14	59
	Cambio neto	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	1

c) Justificación de las plazas de personal temporario general

Servicio de Políticas y Mejores Prácticas

Equipo de Planificación de Políticas

1 plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) (mantenimiento)

96. El Equipo de Planificación de Políticas está integrado por un puesto (P-4) y una plaza de personal temporario general (P-3) con cargo a la cuenta de apoyo. La plaza de personal temporario general se estableció inicialmente en el ejercicio 2019/20. Se propone que en el ejercicio presupuestario 2020/21 se mantenga la plaza de personal temporario general de Oficial de Asuntos Políticos (P-3). La plaza está asignada al Equipo de Planificación de Políticas del Servicio de Políticas y Mejores Prácticas para apoyar la ejecución de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, puesta en marcha por el Secretario General en 2018. La Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, preparada como parte de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, ha recibido el apoyo de 152 Estados Miembros y cuatro organizaciones asociadas, y sigue siendo el principal marco en el que se lleva a cabo la reforma del mantenimiento de la paz. En la Declaración se exponen 45 esferas de compromiso, la mayoría de las cuales son compromisos colectivos de los Estados Miembros y la Secretaría para mejorar y fortalecer el mantenimiento de la paz. Los Estados Miembros, por conducto del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, han adoptado la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz como marco para sus deliberaciones, y la Secretaría ha adaptado sus informes para ajustarlos a la iniciativa. La aplicación sigue requiriendo un esfuerzo amplio de coordinación, divulgación y enlace con los Estados Miembros y la sociedad civil, así como con colaboradores del sistema de las Naciones Unidas, tanto sobre el terreno como en la Sede. La labor consiste en definir puntos de acción, asegurar que la ejecución va por buen camino y supervisar los progresos mediante la presentación de informes y la promoción y el desarrollo de la comunicación con los asociados externos. El Servicio depende en gran medida de la plaza de personal temporario general para atender las muchas y variadas necesidades de la Secretaría relacionadas con la iniciativa. A la luz de lo expuesto anteriormente, contar con capacidad dedicada a esta labor sigue siendo un requisito fundamental.

Servicio Integrado de Capacitación

Equipo de Apoyo a los Estados Miembros

1 plaza de Oficial de Capacitación (P-3) (creación)

97. El Equipo de Apoyo a los Estados Miembros comprende siete puestos (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3 y 1 SG (OC)) con cargo a la cuenta de apoyo. Se propone crear una plaza de personal temporario general de Oficial de Capacitación (P-3). La plaza se necesita durante 24 meses para apoyar el desarrollo y la implantación de siete nuevos cursos de policía en cuatro regiones geográficas. La implantación mundial de cada curso abarca por lo menos cuatro cursos: dos cursos para África, un curso para la región de Asia y el Pacífico y un curso para el resto del mundo. Los cursos se impartirán en inglés y francés. Está previsto que la implantación de los cursos comience antes de finales de 2020. Habida cuenta de que hay siete cursos, y de la necesidad de impartir un mínimo de cuatro cursos para cada área temática, se impartirán al menos 28 cursos. Esos cursos se suman a las necesidades actuales de impartir cursos de mando policial y de capacitación en materia de protección de civiles para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros.

98. La creación de la plaza de Oficial de Capacitación propuesta está directamente relacionada con la esfera de acción prioritaria de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz relativa a la mejora del desempeño y la rendición de cuentas, que a su vez está vinculada al Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz. La plaza de personal temporario general de Oficial de Capacitación se solicita para atender nuevas cuestiones de capacitación policial y dar continuidad al pequeño equipo de instrucción de fuerzas policiales integrado por dos oficiales de policía adscritos al Equipo de Apoyo a los Estados Miembros durante la puesta en marcha de la capacitación en apoyo del Marco de Orientación Estratégica.

6. Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimación de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	82 977,0	82 565,4	83 619,3	1 053,9	1,3
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	967,4	523,6	768,0	244,4	46,7
Consultores y servicios de consultoría	233,1	292,0	274,0	(18,0)	(6,2)
Viajes oficiales	3 195,1	3 647,6	3 647,6	—	—
Instalaciones e infraestructura	109,3	109,4	173,2	63,8	58,3
Transporte terrestre	3,7	4,2	4,2	—	—
Comunicaciones y tecnología de la información	2 058,1	1 794,2	1 562,2	(232,0)	(12,9)
Servicios médicos	0,4	2,5	2,5	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	679,6	779,4	891,7	112,3	14,4
Subtotal	7 246,7	7 152,9	7 323,4	170,5	2,4
Total, I y II	90 223,7	89 718,3	90 942,7	1 224,4	1,4

a) **Análisis de las necesidades de recursos financieros¹****Recursos relacionados con puestos**

	<i>Gastos (2018/19)</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimación de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Dependencia orgánica</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
Oficina del Secretario General Adjunto	13 433,3	13 620,5	13 897,2	276,7	2,0
Estructura político-operacional regional única	11 189,3	12 502,9	11 949,8	(553,1)	(4,4)
Oficina de Asuntos Militares	26 626,3	25 394,2	25 908,1	513,9	2,0
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	20 377,0	20 576,0	21 157,5	581,5	2,8
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	11 351,1	10 471,8	10 706,7	234,9	2,2
Total	82 977,0	82 565,4	83 619,3	1 053,9	1,3

99. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a 432 puestos. La diferencia obedece a la propuesta de crear un puesto en el Servicio de Actividades relativas a las Minas y a la actualización del costo de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48), que se compensa en parte con la supresión propuesta de cuatro puestos en la estructura político-operacional regional única.

Personal temporario general

	<i>Gastos (2018/19)</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimación de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Dependencia orgánica</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
Oficina del Secretario General Adjunto	398,6	250,3	284,8	34,5	13,8
Estructura político-operacional regional única	0,1	—	—	—	—
Oficina de Asuntos Militares	—	—	—	—	—
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	568,7	174,5	209,8	35,3	20,2
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	—	98,8	273,4	174,6	176,7
Total	967,4	523,6	768,0	244,4	46,7

100. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal de las tres plazas que se propone mantener y la nueva plaza que se propone crear en el Servicio Integrado de Capacitación, además de cubrir los gastos de sustitución del personal en licencia de maternidad o enfermedad (3 meses-persona para el Cuadro Orgánico y 3 meses-persona para el Cuadro de Servicios Generales). La diferencia obedece a la propuesta de crear una nueva plaza y a la actualización del costo de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48).

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos; se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de más del 10 % o 50.000 dólares.

Consultores y servicios de consultoría

	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimación de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	10,3	—	—	—	—
Estructura político-operacional regional única	—	—	—	—	—
Oficina de Asuntos Militares	—	—	—	—	—
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	—	—	—	—	—
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	222,8	292,0	274,0	(18,0)	(6,2)
Total	233,1	292,0	274,0	(18,0)	(6,2)

101. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios para consultoría, que son inferiores a los aprobados para el ejercicio 2019/20.

Consultores y servicios de consultoría, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de beneficiarios</i>	<i>Monto</i>
Implantación del sistema integral de evaluación del desempeño	—	80,6
Capacitación para el personal del DOP	436	50,8
Capacitación para el personal del DAO	452	22,4
Conferencia bianual del DOP y el DAO	—	35,6
Capacitación para los Estados Miembros y las operaciones sobre el terreno	—	84,6
Total		274,0

102. Como se indica en el cuadro anterior, se prevén créditos para implantar el sistema integral de evaluación del desempeño, así como para sufragar los gastos de expertos para elaborar y facilitar las actividades de capacitación. Sobre la base de una evaluación de las necesidades previstas y de las capacidades internas de cada esfera, se ha reducido la cantidad propuesta.

Viajes oficiales

	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimación de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	401,4	423,3	616,6	193,3	45,7
Estructura político-operacional regional única	497,7	553,4	553,4	—	—
Oficina de Asuntos Militares	441,5	525,9	470,4	(55,5)	(10,6)
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	516,0	650,7	601,7	(49,0)	(7,5)
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	1 338,5	1 494,3	1 405,5	(88,8)	(5,9)
Total	3 195,1	3 647,6	3 647,6	—	—

103. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios para viajes oficiales, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Viajes oficiales, por tipo de viaje

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Planificación, evaluaciones y consultas relativas a las misiones</i>	<i>Apoyo técnico</i>	<i>Seminarios, conferencias y talleres</i>	<i>Otros</i>	<i>Viajes de capacitación</i>	<i>Total</i>
Oficina del Secretario General Adjunto	286,9	91,7	213,2	24,8	—	616,6
Estructura político-operacional regional única	438,2	64,3	—	50,9	—	553,4
Oficina de Asuntos Militares	205,4	240,0	25,0	—	—	470,4
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	115,8	437,6	28,8	19,5	—	601,7
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	131,0	86,5	53,4	—	1 134,6	1 405,5
Total	1 177,3	920,1	320,4	95,2	1 134,6	3 647,6

104. El crédito de 3.647.600 dólares se solicita para conseguir los productos del Departamento establecidos en los marcos de presupuestación basada en los resultados de cada oficina.

Instalaciones e infraestructura

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Gastos (2018/19)</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimación de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>Monto (4)=(3)-(2)</i>	<i>Porcentaje (5)=(4)÷(2)</i>
Oficina del Secretario General Adjunto	73,8	86,2	146,2	60,0	69,6
Estructura político-operacional regional única	—	—	—	—	—
Oficina de Asuntos Militares	—	—	—	—	—
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	—	—	—	—	—
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	35,5	23,2	27,0	3,8	16,4
Total	109,3	109,4	173,2	63,8	58,3

105. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios para instalaciones e infraestructura.

Instalaciones e infraestructura, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Monto</i>
Dotación total de personal del DOP		
Papel y suministros de oficina (200 dólares por funcionario)	436	87,2
Adquisición de equipo de oficina y de otro tipo	—	5,6
Bruselas y Entebbe		
Alquiler de locales en Bruselas y Entebbe	—	74,3

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Monto</i>
Servicios de seguridad en Entebbe	–	1,9
Material de limpieza en Entebbe	–	4,2
Total		173,2

106. Se utilizan tasas estándar para el cálculo de las necesidades de papel y suministros de oficina. Los gastos restantes corresponden principalmente a la oficina de enlace de Bruselas (dos funcionarios) y al Equipo de Capacitación Civil Previa al Despliegue de Entebbe.

107. El aumento de las necesidades en 63.800 dólares obedece al incremento de la provisión de suministros de oficina a la tasa estándar (200 dólares por funcionario).

Transporte terrestre

	<i>Gastos (2018/19)</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimación de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Dependencia orgánica</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
Oficina del Secretario General Adjunto	0,5	–	–	–	–
Estructura político-operacional regional única	–	–	–	–	–
Oficina de Asuntos Militares	–	–	–	–	–
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	–	–	–	–	–
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	3,2	4,2	4,2	–	–
Total	3,7	4,2	4,2	–	–

108. Se prevén créditos al nivel de mantenimiento de la base para el Equipo de Capacitación Civil Previa al Despliegue situado en Entebbe, a fin de sufragar su uso de vehículos para transportar a los asistentes a la capacitación.

Comunicaciones y tecnología de la información

	<i>Gastos (2018/19)</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimación de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Dependencia orgánica</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
Oficina del Secretario General Adjunto	2 003,1	1 644,0	1 533,2	(110,8)	(6,7)
Estructura político-operacional regional única	–	–	–	–	–
Oficina de Asuntos Militares	–	–	–	–	–
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	12,7	22,0	24,2	2,2	10,0
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	42,3	128,2	4,8	(123,4)	(96,3)
Total	2 058,1	1 794,2	1 562,2	(232,0)	(12,9)

109. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios para esta categoría presupuestaria.

Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Monto</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	434	130,2
Equipo estándar para nuevos puestos (1.700 dólares por funcionario)	2	3,4
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	436	130,8
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.135 dólares por funcionario)	436	494,8
Servicio de producción gestionada (impresora)	–	101,4
Otras partidas presupuestarias	–	701,6
Total		1 562,2

110. Las siguientes partidas presupuestarias se incluyen en la categoría de otras partidas en el cuadro anterior.

Resumen de las partidas no estándar de comunicaciones y tecnología de la información

<i>Partida</i>	<i>Aprobados 2019/20</i>	<i>Propuestos 2020/21</i>	<i>Diferencia</i>
Adquisición de equipo de TIC	36,4	95,0	58,6
Programas informáticos, licencias y tasas	–	142,7	142,7
Telecomunicaciones y servicios de redes	269,9	178,6	(89,3)
Asistencia técnica continua de TIC	239,7	191,8	(47,9)
Servicios de información pública y publicaciones	213,9	93,5	(120,4)
Total	757,9	701,6	(56,3)

111. La disminución de las necesidades de 232.000 dólares obedece a lo siguiente: a) el crédito solicitado para los servicios de traducción del material de la política y la capacitación sobre las mejores prácticas, que anteriormente se había incluido en los servicios de información pública en la categoría de TIC, se incluye ahora en la categoría de gastos en suministros, servicios y equipo de otro tipo de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación; y b) una reducción del crédito destinado a los servicios de comunicación a larga distancia y servicios de Internet.

Servicios médicos

	<i>Gastos (2018/19)</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimación de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Dependencia orgánica</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
Oficina del Secretario General Adjunto	–	–	–	–	–
Estructura político-operacional regional única	–	–	–	–	–
Oficina de Asuntos Militares	–	–	–	–	–
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	–	–	–	–	–
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	0,4	2,5	2,5	–	–
Total	0,4	2,5	2,5	–	–

112. Se prevén créditos para un ejercicio de primeros auxilios del Equipo de Capacitación Civil Previa al Despliegue situado en Entebbe.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimación de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	131,6	165,1	188,9	23,8	14,4
Estructura político-operacional regional única	—	—	—	—	—
Oficina de Asuntos Militares	—	16,7	—	(16,7)	(100,0)
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	10,5	—	—	—	—
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	537,5	597,6	702,8	105,2	17,6
Total	679,6	779,4	891,7	112,3	14,4

113. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios para esta categoría presupuestaria.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida

<i>Partida</i>	<i>Monto</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	573,2
Otras atenciones sociales	0,6
Otros gastos de flete y gastos conexos	36,2
Asociados en la ejecución y subvenciones	70,0
Otros servicios	211,7
Total	891,7

114. El crédito se destinaría a sufragar lo siguiente: a) la organización de la capacitación destinada al DOP, el DAO y los Estados Miembros, así como el Equipo de Capacitación Civil Previa al Despliegue en Entebbe; b) el flete basado en los patrones de gastos reales; c) servicios de contratistas particulares d) la parte que corresponde al mantenimiento de la paz en la contribución al marco sobre la esencialidad de los programas administrado por el UNFPA; y e) otros gastos de servicios en Bruselas y Entebbe, así como contratistas particulares y servicios de reuniones y traducción.

115. El aumento de las necesidades en 112.300 dólares obedece principalmente a lo siguiente: a) un aumento en concepto de otros servicios; y b) servicios de traducción de material de capacitación. Como consecuencia de la reforma del Secretario General en materia de paz y seguridad, es necesario racionalizar los procesos administrativos y las comunicaciones internas con los clientes mejorando las plataformas de comunicación existentes para el DAPCP y el DOP. El aumento obedece a la necesidad de armonizar los procesos de flujo de trabajo para simplificarlos a través de la reestructuración en consonancia con la reforma. Los servicios de traducción del material de la política y la capacitación sobre las mejores prácticas, que solían estar incluidos en el servicio de información pública en la categoría de TIC, figuran ahora dentro de esta categoría en la División de Políticas, Evaluación y Capacitación.

B. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

116. La Asamblea General estableció el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana en su resolución 64/288. El Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 2033 (2012), 2167 (2014), 2320 (2016), 2378 (2017) y 2457 (2019), hizo un llamamiento a las Naciones Unidas para que fortalecieran la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, incluso en el ámbito de las actividades de mediación, el desarrollo de la capacidad y la puesta en marcha de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad.

117. La alianza de las Naciones Unidas y la Unión Africana es fundamental para buscar soluciones eficaces a los problemas cada vez más complejos que plantean la paz y la seguridad en África. Las dos organizaciones aprovechan sus respectivas ventajas comparativas para alcanzar los objetivos comunes de consolidar la paz y la seguridad, promover los derechos humanos y la buena gobernanza, e implementar la Agenda 2063: el África que Queremos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En virtud del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad que suscribieron en abril de 2017 el Secretario General y la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana, las dos organizaciones se comprometen a dotar a la alianza de un carácter más estratégico para afrontar los problemas del continente en este ámbito. La ONUUA es la principal responsable de dotar a la alianza de las Naciones Unidas con la Unión Africana de un carácter más estratégico y operacional en el ámbito de la paz y la seguridad mediante la convergencia estratégica en la toma de decisiones, además de responder eficazmente a los conflictos en el continente. La actividad de la ONUUA se guía por los siguientes pilares temáticos del Marco:

a) Prevenir los conflictos y sostener la paz: las dos organizaciones colaborarán en la elaboración de un entendimiento común sobre los principales factores que dan lugar a conflictos;

b) Responder a los conflictos: se prestará apoyo estratégico a la Comisión de la Unión Africana para que formule y revise, entre otros, la doctrina y los marcos normativos de las operaciones de paz, la respuesta humanitaria y el desarrollo de la capacidad de reserva, promoviendo por ejemplo las iniciativas regionales y la adopción de buenas prácticas;

c) Afrontar las causas profundas del conflicto: la ONUUA ayuda a la Unión Africana y las organizaciones regionales principalmente a formular políticas y tomar decisiones y a llevar a cabo actividades de consolidación de la paz, por ejemplo, contribuyendo a llevar a cabo misiones de evaluación y contactos de alto nivel y participando en esas actividades en el marco de las iniciativas dirigidas a prevenir los conflictos;

d) Revisar y mejorar continuamente la alianza: para examinar, actualizar y hacer efectiva la alianza en todo momento, la ONUUA llevará a cabo periódicamente evaluaciones y exámenes en colaboración con la Unión Africana, incluidos ejercicios sobre las lecciones aprendidas en casos concretos y en relación con cuestiones temáticas.

118. Con las actividades de prevención de los conflictos y sostenimiento de la paz se pretende preparar a las Naciones Unidas y a la Unión Africana para que respondan mejor, lo antes posible y de forma decisiva a las crisis antes de que estas desemboquen en conflictos violentos. La ayuda para desarrollar la capacidad y formular marcos normativos contribuirá a este objetivo. En este ámbito, la Oficina se centra en los siguientes aspectos:

a) Elaborar marcos normativos, directrices y notas orientativas que faciliten el despliegue eficiente y efectivo y permitan al personal militar, civil y de policía desempeñar sus funciones en las operaciones de paz. La Oficina seguirá mejorando la capacidad operacional y auxiliar de la Fuerza Africana de Reserva y otras fuerzas de reserva en la región, lo que implica, entre otras cosas, poner en funcionamiento mecanismos de logística y control de desplazamientos a nivel continental y regional;

b) Diseñar módulos de capacitación estandarizados para las operaciones de paz y la Fuerza Africana de Reserva que incorporen la protección de la infancia, el género y el Marco de Cumplimiento sobre Derechos Humanos y Conducta y Disciplina de la Unión Africana, y que tengan presentes las verdaderas necesidades y problemas de las misiones, a fin de crear una fuerza preparada para llevar a cabo las misiones, que se adhiera a las normas internacionales más estrictas y esté capacitada para cumplir su cometido;

c) Agilizar la gobernanza del sector de la seguridad, lo que implica entre otras cosas reformar este sector y llevar a cabo iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración, para dar una respuesta global a los conflictos mediante la realización de evaluaciones conjuntas, investigaciones y actividades de planificación y la creación de capacidad de la Unión Africana para que esta gestione eficazmente sus propios programas;

d) Mejorar la capacidad y la complementariedad entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y las organizaciones regionales en los procesos de consolidación y sostenimiento de la paz abordando las causas fundamentales de los conflictos de manera más coordinada y coherente, con miras a lograr la paz sostenible en el continente africano;

e) Prestar mayor apoyo a los esfuerzos de la Unión Africana para abordar las cuestiones de derechos humanos y velar por la conducta y la disciplina en las operaciones de paz, entre otras cosas formulando y aplicando las políticas y el Marco de Cumplimiento de la Unión Africana, y en aspectos relacionados con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, género, violencia sexual y de género y protección de la infancia;

f) Afianzar la alianza estratégica, intensificándola y ampliando su alcance, conforme al Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana, de modo que se mejoren las sinergias y la capacidad de la Unión Africana, las Naciones Unidas y las comunidades económicas regionales para responder con mayor eficiencia, coherencia y eficacia a los conflictos en el continente.

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

119. La propuesta para el ejercicio 2020/21 tiene en cuenta las responsabilidades inmediatas necesarias para apoyar la aplicación del Marco de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, firmado el 19 de abril de 2017, y la declaración conjunta suscrita por el Secretario General y la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana el 6 de diciembre de 2018. En el marco se definen cinco aspectos fundamentales de la alianza: a) prevenir los conflictos, mediar en ellos y sostener la paz, lo que pasa por prevenir los conflictos, hacer uso de los buenos oficios y la mediación y cooperar en cuestiones electorales, gobernanza, derechos humanos y asistencia humanitaria; b) responder a los conflictos, en particular intensificando los esfuerzos para coordinar la colaboración de manera que se apoyen mutuamente en toda la gama de posibles respuestas, desde la mediación y la gestión de conflictos hasta las operaciones de mantenimiento de la paz y de apoyo a la paz y la consolidación de la paz; c) afrontar las causas profundas de los conflictos fortaleciendo la capacidad para hacer frente a los conflictos en

cualquiera de sus formas sin recurrir a las armas y los enfrentamientos violentos; d) revisar y mejorar continuamente la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana; y e) aumentar la previsibilidad, sostenibilidad y flexibilidad de la financiación de las operaciones de paz que dirige la Unión Africana.

120. En su resolución 2320 (2016), el Consejo de Seguridad hizo notar la decisión de evaluar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, así como la estructura y los recursos de la ONUUA a fin de satisfacer el aumento de las exigencias de la alianza, y solicitó al Secretario General que le informara tras haber concluido esa evaluación. La evaluación se llevó a cabo a inicios de noviembre de 2019. En la propuesta presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021/22 se plasmarán los resultados previstos de la evaluación de los esfuerzos de la alianza y la Oficina por mejorar el apoyo a las iniciativas de la Unión Africana y de la creciente labor de facilitación que desempeña la Oficina entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, siempre y cuando que los órganos competentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad aprueben las propuestas resultantes.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Mayor coordinación y armonización entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en las principales cuestiones de paz y seguridad en África (número de cables sustantivos cifrados)	Meta	45	40	40	40
		Estimación		40	40	40
		Cifras reales			40	40
	ii) Establecimiento de mecanismos de consulta a distintos niveles entre la Secretaría de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana (número de mecanismos)	Meta	7	7	7	6
		Estimación		7	7	6
		Cifras reales			7	6
	iii) Puesta en marcha de mecanismos de coordinación con 2 grupos principales, los organismos especializados de las Naciones Unidas y los asociados de la Unión Africana, a fin de garantizar la coordinación y la coherencia del apoyo operacional y en materia de desarrollo de la capacidad para la Unión Africana en ámbitos relacionados con el mantenimiento de la paz (número de mecanismos)	Meta	2	2	2	2
		Estimación		2	2	2
		Cifras reales			2	2
	iv) Cumplimiento de las metas acordadas para el ciclo anual de presentación de informes del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Mantenimiento del apoyo operacional y en materia de desarrollo de la capacidad de la Unión Africana prestado a las cinco prioridades estratégicas de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad (número de prioridades)	Meta	5	5	5	5
		Estimación		5	5	5
		Cifras reales			5	5

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2020/21	2019/20	2018/19	2017/18	
	ii) Apoyo a las actividades de la Fuerza Africana de Reserva de conformidad con el plan de trabajo quinquenal de Maputo (2016-2020) (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	iii) Plena operatividad y sujeción a procedimientos de transición de todas las operaciones de paz de la Unión Africana en curso conforme a sus mandatos autorizados (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	iv) La ONUUA ayuda a la Unión Africana y la AMISOM a formular nuevos conceptos de las operaciones (número de conceptos de las operaciones)	Meta	1	1	1	1
		Estimación		1	1	1
		Cifras reales			1	1

Factores externos

121. La Unión Africana seguirá decidida a mantener su alianza estratégica con las Naciones Unidas. Los donantes facilitarán recursos a la Unión Africana para que implemente la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y la Arquitectura Africana de Gobernanza, y la Comisión de la Unión Africana contará con recursos suficientes para llevar a cabo las actividades indicadas.

Productos

122. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten	
<i>Consejo de Seguridad</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Reunión consultiva conjunta anual del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana	1
Documentación para reuniones	
Informes del Secretario General	
2. La alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y las actividades de la ONUUA	1
3. Paz y seguridad en África	1
Otras actividades sustantivas	
Misiones de buenos oficios, misiones de constatación de los hechos y otras misiones especiales	
4. Refuerzo de la capacidad regional de planificación y apoyo de la Fuerza Africana de Reserva mediante misiones de evaluación conjuntas sobre el terreno, misiones de evaluación de las operaciones sobre el terreno, sesiones de trabajo, talleres o seminarios, videoconferencias y reuniones	28
Material técnico	
5. Informes anuales sobre los logros de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad	5
6. Presentación de contribuciones a informes del Secretario General sobre diversas cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad en África, entre otras, las relativas a Somalia, la cuenca del lago Chad y el Sahel	5
7. Elaboración de políticas o directrices en apoyo de las capacidades en materia de paz y seguridad de la Unión Africana	19
8. Informes mensuales sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana	12
9. Informes semanales sobre la evolución de las operaciones de paz de la Unión Africana	50

Productos	Cantidad
10. Cables cifrados o notas informativas sobre las cumbres de la Unión Africana, las reuniones del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y otras reuniones de alto nivel dedicadas a cuestiones de paz y seguridad en África, incluidos cables analíticos sobre operaciones de paz estratégicas	45
11. Publicaciones informativas para dar a conocer a un público amplio la asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y las actividades de la Oficina en apoyo de la Unión Africana	4
Talleres, conferencias y seminarios	
12. Participación en talleres, conferencias y seminarios sobre la paz y la seguridad en África	30
Reuniones	
13. Asistencia a las reuniones que celebre el Grupo de Asociados de la Unión Africana	10
Misiones conjuntas con la Unión Africana	
14. Participación en los exámenes y las misiones de evaluación que realizan conjuntamente las Naciones Unidas y la Unión Africana	21
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales	
Otros servicios	
15. Participación del Secretario General y de la Vicesecretaria General en 1 cumbre de la Unión Africana cada uno	2
16. Reuniones del Equipo de Tareas Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre Paz y Seguridad	2
17. Conferencia anual de la Unión Africana y las Naciones Unidas con el Presidente de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas	1
18. Presentaciones al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre cuestiones de paz y seguridad	18
19. Reunión conjunta para examinar los progresos logrados en la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad	1

b) Necesidades de recursos humanos

Puestos	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	FNCO	Sub-total	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total
Aprobados 2019/20	–	2	2	20	3	–	1	28	–	–	8	14	22	50
Total, ONUUA Propuestos 2020/21	–	2	2	20	3	–	1	28	–	–	8	14	22	50
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

c) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)	
I. Recursos relacionados con puestos	6 929,3	5 884,5	7 000,8	1 116,3	19,0
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	56,5	39,2	52,2	13,0	33,2
Viajes oficiales	228,3	239,3	239,3	–	–
Instalaciones e infraestructura	438,6	428,1	449,3	21,2	5,0
Transporte terrestre	57,6	51,3	59,9	8,6	16,8

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Comunicaciones y tecnología de la información	566,6	573,4	559,3	(14,1)	(2,5)
Servicios médicos	12,6	23,8	23,8	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	46,4	47,5	74,1	26,6	56,0
Subtotal	1 406,6	1 402,6	1 457,9	55,3	3,9
Total, I y II	8 335,9	7 287,1	8 458,7	1 171,6	16,1

d) Análisis de las necesidades de recursos financieros¹

	Estimaciones de gastos	Diferencia
Puestos	7.000,8	1.116,3 19,0 %

123. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, gastos comunes y contribuciones del personal correspondientes a los 50 puestos en plantilla. La diferencia se debe a la actualización del costo de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48).

	Estimaciones de gastos	Diferencia
Personal temporario general	52,2	13,0 33,2 %

124. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, gastos comunes y contribuciones del personal que sustituiría a los funcionarios de baja por licencia de maternidad o enfermedad (4 meses-persona del Servicio Móvil y 4 meses-persona del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional). Se necesitan más recursos porque ha aumentado el número de meses-persona basado en el nivel real de gasto.

	Estimaciones de gastos	Diferencia
Viajes oficiales	239,3	– –

125. En el cuadro siguiente se desglosan los recursos necesarios en concepto de viajes oficiales.

Viajes oficiales, por tipo de viaje

Dependencia orgánica	Planificación, evaluaciones y consultas relativas a las misiones	Apoyo técnico	Seminarios/conferencias/talleres	Otros	Viajes de capacitación	Total
ONUUA	105,5	10,4	41,8	–	81,6	239,3

126. El crédito permitiría sufragar los viajes del personal para participar en los debates sobre diversos aspectos del mantenimiento de la paz, apoyo a las actividades sobre el terreno y asuntos políticos, incluidas las operaciones de paz de la Unión Africana; las reuniones con la Unión Africana para examinar la cooperación en apoyo de la AMISOM, la UNSOM y la UNSOS; las misiones de evaluación conjuntas con la Unión Africana; la participación en la planificación de reuniones de las misiones técnicas de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales; la prestación de apoyo técnico para las estrategias, políticas

y directrices de la Unión Africana en materia de desarrollo de la capacidad; y los seminarios y los talleres.

127. El crédito para los viajes de capacitación permitiría sufragar la participación en cursos de capacitación y talleres que permitan al personal adquirir conocimientos y aptitudes sustantivos en materia de prevención de conflictos, diálogo y mediación, TIC, apoyo administrativo y logístico, planificación y gestión, y capacitación para la Unión Africana.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	449,3	21,2	5,0 %

128. En el cuadro siguiente se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria.

Instalaciones e infraestructura, por partida

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Monto</i>
Adquisición de equipo de oficina y de otro tipo	5,0
Adquisición de equipo de seguridad	4,3
Alquiler de locales	400,1
Servicios de mantenimiento	5,0
Servicios de seguridad	24,9
Papel y suministros de oficina	10,0
Total	449,3

129. La diferencia se explica, entre otras cosas, porque se han incluido los recursos necesarios en concepto de alquiler conforme al memorando de entendimiento suscrito con la Comisión Económica para África, y para el mantenimiento de generadores con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	59,9	8,6	16,8 %

130. El crédito permitiría sufragar los gastos de reparaciones y mantenimiento, gasolina, aceite y lubricantes, piezas de repuesto y seguro de responsabilidad civil para un parque de 17 vehículos.

131. La diferencia se debe al aumento de los recursos necesarios para combustible basados en el consumo real.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	559,3	(14,1)	(2,5 %)

132. En el cuadro siguiente se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria.

Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Monto total</i>
Adquisición de equipo	67,6
Teléfonos por satélite, Internet e IP	65,7
Soporte central de videoconferencia y transpondedor	88,2
Servicios de telefonía móvil	160,0
Servicios de TIC por contrata	51,2
Programas informáticos, licencias y tasas	63,4
Servicios de información pública y publicaciones	14,9
Piezas de repuesto y cartuchos de impresora	48,3
Total	559,3

133. El crédito destinado a comunicaciones y tecnología de la información es inferior al aprobado para el ejercicio 2019/20. La diferencia obedece a la disminución del gasto en los servicios de telefonía móvil y datos facilitados por el proveedor.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	23,8	—	—

134. El crédito permitiría financiar la contribución de la Oficina al Centro Médico de las Naciones Unidas, conforme a lo establecido por el Comité Ejecutivo del Centro sobre la base de las tendencias de gastos anteriores.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	74,1	26,6	56,0 %

135. En el cuadro siguiente se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Monto</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	31,3
Otras atenciones sociales	10,0
Otros fletes y gastos conexos	22,6
Servicios de contratistas particulares	10,2
Total	74,1

136. La diferencia se explica porque aumentaron los recursos necesarios en concepto de flete, al adquirirse equipo de TIC, subieron los honorarios en concepto de capacitación y se ha incluido un crédito para contratar a un contratista particular por un año.

C. Departamento de Apoyo Operacional

137. El Departamento de Apoyo Operacional facilita el cumplimiento efectivo de los mandatos prestando servicios de asesoramiento a los clientes, apoyando la aplicación de las decisiones y, en casos excepcionales, ejerciendo las facultades que los clientes delegan en él. Además, el Departamento se dedica específicamente a ayudar a los departamentos y oficinas de la Sede a gestionar las operaciones.

138. La Oficina de Operaciones de Apoyo seguirá ayudando a los clientes de mantenimiento de la paz ofreciéndoles orientación y servicios de asesoramiento, asistencia directa cuando la capacidad sea escasa o nula, creación de capacidad y capacitación, y mejorando y optimizando los procesos. La Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro aumentará la eficiencia gestionando de principio a fin la cadena de suministro integrada, y además mejorará la prestación de servicios ofreciendo un único punto de entrada para resolver los problemas administrativos y de gestión que afecten al personal uniformado. La División de Actividades Especiales supervisará una serie de funciones especializadas y operacionales de carácter intersectorial, lo que implica, entre otras cosas, ejercer competencias en nombre de aquellos clientes de mantenimiento de la paz que carezcan de la capacidad para hacerlo de manera responsable, y atender a las necesidades de puesta en marcha, refuerzo y respuesta a las crisis. La División de Administración prestará servicios eficientes, económicos y de alta calidad a las operaciones de mantenimiento de la paz para la gestión de instalaciones y el espacio de oficinas, los viajes y el transporte, los archivos y el mantenimiento de registros, y el correo y la valija diplomática.

139. El Departamento promoverá la mejora continua de los procesos, sistemas y técnicas institucionales para brindar un apoyo fiable, coherente y sostenible a las actividades sobre el terreno en todo el mundo y garantizará una configuración adecuada para responder a las necesidades y prioridades de apoyo sobre el terreno. Se espera que el efecto combinado de estas iniciativas permita obtener ganancias en eficiencia, mejorando, entre otras cosas, la calidad de los servicios con los recursos disponibles.

Recursos necesarios para tramitar las solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático

140. De conformidad con la resolución [52/177](#) de la Asamblea General, las Naciones Unidas conceden al personal uniformado indemnizaciones por muerte o discapacidad imputable al servicio en una misión, salvo cuando la lesión o muerte se haya debido a una negligencia grave o a una falta deliberada de conducta del personal en cuestión.

141. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía siguen siendo los principales responsables de dirigir, supervisar, administrar y apoyar al personal militar y de policía desplegado en las misiones de mantenimiento de la paz y de otra índole que llevan a cabo las Naciones Unidas. En ese contexto, la Organización reembolsa a los países contribuyentes ateniéndose a las tasas y principios acordados por la Asamblea General.

142. La Asamblea General ha establecido una tasa única de reembolso, que ajustó por última vez en su resolución [72/285](#), para las indemnizaciones por muerte o discapacidad del personal uniformado desplegado en las misiones de mantenimiento de la paz o sobre el terreno que llevan a cabo las Naciones Unidas, y, en el caso de las solicitudes relacionadas con el estrés postraumático, se ha indemnizado a los afectados en consonancia con esas disposiciones.

143. El Departamento de Apoyo Operacional se enfrenta actualmente a un aumento extraordinario de las solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático que deben tramitarse con urgencia conforme al mandato de la Asamblea General. Aunque solo se tiene constancia de 7 casos en que se concedieron este tipo de indemnizaciones, el Departamento recibió 342 solicitudes en 2019, de las cuales solo ha examinado 24. Además, 304 casos procedían de misiones terminadas que carecen de recursos para realizar esos pagos. En este sentido, el Departamento de Apoyo Operacional propone formar un servicio especializado que se encargue de examinar y diseñar, de cara al futuro, mecanismos preventivos en la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales y sirva de punto de contacto único para la División de Apoyo al Personal Uniformado. Asimismo, se incluye un crédito valorado en 3.545.400 dólares para liquidar las 304 solicitudes pendientes, procedentes de operaciones de mantenimiento de la paz terminadas.

144. El mecanismo propuesto para la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales se encargará de examinar y ofrecer servicios profesionales especializados de salud mental para militares sobre el trastorno por estrés postraumático y trabajará con los Estados Miembros para organizar actividades de promoción de la salud mental antes, durante y después del despliegue con el fin de que todo el personal de mantenimiento de la paz reciba la atención adecuada una vez desplegado.

145. El mecanismo propuesto para la División de Apoyo al Personal Uniformado gestionará el creciente número de solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático del personal uniformado desplegado en misiones sobre el terreno, servirá de punto de contacto único para tratar cualquier asunto relacionado con esas solicitudes y ofrecerá servicios especializados a los Estados Miembros a lo largo del proceso, desde que se presentan las solicitudes hasta que se abonan las indemnizaciones a las víctimas.

Resumen de otros recursos que necesita el Departamento de Apoyo Operacional para llevar a cabo actividades relacionadas con el trastorno por estrés postraumático

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Estimaciones de gastos</i>
3 plazas nuevas de PTG	316,3
Consultores y servicios de consultoría	75,0
Costos estándar de instalaciones e infraestructura para las 3 plazas de nueva creación	142,3
Costos estándar de TIC para las 3 plazas de nueva creación	10,5
Crédito para las indemnizaciones relacionadas con el trastorno por estrés postraumático de operaciones de mantenimiento de la paz terminadas	3 545,4
Total	4 089,5

a) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total	
Puestos y plazas temporarias															
Oficina del Secretario General Adjunto	Aprobados 2019/20	–	–	3	7	8	–	18	–	9	–	–	9	27	
	Propuestos 2020/21	–	–	3	7	8	–	18	–	9	–	–	9	27	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina de Operaciones de Apoyo	Aprobados 2019/20	1	3	8	22	36	3	73	10	57	–	–	67	140	
	Ya existentes 2020/21	1	3	8	22	36	3	73	10	56	–	–	66	139	
	Trastorno por estrés postraumático 2020/21 ^a	–	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	1	
	Total propuesto 2020/21	1	3	8	23	36	3	74	10	56	–	–	67	140	
	Cambio neto	–	–	–	1	–	–	1	–	(1)	–	–	(1)	-	
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	Aprobados 2019/20	1	4	12	48	79	4	148	6	62	–	–	68	216	
	Ya existentes 2020/21	1	4	12	48	78	4	147	6	60	–	–	66	213	
	Trastorno por estrés postraumático 2020/21 ^a	–	–	–	1	–	–	1	–	1	–	–	1	2	
	Total propuesto 2020/21	1	4	12	49	78	4	148	6	61	–	–	67	215	
	Cambio neto	–	–	–	1	(1)	–	-	–	(1)	–	–	(1)	(1)	
División de Actividades Especiales	Aprobados 2019/20	–	2	9	11	7	–	29	3	16	–	–	19	48	
	Propuestos 2020/21	–	2	9	10	7	–	28	3	16	–	–	19	47	
	Cambio neto	–	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	–	–	–	(1)	
División de Administración (Nueva York)	Aprobados 2019/20	–	–	1	2	4	2	9	1	13	–	–	14	23	
	Propuestos 2020/21	–	–	1	2	4	2	9	1	13	–	–	14	23	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Total, DAO	Aprobados 2019/20	2	9	33	90	134	9	277	20	157	–	–	177	454	
	Propuestos 2020/21	2	9	33	91	133	9	277	20	155	–	–	175	452	
	Cambio neto	–	–	–	1	(1)	–	–	–	(2)	–	–	(2)	–	

^a Para mantener la coherencia de la presentación, las propuestas de recursos relacionadas con el trastorno por estrés postraumático comprendidas en el ámbito del DAO se muestran por separado.

b) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	2 215,3	4 668,1	4 983,2	315,1	6,8
Oficina de Operaciones de Apoyo	10 713,4	20 913,8	22 906,3	1 992,5	9,5
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	18 197,2	38 266,5	39 560,8	1 294,3	3,4
División de Actividades Especiales	3 911,5	8 278,7	8 722,1	443,4	5,4
División de Administración (Nueva York)	12 092,4	24 584,3	26 503,8	1 919,5	7,8
Subtotal	47 129,8	96 711,4	102 676,2	5 964,8	6,2
Disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz ^a	1 805,0	3 881,6	3 881,6	—	—
Gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja ^b	—	1 797,3	1 797,3	—	—
Solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático ^c	—	—	3 545,4	3 545,4	—
Total	48 934,8	102 390,3	111 900,5	9 510,2	9,3

^a Véase el párr. 31.^b Véase el párr. 32.^c Véase el párr. 39.**1. Oficina del Secretario General Adjunto****a) Marco de presupuestación basada en los resultados**

146. La Oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional está compuesta por la dirección, el Equipo de Apoyo Estratégico, la Sección de Desempeño y Analítica, la Sección de Respuesta a las Auditorías y de las Juntas de Investigación y la Sección de Medio Ambiente.

147. La Oficina prestará apoyo en materia de gestión ejecutiva al Secretario General Adjunto, también en relación con la dirección estratégica y mediante el análisis y la gobernanza de la gestión para ayudar a impulsar la mejora continua de los procesos operacionales dentro del Departamento y en toda la Secretaría; se ocupará de dar respuesta a las auditorías, las juntas de investigación y las cuestiones ambientales; y se asegurará de que el Departamento está debidamente configurado para atender a las necesidades y prioridades de la labor de apoyo operacional.

148. La Sección de Medio Ambiente ayuda a las misiones sobre el terreno a cumplir los objetivos de la estrategia ambiental. La Sección, que cuenta con un riguroso marco de desempeño ambiental y gestión de los riesgos, seguirá prestando apoyo operacional, orientación y asistencia técnica a las operaciones de paz, con el fin de ayudar a las misiones sobre el terreno a mejorar sus resultados en los cinco pilares de la estrategia y de proporcionar apoyo operacional a todas las entidades de la Secretaría, entre otras cosas para que lleven a la práctica el plan de acción climática de la Secretaría de las Naciones Unidas 2020-2030.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se tomen decisiones plenamente informadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Celebración de todas las exposiciones informativas y presentaciones previstas dirigidas a la Asamblea General, los órganos legislativos, el Consejo de Seguridad, las organizaciones regionales y otros interesados (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	ii) Aplicación en plazo de todas las recomendaciones fundamentales de la OSSI sobre el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	n. a.	100
		Cifras reales			n. a.	100
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Los informes presentados por las juntas de investigación se examinan y procesan en un plazo de 10 días a partir de su recepción y se remiten a la atención de los interesados pertinentes mediante el sistema de seguimiento de informes de las juntas de investigación (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	ii) Provisión de orientaciones a todas las operaciones de mantenimiento de la paz para aplicar la estrategia ambiental (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100

Factores externos

149. Los Estados Miembros facilitan la prestación de servicios de apoyo de conformidad con los mandatos acordados, los memorandos de entendimiento y los planes aprobados; la demanda de servicios de apoyo no supera las previsiones, por ejemplo, debido a eventos imprevistos o cambios de política; los informes de investigación realizados por entidades externas se reciben puntualmente.

Productos

150. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Reuniones informativas dirigidas a la Asamblea General y sus órganos legislativos subsidiarios, el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales sobre las prioridades, las operaciones y el desempeño del apoyo a las actividades sobre el terreno	44
Otros servicios	
2. Visitas a Estados Miembros para discutir las prioridades, las operaciones y el desempeño del apoyo a las actividades sobre el terreno	5
3. Presentaciones en conferencias, seminarios y otros foros públicos sobre las prioridades, las operaciones y el desempeño del apoyo a las actividades sobre el terreno	5

Productos	Cantidad
Servicios de apoyo administrativo	
Gestión general	
4. Reuniones de la Junta de Clientes de los Servicios de Gestión	6
5. Consultas con jefes de misiones sobre las prioridades, las operaciones y el desempeño de las actividades de apoyo sobre el terreno realizadas para facilitar la ejecución de los mandatos y los programas	28
6. Consultas con jefes y directores de apoyo a la misión para mejorar el desempeño de las misiones	18
7. Visitas sobre el terreno para ofrecer asistencia al personal directivo de las misiones sobre las prioridades, las operaciones y el desempeño de las actividades de apoyo realizadas para facilitar la ejecución de los mandatos y los programas	5
Desempeño y analítica	
8. Exámenes del desempeño y las prioridades de las actividades de apoyo operacional conjuntamente con el personal directivo superior del DAO	15
9. Fortalecimiento del marco de desempeño de las actividades de apoyo operacional y uso de dicho marco como base para orientar a las misiones de mantenimiento de la paz sobre cómo gestionar el apoyo operacional	1
10. Mantenimiento de la plataforma de presentación de informes que facilita la supervisión del desempeño operacional y la adopción de decisiones	1
11. Directrices sobre la aplicación de metodologías innovadoras para mejorar los procesos en el marco de los proyectos de perfeccionamiento del DAO	3
Comunicaciones	
12. Mantenimiento del sitio web sobre las prioridades, las operaciones y el desempeño del apoyo a las actividades sobre el terreno de las Naciones Unidas	1
13. Material de comunicación, como novedades relacionadas con el apoyo a las actividades sobre el terreno	4
Respuesta a la supervisión	
14. Consolidación de respuestas a los informes de los órganos de supervisión de las Naciones Unidas	60
15. Consolidación de las novedades sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión de las Naciones Unidas	400
16. Convocatoria de las juntas de investigación de la Sede de las Naciones Unidas para tratar los incidentes graves registrados sobre el terreno	3
17. Establecimiento de un registro de riesgos y el plan de tratamiento correspondiente	1
18. Registro de los informes emitidos por los órganos de supervisión de las Naciones Unidas y carga en los archivos pertinentes	60
19. Registro y seguimiento de las recomendaciones de supervisión en los sistemas de seguimiento pertinentes	400
20. Registro y seguimiento de las recomendaciones de la Junta de Investigación en los sistemas de seguimiento pertinentes	400
21. Exámenes operacionales de los procedimientos de las juntas de investigación en las misiones	2
22. Capacitación de los puntos focales responsables de coordinar las funciones de supervisión del DAO	1
23. Capacitación de las juntas de investigación y los oficiales jurídicos en las misiones	1
24. Examen de los procedimientos para coordinar la supervisión efectuado en un centro de servicios	1
25. Informes sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión de las Naciones Unidas	4
26. Informes sobre el estado de la aplicación del plan de tratamiento de los riesgos	2
Medio ambiente	
27. Visitas sobre el terreno para prestar asesoramiento estratégico al personal directivo superior y al personal de apoyo a la misión sobre cómo aplicar la estrategia ambiental	2
28. Mantenimiento de la plataforma de riesgo y desempeño ambientales	1

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total
Puestos														
Total, Oficina del Secretario General Adjunto	Aprobados 2019/20	–	–	3	7	8	–	18	–	9	–	–	9	27
	Propuestos 2020/21	–	–	3	7	8	–	18	–	9	–	–	9	27
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

2. Oficina de Operaciones de Apoyo

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

151. La Oficina de Operaciones de Apoyo proporciona asistencia a las operaciones de paz en materia de recursos humanos, gestión de la atención médica, seguridad y salud ocupacionales y desarrollo de la capacidad, facilitando orientaciones y servicios de asesoramiento, asistencia directa cuando la capacidad sea escasa o nula, creación de capacidad y capacitación, optimizando y mejorando los procesos, y examinando el desempeño operacional. La Oficina de Operaciones de Apoyo está integrada por la División de Servicios de Recursos Humanos, el Servicio de Desarrollo de Capacidades y Capacitación Operacional y la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales.

152. La División de Servicios de Recursos Humanos presta servicios especializados para atender a las necesidades de recursos humanos de las entidades clientes, desde la elaboración y mejora de procesos hasta la prestación de servicios. La División confecciona y gestiona las listas de candidatos para todas las familias de empleos, organiza pruebas y exámenes, ofrece la gama completa de servicios de apoyo operacional y otros servicios de asesoramiento a los clientes en el ejercicio de sus facultades delegadas, y ayuda al personal directivo y a los asociados institucionales cuando recurren a personal que no es de plantilla.

153. Las tres prioridades fundamentales de la División son: a) asesorar de forma coherente y puntual sobre cómo ejercer debidamente las facultades delegadas para gestionar los recursos humanos; b) mejorar y simplificar los servicios de apoyo, procesos y procedimientos de recursos humanos; y c) crear bolsas de candidatos cualificados con arreglo a criterios de diversidad y calidad. En colaboración con el DEPCG y la OTIC, estas prioridades se cumplirán de la siguiente manera: a) ofreciendo orientación y desarrollando la capacidad para ejercer debidamente las facultades delegadas; b) asegurándose de que las políticas estén calibradas y respondan mejor a las necesidades operacionales de todas las entidades de la Secretaría, también sobre el terreno; y c) haciendo un buen uso de las herramientas adecuadas de inteligencia institucional para facilitar los servicios de apoyo operacional.

154. Una condición indispensable para que los mandatos de mantenimiento de la paz se cumplan efectivamente es disponer de una capacidad operacional adecuada y flexible. En este sentido, el Servicio de Desarrollo de Capacidades y Capacitación Operacional sirve de facilitador, proporcionando capacitación sobre operaciones y sistemas, y contribuyendo a fortalecer y mantener la capacidad necesaria para descentralizar la autoridad, simplificar los procesos y ejecutar los mandatos.

155. Durante el ejercicio 2020/21, la prioridad del Servicio será ampliar y abaratar el acceso a los programas de conocimientos operacionales críticos, crear una plataforma de gestión del conocimiento que ofrezca formación lingüística y sobre comunicaciones en los seis idiomas oficiales, promover la gobernanza ejecutiva y el ejercicio de las facultades delegadas, y facilitar la mejora continua de los procesos institucionales operacionales.

156. Para seguir optimizando su alianza con el Departamento de Operaciones de Paz, el Servicio incorporará siete puestos a la plantilla de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación. Los amplios programas de capacitación operacional que organiza el Servicio exigen una gran colaboración con el proyecto Umoja y con varios responsables institucionales, sobre todo para difundir la plataforma de aprendizaje electrónico y otros programas de capacitación conexos disponibles en Umoja.

157. La División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales fomentará la seguridad y la protección de la salud del personal de las Naciones Unidas ofreciéndole un lugar de trabajo seguro y saludable, en consonancia con el deber de diligencia de la Organización. Para ello, será preciso crear y poner en marcha un sistema de gestión de riesgos de la seguridad y la salud ocupacional totalmente integrado y orientado a la prevención. El sistema permitirá reducir la incidencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo y limitará su gravedad e impacto en el personal y su mandato. Para documentar las incidencias y determinar la correlación entre los incidentes de seguridad y las ausencias del trabajo, se seguirá desarrollando el sistema para después integrarlo en el sistema de expedientes clínicos EarthMed. La atención sanitaria se gestionará de conformidad con un marco de actuación médica que incluya normas de calidad relativas a la asistencia y las normas de aplicación a los especialistas, hospitales y servicios de evacuación médica de las Naciones Unidas. La División diseñará asimismo un marco de gobernanza clínica que permita ofrecer una atención médica uniforme, segura y oportuna. En vista de que se han delegado ciertas tareas administrativas médicas (como las licencias de enfermedad y las autorizaciones médicas) en las entidades sobre el terreno, también pondrá en marcha un proceso de auditoría y examen que garantice la calidad de estos servicios. La División planificará de forma estratégica la fuerza de trabajo de los servicios médicos, lo cual implicará, entre otras cosas, seguir capacitando al personal sanitario especializado de la Secretaría.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Facilitación de la estabilización del plazo medio para la contratación a partir de una lista de candidatos (número de días naturales transcurridos desde que se anuncia la vacante hasta que se selecciona al candidato, de P-3 a D-1 y de SM-4 a SM-7)	Meta	78	101	101	82
		Estimación		64	86	82
		Cifras reales ^a			53	66
	ii) Facilitación de la estabilización del plazo medio para la contratación de plazas específicas (número de días naturales transcurridos desde que se anuncia la vacante hasta que se selecciona al candidato, de P-3 a D-1 y de SM-4 a SM-7)	Meta	120	120	198	212
		Estimación		120	198	212
		Cifras reales			279	348

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	iii) Aumento en un 3 % del número total de mujeres en las listas de preselección aprobadas por los órganos centrales de examen para participar en actividades sobre el terreno (porcentaje)	Meta	39	39	36	33
		Estimación		36	36	33
		Cifras reales			33	33
	i) Una tasa media del 75 % de satisfacción de los clientes con el asesoramiento sobre recursos humanos y los servicios prestados (porcentaje)	Meta	75	75	n. a.	n. a.
		Estimación		75	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.
	ii) Plena integración de los programas de desarrollo de la capacidad operacional para subsanar la falta de capacidad en cinco áreas funcionales (recursos humanos, finanzas, adquisiciones, apoyo médico y competencias operacionales) (porcentaje)	Meta	100	n. a.	n. a.	n. a.
		Estimación		n. a.	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.
	iii) Aplicación de las normas de las Naciones Unidas sobre la calidad de la atención médica y la seguridad de los pacientes en todos los centros de atención de la salud de las operaciones de mantenimiento de la paz (porcentaje)	Meta	80	60	n. a.	n. a.
		Estimación		60	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.
	iv) Reducción del número medio de días de licencia de enfermedad en las operaciones de mantenimiento de la paz	Meta	6,7	6,0	6,1	7,5
		Estimación		6,8	6,7	6,0
		Cifras reales			7,1	6,5
	v) Tramitación de las solicitudes pendientes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático en el plazo de 1 año	Meta	500	n. a.	n. a.	n. a.
		Estimación		n. a.	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.

^a Las cifras reales de 2018/19 reflejan el promedio de días naturales transcurridos desde que se anuncia la vacante hasta que se selecciona al candidato, incluido el período de publicación de la vacante, y las cifras reales de 2017/18 corresponden al número de días laborables transcurridos como promedio desde que se aprueba la solicitud de la vacante hasta que se selecciona al candidato, sin contar el período de publicación de la vacante, empleando la metodología acordada en la Secretaría.

Factores externos

158. Los cambios frecuentes en los mandatos de las misiones a raíz de los exámenes continuos de las operaciones de mantenimiento de la paz no exigen adaptar constantemente las necesidades de plantilla y las estrategias y planes de recursos humanos a los nuevos mandatos; las instituciones nacionales apoyarán las iniciativas cuya finalidad sea mejorar las condiciones e instalaciones locales de seguridad y salud en los emplazamientos de las misiones.

Productos

159. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Servicios de apoyo administrativo	
Servicios de apoyo operacional y asesoramiento, incluida la Dependencia de Personal que No es de Plantilla	
1. Informe sobre las solicitudes de servicios cursadas por entidades clientes para determinar en qué esferas se necesita crear capacidad adicional y modificar las políticas o reestructurar los procesos institucionales de recursos humanos	2
2. Orientación proporcionada en respuesta a por lo menos 700 solicitudes de servicios procedentes de entidades de toda la Secretaría en relación con la aplicación de políticas, el ejercicio adecuado de la delegación de autoridad, incluidos los contactos con el DEPCG en esferas que requieran una aclaración excepcional de las políticas y apoyo administrativo para la prevención y resolución de casos de administración de justicia, por la vía oficial u oficiosa	700
3. Elaboración de guías de procesos y paquetes de orientación sobre aspectos relacionados con las nuevas políticas y delegaciones de autoridad o en aquellos ámbitos en que se hayan detectado lagunas de capacidad	6
4. Apoyo operacional a las operaciones de mantenimiento de la paz, previa petición, para que mejoren su prestación de servicios	4
5. Visitas a misiones sobre el terreno para proporcionar asesoramiento y apoyo técnico <i>in situ</i> , entre otras cosas sobre la planificación de la fuerza de trabajo operacional, las estrategias de contratación, la evaluación de la plantilla y los cambios en el organigrama, para atender a las necesidades del personal sobre el terreno y gestionar al personal de contratación local e internacional, a la luz de los cambios en los procesos, los exámenes de la plantilla y las reducciones de personal, y para dar mayor autonomía a los gestores delegando más facultades en ellos, empleando mecanismos transparentes de rendición de cuentas y adoptando un marco normativo propicio.	2
6. Estudio sobre las modalidades de servicio del personal que no es de plantilla, en el que se analicen los datos y las carencias y se ofrezcan recomendaciones, por ejemplo sobre la utilización de este tipo de personal	1
7. Definición e implantación de un procedimiento operativo estándar para la incorporación del personal al servicio	1
8. Encuesta de satisfacción de los clientes con el asesoramiento en materia de recursos humanos y la prestación de servicios	1
9. Número de entidades que llevan a cabo operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la UNSOS, el Centro Mundial de Servicios y el CRSE, y reciben apoyo para gestionar sus recursos humanos	14
Servicios de dotación de personal	
10. Al menos 800 nuevos candidatos aprobados por los órganos centrales de examen para las actividades sobre el terreno e incluidos en las listas de preselección para 23 familias de empleos tras adoptarse un calendario anual de vacantes genéricas a raíz de un análisis de las deficiencias en materia de capacidad de las listas de candidatos dentro de la planificación de la fuerza de trabajo	800
11. Orientación sobre la aplicación del sistema de gestión de talentos Inspira utilizando manuales de instrucción y otros instrumentos en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz	9
12. Aportación al diseño, comprobación, implementación y comunicación de los cambios del sistema de gestión de talentos de Inspira para adaptarlo a las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular para acelerar y facilitar la contratación	30
13. Directrices operacionales revisadas para planificar la fuerza de trabajo	1
14. Orientación para definir la estructura orgánica y las plantillas durante el proceso de planificación de entidades nuevas y en transición	3
Servicios de desarrollo de capacidades y capacitación operacional	
15. Fuente centralizada de conocimientos para ofrecer un apoyo eficaz, orientaciones, normas y mejores prácticas	1
16. Cursos sobre gobernanza ejecutiva y gestión de recursos dirigidos a los equipos del personal directivo superior de las Naciones Unidas	6
17. Programas combinados de capacitación en línea dirigidos al personal del programa de certificación de asociados institucionales de recursos humanos de Umoja (10), adquisiciones (10), apoyo médico de atención primaria, atención a la salud mental, ocupacional y de la mujer (10) y finanzas (10) (número de cursos de capacitación)	40
18. Gestión del programa de certificación profesional en finanzas para las operaciones de mantenimiento de la paz	1
19. Diseño y puesta en marcha de una versión actualizada y ampliada del Programa de Capacitación en Administración y Gestión de Recursos para el Personal Directivo de las Misiones, dirigido al personal de las operaciones de mantenimiento de la paz	1

Productos	Cantidad
20. Apoyo a un programa de mejora continua de los procesos institucionales que permita agilizar y armonizar los procesos operacionales y al mismo tiempo garantizar que estos se adhieran a las políticas de las Naciones Unidas y al marco de delegación de autoridad (número de proyectos de mejora de procesos institucionales facilitados y que han recibido apoyo)	4
21. Diseño y realización de cursos combinados de idiomas en inglés y francés para el personal que trabaja en misiones de mantenimiento de la paz	4
Servicios médicos y de seguridad y salud ocupacionales	
22. Gobernanza clínica de la prestación de servicios de salud en los dispensarios de las Naciones Unidas en operaciones sobre el terreno mediante auditorías clínicas cuyo objetivo es mantener y mejorar los niveles de atención a los pacientes (número de auditorías)	14
23. Reunión anual de oficiales jefes del servicio médico y personal de enfermería	2
24. Evaluaciones <i>in situ</i> de instalaciones médicas de misiones sobre el terreno, incluidas 3 evaluaciones de riesgos para la salud y 1 informe sobre los centros regionales de evacuación médica vinculados a operaciones de mantenimiento de la paz	4
25. Supervisión, auditoría y asesoramiento para 14 operaciones sobre el terreno y los casos de licencia prolongada de enfermedad de su personal	14
26. Supervisión y asesoramiento para la certificación médica en 14 operaciones sobre el terreno	14
27. Inmunizaciones, sesiones informativas y consultas médicas previas al despliegue para el personal de las Naciones Unidas que viaja a las operaciones sobre el terreno	800
28. Supervisión y auditoría de los certificados de licencia de enfermedad en 14 operaciones sobre el terreno	14
29. Supervisión y auditoría de las evacuaciones médicas en 14 operaciones sobre el terreno	14
30. Consultas y asesoramiento sobre salud mental	125
31. Sesiones de formación médica permanente por WebEx para el personal sanitario sobre el terreno	14
32. Talleres de capacitación y cursos por Internet sobre desarrollo de la resiliencia para el personal de las misiones sobre el terreno y el personal que vaya a prestar servicio en ellas	25
33. Examen y evaluación del cumplimiento de las políticas y directrices de seguridad sobre el terreno en 14 operaciones de mantenimiento de la paz	14
34. Curso de capacitación de seguridad sobre el terreno dirigido a participantes de todas las operaciones de mantenimiento de la paz	1
35. Informe anual de incidentes de seguridad ocupacional en todas las operaciones de mantenimiento de la paz	1
36. Acreditación del personal médico desplegado en misiones sobre el terreno por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para trabajar en los hospitales de nivel II y III	1 920
37. Programas diseñados y desarrollados para prevenir y controlar los riesgos que representan enfermedades altamente infecciosas como el VIH para el personal de las Naciones Unidas	3
38. Programas de salud en el lugar de trabajo diseñados y desarrollados para el personal de las Naciones Unidas, entre otras cosas con el fin de prevenir y gestionar las enfermedades no contagiosas	3
Trastorno por estrés postraumático	
39. Evaluación de las solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático del personal militar de mantenimiento de la paz	500

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total
Puestos y plazas temporarias														
Puestos	Aprobados 2019/20	1	3	8	21	26	3	62	10	54	–	–	64	126
	Propuestos 2020/21	1	3	8	21	26	3	62	10	53	–	–	63	125
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	–	(1)	(1)

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
												Personal nacional de Servicios Generales			
Puestos y plazas temporarias		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil		Subtotal	Total	
Plazas temporarias	Aprobadas 2019/20	–	–	–	1	10	–	11	–	3	–	–	3	14	
	Ya existentes 2020/21	–	–	–	1	10	–	11	–	3	–	–	3	14	
	Trastorno por estrés postraumático 2020/21	–	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	1	
	Total propuesto 2020/21	–	–	–	2	10	–	12	–	3	–	–	3	15	
	Cambio neto	–	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	1	
Total, Oficina de Operaciones de Apoyo	Aprobados 2019/20	1	3	8	22	36	3	73	10	57	–	–	67	140	
	Propuestos 2020/21	1	3	8	23	36	3	74	10	56	–	–	66	140	
	Cambio neto	–	–	–	1	–	–	1	–	(1)	–	–	(1)	–	

c) Justificación de los puestos

Servicio de Desarrollo de Capacidades y Capacitación Operacional

Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Gestión de la Información (SG (OC))

160. El Servicio de Desarrollo de Capacidades y Capacitación Operacional tiene una plantilla de 34 puestos (1 D-1, 1 P-5, 5 P-4, 6 P-3, 2 P-2, 3 SG (CP) y 16 SG (OC)) que se financian con cargo a la cuenta de apoyo. A raíz de un examen interno, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Gestión de la Información SG (OC). Esta plaza está adscrita a la Dependencia de Gestión de Expedientes del Departamento de Apoyo Operacional. Una de las funciones de la Dependencia es crear y conservar los expedientes administrativos del personal de contratación internacional que trabaja en misiones de mantenimiento de la paz, misiones políticas especiales y centros de servicios. Al cerrar o reducirse una serie de oficinas, y gracias a ciertos avances tecnológicos que han permitido agilizar e informatizar más procesos, el Servicio propone suprimir ese puesto para responder a la disminución del volumen de trabajo general de las funciones auxiliares, fruto de la reducción del personal internacional en las misiones sobre el terreno que reciben servicios del Departamento.

d) Justificación de las plazas de personal temporario general

División de Servicios de Recursos Humanos

Servicio de Dotación de Personal

10 plazas de Oficial de Recursos Humanos (Administrador de Grupos Ocupacionales) (P-3) (mantenimiento)

3 plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (SG (OC)) (mantenimiento)

161. Bajo la supervisión directa del Jefe del Servicio, los titulares de 10 plazas de personal temporario general de Oficial de Recursos Humanos (Administrador de Grupos Ocupacionales) de categoría P-3 prestan apoyo integral al proceso de contratación de las operaciones de mantenimiento de la paz y los centros de servicios gestionando la elaboración de las listas de candidatos mediante la publicación y

tramitación de vacantes genéricas para 23 grupos ocupacionales. Esta fórmula empezó a utilizarse en el ejercicio 2009/10.

162. El proceso de elaboración de listas de preselección sirve para agilizar la evaluación y aprobación de candidatos idóneos para las misiones sobre el terreno que pueden enviarse rápidamente. Una vez incluidos en la lista, los candidatos externos e internos reciben una notificación cada vez que se anuncia un puesto de trabajo para el que han sido preseleccionados, tras lo cual los directivos contratantes pueden recomendar rápidamente la selección de los candidatos. Esta modalidad de contratación acelerada se basa en la autoridad única aprobada por la Asamblea General para la contratación a partir de listas de preselección en las misiones sobre el terreno a fin de permitir un despliegue rápido, la cual se ha incorporado al sistema de selección de personal de las Naciones Unidas (véanse [ST/AI/2010/3](#), [ST/AI/2010/3/Amend.1](#), [ST/AI/2010/3/Amend.2](#) y [ST/AI/2010/3/Amend.3](#)). Por tanto, la función de crear, mantener y gestionar las listas de candidatos de las misiones sobre el terreno sigue siendo un elemento fundamental del apoyo que se presta a dichas misiones.

163. La figura del Administrador de Grupos Ocupacionales se creó en 2009 para confeccionar las listas de candidatos que ocuparán vacantes en las misiones sobre el terreno y facilitar la delegación de autoridad del entonces llamado Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para contratar a candidatos a partir de listas de preselección. Se espera que el Administrador de Grupos Ocupacionales, entre otras cosas, regularice la situación del personal local cualificado, mantenga de forma permanente una lista de candidatos nuevos que puedan ser contratados rápidamente por las misiones sobre el terreno y gestione las listas de preselección.

164. Cada uno de los 10 administradores de grupos ocupacionales se encarga de: a) elaborar un plan anual de vacantes genéricas, y contribuir a él, mediante la planificación de la fuerza de trabajo; b) examinar si las candidaturas se ajustan a los requisitos; c) supervisar las evaluaciones sustantivas (pruebas y entrevistas de paneles de expertos) realizadas por funcionarios especialistas en las materias pertinentes; d) desempeñar la función de secretario del panel de expertos que le competa y consolidar las conclusiones y los informes de entrevistas para presentarlos a los órganos centrales de examen para las actividades sobre el terreno; e) vigilar las tasas de ocupación en las misiones sobre el terreno de las plazas que correspondan a su grupo ocupacional; f) administrar la lista de preselección que le haya sido asignada; g) determinar cuáles son las actividades de divulgación prioritarias para subsanar las deficiencias de las listas de preselección, en particular las relacionadas con el género, el idioma y la representación geográfica; y h) determinar, a falta de un marco de movilidad, cómo pueden los funcionarios en activo sobre el terreno rotar entre los lugares de destino de categoría C, D y E.

165. Los titulares de las tres plazas de PTG de Auxiliar de Recursos Humanos seguirán prestando apoyo a los Oficiales de Recursos Humanos para que estos puedan cumplir sus funciones, ofreciéndoles por ejemplo apoyo administrativo para que organicen pruebas escritas, registren las calificaciones de los exámenes y gestionen los paneles de expertos. Los Auxiliares de Recursos Humanos también preparan los expedientes de los casos para presentarlos a la Junta Central de Examen para las Actividades sobre el Terreno.

166. Aunque las funciones de los Oficiales de Recursos Humanos (Administradores de Grupos Ocupacionales) son de carácter permanente, se ha contratado en calidad de personal temporario general a expertos de diferentes disciplinas en las operaciones sobre el terreno para que presten servicios en la Sede como Administradores de Grupos Ocupacionales en sus respectivas especialidades con arreglo a las condiciones de una asignación temporal. Las ventajas de este enfoque son: el Servicio se

estabiliza, al disponer de un equipo consolidado de funcionarios con distintas competencias y conocimientos que se encargan de seleccionar a los candidatos que cumplen los perfiles de las misiones sobre el terreno; las tasas de vacantes disminuyen; y la productividad aumenta, al desaparecer la fase de aprendizaje de los administradores de grupos ocupacionales recién incorporados a su nuevo lugar de destino. Los administradores de grupos ocupacionales se ocupan de hacer contrataciones para vacantes genéricas que facilitan la contratación sobre el terreno y la selección a partir de las listas de candidatos.

167. Es esencial mantener las 10 plazas de PTG de Oficial de Recursos Humanos (Administrador de Grupos Ocupacionales) y las 3 plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (SG (OC)) para que las misiones sobre el terreno puedan contratar a su personal a partir de listas de candidatos con disponibilidad inmediata. La División de Servicios de Recursos Humanos sigue gestionando hasta 40 vacantes genéricas, y procura elaborar nuevas listas de candidatos relacionadas con la gestión de la cadena de suministro, la prestación de servicios, la gestión de riesgos y la tecnología de la información y las comunicaciones, además de atraer a candidatos bilingües. En particular, se está tratando de aumentar la presencia de mujeres en las listas de todos los grupos ocupacionales, en consonancia con la agenda del Secretario General para lograr la paridad de género en las operaciones de paz. A pesar de su elevado ritmo operacional, las misiones dependen de la División para evaluar a los nuevos candidatos de las listas de preselección, una modalidad que permite a las misiones elegir rápidamente a los candidatos.

División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales

1 plaza de Oficial Médico (calidad y seguridad de la atención médica) (P-4) (mantenimiento)

168. La División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales tiene una plantilla de 17 puestos (1 P-5, 6 P-4, 2 P-3 y 8 SG (OC)) y 1 plaza de personal temporario general de Oficial Médico (P-4) que se financian con cargo a la cuenta de apoyo. Para gestionar los casos relacionados con el trastorno por estrés postraumático, la División propone mantener la plaza de personal temporario general de Oficial Médico (P-4) y crear otra plaza de personal temporario general de categoría P-4.

169. La plaza de PTG de Oficial Médico (calidad y seguridad de la atención médica) (P-4) se aprobó inicialmente en el ejercicio 2016/17. Atendiendo a las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase [A/70/95-S/2015/446](#)) y el informe de Santos Cruz, se aprobó una plaza de PTG de Oficial Médico responsable de diseñar y aplicar un marco para gestionar el desempeño de los servicios de atención sanitaria en las operaciones de mantenimiento de la paz.

170. Posteriormente, y en consulta con los Estados Miembros, se realizó una labor considerable en lo que respecta al marco de actuación médica, que incluye normas sobre la calidad de la atención prestada y las capacidades de los especialistas, los hospitales y los servicios de evacuación médica. Uno de los proyectos tenía por objeto garantizar las normas de calidad de la atención sanitaria y seguridad de los pacientes en los hospitales de nivel I superior, II y III. Se ha elaborado un manual sobre la calidad de la atención sanitaria y la seguridad de los pacientes para hospitales de nivel I superior, II y III conforme a las normas establecidas por la Joint Commission International. En 2017, en el hospital de nivel I superior de las Naciones Unidas de la FPNUL, se llevaron a cabo con éxito las pruebas de la aplicación del concepto, y en agosto de 2018 se aprobó el manual en una conferencia consultiva de expertos de los Estados Miembros. Se han impartido cursos de capacitación a los jefes de los hospitales. En la actualidad, la División

trabaja para implantar esas normas y colabora con los Estados Miembros para ayudar a las misiones a cumplirlas. En la próxima fase se pretende crear un sistema de registro de los efectos adversos. El titular de la plaza de PTG analiza ese tipo de casos, examinando cuidadosamente cualquier incidencia que pueda perjudicar a los pacientes y difundiendo las lecciones aprendidas. Mejorar la seguridad y calidad de los servicios de salud es una tarea permanente y continua, y será necesario desempeñar esta función mientras las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sigan gestionando centros médicos. La División propone mantener la plaza de personal temporario general de Oficial Médico (calidad y seguridad de la atención médica) (P-4).

Trastorno por estrés postraumático

1 puesto de Oficial de Salud Mental (P-4) (creación)

171. La División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales recibió 304 solicitudes de misiones terminadas que requerían de los conocimientos especializados de un psiquiatra para asesorar sobre la causalidad y determinar el porcentaje de pérdida de facultades permanente del solicitante relacionada con sus servicios a las Naciones Unidas.

172. En vista del número de solicitudes pendientes, es preciso contar con un especialista para no seguir retrasando su tramitación por más tiempo. El titular de la plaza de personal temporario general de Oficial de Salud Mental (P-4) participará en las evaluaciones médicas de las solicitudes aportando conocimientos periciales. En la actualidad, hay unas 304 solicitudes pendientes de tramitar. Sin esta plaza, la División no podrá tramitar ni las solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático que están pendientes, ni las que pueda recibir en el futuro.

3. Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

173. Durante el ejercicio 2020/21, la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro seguirá ofreciendo servicios mejorados a los clientes con eficacia y eficiencia, de conformidad con el enfoque de la gestión integrada de la cadena de suministro. La prioridad de la Oficina será reforzar la función del punto de contacto único para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía mejorando la supervisión y el control, coordinar las actividades de logística y adquisiciones para diseñar lo antes posible estrategias por categorías que faciliten el abastecimiento y la adquisición a precios asequibles, y promover la adopción de un marco de gestión del rendimiento que abarque toda la cadena de suministro.

174. Mientras se intensifican los esfuerzos en la Sede, la Oficina seguirá orientando a las entidades clientes para que puedan cumplir sus mandatos de acuerdo con el enfoque de la gestión integral de la cadena de suministro. En lo sucesivo, la Oficina también hará lo posible por mejorar los procesos y aplicaciones tecnológicas que ya se han implantado, además de introducir otras mejoras que aumenten la eficacia de las operaciones de la cadena de suministro en todo el mundo, como el uso de los módulos de la Ampliación 2 de Umoja para planificar la demanda y la oferta, la expansión de la función de gestión del transporte de la Ampliación 2 de Umoja, el despliegue de una solución de licitaciones electrónicas y la implantación de un sistema de información instantánea para calificar el desempeño de los proveedores respecto al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Evaluación y tramitación de las solicitudes de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes en los 3 meses siguientes al término del trimestre (número de meses)	Meta	3	3	3	3
		Estimación		3	3	3
		Cifras reales			3	3
	ii) Presentación puntual de informes trimestrales de verificación basados en la inspección física del 100 % del equipo pesado y la autonomía logística, con un período de gracia de 15 días para tener en cuenta factores extrínsecos (número de días)	Meta	30	30	30	30
		Estimación		30	30	30
		Cifras reales			29	34
	i) Determinación y despliegue, en un plazo de 90 días desde el establecimiento del mandato del Consejo de Seguridad, de los bienes y el equipo logístico en apoyo de los equipos de puesta en marcha y los despliegues iniciales de contingentes o fuerzas de policía (número de días)	Meta	90	90	90	90
		Estimación		90	90	90
		Cifras reales			n. a.	n. a.
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	ii) Concertación de todos los acuerdos negociados respecto de los contingentes militares y de policía prometidos al nivel de despliegue rápido del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz (porcentaje)	Meta	100	100	100	n. a.
		Estimación		100	100	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.
	iii) Orientación y apoyo técnico a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre la preparación y el envío de cargas, incluidas mercancías peligrosas, para el equipo de propiedad de los contingentes gestionados por las Naciones Unidas o acordados en virtud de una carta de asignación (porcentaje)	Meta	100	100	n. a.	n. a.
		Estimación		100	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.
	i) Tramitación de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad en un plazo de 90 días desde la presentación de la documentación (tasa de cumplimiento)	Meta	95	95	95	n. a.
		Estimación		95	95	n. a.
		Cifras reales			95	n. a.
	ii) Envío de memorandos de entendimiento relativos a los contingentes desplegados en misiones nuevas, en proceso de ampliación y en curso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para su aprobación y firma en un plazo de 90 días a partir del despliegue (número de días)	Meta	90	90	90	90
		Estimación		90	90	180
		Cifras reales			90	≥180
	iii) Cumplimiento de las políticas de inventario de vehículos ligeros de pasajeros establecidas en las operaciones de mantenimiento de la paz activas (porcentaje)	Meta	95	94	90	95
		Estimación		90	90	95
		Cifras reales			87	93,4
c) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz						

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
	iv) Suministro de raciones alimentarias al 100 % de los efectivos desplegados en las misiones de mantenimiento de la paz	Meta	100	n. a.	n. a.	n. a.
		Estimación		n. a.	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.
	v) Cumplimiento por las entidades de la aplicación de la iniciativa de gestión de la cadena de suministro descrita en el plan de gestión de la cadena de suministro (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		n. a.	n. a.	100
		Cifras reales			100	100
	vi) Tiempo medio de examen de las solicitudes de la autoridad local de adquisiciones (número de días)	Meta	3	8	8	8
		Estimación		8	7	8
		Cifras reales			4,11	6,6
	vii) Tiempo medio para la presentación de casos del comité local de contratos o casos de bienes y servicios estratégicos al Comité de Contratos de la Sede (número de días)	Meta	16	25	25	25
		Estimación			18	25
		Cifras reales			9,79	17,4
	viii) Respuesta oportuna a las solicitudes de las misiones sobre el terreno para realizar vuelos especiales o estratégicos fuera de la zona de la misión (número de horas)	Meta	48	48	n. a.	n. a.
		Estimación		48	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.
	ix) Examen y tramitación de las solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático en el plazo de 1 año	Meta	500	n. a.	n. a.	n. a.
		Estimación		n. a.	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.

Factores externos

175. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía cooperarán para suscribir y cumplir puntualmente los memorandos de entendimiento y aportar en plazo los contingentes, el personal de las unidades de policía constituidas y el equipo de propiedad de los contingentes; esos países cooperarán también para facilitar el examen periódico y continuo del marco de reembolso tanto de los gastos de personal como del equipo de propiedad de los contingentes; los proveedores y abastecedores podrán suministrar los bienes y servicios puntualmente; y los proveedores participarán y se inscribirán en cursos sobre cuestiones comerciales.

Productos

176. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten	
1. Actualización del Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes conforme a las decisiones adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes y los órganos legislativos en 2020	1
Servicios de apoyo administrativo	
Apoyo al personal uniformado	
2. Evaluación y cálculo trimestrales del reembolso en concepto de equipo de propiedad de los contingentes en relación con los contingentes militares y de policía desplegados en las misiones sobre el terreno (número de solicitudes)	2 800

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
3. Evaluación y cálculo trimestrales del reembolso de los gastos de personal en relación con los contingentes militares y de policía desplegados en las misiones sobre el terreno (número de reembolsos)	1 400
4. Tramitación de reembolsos en virtud de cartas de asignación	300
5. Evaluación y tramitación de indemnizaciones por muerte o discapacidad del personal uniformado desplegado en misiones sobre el terreno (número de solicitudes)	250
6. Cálculo trimestral de las deducciones proporcionales a los reembolsos de gastos de personal cuando falte o no sirva el equipo pesado de propiedad de los contingentes aportado a las operaciones sobre el terreno (número de deducciones proporcionales)	1 400
7. Negociación y firma de memorandos de entendimiento sobre los contingentes militares y de policía desplegados recientemente en misiones sobre el terreno (número de memorandos de entendimiento)	20
8. Modificación de los memorandos de entendimiento vigentes sobre los contingentes militares y de policía desplegados (número de modificaciones de los memorandos)	300
9. Negociación y firma de acuerdos relativos a los contingentes militares y de policía adheridos al Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz (número de acuerdos)	13
10. Evaluación y cálculo de las primas pagaderas en concepto de riesgo o por las capacidades habilitadoras desplegadas en las misiones sobre el terreno (número de pagos)	5
11. Reuniones informativas y consultas con los Estados Miembros sobre el marco legislativo de reembolso, la medición del rendimiento del equipo de propiedad de los contingentes, y las políticas, los procedimientos y las funciones (número de reuniones informativas)	20
12. Participación en visitas de evaluación y asesoramiento, previas a los despliegues, relacionadas con el nivel de despliegue rápido y la verificación del equipo de propiedad de los contingentes, así como otras visitas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (número de visitas)	14
13. Aportaciones a la declaración de necesidades de las unidades en materia de apoyo y logística y equipo de propiedad de los contingentes (número de aportaciones)	10
14. Puntos y temas de discusión sobre la situación especial de los memorandos de entendimiento y los reembolsos y puntos conexos para que el personal directivo superior los emplee en las reuniones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (número de puntos de discusión)	60
15. Análisis comparativo e informes de gestión acerca de los elementos del personal y del equipo de propiedad de los contingentes de las operaciones sobre el terreno a fin de aumentar la eficacia de la asignación de recursos sobre el terreno (número de informes)	4
Seguridad aérea	
16. Informes sobre los estudios de seguridad aérea de las misiones de mantenimiento de la paz que tienen activos aéreos y oficinas regionales de seguridad aérea, y sobre la evaluación de los proveedores de servicios aéreos	12
Logística	
17. Plan anual de gestión de la cadena de suministro que permita dar visibilidad mundial a las demandas de las misiones sobre el terreno y preparar una estrategia a largo plazo de previsión de la demanda y de abastecimiento respecto de los bienes y servicios pertinentes para el enfoque integral de la gestión de la cadena de suministro, además de buscar otras formas de optimizar la entrega	1
18. Mantenimiento de contratos marco mundiales para más de 20 grupos de productos básicos, lo que abarca la formulación y el examen de las especificaciones técnicas, los pliegos de condiciones y las presentaciones de documentos y de proveedores en las esferas de la ingeniería, el transporte, los servicios médicos y los suministros generales (número de contratos)	100
19. Mantenimiento de contratos llave en mano para combustible y raciones (número de contratos)	30
20. Introducción del módulo de aseguramiento de la calidad en el sistema electrónico de gestión de raciones	1
21. Puesta en marcha de la plataforma de capacitación en línea sobre la gestión de la cadena de suministro para ofrecer a todo el personal de las Naciones Unidas actividades de aprendizaje autónomo que estén disponibles todo el día, todos los días del año (número de plataformas)	1
22. Gestión de 112 contratos de servicios aéreos con proveedores comerciales (85) y militares (27), incluso para 3 sistemas de vehículos aéreos no tripulados, en todas las misiones que tienen activos aéreos	112
23. Consultas con países que aportan activos aéreos sobre cuestiones relacionadas con el emplazamiento de esos activos, incluidos los sistemas aéreos no tripulados (número de consultas)	10

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
24. Organización, coordinación y vigilancia de los despliegues y las rotaciones de personal uniformado mediante acuerdos de larga duración para el transporte aéreo de pasajeros, contratos comerciales de corta duración y cartas de asignación suscritos con los Estados Miembros (número de efectivos uniformados)	180 000
25. Organización, coordinación y vigilancia del traslado de unas 65.000 toneladas de carga para el despliegue y transporte de unos 180.000 efectivos uniformados (toneladas transportadas anualmente por medios aéreos, navales y terrestres)	65 000
26. Videoconferencias mensuales con las misiones de mantenimiento de la paz a fin de examinar la planificación de la demanda para concluir contratos marco orientados a satisfacer las necesidades, así como para analizar la elaboración y el mantenimiento de esos contratos y la vigilancia de los valores máximos y las fechas de expiración de los contratos sobre la base del tablero de contratos (número de videoconferencias)	12
27. Conferencia sobre la gestión de la cadena de suministro o exposición informativa dirigida a los representantes de las entidades clientes sobre la aplicación de la gestión de la cadena de suministro	1
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales	
28. Reuniones o sesiones informativas con asociados internacionales, incluidos Estados Miembros, para definir y adoptar modalidades funcionales en las esferas de cooperación logística en las misiones sobre el terreno	6
29. Reunión con organizaciones asociadas de las Naciones Unidas (la Organización de Aviación Civil Internacional, el Programa Mundial de Alimentos y otras), por conducto del Grupo Asesor Técnico sobre Aviación de las Naciones Unidas, para elaborar un marco regulatorio de la aviación de las Naciones Unidas efectivo y eficiente colaborando en diálogos y deliberaciones	1
Cooperación técnica	
30. Visitas previas al despliegue y de evaluación a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para analizar su capacidad de apoyo logístico y asesorar a los Estados Miembros sobre las deficiencias en términos de equipo pesado y autonomía logística	10
31. Consultas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para facilitar la negociación de memorandos de entendimiento o para corregir las deficiencias	3
32. Exposiciones informativas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre los requisitos médicos que han de cumplir los contingentes antes del despliegue	15
Servicios de habilitación y extensión	
33. Informes trimestrales sobre el rendimiento de la cadena de suministro que aborden la eficacia y la eficiencia de la cadena de suministro de principio a fin	4
34. Elaboración y aplicación de un único marco de gestión del rendimiento de la gestión de la cadena de suministro orientado a evaluar la eficacia y la eficiencia de todas las partes interesadas a fin de que el personal directivo superior pueda adoptar decisiones fundamentadas	1
35. Actualización y aprobación del plan de gestión de la cadena de suministro para orientar a las misiones sobre el terreno acerca de la elaboración de procesos institucionales, procedimientos operativos estándar y normas institucionales, de conformidad con el enfoque integral de gestión de la cadena de suministro	1
36. Recopilación de estadísticas anuales sobre las adquisiciones de toda la Secretaría a fin de proporcionar datos a un grupo amplio de partes interesadas	1
37. Publicación en el sitio web de la División de las próximas oportunidades para participar en procesos de adquisiciones de la Secretaría (expresiones de interés)	1 000
38. Seminarios para proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición sobre la forma de realizar operaciones comerciales con las Naciones Unidas	24
Adquisiciones	
39. Capacitación del personal para gestionar la cadena de suministro y de valor, y contratar el suministro de combustible, raciones de alimentos, vehículos, transporte marítimo y aéreo y otros cursos especializados	36
40. Expedición de órdenes de compra en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz	1 100
41. Inscripción del personal de la Sede y de operaciones sobre el terreno en cursos profesionales externos de certificación en adquisiciones, incluidos cursos en línea y seminarios web	30
42. Concertación de contratos marco y contratos ordinarios, incluidas modificaciones en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz	500
43. Formación del personal de la Sede y de las operaciones sobre el terreno por medio de cursos de adquisición impartidos a través de la plataforma de capacitación sobre adquisiciones	100

Productos	Cantidad
44. Convocatoria de nuevas licitaciones internacionales en apoyo de las misiones de mantenimiento de la paz en curso para todas las actividades de apoyo y equipo de ingeniería, vehículos y equipo de manipulación de materiales, combustible, raciones, suministros generales, equipo y servicios médicos y de seguridad, y requisitos de tecnología de la información y las comunicaciones	65
45. Convocatoria de nuevas licitaciones internacionales en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso relacionadas con movimientos de carga y pasajeros, transporte marítimo y aéreo a largo plazo, expedición de carga, servicios logísticos y servicios de aviación	170
46. Realización de visitas, conferencias de licitantes y negociaciones de contratos antes de adjudicar los contratos de las licitaciones convocadas; participación en 5 ferias de comercio e industria	22
47. Examen de 150 solicitudes de autorización para realizar adquisiciones locales	150
48. Revisión técnica y apoyo administrativo de contratos marco complejos y de alto valor ya concertados respecto de los principales grupos de productos y servicios (vehículos, combustible, raciones, ingeniería, contratos de largo plazo para expedición de cargas, contratos de largo plazo para transporte aéreo, suministros, logística y TIC) (número de contratos)	280
49. 150 estudios de mercado, asistencia sobre negociaciones comerciales y examen de 120 cartas de asignación para el despliegue, la rotación y la repatriación de contingentes y del equipo de propiedad de los contingentes y para el suministro de helicópteros y aviones militares y servicios marítimos de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz	270
50. Investigaciones sobre el ejercicio de la diligencia debida en los procesos de adquisición de una fuente única sobre la base de la naturaleza exclusiva de los bienes y servicios a fin de asegurar el control interno, incluida la realización de estudios de mercado relativos a las necesidades de TIC de las misiones (número de casos)	15
51. Tramitación de solicitudes e indemnizaciones relativas al seguro de la carga, autorizaciones de envío y despacho de aduanas de las importaciones	50
Trastorno por estrés postraumático	
52. Evaluación y tramitación de las solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático del personal militar de mantenimiento de la paz	500

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total
<i>Puestos y plazas temporarias</i>														
Puestos	Aprobados 2019/20	1	4	12	48	77	4	146	6	61	—	—	67	213
	Propuestos 2020/21	1	4	12	48	76	4	145	6	59	—	—	65	210
	Cambio neto	—	—	—	—	(1)	—	(1)	—	(2)	—	—	(2)	(3)
Plazas temporarias	Aprobadas 2019/20	—	—	—	—	2	—	2	—	1	—	—	1	3
	Ya existentes 2020/21	—	—	—	—	2	—	2	—	1	—	—	1	3
	Trastorno por estrés postraumático 2020/21	—	—	—	1	—	—	1	—	1	—	—	1	2
	Total propuesto 2020/21	—	—	—	1	2	—	3	—	2	—	—	2	5
	Cambio neto	—	—	—	1	—	—	1	—	1	—	—	1	2

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
												Personal nacional de Servicios Generales			
Puestos y plazas temporarias		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil		Subtotal	Total	
Total, Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	Aprobados 2019/20	1	4	12	48	79	4	148	6	62	–	–	68	216	
	Propuestos 2020/21	1	4	12	49	78	4	148	6	61	–	–	67	215	
	Cambio neto	–	–	–	1	(1)	–	-	–	(1)	–	–	(1)	(1)	

c) Justificación de los puestos

Supresión de 1 puesto de Auxiliar Administrativo (SG (OC)), División de Logística

Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Equipo (SG (OC)), División de Adquisiciones

Supresión de 1 puesto de Oficial de Finanzas (P-3), División de Apoyo al Personal Uniformado

177. La División de Logística tiene una plantilla de 94 puestos (3 D-1, 5 P-5, 26 P-4, 35 P-3, 1 SG (CP) y 24 SG (OC)) que se financian con cargo a la cuenta de apoyo. El Auxiliar Administrativo (SG (OC)) se ocupa, entre otras cosas, de buscar fuentes de suministros de ingeniería, ayudar a determinar los requisitos de ingeniería, llevar un control de los procesos de adquisición y coordinarse con las misiones sobre el terreno.

178. La División de Adquisiciones tiene una plantilla de 57 puestos (1 D-1, 3 P-5, 10 P-4, 22 P-3, 3 P-2 y 18 SG (OC)) que se financian con cargo a la cuenta de apoyo. En la actualidad, el Auxiliar de Equipo (SG (OC)) presta servicios de oficina, se ocupa de la correspondencia diaria, supervisa y gestiona los calendarios, investiga, recopila información y material de referencia procedente de distintas fuentes, genera informes y datos estadísticos y realiza actividades de extracción de datos.

179. La División de Apoyo al Personal Uniformado tiene una plantilla de 38 puestos (1 D-2, 2 P-5, 6 P-4, 12 P-3, 3 SG (CP) y 14 SG (OC)) que se financian con cargo a la cuenta de apoyo. El Oficial de Finanzas (P-3) se ocupa de las cuestiones administrativas, logísticas y de políticas relacionadas con la generación de fuerzas, los memorandos de entendimiento, el equipo de propiedad de los contingentes y el reembolso de los servicios prestados por el personal uniformado de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

180. A raíz de los últimos cambios habidos en las misiones de mantenimiento de la paz, principalmente la liquidación de la UNMIL, la ONUCI y la MINUJUSTH y la reducción de UNAMID, la Oficina propone suprimir los puestos para responder a la disminución en el volumen de trabajo general de los servicios de apoyo para logística y adquisiciones y la tramitación de reembolsos.

d) Justificación de las plazas de personal temporario general

Servicio de Habilitación y Extensión

1 plaza de Auxiliar de Adquisiciones (SG (OC)) (mantenimiento)

181. El Servicio de Habilitación y Extensión tiene una plantilla de 16 puestos (1 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 1 P-2, 2 SG (CP) y 4 SG (OC)) y 1 plaza de personal temporario general de Auxiliar de Adquisiciones (SG (OC)) que se financian con cargo a la cuenta de apoyo. Se propone mantener una plaza de PTG de Auxiliar de Adquisiciones (SG (OC)). El titular de la plaza se encargará de inscribir a los proveedores y realizar actividades de extensión en apoyo de los mandatos de mantenimiento de la paz,

poniendo especial cuidado en aumentar la representación de los países en desarrollo y los países con economías en transición. De conformidad con el mandato de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro, el titular de la plaza se dedicará a mejorar la labor de extensión y el apoyo a la gestión de los proveedores, adoptando un enfoque práctico y orientado a la prestación de servicios para capacitar a los nuevos proveedores sobre la forma de participar en las licitaciones, y contribuirá a mejorar continuamente el Mercado Global de las Naciones Unidas, algo que también puso de relieve anteriormente la Junta de Auditores (véase [A/73/5 \(Vol. II\)](#), párrs. 338 a 347).

División de Apoyo al Personal Uniformado

Sección de Desempeño y Gestión de las Operaciones de Reembolso

2 plazas de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) (mantenimiento)

182. La Sección de Desempeño y Gestión de las Operaciones de Reembolso tiene una plantilla de 19 puestos (1 P-5, 2 P-4, 8 P-3, 3 SG (CP) y 5 SG (OC)) y 2 plazas de personal temporario general de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) que se financian con cargo a la cuenta de apoyo. Las plazas de PTG se autorizaron inicialmente durante el ejercicio 2018/19. Al aprobarse la reforma de la gestión, la División de Apoyo al Personal Uniformado asumió la tarea de validar y calcular no solo los reembolsos del equipo de propiedad de los contingentes, sino también de los gastos de personal a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Los reembolsos de los gastos de personal, que ascienden a unos 1.200 millones de dólares anuales, se calculan utilizando el sistema de dotación de efectivos, un sistema de TIC distinto del que se utiliza para calcular los gastos del equipo de propiedad de los contingentes, estimaciones que se complementan realizando varias operaciones manuales para aplicar las deducciones que correspondan a los reembolsos del personal en caso de que falte equipo pesado o no funcione. Tras la implantación de la solución de Umoja para tramitar los reembolsos del equipo de propiedad de los contingentes en 2019 y de otras dos mejoras en el sistema, el proceso para reembolsar los gastos de personal también deberá incorporarse a esa solución. Ya se han iniciado las tareas de definición de los requisitos institucionales, diseño y elaboración, que se espera que concluyan en octubre de 2020, y los reembolsos de personal comenzarán a calcularse utilizando el sistema a más tardar en diciembre de 2020.

183. Se cree que será necesario realizar algunos ajustes durante los dos primeros trimestres de 2021 para que el sistema sea estable y plenamente fiable y para capacitar a los expertos en procesos locales, que conformarán la primera línea de apoyo para toda una gama de usuarios del nuevo sistema.

184. Si bien la gobernanza y los recursos primarios para el proyecto se proporcionan en el marco del proyecto Umoja, la División, por ser la principal responsable institucional, usuaria y coordinadora del cálculo de los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, debe aportar expertos en procesos institucionales a tiempo completo para las actividades de desarrollo, prueba, capacitación y puesta en funcionamiento de la solución. En consecuencia, se propone mantener las dos plazas de PTG de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3).

Trastorno por estrés postraumático

1 plaza de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-4) (creación)

1 plaza de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (SG (CP)) (creación)

185. Se propone crear una plaza de PTG de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-4) para reforzar la capacidad de la División de Apoyo al Personal Uniformado creando un punto de contacto dedicado exclusivamente a gestionar el creciente número de solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático

del personal uniformado desplegado en todas las misiones sobre el terreno. El titular de la plaza servirá de punto de contacto único para tratar cualquier aspecto relacionado con ese tipo de indemnizaciones y ofrecerá servicios especialmente dirigidos a los Estados Miembros a lo largo del proceso, desde que se envían las solicitudes hasta que se indemniza a las víctimas. El titular de la plaza comprobará si las solicitudes que presentan los Estados Miembros están debidamente cumplimentadas, las remitirá a la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales para que esta las examine y verifique y, una vez verificadas, certificará los pagos a las víctimas. También coordinará las aportaciones de los Estados Miembros, las misiones sobre el terreno y las fuentes médicas y jurídicas; garantizará que las solicitudes y los pagos se tramiten de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General, los reglamentos y normas de las Naciones Unidas, los procedimientos establecidos y los fondos aprobados; y velará por que los pagos a los Estados Miembros se efectúen en plazo, coordinándose para ello con la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto. Además, en colaboración con la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales y las partes interesadas competentes, el titular de la plaza coordinará la labor de definir la metodología y el marco más adecuados para tramitar las solicitudes de indemnización por trastorno por estrés postraumático que puedan presentar los Estados Miembros en lo sucesivo.

186. El Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (GS (CP)) ayudará a tramitar las solicitudes de indemnización pendientes y las que puedan presentar los Estados Miembros en el futuro. El titular de la plaza se encargará de introducir los datos que contienen las solicitudes y la información confidencial sobre las víctimas en el sistema de gestión del personal uniformado; recopilará los justificantes coordinando las aportaciones de los Estados Miembros, las misiones sobre el terreno y las fuentes médicas y jurídicas; tramitará el pago de las indemnizaciones en coordinación con la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto; y se comunicará con los Estados Miembros que presentan las solicitudes, por ejemplo redactando y proporcionando cartas y memorandos relativos la tramitación y el pago de las indemnizaciones, y respondiendo a las consultas o informando de cualquier novedad que concierna a las solicitudes presentadas.

4. División de Actividades Especiales

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

187. La División de Actividades Especiales supervisa diversas capacidades operacionales especializadas e intersectoriales. Las necesidades concretas de los diferentes clientes se atenderán por medio de personal de la plantilla dedicado a estas funciones o, especialmente en el caso de las necesidades de puesta en marcha, refuerzo y respuesta a crisis, formando equipos temporales que contarán con especialistas procedentes de la Oficina de Operaciones de Apoyo, la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, según sea necesario, con el fin de satisfacer las necesidades inmediatas de apoyo hasta que la crisis haya terminado o se hayan determinado o aprobado recursos para atender a las necesidades de manera continuada.

188. La División seguirá gestionando y reforzando los acuerdos con asociados clave como las organizaciones regionales y otros agentes de las Naciones Unidas y los Gobiernos, incluidos acuerdos de alianza triangular, tanto para ofrecer como para recibir asistencia operacional, y desarrollará instrumentos y análisis para evaluar y predecir los inductores de costos.

189. La División comprende la Sección de Apoyo al Cliente y Situaciones Especiales, la Sección de Planificación y Análisis de Recursos, el Servicio de Planificación Operacional, el Servicio de Alianzas de Apoyo y los equipos operacionales integrados.

Equipos operacionales integrados

190. Se ha adscrito a seis oficiales de apoyo del DAO al DOP para que aporten sus conocimientos especializados sobre cuestiones relacionadas con el apoyo a las misiones. Los oficiales del DAO seguirán prestando el apoyo necesario a los equipos operacionales integrados para las operaciones de mantenimiento de la paz en la estructura regional de la arquitectura de paz y seguridad de manera flexible.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2020/21	2019/20	2018/19	2017/18	
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Información al Consejo de Seguridad acerca de las consecuencias en materia de recursos y apoyo a las actividades sobre el terreno durante el examen de las operaciones sobre el terreno nuevas, en proceso de ampliación o en transición (número de casos)	Meta	1	4	3	n. a.
		Estimación		2	4	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Inclusión de conceptos de apoyo a las misiones en todas las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas y ampliadas (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			n. a.	n. a.
	ii) Despliegue rápido de equipos de avanzada en las misiones establecidas hace poco tiempo para que puedan alcanzar la capacidad operativa inicial y plena en los plazos definidos (porcentaje)	Meta	100	100	100	n. a.
		Estimación		100	100	n. a.
		Cifras reales			100	n. a.
	iii) Determinación puntual de las aportaciones para los costos presupuestados de las operaciones sobre el terreno nuevas, en proceso de ampliación o en transición una vez aprobada la resolución pertinente del Consejo de Seguridad (número de días)	Meta	21	21	21	n. a.
		Estimación		21	21	n. a.
		Cifras reales			21	n. a.

Factores externos

191. La demanda de servicios de apoyo no superará las previsiones, por ejemplo debido a eventos imprevistos o cambios en las políticas; los Estados Miembros apoyan las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas; durante el período que abarca el informe, se autorizan misiones nuevas o se amplían las ya existentes.

Productos

192. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Apoyo al cliente y situaciones especiales	
1. Elaboración de un plan de contratación para cada misión de mantenimiento de la paz en fase inicial, de ampliación o de transición, con el fin de lograr los objetivos de tasas de ocupación de puestos indicados en los pactos de las misiones	1
2. Visitas a misiones sobre el terreno para prestar apoyo especializado y capacidad de refuerzo durante etapas fundamentales como la puesta en marcha, la transición, la reducción de las actividades o la gestión de crisis	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
3. Reserva sólida de candidatos de la capacidad de refuerzo cuyo despliegue puede concretarse en un plazo de entre 7 y 14 días a fin de prestar apoyo ante los aumentos de las necesidades, las transiciones y las liquidaciones	1
4. Despliegue de equipos especializados para ayudar a planificar la liquidación y la reducción de las actividades (número de equipos)	2
Planificación operacional	
5. Evaluaciones estratégicas de las necesidades, el establecimiento y la dotación de recursos de las misiones (número de evaluaciones)	4
6. Colaboración con las misiones para facilitar y organizar la reducción y transición de las operaciones de mantenimiento de la paz (número de actividades de colaboración, como talleres, reuniones, consultas)	3
7. Informes sobre la conciencia situacional y la planificación de alto nivel respecto de las nuevas necesidades y operaciones (número de informes)	4
8. Elaboración y actualización de conceptos de apoyo a las misiones para reflejar los entornos operacionales nuevos o cambiantes en la ejecución de los programas	3
Alianzas de apoyo	
9. Reuniones informativas y consultas con los Estados Miembros, la Unión Africana y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM sobre las iniciativas dirigidas a reforzar las alianzas de apoyo para las misiones a nivel estratégico y operacional, incluida la UNSOS	5
10. Evaluación de la colaboración de las Naciones Unidas y la Unión Africana en Somalia después de 2021 (número de evaluaciones)	1
11. Nuevas oportunidades para formar alianzas de apoyo con organizaciones regionales y subregionales, Estados Miembros, organismos especializados, fondos y programas (número de acuerdos iniciados)	2
12. Gestión y fortalecimiento de los acuerdos vigentes de apoyo conjunto con organizaciones regionales y subregionales, Estados Miembros, organismos especializados, fondos y programas (número de acuerdos)	3
13. Colaboración con las organizaciones regionales y subregionales, los Estados Miembros y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para determinar los mecanismos de aplicación que se encargan de la supervisión, la rendición de cuentas y el cumplimiento respecto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en las misiones sobre el terreno y prestar apoyo a esos mecanismos (número de actividades importantes, como conferencias y reuniones de alto nivel)	5
14. Número de funcionarios que participan en el programa de intercambio de conocimientos y experiencia entre las Naciones Unidas y la Unión Africana	4
15. Visita sobre el terreno para realizar consultas sobre el programa de intercambio de conocimientos y experiencia entre las Naciones Unidas y la Unión Africana	1
Planificación y análisis de los recursos	
16. Coordinación de la orientación sobre las principales prioridades en materia de asignación de recursos para las misiones sobre el terreno (número de entidades sobre el terreno)	14
17. Revisiones anuales de las asignaciones de recursos estándar y de los precios para su aplicación en las misiones sobre el terreno (número de documentos de orientación)	1
18. Administración de los asuntos restantes relativos a las misiones sobre el terreno en proceso de liquidación (número de misiones sobre el terreno)	1
19. Estimación de los efectos de las propuestas presentadas al Consejo de Seguridad que tienen importantes consecuencias financieras y en materia de apoyo a las actividades sobre el terreno (número de propuestas)	3
20. Preparación de planes de recursos iniciales para establecer nuevas operaciones sobre el terreno o ampliar las existentes por mandato del Consejo de Seguridad (número de misiones)	1
21. Apoyo a las funciones financieras y presupuestarias sobre el terreno para operaciones sobre el terreno nuevas o reestructuradas (número de misiones)	1

b) Necesidades de recursos humanos

Puestos		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					Total
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	
Total, División de Actividades Especiales	Aprobados 2019/20	–	2	9	11	7	–	29	3	16	–	–	19	48
	Propuestos 2020/21	–	2	9	10	7	–	28	3	16	–	–	19	47
	Cambio neto	–	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	–	–	–	(1)

c) Justificación de los puestos

Oficina del Director*Supresión de 1 puesto de Oficial Administrativo (P-4)*

193. La Oficina del Director tiene una plantilla de seis puestos (3 P-4 y 3 P-3) que se financian con cargo a la cuenta de apoyo y están adscritos a los equipos operacionales integrados del DOP. A raíz de un examen interno, y en previsión de que disminuya el número de operaciones de mantenimiento de la paz, se propone suprimir un puesto de Oficial Administrativo (P-4).

5. División de Administración (Nueva York)**a) Marco de presupuestación basada en los resultados**

194. La División de Administración consta de la dirección, el Servicio de Apoyo al Cliente en la Sede y el Servicio de Instalaciones y Actividades Comerciales.

195. El Servicio de Apoyo al Cliente en la Sede presta servicios de apoyo administrativo en materia de recursos humanos, finanzas y presupuesto y administración general al DAO, la OTIC y otras 17 entidades radicadas en Nueva York que no cuentan con una oficina ejecutiva propia. El Servicio se encarga además de tramitar el reembolso anual de los impuestos sobre la renta del personal perteneciente a la Secretaría y varios organismos especializados y fondos y programas de las Naciones Unidas que declara impuestos en los Estados Unidos. En espera de las decisiones que tome la Asamblea General sobre el modelo global de prestación de servicios, el Servicio también se ocupa de los trámites de recursos humanos relacionados con la incorporación al servicio, la separación del servicio y las prestaciones (como el subsidio de educación, el subsidio de alquiler y las prestaciones familiares) del personal de entidades situadas tanto dentro como fuera de Nueva York, entre ellas el DS, la OSSI, el DCG y la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

196. El Servicio de Instalaciones y Actividades Comerciales se encarga de brindar servicios eficientes, económicos y de alta calidad a las operaciones de mantenimiento de la paz en relación con la gestión de las instalaciones y el espacio de oficinas, los viajes y el transporte, el mantenimiento de registros y archivos, y los servicios de correo y valija diplomática. Las condiciones de trabajo en la Sección de Planificación, Diseño y Construcción son de alta calidad, seguras y modernas. La Sección de Servicios Especiales presta servicios de correo y valija diplomática eficaces, económicos y de alta calidad a las operaciones de mantenimiento de la paz. Seguir apoyando y ayudando a las misiones de mantenimiento de la paz a implantar un sistema de envío y seguimiento del correo y la valija diplomática, y mantener y facilitar servicios puntuales de entrega de correo a esas misiones se cuentan entre las prioridades y los desafíos previstos durante el ejercicio 2020/21.

197. La Sección de Viajes y Transportes, dependiente del Servicio de Instalaciones y Actividades Comerciales, facilita medios de transporte económicos para realizar los viajes oficiales, empleando las mejores prácticas. Entre las prioridades y los desafíos previstos durante el ejercicio 2020/21 figuran los siguientes servicios de apoyo: a) atender a las solicitudes de *laissez-passer* electrónicos, certificados de las Naciones Unidas, visados G-4 y otros visados para países diferentes de los Estados Unidos, que presenten todas las misiones de mantenimiento de la paz, tanto en términos de volumen como de complejidad; b) mejorar continuamente la plataforma de viajes de Umoja, prestando especial atención a las necesidades concretas de las misiones de mantenimiento de la paz; y c) responder a las solicitudes de las misiones de mantenimiento de la paz para elaborar informes de inteligencia institucional, acreditar a los usuarios y publicar guías prácticas sobre los procesos de viaje. Además, la Sección asesora sobre temas relacionados con los viajes, también para definir los procesos institucionales normalizados de viaje en el contexto del DAO, y sigue vigilando los contratos marco de expedición de cargas para el personal uniformado.

198. La Sección de Gestión de Archivos y Expedientes, dependiente del Servicio de Instalaciones y Actividades Comerciales, asesora sobre la gestión de expedientes e información, se encarga de conservar y almacenar de forma económica los expedientes electrónicos y en papel de las misiones de mantenimiento de la paz, y autoriza el acceso a los expedientes y archivos de dichas misiones. La transición de la UNAMID y la MONUSCO plantea varios problemas de cara al ejercicio 2020/21, como el notable aumento de las solicitudes de selección y transferencia de archivos, digitales o en papel, para su conservación.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Recepción, almacenamiento seguro y conservación de expedientes y archivos relacionados con el mantenimiento de la paz, y disponibilidad de esos expedientes y archivos conforme a las normas establecidas para que los Estados Miembros puedan adoptar decisiones (porcentaje)	Meta	45	45	45	–
		Estimación		45	45	40
		Cifras reales			47	40
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Observaciones positivas de las misiones de mantenimiento de la paz en las encuestas sobre los servicios de correo (porcentaje)	Meta	93	92	92	91
		Estimación		92	92	91
		Cifras reales			93	92
	ii) Observaciones positivas en las encuestas a los usuarios de servicios de viajes y transporte (porcentaje)	Meta	95	95	95	95
		Estimación		90	95	95
		Cifras reales			89,3	96
	iii) Porcentaje de operaciones de mantenimiento de la paz que gestionan la información y los expedientes digitales y en papel de conformidad con políticas, normas técnicas e instrumentos normalizados	Meta	75	75	75	75
		Estimación		75	75	75
		Cifras reales			75	75
	iv) Suministro de espacio de oficinas estándar al personal de la Sede, tanto nuevo como en activo, financiado con cargo a la cuenta de apoyo (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100

Factores externos

199. Los mensajeros contratados tramitarán los envíos a tiempo; la evolución del sector del transporte aéreo y marítimo seguirá afectando a la negociación de acuerdos o contratos favorables.

Productos

200. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Servicios de apoyo administrativo	
Servicios de correo	
Prestación de servicios de correo postal (unidades)	100 485
Prestación de servicios de valija (peso en libras)	18 972
Prestación de servicios de envíos por valija (valijas)	123
Servicios de viajes	
Negociación o renegociación de acuerdos con las aerolíneas para reducir los gastos de las misiones sobre el terreno	48
Autorizaciones de viaje tramitadas	3 600
Cálculo de las sumas fijas asignadas a las solicitudes de viaje por vacaciones en el país de origen del personal en la Sede que presta servicios a las misiones sobre el terreno	300
Solicitudes de visado tramitadas	1 000
Documentos de viaje de las Naciones Unidas tramitados	2 900
Registros realizados en los países receptores	800
Sesiones por videoconferencia o a distancia con las dependencias de viajes de las misiones de mantenimiento de la paz sobre los cambios que están experimentando las industrias de viajes y envíos y los procesos y cuestiones de viajes de Umoja	12
Conferencia anual para ayudar a los responsables de gestionar los viajes de las misiones de mantenimiento de la paz a interpretar la política de viajes y temas relacionados con el módulo de viajes de Umoja	1
Administración de locales	
Número de solicitudes de servicios relacionadas con locales y reformas para atender a las necesidades cambiantes de la Organización	60
Gestión de información, archivos y expedientes	
Desarrollo de la capacidad y apoyo directo sobre el terreno	
Elaboración de directrices para las operaciones de mantenimiento de la paz sobre la gestión de información y expedientes actualizados, pertinentes y adecuados a los objetivos	3
Organización de un taller bienal sobre gestión de información y expedientes dirigido a los coordinadores de gestión de la información de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de mejorar la capacidad de las misiones para cumplir los requisitos de gestión de expedientes	1
Prestación de servicios de referencia	
Atención de solicitudes de acceso y consulta de los expedientes y archivos de mantenimiento de la paz en el plazo establecido (horas)	24
Gestión y conservación de la información digital sobre las operaciones de mantenimiento de la paz	
Transferencia de registros y archivos digitales de las operaciones de mantenimiento de la paz (incluidas la UNAMID y la MONUSCO) a la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes en 2020/21 para su valoración, mantenimiento y conservación (terabytes)	2
Gestión y conservación de los expedientes en papel relativos al mantenimiento de la paz	
Mantenimiento y conservación de los archivos y expedientes en papel recibidos de las misiones (cajas)	3 000

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total	
Puestos															
Total, División de Administración (Nueva York)	Aprobados 2019/20	–	–	1	2	4	2	9	1	13	–	–	14	23	
	Propuestos 2020/21	–	–	1	2	4	2	9	1	13	–	–	14	23	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

6. Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	33 814,9	67 937,1	72 414,4	4 477,3	6,6
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	1 193,7	2 421,6	3 129,3	707,7	29,2
Consultores y servicios de consultoría	399,8	771,8	805,6	33,8	4,4
Viajes oficiales	556,4	1 486,3	1 323,2	(163,1)	(11,0)
Instalaciones e infraestructura	9 883,7	20 921,2	22 766,3	1 845,1	8,8
Transporte terrestre	0,5	–	–	–	–
Operaciones aéreas	27,8	–	–	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	1 124,3	1 827,1	2 113,9	286,8	15,7
Servicios médicos	20,8	50,0	50,4	0,4	0,8
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	107,9	1 296,3	73,1	(1 223,2)	(94,4)
Subtotal	13 314,9	28 774,3	30 261,8	1 487,5	5,2
Total, I y II	47 129,8	96 711,4	102 676,2	5 964,8	6,2
Disponibilidad de capacidades para el mantenimiento de la paz ^a	1 805,0	3 881,6	3 881,6	–	–
Gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja ^b	–	1 797,3	1 797,3	–	–
Solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático ^c	–	–	3 545,4	3 545,4	–
Total	48 934,8	102 390,3	111 900,5	9 510,2	9,3

^a Véase el párr. 31.^b Véase el párr. 32.^c Véase el párr. 39.

201. En el cuadro anterior se indican los recursos previstos para gestionar los casos de trastorno por estrés postraumático, que figuran entre las necesidades generales de recursos financieros del DAO.

202. El crédito de 3.545.400 dólares se utilizaría para liquidar las 304 solicitudes de indemnización presentadas por el personal uniformado de misiones terminadas, a saber: a) 280 solicitudes pendientes (3.319.800 dólares); y b) 24 solicitudes que ya han sido evaluadas (225.600 dólares). En las próximas propuestas presupuestarias se incluirá el crédito con el que abonar las indemnizaciones que se soliciten en lo sucesivo.

Resumen de los recursos necesarios para las actividades relacionadas con el trastorno por estrés postraumático incluidas en el ámbito del Departamento de Apoyo Operacional

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal temporario general	—	—	304,4	304,4	—
Consultores y servicios de consultoría	—	—	75,0	75,0	—
Instalaciones e infraestructura	—	—	142,3	142,3	—
Comunicaciones y tecnología de la información	—	—	10,5	10,5	—
Subtotal	—	—	532,2	532,2	—
Solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático ^a	—	—	3 545,4	3 545,4	—
Total	—	—	4 077,6	4 077,6	—

^a Véase el párr. 39.

a) Análisis de las necesidades de recursos financieros¹

Recursos relacionados con puestos

Dependencia orgánica	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	2 092,6	4 380,4	4 711,9	331,5	7,6
Oficina de Operaciones de Apoyo	9 452,6	18 295,9	19 660,1	1 364,2	7,5
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	16 998,2	34 349,8	36 467,2	2 117,4	6,2
División de Actividades Especiales	3 804,4	8 014,6	8 437,4	422,8	5,3
División de Administración (Nueva York)	1 467,1	2 896,4	3 137,8	241,4	8,3
Total	33 814,9	67 937,1	72 414,4	4 477,3	6,6

203. El crédito permitiría sufragar los sueldos, gastos comunes y contribuciones del personal correspondientes a 432 puestos. La diferencia obedece al aumento vinculado a la actualización del costo de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48), y se compensa en parte con la propuesta de suprimir cinco puestos.

Personal temporario general

	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	–	–	–	–	–
Oficina de Operaciones de Apoyo	989,2	1 858,9	2 369,7	510,8	27,5
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	193,0	366,4	643,6	277,2	75,7
División de Actividades Especiales	11,5	–	–	–	–
División de Administración (Nueva York)	–	196,3	116,0	(80,3)	(40,9)
Total	1 193,7	2 421,6	3 129,3	707,7	29,2

204. El crédito permitiría sufragar los sueldos, gastos comunes y contribuciones del personal correspondientes a las 17 plazas que se propone mantener y a las 3 plazas que se propone crear para realizar actividades relacionadas con el trastorno por estrés postraumático, y también permitiría contratar por un período de seis meses al personal que vaya a sustituir a los funcionarios de baja por licencia parental o de enfermedad, asimilable al personal del Cuadro Orgánico. La diferencia se explica porque se propone crear tres plazas y se ha actualizado el costo de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48), y se compensa en parte con la discontinuación de 10 personas-meses para actividades de archivo.

Consultores y servicios de consultoría

	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	2,0	–	–	–	–
Oficina de Operaciones de Apoyo	52,1	50,1	125,1	75,0	149,7
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	322,1	708,7	667,5	(41,2)	(5,8)
División de Actividades Especiales	–	–	–	–	–
División de Administración (Nueva York)	23,6	13,0	13,0	–	–
Total	399,8	771,8	805,6	33,8	4,4

205. Se propone destinar 50.100 dólares a la Oficina de Operaciones de Apoyo para sufragar: a) la elaboración de un modelo de plantilla para las operaciones de mantenimiento de la paz (10.000 dólares); b) el desarrollo y la implantación de una nueva solución de TIC para prestar servicios de asesoramiento sobre recursos humanos, incluida una estrategia de comunicaciones y la capacitación de las entidades clientes (13.500 dólares); c) el diseño de un portal para los candidatos (11.800 dólares); y d) la formulación de un marco para el desarrollo de la capacidad y la gobernanza (14.800 dólares).

206. Se propone destinar 75.000 dólares en concepto de servicios de consultoría para contratar a un psiquiatra destinado en la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales que evalúe las solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático presentadas por el personal militar hasta que se contrate al titular de la plaza propuesta de personal temporario general.

207. Se propone destinar 667.500 dólares a la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro con los siguientes fines: a) ultimar y llevar a la práctica el concepto de gestión por categorías (140.000 dólares); b) actualizar las directrices para la red de empleos de logística (300.000 dólares); c) impartir capacitación sobre las adquisiciones de transporte aéreo (15.000 dólares); d) implantar plataformas de capacitación en línea (200.000 dólares); y e) impartir formación sobre los procesos de adquisición (12.500 dólares).

208. Se propone destinar 13.000 dólares a la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes, dependiente de la División de Administración (Nueva York), para que verifique con fines de seguridad los expedientes de mantenimiento de la paz antes de ponerlos a disposición de los Estados Miembros y el público (el Comisionado de las Naciones Unidas en Libia, la Misión de Observación de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán, el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición y la Misión de Observación de las Naciones Unidas en el Yemen), de conformidad con el boletín [ST/SGB/2007/6](#).

209. El aumento de los recursos necesarios por valor de 33.800 dólares se explica por los recursos que se propone destinar a la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales para que lleve a cabo actividades relacionadas con el trastorno por estrés postraumático.

Viajes oficiales

	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	116,7	215,2	200,0	(15,2)	(7,1)
Oficina de Operaciones de Apoyo	96,7	238,9	238,7	(0,2)	(0,1)
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	246,6	875,4	729,3	(146,1)	(16,7)
División de Actividades Especiales	93,4	136,7	146,1	9,4	6,9
División de Administración (Nueva York)	3,0	20,1	9,1	(11,0)	(54,7)
Total	556,4	1 486,3	1 323,2	(163,1)	(11,0)

210. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en concepto de viajes oficiales.

Viajes oficiales, por tipo de viaje

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Planificación, evaluaciones y consultas relativas a las misiones</i>	<i>Apoyo técnico</i>	<i>Seminarios, conferencias y talleres</i>	<i>Otros</i>	<i>Viajes de capacitación</i>	<i>Total</i>
Oficina del Secretario General Adjunto	179,1	20,9	—	—	—	200,0
Oficina de Operaciones de Apoyo	86,2	66,9	35,7	11,8	38,1	238,7
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	353,4	146,1	215,5	—	14,3	729,3
División de Actividades Especiales	52,5	21,3	—	9,1	63,2	146,1
División de Administración (Nueva York)	—	—	9,1	—	—	9,1
Total	671,2	255,2	260,3	20,9	115,6	1 323,2

211. Se solicitan créditos por valor de 1.323.200 dólares para obtener los productos del Departamento que se indican en los marcos de presupuestación basada en los resultados correspondientes a cada oficina.

212. La disminución por valor de 163.100 dólares se explica principalmente porque no se ha incluido un crédito destinado al examen trienal del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, que tuvo lugar en el ejercicio 2019/20 (145.900 dólares); han disminuido los recursos destinados a la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes para brindar apoyo a las misiones (11.000 dólares); y se han reducido los recursos netos del programa sobre el intercambio de conocimientos y experiencia entre las Naciones Unidas y la Unión Africana (4.800 dólares).

Instalaciones e infraestructura

	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	–	5,4	5,4	–	–
Oficina de Operaciones de Apoyo	0,6	28,0	43,0	15,0	53,6
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	–	43,2	73,0	29,8	69,0
División de Actividades Especiales	–	9,6	9,4	(0,2)	(2,1)
División de Administración (Nueva York)	9 883,1	20 835,0	22 635,5	1 800,5	8,6
Total	9 883,7	20 921,2	22 766,3	1 845,1	8,8

213. En el cuadro siguiente se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria.

Instalaciones e infraestructura, por partida

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Monto</i>
Recursos para todos los puestos con cargo a la cuenta de apoyo ubicados en Nueva York		
Adquisición estándar de mobiliario para los puestos y plazas nuevos	9	88,7
Otros suministros para imprimir el <i>laissez-passer</i> de las Naciones Unidas		52,8
Modificaciones, renovaciones y tareas de mantenimiento estándar relativas a los nuevos puestos y plazas	9	185,4
Alquiler estándar de locales en Nueva York	1 219	20 723,0
Alquiler estándar de locales en Nueva York para contratistas de TIC	74	1 258,0
Recursos para puestos del DOP, el DAO, el DEPCG y la OTIC ubicados fuera de Nueva York		
Alquiler de locales en Bangkok y Nairobi	19	323,0
Alquiler de locales en Entebbe	3	45,0
Recursos para el DAO		
Papel y suministros estándar de oficina (200 dólares por funcionario)	452	90,4
Total		22 766,3

214. Las tasas estándar utilizadas para calcular los recursos que se necesitan se indican en el párrafo 50 del presente informe. El aumento por valor de 1.845.100 dólares obedece a lo siguiente: a) los créditos previstos para sufragar los gastos de las instalaciones basados en las nuevas tasas estándar (1.443.200 dólares) (véase también el párr. 18); b) los aumentos vinculados al nuevo número de funcionarios y contratistas (304.500 dólares); y c) los créditos destinados a sufragar el *laissez-passer*, que antes se imputaban a otros suministros y servicios (52.800 dólares).

Comunicaciones y tecnología de la información

	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	0,2	67,1	65,9	(1,2)	(1,8)
Oficina de Operaciones de Apoyo	87,1	378,7	407,7	29,0	7,7
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	429,6	882,8	918,7	35,9	4,1
División de Actividades Especiales	–	117,8	129,2	11,4	9,7
División de Administración (Nueva York)	607,4	380,7	592,4	211,7	55,6
Total	1 124,3	1 827,1	2 113,9	286,8	15,7

215. En el cuadro siguiente se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria.

Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Monto</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	449	134,7
Equipo estándar para nuevos puestos (1.700 dólares por funcionario)	3	5,1
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	452	135,6
Acuerdo sobre el nivel de servicios estándar de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	452	693,8
Gestión de servicios de productos (impresora)	–	101,4
Otras partidas	–	1 043,3
Total		2 113,9

216. Las otras partidas que figuran en el cuadro anterior abarcan:

Resumen de las partidas no estándar de comunicaciones y tecnología de la información

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Aprobados 2019/20</i>	<i>Propuestos 2020/21</i>	<i>Diferencia</i>
Adquisición de equipo de TIC	30,0	26,5	(3,5)
Programas informáticos, licencias y tasas	299,9	261,3	(38,6)
Telecomunicaciones y servicios de redes	167,5	120,1	(47,4)
Asistencia técnica continua de TIC	226,3	602,8	376,5
Servicios de información pública y publicaciones	32,6	32,6	–
Total	756,3	1 043,3	287,0

217. El aumento en 286.800 dólares se explica principalmente porque se han reclasificado determinados servicios permanentes de tecnología de la información que antes se imputaban a la partida de otros suministros y servicios (190.000 dólares); han aumentado los recursos necesarios para gestionar y conservar los archivos digitales de las operaciones de paz (94.600 dólares); y se han solicitado créditos para las partidas estándar relacionadas con las tres nuevas plazas de PTG que se propone crear para que realicen actividades sobre el trastorno por estrés postraumático (10.500 dólares). El aumento se compensa en parte reduciendo los costos estándar mediante la supresión propuesta de cinco puestos (10.700 dólares). La reclasificación permitirá ajustar los recursos a la categoría a la que se imputan los gastos. El crédito adicional de 94.600 dólares destinado a los archivos digitales representa un 50 % del costo de 10 personas-meses correspondiente a la plaza de personal temporario general (P-4) de la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes que se pretende suprimir.

Servicios médicos

	<i>Gastos (2018/19)</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Dependencia orgánica</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
Oficina del Secretario General Adjunto	–	–	–	–	–
Oficina de Operaciones de Apoyo	20,8	50,0	50,4	0,4	0,8
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	–	–	–	–	–
División de Actividades Especiales	–	–	–	–	–
División de Administración (Nueva York)	–	–	–	–	–
Total	20,8	50,0	50,4	0,4	0,8

218. El crédito se destinaría a sufragar suministros médicos, vacunas y medicamentos contra la malaria.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

	<i>Gastos (2018/19)</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Dependencia orgánica</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
Oficina del Secretario General Adjunto	3,8	–	–	–	–
Oficina de Operaciones de Apoyo	14,3	13,3	11,6	(1,7)	(12,8)

	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	7,7	1 040,2	61,5	(978,7)	(94,1)
División de Actividades Especiales	2,2	—	—	—	—
División de Administración (Nueva York)	79,9	242,8	—	(242,8)	(100,0)
Total	107,9	1 296,3	73,1	(1 223,2)	(94,4)

219. En el cuadro siguiente se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Monto</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	65,5
Otros fletes y gastos conexos	7,6
Total	73,1

220. La disminución de 1.223.200 dólares se explica principalmente porque se ha excluido el crédito correspondiente a los servicios prestados con ocasión del examen trienal del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, que tuvo lugar durante el ejercicio 2019/20 (979.400 dólares); se han reclasificado los gastos en la tecnología empleada para archivar los expedientes de mantenimiento de la paz, que se imputan a la partida de comunicaciones y tecnología de la información (190.000 dólares); y se han reclasificado los créditos para el *laissez-passer*, que ahora se imputan a la partida de instalaciones e infraestructura (52.800 dólares). En ambos casos, la reclasificación permitirá ajustar los recursos a las categorías de gasto a las que se imputan.

D. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

221. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión (DEPCG) se ocupa del liderazgo en materia de políticas en todas las esferas de gestión mediante un marco integrado de estrategias y políticas de gestión global y mecanismos reforzados de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. A raíz de la mayor delegación de autoridad, el Departamento contribuye activamente a prestar apoyo en materia de políticas y programas a las operaciones sobre el terreno, y realiza esfuerzos concertados para promover el aprendizaje continuo, la innovación institucional y una mayor rendición de cuentas.

222. El Departamento ofrecerá liderazgo a los órganos interinstitucionales en cuestiones de gestión, actuará de enlace con los Estados Miembros y otras entidades externas en cuestiones relacionadas con la gestión y dirigirá la labor de coordinación con todos los departamentos y oficinas de la Secretaría, así como con los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

223. De conformidad con el programa de reforma, el Departamento ejercerá y garantizará una gestión fiscal responsable y transparente, en la que se rindan cuentas y los recursos se planifiquen, utilicen y notifiquen de manera eficaz y eficiente. Al

ser uno de los principales encargados de detectar los problemas de liquidez y las dificultades estructurales más amplias que ha venido enfrentando la Organización, el Departamento seguirá formulando propuestas para hacer frente a los problemas de liquidez y presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz y aplicando las que apruebe la Asamblea General.

224. En la esfera de los recursos humanos, el proyecto de simplificación de la política de recursos humanos comenzó en 2017 y ha comprendido el examen, la consulta, la revisión y la promulgación de todas las disposiciones administrativas, así como un examen completo del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Para fines de 2019, más de la mitad de las disposiciones se habían examinado y posteriormente se habían revisado o suprimido, según el caso. El examen continuará en estrecha colaboración con los principales interesados, entre ellos el Departamento de Apoyo Operacional y los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

225. El entorno operacional de la Organización está en constante evolución; se producen cambios en los mandatos, las prioridades y las estrategias, lo que da lugar a un cambio en las necesidades de conocimientos especializados y de fuerza de trabajo. Mediante la planificación estratégica de la fuerza de trabajo, el Departamento está mejorando su capacidad para prever sus necesidades de personal presentes y futuras a fin de atraer a los mejores talentos a través de una divulgación estratégica, y para lograr la igualdad de género y la diversidad geográfica y desarrollar las aptitudes necesarias para hacer frente a los desafíos nuevos y cambiantes que se plantean al prestar servicios al mundo. Además, la planificación estratégica permitirá que la Organización encuentre rápidamente a los funcionarios con las aptitudes necesarias, incluidos los conocimientos de idiomas, para enviarlos sin demora a las misiones sobre el terreno. El Departamento también tiene previsto actualizar la experiencia de orientación inicial del personal nuevo y en transición para que los nuevos funcionarios se adapten más efectivamente a los lugares de trabajo de las Naciones Unidas mediante una plataforma mundial de orientación inicial, que ofrecerá una experiencia de usuario mejor, simplificada y con un único punto de entrada para los funcionarios nuevos y en transición, en particular los que se trasladen a misiones sobre el terreno.

226. El Departamento promoverá una cultura de aprendizaje y mejora continuos mediante el fortalecimiento de la capacidad de autoevaluación, gestión de riesgos, gestión basada en los resultados, medición del desempeño institucional y análisis de datos, tanto en la Secretaría como a nivel de las entidades. El Departamento incorporará sistemas de rendición de cuentas, lo que incluirá el examen de las conclusiones y recomendaciones de los órganos de supervisión y la vigilancia de la puesta en práctica de la nueva delegación de autoridad. También seguirá promoviendo una cultura basada en los datos y los resultados y el uso de la innovación en los modelos de negocios, y seguirá también gestionando proyectos de transformación institucional a gran escala.

a) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total	
<i>Puestos y plazas temporarias</i>															
Oficina de la Secretaría General Adjunta	Aprobados 2019/20	–	1	–	4	4	–	9	–	2	–	–	2	11	
	Propuestos 2020/21	–	1	–	4	4	–	9	–	2	–	–	2	11	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total
<i>Puestos y plazas temporarias</i>														
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	Aprobados 2019/20	1	1	6	29	20	1	58	4	37	–	–	41	99
	Propuestos 2020/21	1	1	6	29	20	1	58	4	38	–	–	42	100
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1	1
Oficina de Recursos Humanos	Aprobados 2019/20	–	1	4	16	9	3	33	–	9	–	–	9	42
	Propuestos 2020/21	–	1	4	17	10	3	35	–	9	–	–	9	44
	Cambio neto	–	–	–	1	1	–	2	–	–	–	–	–	2
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	Aprobados 2019/20	–	–	3	12	12	3	30	1	18	–	–	19	49
	Propuestos 2020/21	–	–	3	12	12	3	30	1	18	–	–	19	49
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, DEPCG	Aprobados 2019/20	1	3	13	61	45	7	130	5	66	–	–	71	201
	Propuestos 2020/21	1	3	13	62	46	7	132	5	67	–	–	72	204
	Cambio neto	–	–	–	1	1	–	2	–	1	–	–	1	3

b) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina de la Secretaria General Adjunta	1 097,7	2 437,9	2 526,7	88,8	3,6
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	7 629,0	27 850,4	28 749,0	898,6	3,2
Oficina de Recursos Humanos	4 017,2	7 901,8	8 590,7	688,9	8,7
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	3 587,4	8 343,9	8 613,6	269,7	3,2
Subtotal	16 331,3	46 534,0	48 480,0	1 946,0	4,2
Planificación de los recursos institucionales ^a	28 859,1	19 376,9	13 381,3	(5 995,6)	(30,9)
Modelo global de prestación de servicios ^b	1 302,8	868,5	868,5	–	–
Gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja ^c	–	890,4	932,9	42,5	4,8
Total	46 493,2	67 669,8	63 662,7	(4 007,1)	(5,9)

^a Véase el párrafo 29.

^b Véase el párrafo 30.

^c Véase el párrafo 32.

1. Oficina de la Secretaria General Adjunta

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

227. La Asamblea General estableció el mandato de la Oficina de la Secretaria General Adjunta en su resolución [72/266 B](#).

228. En lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz, la Oficina: a) dirigirá la elaboración y ejecución de estrategias, políticas y programas de gestión, y apoyará la mejora continua de las prácticas de gestión, entre ellas las relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz; b) impartirá liderazgo coordinado respecto de los órganos intergubernamentales e interinstitucionales sobre cuestiones relacionadas con la gestión; c) mantendrá contactos con los Estados Miembros y otras entidades externas sobre cuestiones relativas a la gestión; y d) dirigirá la coordinación con todos los departamentos y oficinas de la Secretaría, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, así como los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, sobre cuestiones relacionadas con la gestión.

229. La secretaría de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación seguirán prestando servicios sustantivos y técnicos en apoyo de la labor de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación.

230. La secretaría del Comité de Contratos de la Sede y de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede continuará prestando servicios para facilitar el examen oportuno de las adquisiciones y la enajenación de bienes que se propone que lleven a cabo el Comité y la Junta.

231. La Dependencia de Evaluación Interna seguirá realizando con prontitud evaluaciones internas de las decisiones administrativas impugnadas. Procurará reducir el número de casos presentados al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas aumentando su capacidad de determinar y proponer medidas para hacer frente a situaciones comunes que dan lugar a solicitudes de evaluación interna. La Dependencia también redoblará sus esfuerzos por potenciar la capacidad del personal directivo definiendo y proponiendo medidas para solucionar problemas recurrentes en determinadas oficinas o departamentos.

232. Umoja apoya la visión del Secretario General sobre la reforma de la gestión mediante el empoderamiento del personal directivo y los funcionarios, el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas sobre los resultados y la posibilidad de mejorar la ejecución de los mandatos. Umoja ha proporcionado una sofisticada capacidad de planificación de programas y proyectos, herramientas para la presupuestación y la gestión basadas en los resultados, una gestión racionalizada de los asociados en la ejecución y una mejor capacidad de gestión de la cadena de suministro, con lo que ha superado con creces el objetivo de mejorar las funciones administrativas. Ahora proporciona capacidades multifuncionales y mejor integradas basadas en procesos operacionales globalmente armonizados mediante soluciones institucionales comunes.

233. Continuarán las mejoras de las soluciones de la Ampliación 2 de Umoja, que incluyen la gestión de la cadena de suministro, la gestión del personal uniformado, la planificación estratégica, la presupuestación, la gestión del desempeño y la gestión de los asociados en la ejecución. Estas mejoras continuarán junto con las mejoras continuas de los procesos y las funciones que ya se han implantado para los Fundamentos de Umoja y la Ampliación 1.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Se realizan todas las exposiciones informativas previstas sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz dirigidas al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes (porcentaje)	Meta	100	n. a.	n. a.	n. a.
		Estimación		n. a.	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	ii) Comentarios positivos de los Estados Miembros sobre los servicios prestados por la secretaría de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			95,7	98,3
	i) Tiempo medio de tramitación de las actas del Comité de Contratos de la Sede (días hábiles)	Meta	7	7	7	7
		Estimación		6	4	7
		Cifras reales			4,3	4
	ii) Porcentaje de miembros de los comités locales de contratos que han concluido la capacitación básica obligatoria pertinente	Meta	90	90	90	90
		Estimación		92	90	90
		Cifras reales			91,4	94,2
	iii) Examen y respuesta de todas las solicitudes de evaluación interna presentadas por personal de mantenimiento de la paz en un plazo de 45 días (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		70	100	90
		Cifras reales			71	62
	iv) Todas las misiones de mantenimiento de la paz tienen acceso a las mejoras en la planificación estratégica, la presupuestación y la gestión del desempeño de la Ampliación 2 de Umoja, incluido el seguimiento del desempeño (porcentaje)	Meta	100	n. a.	n. a.	n. a.
		Estimación		n. a.	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.
	v) Todas las misiones de mantenimiento de la paz tienen acceso a las mejoras en la gestión del personal uniformado de la Ampliación 2 de Umoja, incluida la función de información sobre la dotación de efectivos y los pagos, y las recomendaciones aprobadas del Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2020 (porcentaje)	Meta	100	n. a.	n. a.	n. a.
		Estimación		n. a.	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.
	vi) Todas las misiones de mantenimiento de la paz tienen acceso a la función de planificación de la cadena de suministro de la fase 3 de la gestión de la cadena de suministro de la Ampliación 2 de Umoja (porcentaje)	Meta	100	n. a.	n. a.	n. a.
		Estimación		n. a.	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
	vii) La segunda versión de la función de gestión de los asociados en la ejecución está disponible para todas las misiones de mantenimiento de la paz pertinentes (porcentaje)	Meta 100 Estimación Cifras reales	n. a. n. a.	n. a. n. a.	n. a. n. a.
	viii) Número de mejoras logradas en los procesos institucionales de los Fundamentos de Umoja y la Ampliación 1 de Umoja	Meta 6 Estimación Cifras reales	6 6	6 6	n. a. 13 13

Factores externos

234. Entre los factores externos que pueden repercutir en la consecución de las metas de desempeño y los productos figuran los acontecimientos imprevistos que pueden afectar considerablemente al volumen de trabajo previsto o a la capacidad prevista; y los obstáculos financieros que impiden que se lleven a cabo las actividades previstas.

235. El objetivo y los logros previstos en lo que respecta a los servicios prestados por la secretaría de la Quinta Comisión se alcanzarán siempre que: a) las reuniones y sesiones se celebren de la manera prevista y las propuestas de los Estados Miembros respecto del programa de trabajo acordado, incluidas las peticiones para que la secretaría de la Comisión participe en las reuniones y las solicitudes de documentación se reciban de manera oportuna y coordinada; y b) los Estados Miembros participen, cooperen y colaboren de forma activa y oportuna en las deliberaciones de la Comisión durante las reuniones oficiales, así como en las consultas oficiosas.

236. No aumentará considerablemente el número de casos recibidos de las operaciones sobre el terreno para su examen por la Dependencia de Evaluación Interna; y las observaciones del personal directivo sobre los casos presentados a la Dependencia de Evaluación Interna son oportunas y adecuadas.

Productos

237. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten	
<i>Asamblea General</i>	
<i>Quinta Comisión</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Sesiones oficiales y consultas oficiosas de la Quinta Comisión de la Asamblea General, según sea necesario	110
2. Asesoramiento a la Presidencia y la mesa de la Quinta Comisión y a los Estados Miembros	1
3. Preparación de proyectos de resolución de la Comisión para que esta los apruebe, según sea necesario	30
4. Preparación de informes de la Comisión para que los apruebe la Asamblea General, según sea necesario	30
5. Notas de procedimiento para la Presidencia, según sea necesario	25
6. Notas sobre el programa de trabajo, según sea necesario	1
7. Notas sobre el estado de la documentación, según sea necesario	1

Productos	Cantidad
Servicios de apoyo administrativo	
Gestión general	
8. Consultas con los jefes de misión sobre estrategias, políticas y conformidad de la gestión	30
9. Consultas con directores y jefes de apoyo a las misiones sobre estrategias, políticas y conformidad de la gestión	20
10. Visitas sobre el terreno para ofrecer asistencia al personal directivo de las misiones sobre las cuestiones relativas a las estrategias, las políticas y la conformidad de la gestión que guardan relación con la ejecución de los mandatos y los programas	7
11. Adopción de decisiones motivadas en nombre del Secretario General sobre la admisibilidad de las solicitudes de evaluación interna presentadas por miembros del personal de mantenimiento de la paz y, en caso de que sean admisibles, sobre si las decisiones impugnadas se ajustan a las normas y reglamentos aplicables	350
12. Adopción de decisiones motivadas sobre solicitudes de suspensión de la ejecución de una decisión presentadas ante el Secretario General en casos que implican la separación del servicio de miembros del personal de mantenimiento de la paz	30
13. Determinación de problemas sistémicos respecto a la autoridad del personal directivo de las misiones de mantenimiento de la paz para adoptar decisiones y la publicación de orientaciones basadas en la experiencia adquirida	1
Otros servicios	
14. Reuniones del Comité de Contratos de la Sede	90
15. Reuniones de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede	20
16. Examen de las actividades de adquisición	500
17. Examen de las actividades de enajenación	125
18. Misión de asistencia sobre el terreno para supervisar y evaluar el desempeño de los comités locales de contratos en las misiones de mantenimiento de la paz	1
19. Cursos de capacitación sobre comités de contratos y juntas de fiscalización de bienes en apoyo de las misiones de mantenimiento de la paz	13
20. Inscripción de miembros adicionales del personal en cursos de capacitación en línea sobre los comités de contratos y las juntas de fiscalización de bienes	85
21. Examen de impugnaciones de las adquisiciones por expertos independientes de alto nivel	3
Otras actividades sustantivas	
Material técnico	
22. Mantenimiento y actualización de las páginas web de la Quinta Comisión relativas al mantenimiento de la paz	1

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total	
Puestos	Aprobados 2019/20	—	1	—	4	3	—	8	—	2	—	—	2	10	
	Propuestos 2020/21	—	1	—	4	3	—	8	—	2	—	—	2	10	
	Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Plazas temporarias	Aprobadas 2019/20	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1	
	Propuestas 2020/21	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1	
	Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					
									Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total
Puestos y plazas temporarias		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal						
Total, Oficina de la Secretaría General Adjunta	Aprobados 2019/20	–	1	–	4	4	–	9	–	2	–	–	2	11
	Propuestos 2020/21	–	1	–	4	4	–	9	–	2	–	–	2	11
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

c) Justificación de las plazas de personal temporario general

Dependencia de Evaluación Interna

1 plaza de Oficial Jurídico (P-3) (mantenimiento)

238. La Dependencia de Evaluación Interna está integrada por nueve puestos (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 4 SG (OC)) y 2 plazas de personal temporario general (1 P-4 y 1 P-3) con cargo al presupuesto por programas y una plaza de personal temporario general de Oficial Jurídico (P-3) financiada con cargo a la cuenta de apoyo.

239. La Dependencia examina las solicitudes de evaluación interna y asesora a la Secretaría General Adjunta sobre la conveniencia de confirmar o anular una decisión administrativa o de que se llegue a un arreglo entre el funcionario y la administración. En el ejercicio 2018/19, la Dependencia recibió 384 solicitudes de evaluación interna del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que equivale a alrededor del 61 % del total de solicitudes recibidas durante ese período. La realización de evaluaciones internas respecto de funcionarios de las operaciones de mantenimiento de la paz generalmente supone amplias consultas con quienes toman las decisiones en las misiones y en la Sede, en particular cuando se estudia la posibilidad de resolver los asuntos.

240. El mantenimiento de la plaza de Oficial Jurídico (P-3) en la Dependencia de Evaluación Interna garantizará que el proceso de evaluación interna sea objetivo e imparcial gracias a la exactitud del análisis jurídico de la Dependencia. Además, las solicitudes de evaluación interna suelen incluir situaciones de hecho o cuestiones de derecho novedosas, por lo que el mantenimiento de una plaza de Oficial Jurídico (P-3) permitirá a la Dependencia realizar las amplias investigaciones jurídicas necesarias para mantener y mejorar la exactitud, calidad y oportunidad de los análisis jurídicos. El titular ayudará a la Dependencia a seguir produciendo cartas de evaluación interna de calidad; mantener y aumentar la capacidad de la Dependencia para detectar todos los casos que puedan resolverse de manera informal; y colaborar con los mecanismos apropiados de la Organización para garantizar que esos casos no lleguen al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas.

2. Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

241. La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto está dirigida por el Subsecretario General y Contralor, y comprende la Oficina del Subsecretario General y Contralor; la División de Finanzas; la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno; y la División de Planificación de Programas y Presupuesto. La Oficina se encarga de elaborar políticas generales relacionadas con la gestión financiera y la planificación de programas. A este respecto, formula políticas, instrucciones, orientación y asesoramiento para todas las cuestiones de planificación de programas, presupuestación y finanzas en toda la Secretaría. La

Oficina representa al Secretario General en las reuniones de los órganos legislativos y de supervisión en lo que respecta a todas las cuestiones financieras y presupuestarias.

242. La Oficina garantizará que las estrategias, políticas y procedimientos financieros y presupuestarios sean adecuados para un paradigma descentralizado y orientado a la labor sobre el terreno. A este respecto, ayudará a las operaciones sobre el terreno a realizar el examen de las políticas financieras, así como a supervisar los controles internos, en particular en lo relativo a la gestión de los recursos financieros, la auditoría y la prevención del fraude.

243. La Oficina del Subsecretario General presta asistencia al Contralor en lo que respecta a la autoridad delegada del Contralor en virtud del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como en la dirección, gestión y supervisión generales de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto. La Oficina del Subsecretario General seguirá prestando apoyo a las operaciones sobre el terreno mediante la coordinación de actividades interdepartamentales relacionadas con la planificación, la programación y los asuntos presupuestarios y financieros.

244. La División de Finanzas es responsable de la política financiera en toda la Secretaría y garantiza que existan controles financieros internos sólidos. La División salvaguarda los recursos de las operaciones sobre el terreno proporcionando instrumentos para una gestión financiera eficaz.

245. Durante el ejercicio 2020/21, la División, entre otras cosas: a) seguirá preparando estados financieros conformes a las IPSAS; b) seguirá prestando apoyo al DOP, el DAO y las misiones de mantenimiento de la paz en la gestión de los fondos fiduciarios; c) prestará apoyo a la Comisión de Cuotas y velará por que las cuotas se fijen oportunamente y se proporcione información al respecto; d) asegurará el establecimiento de controles internos financieros sólidos, incluida la declaración de control interno, una iniciativa de reforma transformadora fundamental que se prevé poner en marcha en 2020 para todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las operaciones no relacionadas con el mantenimiento de la paz; y e) asumirá el liderazgo en lo relativo a las inversiones de tesorería, la gestión global del efectivo, las operaciones bancarias mundiales y la gestión de los seguros.

246. La División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno se encarga de elaborar y aplicar políticas, procedimientos y metodología, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, sobre cuestiones relativas a la financiación de las operaciones sobre el terreno. Proporciona orientación estratégica y apoyo a las operaciones sobre el terreno en materia de presupuestación y gestión financiera, así como en materia de administración global de bienes y servicios inmobiliarios, incluida la supervisión de los principales proyectos de construcción. La División brinda orientación y asesoramiento especializados sobre la administración de bienes y la supervisión del desempeño, además de examinar los datos financieros para comprobar que cumplan las IPSAS y el marco de administración de los bienes. Entre las responsabilidades de la División figuran la preparación de informes presupuestarios y de ejecución para las operaciones sobre el terreno y la cuenta de apoyo que se presentarán a los órganos legislativos, y los informes conexos sobre el presupuesto de liquidación, los informes finales sobre la ejecución y sobre la enajenación de activos, así como los informes especiales sobre aspectos administrativos y presupuestarios. Mediante la prestación de servicios sustantivos, la División facilita las deliberaciones y la adopción de decisiones por la Asamblea General y sus órganos subsidiarios competentes en asuntos presupuestarios relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y otras entidades sobre el terreno de la Secretaría.

247. Durante el ejercicio 2020/21, la División, entre otras cosas: a) aumentará su apoyo a las operaciones sobre el terreno para mejorar la exactitud de las previsiones y presentar propuestas que reflejen claramente los objetivos y resultados del mandato, así como para gestionar los recursos de manera eficaz y eficiente dentro de los niveles aprobados; b) proporcionará orientación estratégica sobre cuestiones de financiación y gestión financiera, especialmente sobre numerosas iniciativas intersectoriales que afectan a las operaciones sobre el terreno, como la orientación sobre las iniciativas institucionales, la solidez y la liquidez financieras y la formulación de las necesidades de recursos humanos, así como el fortalecimiento de los controles internos, incluida la administración de los bienes; c) se ocupará de que se den respuestas puntuales, de calidad, simplificadas y orientadas a la acción a los administradores sobre el terreno. d) prestará apoyo a la creación de capacidad financiera mediante la elaboración conjunta de programas de capacitación financiera con el DAO; e) preparará declaraciones para presentar ante el Consejo de Seguridad y otros informes sobre actividades distintas de las operaciones sobre el terreno autorizadas por el Consejo en sus resoluciones; f) vigilará la liquidez de cada cuenta especial, supervisando los flujos de efectivo y las reservas operacionales para las operaciones sobre el terreno; y g) emitir orientación sobre políticas en las esferas de la administración de bienes y propiedades inmobiliarias, incluidas las prácticas de alquiler, la verificación física anual y las prácticas de amortización y enajenación.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Opinión de auditoría positiva de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz	Meta	Positiva	Positiva	Positiva
		Estimación	Positiva	Positiva	Positiva
		Cifras reales		Positiva	Positiva
	ii) Presentación de los estados financieros a la Junta de Auditores en un plazo de 3 meses desde el fin del ejercicio económico (número de meses)	Meta	3	3	3
		Estimación		3	3
		Cifras reales		3	3
	iii) Disponibilidad en línea del estado mensual de las cuotas a finales del mes siguiente (número de meses)	Meta	1	1	1
		Estimación		1	1
		Cifras reales		1	1
	iv) El 100 % de los informes se presenta dentro de los plazos fijados a fin de permitir la publicación simultánea en todos los idiomas oficiales	Meta	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales		76	87
	v) No se formulan observaciones negativas en los informes legislativos sobre el formato ni la presentación de los presupuestos de mantenimiento de la paz, los informes sobre la ejecución y otros informes conexos	Meta	0	0	0
		Estimación		0	0
		Cifras reales		0	0
	vi) Respuesta a las solicitudes de información complementaria formuladas por la Quinta Comisión y la CCAAP en un plazo no superior a 5 días laborables desde su recepción	Meta	5	5	5
		Estimación		5	5
		Cifras reales		5	5

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2020/21	2019/20	2018/19	2017/18	
	vii) Información al Consejo de Seguridad acerca de las consecuencias en materia de recursos y apoyo a las actividades sobre el terreno durante el examen de las operaciones sobre el terreno nuevas, ampliadas o en transición (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	viii) Mejor índice de desempeño para la gestión de los bienes de todas las misiones de mantenimiento de la paz, sobre la base del puntaje de 20 indicadores clave del desempeño (índice de desempeño para la gestión de los bienes)	Meta	1 800	1 800	1 800	1 800
		Estimación		1 800	1 800	1 800
		Cifras reales			1 621	1 453
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Inicio de las operaciones bancarias en los 3 meses siguientes al establecimiento de una nueva operación de mantenimiento de la paz (número de meses)	Meta	3	3	3	3
		Estimación		3	3	3
		Cifras reales			n. a.	3
	ii) Planificación de las necesidades de recursos para las operaciones sobre el terreno nuevas, ampliadas o en transición en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad en un plazo no superior a 21 días hábiles tras la recepción de la solicitud	Meta	21	21	21	21
		Estimación		21	21	21
		Cifras reales			21	21
c) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Todos los procedimientos operativos estándar y el manual de contabilidad se elaboran para apoyar la contabilidad y la presentación de informes conforme a las IPSAS (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	ii) Número de días para responder a las consultas sobre el terreno acerca de cuestiones como la política financiera, la recuperación de gastos y los datos maestros	Meta	7	6	6	6
		Estimación		6	6	6,5
		Cifras reales			6	6,5
	iii) La tasa de rentabilidad de las inversiones de las cuentas de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz es igual o superior al tipo de interés de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos a 90 días para las inversiones en dólares de los Estados Unidos (parámetro de referencia de las Naciones Unidas)	Meta	0,50	0,75	1,24	1,38
		Estimación			0,75	
		Cifras reales			2,46	1,59
	iv) Tramitación del 100 % de los desembolsos solicitados para las cuentas de mantenimiento de la paz en un plazo de dos días hábiles (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	v) Se proporciona cobertura de seguro médico a todos los miembros del personal internacional que la solicitan y a todos los miembros del personal nacional y las personas a su cargo que reúnen las condiciones exigidas; se proporciona cobertura de seguro de vida a título facultativo a todo el personal que reúne las condiciones exigidas (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
vi) Asesoramiento sobre las cláusulas de seguros de los contratos de mantenimiento de la paz remitidos al Servicio de Gestión de Riesgos Financieros proporcionado en un plazo de 30 días laborables a partir de la recepción de la solicitud (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
	Estimación		100	100	100
	Cifras reales			100	100
vii) Liquidación de las solicitudes de indemnización de compañías de seguros privadas relacionadas con el mantenimiento de la paz y de las reclamaciones examinadas por la Junta Consultiva de Indemnizaciones (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
	Estimación		100	100	100
	Cifras reales			100	100
viii) Aplicación del marco de control interno en cumplimiento de los principios del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (número de misiones)	Meta	14	n. a.	n. a.	n. a.
	Estimación		n. a.	n. a.	n. a.
	Cifras reales			n. a.	n. a.
ix) Se proporciona orientación sobre la aplicación adecuada del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, las políticas y los procedimientos en un plazo de 10 días laborables desde la recepción de la solicitud (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
	Estimación		100	100	100
	Cifras reales			100	100
x) El 90 % de las solicitudes de asociados institucionales e índices se tramitan en menos de 3 días hábiles, si la solicitud es completa y se ajusta a las directrices y controles establecidos (porcentaje)	Meta	90	90	90	90
	Estimación		90	90	90
	Cifras reales			90	90
xi) El 90 % de las solicitudes de concesión de derechos de acceso a los usuarios se tramitan en menos de 3 días hábiles, si la solicitud es completa y se ajusta a las directrices y controles establecidos (porcentaje)	Meta	90	90	90	90
	Estimación		90	90	90
	Cifras reales			90	90
xii) Las obligaciones en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas no superan los 3 meses (número de meses)	Meta	3	3	3	3
	Estimación		3	3	3
	Cifras reales			3	3
xiii) El 90 % de los clientes encuestados expresa satisfacción con los servicios recibidos (porcentaje de respuestas que expresan satisfacción)	Meta	90	90	90	90
	Estimación		90	90	90
	Cifras reales			-	-
xiv) Aplicación del marco actualizado de gestión de activos fijos en operaciones de mantenimiento de la paz, proporcionando políticas, orientación, capacitación y programas de certificación sobre la gestión de los bienes (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
	Estimación		100	100	100
	Cifras reales			100	100

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2020/21	2019/20	2018/19	2017/18	
	xv) Aspecto de la administración de bienes en los estados financieros mensuales conforme a las IPSAS	Meta	Sí	Sí	Sí	Sí
		Estimación		Sí	Sí	Sí
		Cifras reales			Sí	Sí

Factores externos

248. Se prevé alcanzar los objetivos y logros previstos siempre que las cuotas se paguen puntualmente y que las tasas de interés y de rentabilidad y el tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos y otras monedas sean favorables.

Productos

249. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten	
<i>Asamblea General</i>	
<i>Quinta Comisión</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Sesiones oficiales de la Comisión	10
2. Consultas oficiosas de la Comisión	50
<i>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
3. Audiencias de la CCAAP	30
Documentación para reuniones	
Informes del Secretario General	
4. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021 e informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021	1
5. Presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022	11
6. Ejecución del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020	13
7. Situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas al 30 de junio de 2020	1
8. Informe final sobre la ejecución financiera de las misiones de mantenimiento de la paz (MINUSTAH y UNMIL)	2
9. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (el informe sinóptico, la cuenta de apoyo, la BLNU y el Centro Regional de Servicios de Entebbe)	7
Notas del Secretario General	
10. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	4
Otros servicios	
11. Información financiera complementaria para la CCAAP y la Quinta Comisión en relación con 10 operaciones de mantenimiento de la paz en curso y la UNSOS, la MINUJUSTH y la UNAMID, la BLNU, el CRSE y la cuenta de apoyo, así como el informe final sobre la ejecución financiera de la MINUSTAH y la UNMIL	18
12. Conversaciones con los Estados Miembros, incluidos los países que aportan contingentes, sobre cuestiones financieras relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz y al pasivo de las misiones	20

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
13. Examen y coordinación de las respuestas a las preguntas complementarias de los órganos legislativos en relación con 10 operaciones de mantenimiento de la paz en curso y la UNSOS, la MINUJUSTH, la MINUSTAH, la UNAMID, la UNMIL, la BLNU, el Centro Regional de Servicios de Entebbe, la cuenta de apoyo y otras cuestiones intersectoriales	2 000
14. Declaraciones para presentar ante el Consejo de Seguridad y otros informes sobre actividades distintas de las operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por las resoluciones del Consejo de Seguridad	5
Servicios de apoyo administrativo (otros recursos prorrateados)	
Gestión financiera	
15. Porcentaje de planes de gastos examinados en el plazo previsto (7 días hábiles)	100
Servicios financieros relacionados con las actividades de mantenimiento de la paz	
16. Concesión continua de autorizaciones de financiación y autorizaciones de plantilla para las operaciones de mantenimiento de la paz, la UNSOS, la BLNU, el Centro Regional de Servicios de Entebbe, los departamentos y oficinas de la Sede y los fondos fiduciarios de mantenimiento de la paz	400
17. Supervisión semanal de la situación de caja de las cuentas especiales de las operaciones de mantenimiento de la paz y utilización del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz	52
18. Orientación en materia de políticas para 10 operaciones de mantenimiento de la paz en curso y la UNSOS, la MINUJUSTH, la UNAMID, la BLNU, el Centro Regional de Servicios de Entebbe y 14 departamentos y oficinas de la Sede sobre la formulación de propuestas e informes de ejecución presupuestarios, inclusión hecha de cuestiones relativas al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, políticas y procedimientos, presupuestación basada en los resultados y recomendaciones de los órganos legislativos	29
19. Visitas a operaciones de mantenimiento de la paz, la BLNU y el Centro Regional de Servicios de Entebbe para prestar asesoramiento estratégico y asistencia in situ acerca de cuestiones presupuestarias y financieras	10
20. Organización y realización de videoconferencias con las operaciones de mantenimiento de la paz, la UNSOS, la BLNU y el Centro Regional de Servicios de Entebbe y reuniones presenciales con los departamentos y las oficinas de la Sede, como y cuando proceda, preparación de las propuestas presupuestarias de las misiones, evaluación de las necesidades de recursos y ejecución de iniciativas importantes en materia de administración financiera	14
21. Establecimiento de puntos de referencia para los principales elementos de la asignación de recursos y de un marco de análisis entre carteras de proyectos para aumentar la eficacia en función de los costos del análisis de la asignación de recursos de apoyo sobre el terreno	1
22. Supervisión financiera de las operaciones de paz en proceso de liquidación	1
23. Formulación de las necesidades de recursos para apoyar la evaluación y la planificación de operaciones de paz nuevas, en expansión, en transición y en proceso de liquidación en respuesta a los mandatos encomendados por el Consejo de Seguridad	1
24. Formulación de las necesidades de recursos derivadas de nuevas iniciativas, circunstancias imprevistas y cambios del entorno	1
25. Capacitación del personal de mantenimiento de la paz encargado del presupuesto y las finanzas en lo relacionado con los sistemas financieros y los procesos institucionales nuevos y existentes sobre el terreno	1
26. Asesoramiento de expertos sobre los enfoques y metodologías para presupuestar y medir los costos de la prestación de servicios a los usuarios internos y externos	1
27. Orientación sobre la mejora del registro, el análisis y la presentación de informes relativos a los costos de las actividades para los proveedores y los receptores de servicios	1
28. Implantación de listas de verificación para la autoevaluación y matrices de control de riesgos para todas las operaciones de mantenimiento de la paz (11 operaciones de mantenimiento de la paz en curso, la UNSOS y la ONUUA)	13
29. Capacitación y orientación de políticas sobre la mejora de los controles internos	1
30. Orientación en materia de políticas para 11 operaciones de mantenimiento de la paz en curso y la UNSOS, la ONUUA, la BLNU, el CRSE y 14 departamentos y oficinas de la Sede sobre la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, las políticas y los procedimientos	1
31. Publicación mensual de tableros de contabilidad de control interno correspondientes a 11 operaciones de mantenimiento de la paz en curso y la UNSOS, la ONUUA, la BLNU y el CRSE	15
32. Presentación oportuna de informes sobre casos de fraude y presunto fraude a la Junta de Auditores respecto de las entidades relacionadas con el mantenimiento de la paz	15

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
33. Actualización y mantenimiento del Portal de Políticas en lo que respecta al marco regulatorio financiero, incluidos el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, las disposiciones administrativas, los documentos de políticas y la orientación sobre finanzas y adquisiciones para las entidades relacionadas con el mantenimiento de la paz	1
34. Asesoramiento especializado y apoyo en materia de políticas y procedimientos financieros de Umoja para las entidades relacionadas con el mantenimiento de la paz	15
35. Gobernanza de los datos maestros Umoja relativa a las finanzas de 15 entidades relacionadas con el mantenimiento de la paz	15
36. Actualización de los datos maestros relacionados con las finanzas (número de pedidos relativos al bloque de codificación y a la prestación de servicios) de 15 entidades relacionadas con el mantenimiento de la paz	15
37. Examen de la concesión de derechos de acceso a los usuarios respecto de los roles de finanzas de Umoja para las entidades relacionadas con el mantenimiento de la paz	15
38. Actualización y mantenimiento de SWIFT de conformidad con los requisitos internacionales para las entidades relacionadas con el mantenimiento de la paz	15
Gestión general	
39. Orientación para mantener el cumplimiento de las IPSAS en las misiones	15
40. Liquidación de inversiones	600
41. Envío oportuno de cartas de notificación de cuotas y avisos generales a los Estados Miembros para recordarles las cuotas pendientes de pago	4 975
42. Tramitación de recibos de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz abonados por los Estados Miembros y mantenimiento de un registro exacto y actualizado de las cuotas pendientes de pago	3 700
Gestión de activos a nivel mundial	
43. Publicación del manual de administración de bienes	1
44. Supervisión de la capacitación y la certificación del personal con responsabilidades relacionadas con la administración de bienes	1
45. Orientación estratégica sobre la supervisión y la presentación de informes sobre el desempeño de la administración de bienes	1
46. Informes sobre el desempeño de la administración de bienes	4
47. Instrucciones complementarias para la preparación de informes financieros conformes a las IPSAS sobre propiedades, planta y equipo y existencias	1
48. Examen de los datos financieros para comprobar que cumplen las IPSAS y el marco de administración de los bienes mediante el establecimiento de una sala de situación para la administración de bienes	1
49. Gobernanza de los datos maestros de Umoja relacionada con la clasificación de los bienes	1
Supervisión de proyectos de construcción de infraestructura	
50. Supervisión y asesoramiento técnico para la ejecución de grandes proyectos de infraestructura	1
51. Supervisión y asesoramiento técnico para la ejecución de los proyectos en curso de mantenimiento de la infraestructura y de reforma y mejora	1
52. Examen de las especificaciones técnicas y administrativas relacionadas con el diseño y la ejecución de los proyectos de construcción	1
53. Reuniones oficiales de la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones y las oficinas situadas fuera de la Sede sobre cuestiones de política relativas a la administración de locales	2

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total	
Puestos	Aprobados 2019/20	1	1	6	28	20	1	57	4	36	–	–	40	97	
	Propuestos 2020/21	1	1	6	28	20	1	57	4	37	–	–	41	98	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1	1	
Plazas temporarias	Aprobadas 2019/20	–	–	–	1	–	–	1	–	1	–	–	1	2	
	Propuestas 2020/21	–	–	–	1	–	–	1	–	1	–	–	1	2	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Total, Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	Aprobados 2019/20	1	1	6	29	20	1	58	4	37	–	–	41	99	
	Propuestos 2020/21	1	1	6	29	20	1	58	4	38	–	–	42	100	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1	1	

c) Justificación de los puestos

División de Finanzas

Sección de Gestión de Fondos Fiduciarios

5 puestos (2 P-4, 1 P-3 y 2 SG (OC)) de la División de Planificación de Programas y Presupuesto en la División de Finanzas (redistribución)

250. Como se propone en el presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 29A), párr. 29A.91 a)) y según lo aprobado en la resolución 74/262 de la Asamblea General, se propone también que se redistribuyan cinco puestos (2 P-4, 1 P-3 y 2 SG (OC)) con cargo a la cuenta de apoyo en relación con la transferencia de la Sección de Gestión de Fondos Fiduciarios de la División de Planificación de Programas y Presupuesto en la División de Finanzas. La experiencia adquirida con la reforma de la gestión y el establecimiento de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto dejó patente que sería más eficaz acercar la Sección de Gestión de Fondos Fiduciarios al ámbito competente en materia de política sobre los gastos de apoyo a los programas, a los servicios de tesorería y a la Dependencia de Cuotas, para favorecer una colaboración más estrecha en lo que respecta a la recaudación de cuotas y contribuciones voluntarias. La Sección supervisa el apoyo a la gestión financiera de 145 fondos fiduciarios, lo que incluye la orientación sobre políticas y procedimientos financieros, la respuesta a las consultas de los donantes, la preparación de estados financieros certificados de los donantes, la respuesta a consultas e informes de auditoría externa e interna, el desembolso de fondos a los asociados en la ejecución, el examen de los acuerdos de contribución y el registro de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias. La Sección también gestiona los gastos de apoyo a los programas de las entidades de la Secretaría, lo que incluye el examen de las solicitudes excepcionales relativas a las tasas de gastos de apoyo a los programas y la formulación de recomendaciones al respecto.

División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno

1 plaza de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (SG (CP)) (creación a partir del 1 de enero de 2021)

251. La División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno cuenta con 43 puestos (1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 14 P-4, 13 P-3, 1 SG (CP) y 9 SG (OC)) financiados con cargo a la cuenta de apoyo. Se recuerda que la Asamblea General, en su resolución [74/267](#), decidió aumentar de 16 a 21 el número de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a partir del 1 de enero de 2021. En vista de la ampliación de la Comisión Consultiva y del aumento previsto del volumen de trabajo debido a la prolongación de los períodos de sesiones y al mayor número de preguntas que habría que responder por escrito, se propone la creación de un puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (SG (OC)). La plaza reforzaría la capacidad de la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno para facilitar, mediante la prestación de servicios sustantivos, las deliberaciones y la adopción de decisiones de la Asamblea General y los órganos subsidiarios competentes sobre asuntos presupuestarios relacionados con las operaciones sobre el terreno.

d) Justificación de las plazas de personal temporario general

División de Finanzas

Servicio de Política Financiera y Controles Internos

Sección de Políticas Financieras

1 plaza de Oficial de Finanzas (política contable) (P-4) (mantenimiento)

252. Se propone mantener una plaza de personal temporario general de Oficial de Finanzas (P-4) para el ejercicio 2020/21. La Sección de Políticas Financieras tiene dos puestos (2 P-4) y una plaza de personal temporario general (P-4) con cargo a la cuenta de apoyo. La plaza se aprobó inicialmente en el ejercicio 2017/18. El mantenimiento de la plaza permitirá que la Sección siga de cerca las novedades y modificaciones relativas a las IPSAS y disponga de información actualizada al respecto; asista a las reuniones del Consejo de las IPSAS y prepare informes para su presentación al Contralor; estudie las propuestas, incluidos los documentos de consulta, los proyectos de normas, las directrices de prácticas recomendadas y otros pronunciamientos; elabore análisis de las repercusiones e informes de gestión sobre cuestiones emergentes; y formule observaciones sobre los proyectos de normas y otros pronunciamientos del Consejo de las IPSAS a través del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad a nivel de todo el sistema. El Oficial de Finanzas redactará resúmenes, ponencias y respuestas para los órganos de supervisión y gestión (la Asamblea General, el Comité de Gestión, el Comité Directivo sobre las IPSAS, el Comité Asesor de Auditoría Independiente, la CCAAP, la Quinta Comisión, la Junta de Auditores y la OSSI).

253. El Oficial de Finanzas seguirá actualizando el Marco Normativo para las IPSAS, evaluando y comunicando los efectos en las operaciones de mantenimiento de la paz y obteniendo comentarios y observaciones de las misiones de mantenimiento de la paz a través de talleres, reuniones y correspondencia. También mantendrá actualizados la orientación institucional, el material de capacitación sobre las IPSAS y otros instrumentos, de conformidad con el marco normativo para las IPSAS. Asimismo, ayudará al Servicio de Presentación de Informes Financieros y Contribuciones en la preparación para las auditorías y los estados financieros anuales conformes a las IPSAS. El Oficial redactará las notas a los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular la nota 3 (políticas contables importantes), y responderá a las observaciones que formule la Junta de Auditores.

Además, trabajará junto con el Servicio de Presentación de Informes Financieros y Contribuciones para responder a las consultas especiales recibidas de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre la aplicación de las políticas relativas a las IPSAS.

Servicio de Gestión de Riesgos Financieros

Sección de Seguros Médicos y de Vida

1 plaza de Auxiliar de Prestaciones (SG (OC)) (mantenimiento)

254. Se propone mantener una plaza de personal temporario general de Auxiliar de Prestaciones (SG (OC)) para el ejercicio 2020/21. La Sección de Seguro Médico y de Vida tiene cuatro puestos (1 P-4 y 3 SG (OC)) y una plaza de personal temporario general (SG (OC)) financiados con cargo a la cuenta de apoyo. La plaza se aprobó inicialmente en el ejercicio 2009/10. La Sección se encarga de la administración de los seguros médicos, dentales y de vida para los funcionarios en activo y jubilados y los familiares calificados. La Sección gestiona los contratos con los administradores externos del plan mundial de las Naciones Unidas para el personal internacional y del plan de seguro médico para el personal de contratación local en las misiones sobre el terreno, y se coordina con las diversas oficinas sobre el terreno y los proveedores de seguros a fin de resolver los problemas que surgen, tramitar las reclamaciones para cobrar las prestaciones de los seguros de vida por muerte y dar seguimiento a la situación en que se hallan las reclamaciones.

255. En el marco de la cuenta de apoyo, la Sección cuenta con el respaldo de un puesto de Oficial de Prestaciones (P-4), tres puestos de Auxiliar de Prestaciones (SG (OC)) y una plaza de personal temporario de Auxiliar de Prestaciones (SG (OC)). Los titulares del puesto de Auxiliar de Prestaciones se encargan de ofrecer servicios a los clientes de las operaciones de mantenimiento de la paz, entre ellos, tramitar las solicitudes de seguro médico y de vida para el personal nuevo y registrar los cambios en la composición familiar del personal en activo; responder a las consultas de los funcionarios y sus familiares y de las oficinas administrativas; mantener el contacto con las aseguradoras a fin de resolver los problemas surgidos; tramitar las reclamaciones para cobrar las prestaciones de los seguros de vida por muerte; y dar seguimiento a la situación en que se hallan las reclamaciones. También se encargan de proporcionar servicios a los jubilados que participan en los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio de las Naciones Unidas, en particular a una cantidad cada vez mayor de jubilados que ocupaban plazas financiadas con cargo al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Oficial de Prestaciones se encarga de supervisar los programas de seguros para el personal sobre el terreno, actuar de enlace con las oficinas de recursos humanos sobre el terreno y los administradores externos para resolver los problemas que se plantean, examinar el diseño de los planes y las experiencias en la presentación de reclamaciones, elaborar campañas educativas y de comunicación con los administradores, realizar visitas sobre el terreno y prestar asesoramiento especializado al personal y a las oficinas sobre el terreno con respecto a los planes de seguro.

3. Oficina de Recursos Humanos

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

256. Durante el ejercicio 2020/21, la Oficina de Recursos Humanos seguirá desarrollando y manteniendo las actividades de supervisión de la aplicación de las normas de conducta aplicables a todo el personal de las Naciones Unidas en la Secretaría implantando una base de datos estandarizada de tramitación de casos en toda la Secretaría para facilitar la supervisión. La Oficina de Recursos Humanos seguirá prestando apoyo a las cuestiones sistémicas y se ocupará de los incidentes críticos de manera rápida y eficaz.

257. En 2019 se estableció una red mundial de puntos focales de conducta y disciplina, que incluye la red de especialistas en conducta y disciplina que ya existía en las operaciones de mantenimiento de la paz. La red cuenta con el apoyo de ALD Connect, una plataforma creada en 2019. Además, se perfeccionarán los programas de capacitación y las carpetas de material sobre el respeto de las normas de conducta de las Naciones Unidas, incluso en lo que respecta a la explotación y los abusos sexuales y al acoso sexual y en el lugar de trabajo. La Oficina de Recursos Humanos seguirá comprobando si el personal de las Naciones Unidas en las operaciones sobre el terreno tiene antecedentes de conducta indebida mientras estaba al servicio de las Naciones Unidas y extenderá la investigación de antecedentes a toda la Secretaría.

258. Una de las principales prioridades de la Oficina de Recursos Humanos es seguir avanzando en la racionalización y simplificación del marco de políticas de recursos humanos. Para que el marco de delegación de autoridad tenga éxito, en particular para los que trabajan sobre el terreno, es fundamental contar con políticas simples y claras. Si bien la Oficina sigue haciendo frente a los problemas de capacidad y financiación aumentando el uso de videoconferencias y recabando la ayuda de colegas en otros lugares de destino para las actividades de extensión locales y regionales, en muchos casos sigue siendo necesaria la interacción personal. Las reuniones presenciales no solo agilizan el proceso, sino que también pueden mejorar considerablemente el resultado. Otra prioridad es la utilización de la innovación tecnológica para garantizar que se establezca un sistema de gestión integral de expedientes a fin de racionalizar y simplificar los procesos de conducta y disciplina.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2020/21	2019/20	2018/19	2017/18	
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Porcentaje de informes disponibles en línea para los Estados Miembros sobre datos de recursos humanos para las operaciones sobre el terreno	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	ii) Inclusión de cuestiones relativas a la conducta y la disciplina en todos los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, según proceda (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Las condiciones de servicio se examinan periódicamente para apoyar al personal que presta servicio en las misiones de mantenimiento de la paz (número de reuniones)	Meta	4	n. a.	n. a.	n. a.
		Estimación		n. a.	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.
	ii) Elaboración y promulgación de disposiciones administrativas sobre el marco de políticas y las condiciones de servicio del personal sobre el terreno (número de boletines del Secretario General, instrucciones administrativas y circulares informativas publicadas)	Meta	25	n. a.	n. a.	n. a.
		Estimación		n. a.	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.
	iii) Todos los incidentes críticos se examinan en un plazo de 7 días (porcentaje)	Meta	100	100	100	n. a.
		Estimación		100	100	n. a.
		Cifras reales			100	n. a.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
	iv) Tramitación oportuna de los recursos y las causas disciplinarias dentro de los plazos oficiales (porcentaje)	Meta Estimación Cifras reales	100 100 100	100 100 100	n. a. n. a. n. a.
	v) Todas las denuncias de faltas graves de conducta comunicadas a las operaciones de mantenimiento de la paz se introducen en el sistema de seguimiento de faltas de conducta y se examinan en un plazo de 7 días a partir de su recepción (porcentaje)	Meta Estimación Cifras reales	100 100 100	100 100 91,2	100 100 88

Factores externos

259. La consecución satisfactoria de los indicadores de progreso y los productos puede verse afectada por el flujo de efectivo; el lugar de las reuniones; y la aprobación y las decisiones de los órganos intergubernamentales. Entre los factores externos que pueden repercutir en la consecución de las metas de desempeño y los productos cabe mencionar las condiciones geopolíticas de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Productos

260. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten	
<i>Asamblea General</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones y representación en las reuniones	
1. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	9
2. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2
3. Cuarta Comisión	2
4. Quinta Comisión	18
5. Sexta Comisión	3
6. Comité del Programa y de la Coordinación	1
7. Comisión de Administración Pública Internacional	29
8. Comité Asesor en Asuntos de Ajustes por Lugar de Destino	6
Documentación para reuniones	
Informes del Secretario General	
9. Informe anual sobre la composición de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluidos datos demográficos del personal de las operaciones sobre el terreno	1
10. Informe bianual sobre el personal proporcionado gratuitamente, los jubilados y los consultores	1
11. Enmiendas del Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas	1
12. Informe sinóptico sobre recursos humanos	1
13. Práctica del Secretario General en cuestiones disciplinarias y casos de presunta conducta delictiva	1
Servicios de gestión de recursos humanos	
División de Derecho Administrativo	
14. Administración jurídica de las apelaciones, incluida la representación del Secretario General en las actuaciones escritas y orales ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (Nueva York, Ginebra y Nairobi) en los casos incoados por el personal de mantenimiento de la paz	192

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
15. Administración jurídica de los asuntos disciplinarios remitidos por las misiones sobre el terreno a la Oficina de Recursos Humanos que comprenden, entre otras cosas, la formulación de recomendaciones, la provisión de asesoramiento jurídico y el mantenimiento de contactos con entidades de investigación como la OSSI, las dependencias especiales de investigaciones, los grupos especiales, las oficinas locales de recursos humanos y la Oficina de Asuntos Jurídicos	135
16. Prestación de asesoramiento jurídico sobre cuestiones disciplinarias relativas al personal de las misiones sobre el terreno, las denuncias presentadas con arreglo al documento ST/SGB/2019/8 y las recomendaciones de la Oficina de Ética relativas a la protección contra las represalias	240
17. Prestación de asesoramiento sobre la gestión de asuntos relacionados con incidentes críticos	20
18. Elaboración y actualización de los procedimientos de respuesta a incidentes críticos	5
19. Informes de investigación que confirman denuncias de conducta indebida y asuntos conexos examinados y remitidos a las Naciones Unidas o los Estados Miembros para que estos adopten las medidas de rendición de cuentas que correspondan	105
20. Registro y seguimiento en el sistema de seguimiento de faltas de conducta de denuncias de conducta indebida de categoría I	250
21. Registro y seguimiento en el sistema de seguimiento de faltas de conducta de denuncias de conducta indebida de categoría II	550
22. Verificación y autorización de un promedio mensual de 7.000 funcionarios, Voluntarios de las Naciones Unidas, contratistas particulares, agentes de policía u observadores militares desplegados individualmente u otros funcionarios proporcionados por los Gobiernos y miembros de contingentes militares o de policía antes de su nombramiento o despliegue	84 000
23. Visitas sobre el terreno para prestar asistencia técnica y asesoramiento al personal directivo superior y al personal de conducta y disciplina sobre la aplicación de la estrategia para responder a la explotación y los abusos sexuales y otras conductas indebidas	3
División de Estrategias y Políticas Globales	
24. Elaboración de un marco de política de recursos humanos racionalizado, simplificado y modernizado aplicable a las actividades sobre el terreno, a fin de agilizar el despliegue rápido en las emergencias y las operaciones de refuerzo	1
25. Desarrollo de herramientas de desarrollo de la capacidad con miras a reforzar los conocimientos y la conciencia del marco de políticas de recursos humanos para el personal sobre el terreno (en particular mediante la creación de mecanismos para el intercambio de conocimientos entre los profesionales de recursos humanos de todo el mundo sobre las mejores prácticas, entre otras cosas)	1
26. Interpretación autorizada de las políticas y asesoramiento sobre asuntos relacionados con las actividades sobre el terreno	250
27. Diálogo continuo con los sindicatos que representan al personal sobre el terreno (Sindicato del Personal del Cuadro del Servicio Móvil de las Naciones Unidas y Sindicato del Personal de las Naciones Unidas)	20
28. Estudios exhaustivos de los sueldos provisionales y análisis de las medidas especiales adoptadas en relación con los sueldos en las misiones de mantenimiento de la paz en consulta con los comités de estudio de los sueldos locales	16
29. Elaboración de normas y sistemas de las Naciones Unidas para garantizar el acceso equitativo a un apoyo psicológico de calidad	1
30. Liderazgo de la aplicación de la Estrategia del Sistema de las Naciones Unidas sobre Salud Mental y Bienestar	1
31. Prestación de servicios a las reuniones del Comité Mixto de Negociación sobre el Terreno y el Comité del Personal y la Administración	3
32. Informes especiales y en línea de recursos humanos para los Estados Miembros acerca de datos de recursos humanos para las operaciones sobre el terreno, incluido el apoyo a usuarios de las misiones permanentes (número de Estados Miembros)	193
33. Desarrollo de la planificación estratégica de la fuerza de trabajo, incluidas las operaciones sobre el terreno	1
34. Elaboración de un marco de movilidad de la Secretaría que satisfaga las necesidades de la Organización, incluidas las de las operaciones sobre el terreno	1
35. Colaboración con los Estados Miembros y las misiones de divulgación con fines de difusión y para encontrar candidatos para las operaciones sobre el terreno y para el apoyo de la Sede a las operaciones de mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta los objetivos de género	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
36. Diseño, comprobación, implementación y comunicación de los cambios del sistema de gestión de talentos de Inspira para adaptarlo a las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz	2
37. Elaboración, ejecución y evaluación de programas derivados de la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género, en los que se aborde específicamente la paridad de género sobre el terreno	4
38. Elaboración de orientaciones sobre la inclusión de las personas con discapacidad y realización de actividades de sensibilización de alcance mundial en toda la Organización sobre la inclusión de las personas con discapacidad, coordinadas con las actividades sobre el terreno	3
39. Elaboración y puesta en marcha de programas en apoyo de un entorno de trabajo inclusivo, propicio y seguro, incluida la prevención del acoso sexual y la respuesta a este	3
Otros servicios	
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales	
40. Prestación de servicios a las reuniones de la Red de Recursos Humanos de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	12
41. Apoyo a reuniones del Equipo de Tareas del Comité Permanente entre Organismos sobre la Rendición de Cuentas a las Poblaciones Afectadas y la Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales	2
42. Reuniones informativas con los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales sobre la estrategia amplia para eliminar la explotación y los abusos sexuales y otros tipos de conducta indebida en las operaciones de mantenimiento de la paz	24

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					
												Personal nacional de Servicios Generales		
Puestos y plazas temporarias		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servici o Móvil		Subtotal	Total
Puestos	Aprobados 2019/20	–	1	4	15	7	3	30	–	9	–	–	9	39
	Propuestos 2020/21	–	1	4	15	7	3	30	–	9	–	–	9	39
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias	Aprobadas 2019/20	–	–	–	1	2	–	3	–	–	–	–	–	3
	Propuestas 2020/21	–	–	–	2	3	–	5	–	–	–	–	–	5
	Cambio neto	–	–	–	1	1	–	2	–	–	–	–	–	2
Total, Oficina de Recursos Humanos	Aprobados 2019/20	–	1	4	16	9	3	33	–	9	–	–	9	42
	Propuestos 2020/21	–	1	4	17	10	3	35	–	9	–	–	9	44
	Cambio neto	–	–	–	1	1	–	2	–	–	–	–	–	2

c) Justificación de las plazas de personal temporario general

División de Estrategias y Políticas Globales

Servicio de Gestión Estratégica de Talentos

Sección de Diversidad de la Plantilla y Extensión

1 plaza de Oficial de Programas (paridad de género) (P-4) (mantenimiento)

1 plaza de Oficial de Recursos Humanos (marco de movilidad) (P-3) (mantenimiento)

261. La Sección de Diversidad de la Plantilla y Extensión incluye solo dos plazas de personal temporario general (1 P-4 y 1 P-3) con cargo a la cuenta de apoyo. La plaza de Oficial de Programas (paridad de género) (P-4) fue aprobada inicialmente en el ejercicio 2018/19, mientras que la de Oficial de Recursos Humanos (marco de movilidad) (P-3) fue aprobada inicialmente en el ejercicio 2010/11. Se propone el mantenimiento de ambas plazas como se indica a continuación.

1 plaza de Oficial de Programas (paridad de género) (P-4) (mantenimiento)

262. En el marco de la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género, puesta en marcha por el Secretario General en septiembre de 2017, la Oficina de Recursos Humanos ayuda a la Oficina Ejecutiva del Secretario General a aplicar las recomendaciones de la estrategia. La plaza de personal temporario general de Oficial de Programas, que trabajará en la Sección de Diversidad de la Plantilla y Extensión de la División de Estrategias y Políticas Globales de la Oficina de Recursos Humanos y apoyará al Subsecretario General de Recursos Humanos, seguirá coordinando este esfuerzo. El titular seguirá elaborando, gestionando y evaluando los programas y proyectos necesarios para poner en práctica las recomendaciones, especialmente en el contexto del grupo de trabajo sobre medidas de emergencia para el logro de la paridad de género sobre el terreno establecido por el Secretario General en 2018. El Oficial de Programas también prestará apoyo a la fase II de la aplicación de la estrategia, en la que participarán funcionarios del Cuadro de Servicios Generales y funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico. Las responsabilidades del Oficial de Programas también incluirán la promoción de las prioridades institucionales relacionadas con la prevención del acoso sexual y la respuesta a este y la creación de una fuerza de trabajo inclusiva, teniendo en cuenta el equilibrio geográfico y de género, así como otras consideraciones de diversidad. Además, en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la puesta en marcha, en junio de 2019, de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Oficial de Programas elaborará y coordinará iniciativas encaminadas a lograr un lugar de trabajo propicio e inclusivo y empoderar a los funcionarios con discapacidad, entre otros medios, incorporando de forma sistemática los derechos de las personas con discapacidad en las políticas y programas y garantizando que la labor sobre la inclusión de la discapacidad se coordine con los esfuerzos que se realicen sobre el terreno.

1 plaza de Oficial de Recursos Humanos (marco de movilidad) (P-3) (mantenimiento)

263. Tras poner en marcha la Red de Asuntos Políticos, de Paz y Humanitarios (POLNET) en 2016 y la Red de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones (ITECNET) en 2017, la Oficina emprendió un examen amplio del marco de movilidad. Los resultados del examen, junto con una propuesta para continuar las consultas sobre un nuevo enfoque de la movilidad, se presentaron a la Asamblea General en su septuagésimo tercer periodo de sesiones. Mientras tanto, la aplicación del marco se ha suspendido en espera de un nuevo enfoque de la movilidad. El Oficial de Recursos Humanos se encargará de coordinar las consultas continuas y la elaboración de un nuevo enfoque de la movilidad y de velar por que en él se tengan

en cuenta las necesidades de las misiones, así como las prioridades institucionales de equilibrio geográfico y paridad de género, en particular sobre el terreno. El Oficial de Recursos Humanos también se ocupará del examen de la movilidad interinstitucional y adoptará medidas para mejorarla. Además, el funcionario también encontrará formas de compartir la reserva de talentos entre las entidades de las Naciones Unidas para tratar de lograr el equilibrio geográfico y la paridad de género. Esas funciones requerirán una estrecha coordinación con los órganos interinstitucionales e incluirán también consultas con las partes interesadas, comunicaciones, el diseño de procedimientos y el apoyo a las deliberaciones con la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones.

División de Derecho Administrativo

Servicio de Conducta y Disciplina

1 plaza de Oficial de Programas (P-3) (mantenimiento)

264. El Servicio de Conducta y Disciplina tiene 14 puestos (1 D-1, 3 P-5, 4 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 3 SG (OC)) y una plaza de personal temporario general (P-3) con cargo a la cuenta de apoyo. La plaza de personal temporario general de Oficial de Programas (P-3) se aprobó inicialmente en el ejercicio 2017/18.

265. Se propone el mantenimiento de la plaza de Oficial de Programas para atender la demanda cada vez mayor del Servicio de Conducta y Disciplina en las esferas de la investigación de antecedentes del personal y la realización de análisis programáticos y operacionales de datos sobre faltas de conducta para apoyar la adopción de decisiones informadas y con base empírica en las operaciones de mantenimiento de la paz.

266. El número de solicitudes de verificación de los antecedentes del personal teniendo en cuenta antecedentes de faltas de conducta registradas en el transcurso de empleos anteriores en las Naciones Unidas ha aumentado exponencialmente desde 2017, cuando se aprobó inicialmente la plaza temporaria general y la verificación se amplió para abarcar también a todo el personal de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas. De enero a junio de 2019, el promedio mensual de candidatos para la contratación o el despliegue en misiones sobre el terreno de todas las categorías de personal fue de 4.500, frente a un promedio mensual de 1.700 en 2016. No se prevé que el número de solicitudes de verificación de antecedentes de todas las categorías de personal de las misiones sobre el terreno vaya a disminuir en el futuro próximo. El Oficial de Programas también es el punto focal respecto de la verificación de antecedentes para las plazas de personal directivo superior en las misiones sobre el terreno, y actualmente trabaja para mejorar los procesos de verificación de antecedentes del personal civil mediante la creación de vínculos entre los sistemas de contratación de las Naciones Unidas y el Sistema de Seguimiento de las Faltas de Conducta. El Oficial de Programas también desempeña un papel fundamental en la ampliación de la capacidad de verificación de antecedentes entre la Secretaría y los organismos especializados, los fondos y los programas del sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas actuando como punto focal de los datos relativos al personal uniformado utilizados para el sistema Clear Check sobre explotación y abusos sexuales y acoso sexual, que se puso en marcha en junio de 2018. El Oficial de Programas también coordina la cooperación entre la Secretaría y las misiones de la Unión Africana que reciben apoyo de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación de antecedentes.

267. En los últimos tres años, el Oficial de Programas ha mejorado las herramientas técnicas existentes y ha desarrollado con éxito nuevas herramientas para aumentar la exactitud y la puntualidad de la presentación de informes, el análisis y el seguimiento

de los datos sobre las denuncias de conducta indebida, la labor de asistencia a las víctimas y las actividades de las misiones en relación con los indicadores del desempeño en materia de conducta y disciplina. Gracias a la dedicada labor del Oficial de Programas, los datos sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales en particular pueden utilizarse ahora para determinar las tendencias y pautas que, en última instancia, pueden servir de base para formular estrategias de prevención específicas, como la capacitación y la gestión de riesgos. Además, desde 2017, el Servicio de Conducta y Disciplina ha venido trabajando en estrecha colaboración con los principales interesados del Departamento de Operaciones de Paz en la integración de la conducta y la disciplina en varios procesos clave de desempeño y rendición de cuentas relacionados con el personal de mantenimiento de la paz. El Oficial de Programas ha desempeñado un papel decisivo en el desarrollo de los medios necesarios para que estos procesos puedan disponer oportunamente de los datos esenciales sobre faltas de conducta, incluso mediante enlaces entre bases de datos. Estos procesos en curso relacionados con el desempeño utilizan ahora los datos sobre faltas de conducta como elemento de la supervisión del desempeño y sirven para apoyar la adopción de decisiones estratégicas, incluso bajo los auspicios de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz.

Sección de Gestión de Apelaciones

1 plaza de Oficial Jurídico (P-4) en el Equipo de Disciplina de Nairobi (creación)

1 plaza de Oficial Jurídico (P-3) en el Equipo de Disciplina de Nueva York (creación)

268. La Sección de Gestión de Apelaciones tiene nueve puestos (2 P-4, 3 P-3, 2 P-2 y 2 SG (OC)) con cargo a la cuenta de apoyo, tres de los cuales (1 P-4 y 2 P-3) están situados en Nairobi. Las dos nuevas plazas de personal temporario general de Oficial Jurídico (1 P-4 y 1 P-3) que se proponen se ocuparán de las cuestiones disciplinarias y de apelación remitidas a la Sección de Gestión de Apelaciones para la adopción de medidas, como se indica a continuación.

2 plazas de Oficial Jurídico (1 P-4 y 1 P-3) en el Equipo de Disciplina (creación)

269. El Equipo de Disciplina de la Sección de Gestión de Apelaciones se ocupa de las cuestiones disciplinarias remitidas a la Oficina de Recursos Humanos en relación con los funcionarios de la Secretaría y defiende la posición del Secretario General ante el Tribunal Contencioso-Administrativo en las apelaciones relacionadas con cuestiones disciplinarias. Además, participa en los grupos de trabajo de gestión del personal sobre políticas relacionadas con la conducta en calidad de especialista en el tema, presidente o miembro, participa o preside grupos de trabajo de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la conducta y presta asesoramiento al personal directivo superior sobre cuestiones disciplinarias y políticas de conducta (un promedio de 200 consejos al año).

270. El trabajo del Equipo de Disciplina ha aumentado en volumen y complejidad, y se prevé que seguirá aumentando en el futuro. El volumen de trabajo se mide en casos disciplinarios y de apelación por oficial jurídico, así como en las solicitudes de asesoramiento y las tareas asignadas a los expertos en la materia del Equipo. El aumento del volumen de trabajo se debe a: a) un mayor número de casos presentados al Tribunal Contencioso-Administrativo; b) un mayor hincapié en la rendición de cuentas para los casos de conducta sexual indebida y otras faltas graves; y c) el aumento de la demanda respecto a la revisión de políticas, incluso en contextos interinstitucionales, y la prestación de capacitación, la elaboración de material de capacitación y el suministro de orientación, asesoramiento y directrices por escrito sobre cuestiones de conducta y disciplina.

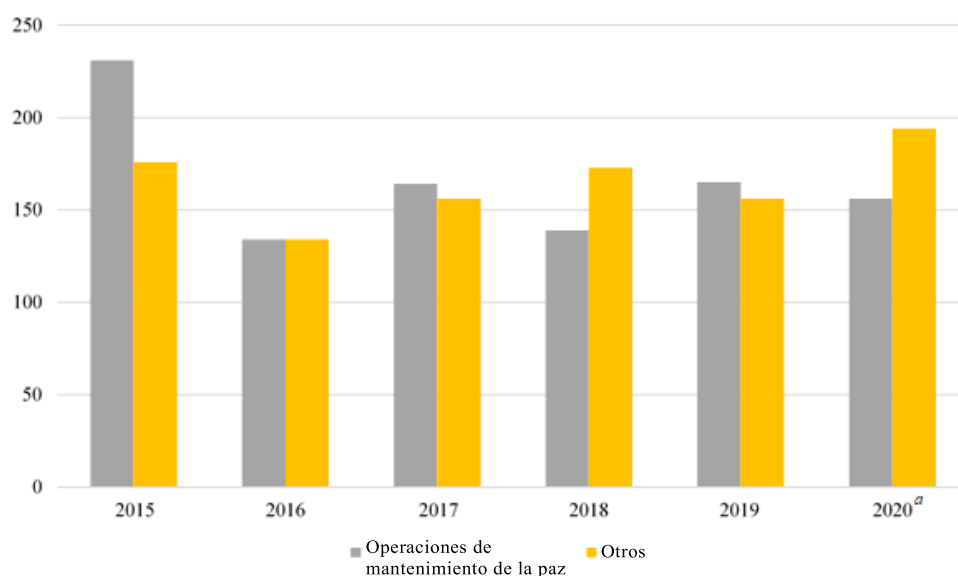
271. En julio de 2018 se aprobaron seis investigadores adicionales en la OSSI y, a medida que los investigadores comiencen a entregar informes de investigación completos, el volumen de casos del Equipo aumentará inevitablemente. El hecho de que el número de investigaciones sobre acoso sexual remitidas para la adopción de medidas disciplinarias se haya cuadruplicado en 2018 (de 4 a 16) y en 2019 (17 recibidas al 30 de septiembre de 2019) pone de manifiesto los efectos que ha tenido el compromiso del Secretario General de rendir cuentas en esta esfera. Además, como la OSSI remite hasta el 50 % de las denuncias de posibles faltas de conducta a otras entidades para que adopten medidas (véase [ST/AI/2017/1](#)), se prevé que aumentará el número de causas disciplinarias remitidas al Equipo.

272. En los nueve meses de 2019 para los que se comunicaron datos, el Equipo de Disciplina tramitó 258 causas, en comparación con un promedio anual de 254 causas por año en los últimos cuatro años. Teniendo en cuenta este nivel actual de nuevas causas y el máximo de 40 asuntos por Oficial Jurídico que se podrían tramitar, al 30 de septiembre de 2019 ya hay un atraso de casi 60 asuntos, incluidos 15 informes de investigación sobre denuncias de acoso sexual y cuatro investigaciones sobre explotación y abusos sexuales, a pesar de la consideración prioritaria que se les ha dado (véanse las figuras II y III).

273. Cabe señalar que, según lo registrado en los últimos tres años, la gestión y el cierre de una causa disciplinaria remitida duran en promedio 10 meses. Dado el atraso, es probable que aumente el tiempo de tramitación de las causas.

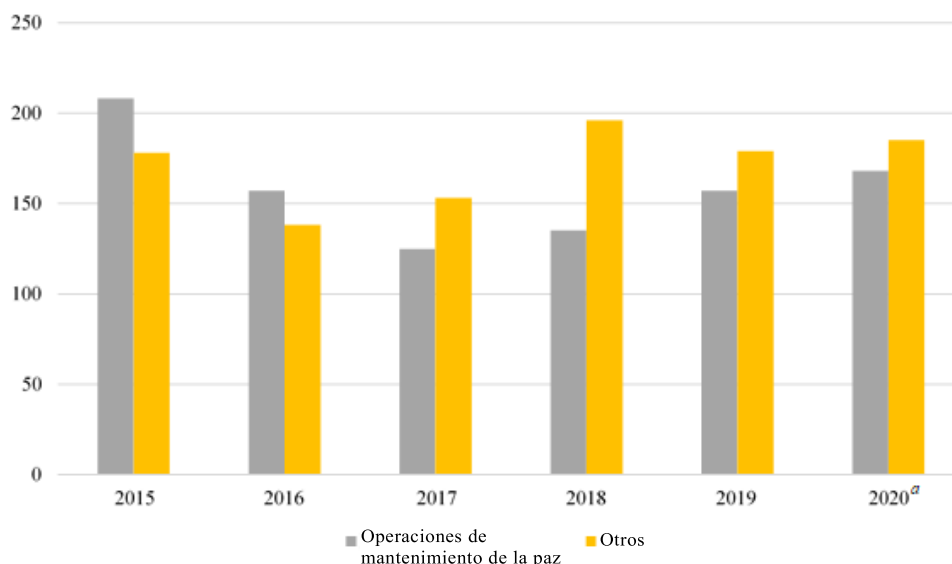
Figura II

Número de nuevas causas (disciplinarias y no disciplinarias), 2015-2020



^a Previsión basada en la capacidad actual.

Figura III
Número de causas pendientes (disciplinarias y no disciplinarias), 2015-2020



^a Previsión basada en la capacidad actual.

4. División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

274. La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales tiene el mandato de reforzar e incorporar los sistemas de rendición de cuentas a fin de impulsar una cultura basada en los resultados y garantizar la gestión proactiva de los riesgos. También vigila el desempeño institucional con respecto a metas y valores de referencia claros e informa al respecto. La División, aprovechando la capacidad de generación de informes mundiales sobre gestión que ofrecen Umoja y otras soluciones institucionales, utiliza herramientas de análisis institucional para prestar apoyo en tiempo real al personal directivo superior de las misiones de mantenimiento de la paz y a otros interesados internos y externos en relación con el desempeño, examina la gestión y desempeña funciones de garantía de calidad en un ciclo de mejora continua. La División facilita y supervisa el uso de la delegación de autoridad. Asimismo, examina las conclusiones y recomendaciones de los órganos de supervisión y ayuda a los directores a realizar actividades de autoevaluación que permitan que tanto ellos como la Organización aprendan y mejoren la planificación y la adopción de decisiones. También busca sin cesar oportunidades de modernizar las prácticas institucionales y crear una capacidad sólida de gestión de proyectos conforme a las mejores prácticas.

275. La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales gestiona el sistema de delegación de autoridad y colabora con el DAO para ayudar al personal directivo en quien se haya delegado autoridad a velar por que la aplicación y los parámetros de esa autoridad sean correctos. Además, la División analiza los datos de gestión estratégica en tiempo real, informa al respecto para facilitar una toma de decisiones más fundamentada y oportuna y pone esa información a disposición de las misiones de mantenimiento de la paz. Mediante el análisis de los datos, la División determina aspectos que cabría mejorar en pro de las misiones de mantenimiento de la paz y que podrían implantarse a través de proyectos coordinados.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2020/21	2019/20	2018/19	2017/18	
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Puesta a disposición en línea de datos institucionales estratégicos para los Estados Miembros y las misiones de mantenimiento de la paz (número de tableros en línea mantenidos)	Meta	3	3	3	n. a.
		Estimación		3	3	n. a.
		Cifras reales			3	n. a.
	ii) Informes financieros automatizados que cumplen las normas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (número de normas aplicadas)	Meta	4	n. a.	n. a.	n. a.
		Estimación		n. a.	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.
	iii) Porcentaje de recomendaciones de la Junta de Auditores para las operaciones de mantenimiento de la paz aplicadas en el plazo indicado	Meta	50	n. a.	n. a.	n. a.
		Estimación		n. a.	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.
	iv) Porcentaje de recomendaciones de la OSSI para las operaciones de mantenimiento de la paz aplicadas en el plazo indicado	Meta	50	n. a.	n. a.	n. a.
		Estimación		n. a.	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Delegación de un nivel suficiente de autoridad a los jefes de las misiones de mantenimiento de la paz recién creadas en un plazo de quince días a partir de la entrada en funciones (porcentaje de misiones recién creadas que reciben autoridad delegada)	Meta	100	100	100	n. a.
		Estimación		100	100	n. a.
		Cifras reales			100	n. a.
c) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Recepción por las misiones de mantenimiento de la paz del apoyo y las orientaciones necesarios para gestionar sus recursos con eficiencia y eficacia por lo que respecta a la delegación de autoridad (número de visitas a los emplazamientos, cursos de formación y material de capacitación realizados)	Meta	4	3	1	n. a.
		Estimación		3	3	n. a.
		Cifras reales			8	n. a.
	ii) Aumento del porcentaje de misiones de mantenimiento de la paz que cuentan con registros de riesgos actualizados y planes de tratamiento y respuesta a los riesgos elaborados a nivel de las entidades (número de visitas a los emplazamientos, cursos de formación y material de capacitación realizados)	Meta	6	6	2	n. a.
		Estimación		6	n. a.	n. a.
		Cifras reales			3	n. a.
	iii) Todas las misiones de mantenimiento de la paz reciben y siguen las directrices para poner en práctica la nueva política de evaluación (porcentaje)	Meta	100	n. a.	n. a.	n. a.
		Estimación		n. a.	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.
	iv) Recepción por las misiones de mantenimiento de la paz del apoyo y las orientaciones necesarios para gestionar sus recursos con eficiencia y eficacia por lo que respecta al análisis de datos (número de usuarios activos de los tableros de gestión integrados de las misiones de mantenimiento de la paz)	Meta	150	n. a.	n. a.	n. a.
		Estimación		n. a.	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.

Factores externos

276. Entre los factores externos que pueden repercutir en la consecución de los objetivos de desempeño y los productos cabe mencionar la situación de la seguridad sobre el terreno, que permite organizar talleres y visitas sobre el terreno.

Productos

277. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten	
<i>Asamblea General</i>	
1. Reuniones de la CCAAP y el CAAI	4
<i>Quinta Comisión</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
2. Sesiones oficiales de la Quinta Comisión	2
3. Consultas oficiosas de la Quinta Comisión	3
Documentación para reuniones	
4. Observaciones del Secretario General sobre los informes de la DCI	1
5. Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores	1
6. Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas: fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas	1
Servicios de apoyo administrativo	
Gestión general	
Visitas a emplazamientos	
7. Visitas a emplazamientos para ayudar a las misiones de mantenimiento de la paz a realizar evaluaciones de riesgos	4
8. Visitas a emplazamientos de misiones de mantenimiento de la paz para dar respuesta a cuestiones relacionadas con la delegación de autoridad	4
9. Visitas a emplazamientos para realizar análisis avanzados de los datos en las misiones de mantenimiento de la paz	3
10. Visitas a emplazamientos de misiones de mantenimiento de la paz para dar respuesta a cuestiones complejas relacionadas con la rendición de cuentas y la transformación institucionales	2
11. Visitas a emplazamientos de determinadas operaciones de mantenimiento de la paz para apoyar la capacidad general y el inventario de las necesidades de las actividades de evaluación	3
Talleres	
12. Talleres para las misiones de mantenimiento de la paz sobre técnicas avanzadas de gestión de los riesgos institucionales	2
13. Taller sobre supervisión para los puntos focales encargados de la supervisión de las operaciones de mantenimiento de la paz	1
14. Taller para las misiones de mantenimiento de la paz sobre los pactos del personal directivo superior	1
15. Talleres para las misiones de mantenimiento de la paz sobre herramientas analíticas avanzadas	2
16. Talleres sobre evaluación para los puntos focales de la evaluación de todas las operaciones de mantenimiento de la paz	2
Herramientas de orientación y apoyo	
17. Aplicación de la herramienta de gestión de los riesgos institucionales para la automatización del proceso de gestión del riesgo	1
18. Orientación sobre la gestión basada en los resultados para las operaciones de mantenimiento de la paz (número de entidades)	13
19. Aplicación de mejoras en la plataforma de pactos en línea	1
20. Publicación de los pactos del personal directivo superior de las misiones de mantenimiento de la paz	11

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
21. Prestación de apoyo a la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas en relación con los pactos anuales del personal directivo superior	1
22. Provisión de tableros en línea sobre las esferas del desempeño institucional, la utilización de los recursos y los recursos humanos	3
23. Aplicación de herramientas de gestión de la sostenibilidad ambiental	2
24. Apoyo al curso de capacitación anual sobre la resiliencia institucional destinado a los puntos focales de las misiones	1
25. Prestación de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz para el fortalecimiento y la mejora de la capacidad de evaluación	10
Otros servicios	
26. Reuniones del Comité de Examen de los Proveedores celebradas	12
Material técnico	
27. Informe en el que se resumen la capacidad y las necesidades de evaluación en todas las operaciones de mantenimiento de la paz	1

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servici o Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total	
Puestos y plazas temporarias															
Puestos	Aprobados 2019/20	–	–	3	11	12	3	29	1	18	–	–	19	48	
	Propuestos 2020/21	–	–	3	11	12	3	29	1	18	–	–	19	48	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Plazas temporarias	Aprobadas 2019/20	–	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	1	
	Propuestas 2020/21	–	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	1	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Total, División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	Aprobados 2019/20	–	–	3	12	12	3	30	1	18	–	–	19	49	
	Propuestos 2020/21	–	–	3	12	12	3	30	1	18	–	–	19	49	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

c) Justificación de las plazas de personal temporario general

División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales

Servicio de Analítica y Gestión de Proyectos

Sección de Analítica

1 plaza de Analista de Gestión y Programas (P-4) (mantenimiento)

278. La Sección de Analítica tiene siete puestos (3 P-4, 2 P-3, 1 SG (CP) y 1 SG (OC)) y 1 plaza de personal temporario general de Analista de Gestión y Programas (P-4) con cargo a la cuenta de apoyo. El Analista de Gestión y Programas se encarga de extraer y analizar los datos estratégicos de los sistemas institucionales, como Umoja e Inspira, a fin de contribuir a la labor del personal directivo de las misiones de mantenimiento de la paz. El Analista de Gestión y Programas determina los patrones

y proporciona análisis de las tendencias y otros informes analíticos, como tableros, al personal directivo superior. Asimismo, recomienda formas de mejorar los servicios de gestión a través del aseguramiento de la calidad y la detección de las deficiencias sistémicas y sus causas fundamentales.

279. Se prevé que en el ejercicio 2020/21 seguirá habiendo un gran volumen de trabajo relacionado con una serie de proyectos analíticos avanzados para apoyar mejor al personal directivo superior en la administración de sus recursos y para detectar tendencias, problemas y soluciones en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, es necesario mantener la plaza de personal temporario general de Analista de Gestión y Programas (P-4) a fin de seguir fortaleciendo y estabilizando la capacidad analítica específica de la Sección. Mantener esa plaza será fundamental para reforzar la capacidad analítica de la Sección de Analítica a partir de las experiencias adquiridas al prestar apoyo a la implantación de los sistemas institucionales, como la Ampliación 2 de Umoja y la sustitución de la herramienta HR Insight.

5. Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	14 696,7	31 127,8	32 319,4	1 191,6	3,8
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	532,3	1 150,0	1 597,3	447,3	38,9
Consultores y servicios de consultoría	31,8	643,0	647,4	44	0,7
Viajes oficiales	271,8	920,0	911,7	(8,3)	(0,9)
Instalaciones e infraestructura	82,8	40,2	53,8	13,6	33,8
Transporte terrestre	0,2	—	—	—	—
Comunicaciones y tecnología de la información	550,6	1 474,6	1 506,3	31,7	2,1
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	165,1	11 178,4	11 444,1	265,7	2,4
Subtotal	1 634,6	15 406,2	16 160,6	754,4	4,9
Total, I y II	16 331,3	46 534,0	48 480,0	1 946,0	4,2
Planificación de los recursos institucionales ^a	28 859,1	19 376,9	13 381,3	(5 995,6)	(30,9)
Modelo global de prestación de servicios ^b	1 302,8	868,5	868,5	—	—
Gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja ^c	—	890,4	932,9	42,5	4,8
Total general	46 493,2	67 669,8	63 662,7	(4 007,1)	(5,9)

^a Véase el párrafo 29.

^b Véase el párrafo 30.

^c Véase el párrafo 32.

a) **Análisis de las necesidades de recursos financieros¹****Recursos relacionados con puestos**

	<i>Gastos (2018/19)</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Dependencia orgánica</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
Oficina de la Secretaria General Adjunta	838,3	1 811,5	1 883,6	72,1	4,0
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	6 956,9	15 222,9	15 771,8	548,9	3,6
Oficina de Recursos Humanos	3 655,8	6 816,1	7 151,7	335,6	4,9
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	3 245,7	7 277,3	7 512,3	235,0	3,2
Total	14 696,7	31 127,8	32 319,4	1 191,6	3,8

280. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal para el mantenimiento de 194 puestos y la propuesta de creación de un puesto en la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto a partir del 1 de enero de 2021. La diferencia obedece al nuevo puesto que se propone crear y a los costos actualizados de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48).

Personal temporario general

	<i>Gastos (2018/19)</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Dependencia orgánica</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
Oficina de la Secretaria General Adjunta	—	260,1	287,0	26,9	10,3
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	282,0	248,3	312,0	63,7	25,7
Oficina de Recursos Humanos	142,1	467,1	788,5	321,4	68,8
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	108,2	174,5	209,8	35,3	20,2
Total	532,3	1 150,0	1 597,3	447,3	38,9

281. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal de las siete plazas que se propone mantener y las dos nuevas plazas que se propone crear, además de cubrir los gastos de sustitución del personal en licencia de maternidad o enfermedad (cuatro meses-persona para el Cuadro Orgánico y cuatro meses-persona para el Cuadro de Servicios Generales). La diferencia se debe a los costos actualizados de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48) y a la propuesta de crear dos nuevas plazas en la Oficina de Recursos Humanos.

Consultores y servicios de consultoría

	<i>Gastos (2018/19)</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Dependencia orgánica</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
Oficina de la Secretaría General Adjunta	–	330	330	–	–
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	9,3	26,6	90,5	63,9	240,2
Oficina de Recursos Humanos	6,4	283,4	283,4	–	–
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	16,1	300,0	240,5	(59,5)	(19,8)
Total	31,8	643,0	647,4	4,4	0,7

282. En la Oficina de la Secretaría General Adjunta, el crédito de 33.000 dólares sufragaría la contratación de un consultor encargado de seguir examinando de forma sustantiva los desafíos en materia de adquisiciones, tarea de la que se ocupan expertos independientes de alto nivel.

283. En la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto, el crédito de 90.500 dólares sufragaría la contratación de un consultor encargado de seguir realizando la valuación actuarial de las prestaciones del personal de mantenimiento de la paz, como la repatriación, las vacaciones anuales y el seguro médico posterior a la separación del servicio, para lo que no se dispone de capacidad en la Secretaría. Además, en relación con el nuevo marco de control interno, se ha previsto la contratación de un consultor durante seis meses para la puesta en marcha de la lista de verificación para la autoevaluación de las misiones de mantenimiento de la paz. El consultor realizará actividades de capacitación y orientará a las misiones respecto de la evaluación de sus controles internos. Además, el consultor consolidará y analizará las listas de verificación para la autoevaluación a fin de poder implementar la declaración de control interno.

284. En la Oficina de Recursos Humanos, el crédito de 283.400 dólares sufragaría la contratación de un consultor encargado de diseñar, respaldar y mejorar los informes e instrumentos basados en datos que determinarán la composición de la fuerza de trabajo y permitirán a los Estados Miembros acceder en línea a más información sobre recursos humanos.

285. En la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales, el crédito de 240.500 dólares sufragaría la contratación de un consultor encargado de elaborar módulos de capacitación sobre: a) la gestión de los riesgos institucionales; b) la gestión de la sostenibilidad ambiental; y c) la autoevaluación.

286. El aumento de 4.400 dólares se debe al incremento de las necesidades de recursos de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto para el nuevo marco de control interno.

Viajes oficiales

	<i>Gastos (2018/19)</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Dependencia orgánica</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
Oficina de la Secretaria General Adjunta	78,3	201,7	193,2	(8,5)	(4,2)
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	77,0	260,6	216,6	(44,0)	(16,9)
Oficina de Recursos Humanos	70,4	145,3	163,8	18,5	12,7
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	46,1	312,4	338,1	25,7	8,2
Total	271,8	920,0	911,7	(8,3)	(0,9)

287. En el cuadro siguiente se desglosan las necesidades de recursos para viajes oficiales, que son inferiores al nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Viajes oficiales, por tipo de viaje

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Planificación, evaluaciones y consultas relativas a las misiones</i>	<i>Apoyo técnico</i>	<i>Seminarios, conferencias y talleres</i>	<i>Otros</i>	<i>Viajes de capacitación</i>	<i>Total</i>
Oficina de la Secretaria General Adjunta	94,5	–	–	24,8	73,9	193,2
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	206,6	–	–	–	10,0	216,6
Oficina de Recursos Humanos	61,6	–	4,0	98,2	–	163,8
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	–	172,9	95,7	–	69,5	338,1
Total	362,7	172,9	99,7	123,0	153,4	911,7

288. Se propone un crédito de 911.700 dólares para obtener los productos del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión indicados en los marcos de presupuestación basada en los resultados de cada oficina.

Instalaciones e infraestructura

	<i>Gastos (2018/19)</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Dependencia orgánica</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
Oficina de la Secretaria General Adjunta	5,2	2,2	15,2	13,0	590,9
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	57,8	19,8	20,0	0,2	1,0
Oficina de Recursos Humanos	19,8	8,4	8,8	0,4	4,8
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	–	9,8	9,8	–	–
Total	82,8	40,2	53,8	13,6	33,8

289. En el cuadro siguiente se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria.

Instalaciones e infraestructura, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Papel y suministros de oficina (200 dólares por funcionario)	204	40,8
Otros artículos (suministros relacionados con la capacitación)	–	13,0
Total		53,8

290. El aumento de 13.600 dólares se debe principalmente a la adición de suministros relacionados con la capacitación para el Comité de Contratos de la Sede, que anteriormente se consignaban en la partida presupuestaria de suministros, servicios y equipo de otro tipo.

Comunicaciones y tecnología de la información

	<i>Gastos (2018/19)</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Dependencia orgánica</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
Oficina de la Secretaria General Adjunta	161,2	104,4	104,7	0,3	0,3
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	121,6	928,8	914,0	(14,8)	(1,6)
Oficina de Recursos Humanos	122,7	181,5	194,5	13,0	7,2
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	145,1	259,9	293,1	33,2	12,8
Total	550,6	1 474,6	1 506,3	31,7	2,1

291. En el cuadro siguiente se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria.

Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	201	60,3
Equipo estándar para nuevos puestos (1.700 dólares por funcionario)	3	5,1
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	204	61,2
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	204	313,1
Servicio de producción gestionada (impresora)	–	51,6
Otras partidas	–	1 015,0
Total		1 506,3

292. Las siguientes partidas presupuestarias se incluyen en la categoría de otras partidas en el cuadro anterior.

Resumen de las partidas no estándar de comunicaciones y tecnología de la información

<i>Partida</i>	<i>Aprobados 2019/20</i>	<i>Propuestos 2020/21</i>	<i>Diferencia</i>
Adquisición de equipo de TIC	35,8	11,9	(23,9)
Programas informáticos, licencias y tasas	579,4	641,4	62,0
Telecomunicaciones y servicios de redes	299,1	161,3	(137,9)
Asistencia técnica continua de TIC	70,7	200,4	129,7
Total	985,0	1 015,0	30,0

293. El aumento de 31.700 dólares se debe a: a) un aumento de las partidas estándar (10.400 dólares) relacionadas con los nuevos puestos sobre la base de las tasas estándar en vigor; y b) un aumento en las partidas especiales (30.000 dólares) para la adquisición de programas informáticos adicionales, compensado en parte con la disminución del crédito para el servicio de producción gestionada (8.700 dólares).

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

	<i>Gastos (2018/19)</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Dependencia orgánica</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
Oficina de la Secretaría General Adjunta	14,7	25,0	10,0	(15,0)	(60,0)
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	124,2	11 143,4	11 424,1	280,7	2,5
Oficina de Recursos Humanos	—	—	—	—	—
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	26,2	10,0	10,0	—	—
Total	165,1	11 178,4	11 444,1	265,7	2,4

294. En el cuadro siguiente se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida

<i>Partida</i>	<i>Monto total</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	50,0
Seguro médico posterior a la separación del servicio	11 294,1
Honorarios de asesoramiento jurídico externo	100,0
Total	11 444,1

295. El aumento de 265.700 dólares obedece a un incremento del crédito en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio del personal jubilado de mantenimiento de la paz (280.700 dólares), compensado en parte con una disminución de los recursos necesarios para suministros de capacitación y otros servicios (15.000 dólares) debido a que el crédito para los suministros relacionados con la capacitación

del Comité de Contratos de la Sede se incluye en la partida de instalaciones e infraestructura teniendo en cuenta los artículos realmente necesarios.

E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

296. La OTIC se encarga de establecer la dirección estratégica general de TIC para la Organización, planificar y coordinar las iniciativas de TIC en toda la Secretaría y proporcionar la infraestructura y los sistemas institucionales pertinentes, con miras a lograr la coherencia y la coordinación en la labor de TIC en el seno de la Secretaría, así como con los fondos, programas y organismos especializados. La Oficina seguirá llevando a cabo diversas iniciativas importantes que inciden directamente en la eficacia y la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

297. Durante el ejercicio 2020/21, la Oficina se centrará en seguir modificando su estructura y simplificando el apoyo a la seguridad de la información, como se indica en el informe del Secretario General sobre el cambio del paradigma de la gestión en las Naciones Unidas ([A/72/492/Add.2](#)). Para ello, verificará el cumplimiento de las normas pertinentes, evaluará la seguridad de la información, reforzará las medidas de seguridad y coordinará la planificación de la recuperación en casos de desastre. Hará hincapié en evaluar la seguridad y la gestión de la información de las misiones sobre el terreno para evitar que tanto estas últimas como su personal, sus recursos y sus operaciones se expongan a riesgos innecesarios. También se centrará en reforzar la supervisión y la rendición de cuentas aumentando la disponibilidad de información precisa y oportuna para facilitar la adopción de decisiones (véase la resolución [71/272 B](#) de la Asamblea General). Para ello, y entre otras actividades, se suministrarán y mantendrán informes de inteligencia institucional y análisis, y se emplearán tecnologías de vanguardia, como la inteligencia artificial, la visión artificial y el registro distribuido, con el fin de apoyar la labor de las misiones sobre el terreno y respaldar el cumplimiento de los mandatos con tecnología y datos. Se mejorará el apoyo prestado en el ámbito de la gestión de la información y la privacidad. La Oficina asumirá un papel de liderazgo a nivel central a la hora de definir normas en materia de políticas y prestar apoyo operacional a los clientes de toda la Secretaría y de las misiones de mantenimiento de la paz a fin de asegurar la utilización eficiente de los recursos, la modernización de los sistemas de información y la mejora de los servicios de TIC a disposición de las Naciones Unidas. Gracias a la estructura unificada de TIC, la Organización puede aprovechar los logros ya alcanzados y poner en marcha más rápidamente el resto de la estrategia de TIC, como el apoyo continuo a la transformación digital de la actividad institucional, los servicios de migración a la nube y la simplificación de la recuperación de gastos y las tarifas de los servicios de TIC.

298. En el ejercicio 2020/21, la Oficina: a) optimizará la infraestructura básica de TIC en Brindisi (Italia), Valencia (España) y Nueva York para prestar un respaldo eficiente a las operaciones sobre el terreno; b) aumentará la resiliencia con planes de recuperación y continuidad de las operaciones en casos de desastre; c) protegerá los activos de TIC frente a las amenazas cibernéticas reforzando la seguridad de estas tecnologías; d) desarrollará y mejorará las aplicaciones de apoyo a las operaciones sobre el terreno dotando a sus usuarios de la capacidad de crear sus propios paneles de información y análisis; e) optimizará los servicios de información geoespacial e implantará tecnologías de protección de la fuerza y de conciencia situacional; y f) llevará a cabo la supervisión estratégica de las funciones relacionadas con las TIC en la BLNU. La Oficina también seguirá facilitando y apoyando la celebración de

videoconferencias entre diversas entidades de la Secretaría y las operaciones de mantenimiento de la paz.

299. Asimismo, la Oficina se centrará en implementar sistemas específicos para las operaciones de mantenimiento de la paz y en prestar apoyo para tales sistemas. Ya se ha puesto en marcha un programa de actividades que abarca los siguientes ámbitos: a) la infraestructura de TIC; b) la normalización de procesos y herramientas para Umoja e Inspira; c) el apoyo a las soluciones relacionadas con el combustible y las raciones, así como al Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas; d) la mejora de las soluciones relacionadas con el equipo de propiedad de los contingentes; e) las evaluaciones de la seguridad de la información, incluido el cumplimiento de las normas aplicables; y f) las actividades de planificación de la recuperación en casos de desastre. Además, la OTIC seguirá colaborando con el proyecto Umoja y el DAO para implementar la próxima versión del sistema de gestión del personal uniformado, que incluye procesos de documentación de la dotación de efectivos y de pago para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Suministro al Consejo de Seguridad, en el plazo de 3 días a partir de la recepción de la solicitud, de información geoespacial, imágenes de satélite y mapas para el análisis temático actualizados sobre los asuntos que esté examinando (días)	Meta	3	3	3	3
		Estimación		3	3	3
		Cifras reales			3	3
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Establecimiento de enlaces de comunicación con los sistemas institucionales en un plazo de 24 horas desde la llegada del equipo para una nueva operación de mantenimiento de la paz o su ampliación (horas)	Meta	24	24	24	24
		Estimación		24	24	24
		Cifras reales			n. a.	n. a.
	ii) Provisión de productos y servicios de información geoespacial actualizados a los departamentos y oficinas de la Secretaría, con especial atención al Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas, al DOP-DAPCP, al DAO y al DS, en un plazo de 9 días desde la solicitud (días)	Meta	9	9	9	9
		Estimación		9	9	9
		Cifras reales			9	9
	iii) Suministro de sistemas de información para las nuevas misiones en un plazo de 10 días desde la solicitud (días)	Meta	10	10	10	10
		Estimación		10	10	10
		Cifras reales			n. a.	10
c) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Disponibilidad del 99,1 % de la infraestructura de TIC establecida y de los sistemas de información institucionales existentes en la Sede, así como de todas las operaciones de mantenimiento de la paz	Meta	99,1	99	99	99
		Estimación		99	99	99
		Cifras reales			99	99
	ii) Mayor disponibilidad de redes en la Sede (porcentaje)	Meta	99,8	99,8	n. a.	n. a.
		Estimación		99,8	n. a.	n. a.
		Cifras reales			n. a.	n. a.

Factores externos

300. Los siguientes factores pueden repercutir en la implantación satisfactoria de las soluciones aprobadas de tecnología de la información sobre el terreno: el hecho de que los riesgos para la seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz y la UNSOS no impidan que se implanten satisfactoriamente los sistemas o que se presten servicios de TIC sobre el terreno; la disponibilidad y la precisión de la información geoespacial proporcionada por los Estados Miembros para atender de manera oportuna las solicitudes del Consejo de Seguridad y las operaciones de mantenimiento de la paz y prevenir los conflictos relacionados con cuestiones fronterizas; y la expedición de visados, las consideraciones de seguridad o las limitaciones operacionales de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Productos

301. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten	
<i>Consejo de Seguridad</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Productos de información geoespacial, imágenes de satélite y mapas para el análisis temático actualizados para las sesiones de consulta del Consejo de Seguridad y sus Grupos de Expertos	35
2. Prestación de servicios de secretaría al Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, junto con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	5
Servicios de apoyo a la gestión de la información	
Gestión general	
3. Mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones que conecta la Sede de las Naciones Unidas con las oficinas fuera de la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz y que incluye las estaciones terrenas de satélite y el centro de tecnología secundario	1
4. Mantenimiento de servicios telefónicos para el personal de Nueva York y conexión a un gestor de llamadas centralizado	1
5. Directrices sobre los recursos de TIC centralizados para la preparación de los presupuestos de las misiones sobre el terreno	1
6. Implementación y apoyo a la versión para Android de las soluciones electrónicas de gestión del combustible y de las raciones en 2 operaciones más de mantenimiento de la paz	2
7. Asistencia a los usuarios en la Sede y sobre el terreno respecto al uso de las aplicaciones para la gestión de la identidad institucional y la base de datos de contactos	2
8. Puesta en marcha de procesos de inspección de los servicios médicos en el sistema de gestión de las relaciones con los clientes para administrar la aportación de contingentes	1
9. Ampliación del sistema de gestión del personal uniformado para incluir informes sobre la dotación de efectivos, cálculos y pagos al personal de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía	1
10. Mejora de los módulos de gestión de talentos, gestión de la actuación profesional y gestión del aprendizaje institucional en Inspira para que se empleen en todas las operaciones sobre el terreno	10
11. Capacitación sobre novedades o mejoras de Inspira para oficiales de recursos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz	1
12. Mantenimiento de los sistemas de información de los servicios de apoyo sobre el terreno, la correspondencia electrónica y los sistemas de uso compartido de documentos en las misiones sobre el terreno (número de aplicaciones)	22
13. Creación de una plataforma compartida de gestión de las actividades relacionadas con la seguridad de la información para la Secretaría, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General	1
14. Suministro de directrices y plantillas relacionadas con la recuperación en casos de desastre a todas las misiones sobre el terreno, y seguimiento con las misiones para actualizar los planes de recuperación en casos de desastre y ejecución de al menos 1 ejercicio anual de recuperación en casos de desastre	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Documentación para reuniones	
15. Suministro de mapas actualizados del despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz para que se incluyan en los informes del Secretario General	40
Otros servicios	
16. Suministro de productos y mapas geoespaciales de análisis temáticos para su uso en reuniones de la Secretaría y en informes	20
17. Ejecución completa de 1 ejercicio de simulación de despliegue rápido de TIC	1
Otras actividades sustantivas	
Misiones de buenos oficios, misiones de constatación de los hechos y otras misiones especiales	
18. Prestación de servicios de consulta y asesoramiento técnicos en materia de tecnología geoespacial (incluido el análisis de imágenes satelitales) a los grupos de expertos y comités que se ocupan de las controversias territoriales, los derechos humanos y los asociados en la ejecución de las misiones para mejorar la conciencia situacional y vigilar la actividad en tierra, así como para las cuestiones relacionadas con las fronteras internacionales	15
Material técnico	
19. Informes analíticos sobre fronteras internacionales para mejorar la base de conocimientos sobre cuestiones relacionadas con dichas fronteras, incluidos el estado de aquellas que son objeto de controversia, tratados, mapas e imágenes de satélite	3
20. Análisis de datos para el proyecto sobre Divisiones Administrativas de Segundo Nivel en coordinación con los Estados Miembros	3
Seminarios	
21. Grupos de trabajo sobre normalización de datos geoespaciales, visualización geográfica e inteligencia de imágenes	3
22. Conferencia anual de las Jefaturas de las Secciones de Tecnología sobre el Terreno de las misiones sobre el terreno y las oficinas fuera de la Sede	1
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales	
Otros servicios	
23. Servicios de secretaría y coordinación relativos a la Red Geoespacial de las Naciones Unidas	5
Cooperación técnica	
24. Proyectos piloto, en asociación con el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, el mundo académico y las organizaciones sin fines de lucro, para facilitar datos geoespaciales, nuevas tecnologías y servicios geoespaciales, soluciones geoespaciales de código abierto y datos geoespaciales abiertos de conformidad con la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz y la estrategia del Secretario General en materia de nuevas tecnologías	5

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
												Personal nacional de Servicios Generales			
Puestos y plazas temporarias		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil		Subtotal	Total	
Puestos	Aprobados 2019/20	1	1	2	13	11	3	31	5	17	–	–	22	53	
	Propuestos 2020/21	1	1	2	13	11	3	31	5	16	–	–	21	52	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	–	(1)	(1)	
Plazas temporarias	Aprobadas 2019/20	–	–	–	1	2	–	3	–	–	–	–	–	3	
	Propuestas 2020/21	–	–	–	1	2	–	3	–	–	–	–	–	3	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
									Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total	
Puestos y plazas temporarias		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
Total, OTIC	Aprobados 2019/20	1	1	2	14	13	3	34	5	17	–	–	22	56	
	Propuestos 2020/21	1	1	2	14	13	3	34	5	16	–	–	21	55	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	–	(1)	(1)	

c) Justificación de los puestos

División de Apoyo a las Operaciones

Oficina del Director

Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (SG (OC))

302. Se llevó a cabo un examen interno sobre el nivel de recursos necesarios en la OTIC para el ejercicio 2020/21. Partiendo de las actividades de mantenimiento de la paz previstas para el ejercicio, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (SG (OC)) en la Oficina del Director.

d) Justificación de las plazas de personal temporario general

Servicio de Soluciones Institucionales

Centro de Aplicaciones Institucionales de Asia (oficina de Bangkok)

Sistema electrónico de gestión de raciones

1 plaza de Gestor de Proyectos (P-4) (mantenimiento)

303. El proyecto de sistema electrónico de gestión de raciones (eRMS) tiene por objeto garantizar la plena transparencia de la cadena de suministro de alimentos, supervisar el consumo y evitar el despilfarro y la apropiación indebida. La solución aprovecha el *back-end* de SAP y el *front-end* de Siebel, ambas plataformas institucionales que respaldan múltiples procesos institucionales de la Secretaría. La primera versión se terminó de desarrollar en el ejercicio 2013/14, y el primer proyecto experimental se ejecutó en el ejercicio 2014/15. Durante el ejercicio 2015/16 se aplicaron las lecciones aprendidas y los cambios fundamentales derivados de la fase experimental, y la implantación comenzó en el ejercicio 2016/17 en cuatro operaciones de mantenimiento de la paz. El sistema ya está implementado en todas las misiones, a excepción de la UNSOS, en la que, según los planes, se habrá terminado de desplegar en junio de 2020. De forma paralela, la OTIC ha estado migrando el componente móvil del eRMS a los dispositivos Android y actualizando el programa informático para hacerlo compatible con el equipo informático más reciente a fin de garantizar la sostenibilidad de la solución. En el ejercicio 2019/20, la OTIC ha estado probando la plataforma Android del eRMS, que empezará a implementar en el ejercicio 2020/21.

304. Cada implementación del eRMS constituye un proyecto específico que entraña actividades como el análisis de los procesos institucionales, la reconversión de los procesos existentes, la correlación de datos, la configuración de los datos de las recetas de las misiones, las pruebas, la preparación del material, los datos y el equipo de capacitación, la formación, la puesta en marcha y la orientación de los usuarios.

305. La plaza de personal temporario general de Gestor de Proyectos (P-4) es la única dedicada a gestionar el proyecto del eRMS desde julio de 2014. En vista de la

necesidad de seguir dirigiendo el equipo, interactuando con las misiones sobre el terreno y el DAO, y coordinando la labor de apoyo de seis contratistas a las misiones y la ejecución de otros proyectos, se propone mantener esa plaza. Los recursos y las responsabilidades del proyecto son:

- a) Un Gestor de Proyectos, encargado de dirigir el equipo, interactuar con las misiones sobre el terreno y con la División de Logística/DAO y coordinar la labor de seis contratistas;
- b) Cuatro contratistas, encargados de prestar apoyo a las aplicaciones en 11 operaciones de mantenimiento de la paz en que la solución se pondrá en funcionamiento durante el ejercicio 2020/21;
- c) Dos contratistas, encargados de realizar análisis institucionales y de sistemas, operaciones, implantación y seguimiento del eRMS en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Sistema electrónico de gestión del combustible

1 plaza de Oficial de Sistemas de Información (P-3) (mantenimiento)

306. Los objetivos del proyecto del sistema electrónico de gestión del combustible (eFMS) son lograr la plena transparencia de la cadena de suministro del combustible, supervisar el consumo y contribuir a detectar los casos de apropiación indebida. En 2012 se completó la primera versión del eFMS y concluyó su aplicación experimental en la MINUSTAH. La segunda versión se puso en marcha durante el ejercicio 2012/13 y alcanzó un nivel de automatización aún mayor, con lo que se siguió reduciendo la introducción manual de datos y se eliminaron casi por completo los errores derivados de esta última. La segunda versión ya ha terminado de implementarse en todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

307. Durante el ejercicio 2018/19, la OTIC terminó de migrar la solución a la plataforma Android, la tercera de las versiones principales del eFMS. Dado que la tecnología móvil evoluciona cada seis meses, la OTIC debe velar por que el programa informático del eFMS siga siendo compatible con el equipo informático más reciente a fin de garantizar la sostenibilidad de la solución. Durante el ejercicio 2019/20, la OTIC está ejecutando la fase experimental de la solución basada en la plataforma Android, que implementará en otras misiones de mantenimiento de la paz en el ejercicio 2020/21.

308. La plaza de personal temporario general de Oficial de Sistemas de Información (P-3) ha sido la única dedicada a prestar apoyo al proyecto del eFMS desde julio de 2011. En vista de la necesidad permanente de interactuar con los interesados, coordinar las operaciones de mantenimiento de la paz, diseñar las interfaces del eFMS con las aplicaciones locales en cada misión sobre el terreno, coordinar la labor de apoyo de seis contratistas a 10 operaciones de mantenimiento de la paz, a la BLNU y al CRSE, y ejecutar más proyectos, se propone mantener esa plaza. Los recursos y las esferas de trabajo del proyecto son:

- a) Un Oficial de Sistemas de Información (P-3), encargado de interactuar con los interesados, diseñar las interfaces del sistema con las aplicaciones locales sobre el terreno y coordinar la labor de seis contratistas;
- b) Cinco contratistas, encargados de prestar apoyo a las aplicaciones de la Sede/DAO y de 12 operaciones de mantenimiento de la paz en dos turnos;
- c) Un contratista, encargado de implementar y supervisar la versión para Android, labor que comprende la corrección de errores, las pruebas funcionales y de integración, la capacitación del personal y la introducción de mejoras.

Centro de aplicaciones institucionales de Asia (capacidad del centro en Nueva York)

Sistema de gestión de la aportación de contingentes: aplicación para el equipo de propiedad de los contingentes

1 plaza de Oficial de Sistemas de Información (P-3) (mantenimiento)

309. El sistema de gestión de la aportación de contingentes ha automatizado la importación de datos de los memorandos de entendimiento y los procesos de inspección del equipo de propiedad de los contingentes de las operaciones de mantenimiento de la paz. El sistema facilita el flujo de información entre los administradores y el personal sobre el terreno, con lo cual se agiliza el acceso a los datos de inspección y el reembolso a los países que aportan contingentes. La primera versión de la solución de gestión de las relaciones con los clientes para administrar las aportaciones de contingentes, que se terminó de desarrollar en el ejercicio 2010/11, ya se ha implementado satisfactoriamente en todas las misiones de mantenimiento de la paz.

310. Durante el ejercicio 2019/20, se implementó el componente móvil para la inspección sobre el terreno, lo que redujo aún más las tareas de introducción manual de datos y mejoró la integración con la Ampliación 2 de Umoja para calcular las tasas de los reembolsos y los pagos. En el ejercicio 2020/21, la OTIC trabajará en automatizar la inspección de los servicios médicos.

311. La plaza de personal temporario general de Oficial de Sistemas de Información (P-3) ha sido la única dedicada a gestionar el proyecto de las relaciones con los clientes desde julio de 2011. En vista de que sigue siendo necesario planificar y coordinar el apoyo que siete contratistas prestan a las aplicaciones en 11 operaciones de mantenimiento de la paz, en dos turnos de ocho horas cada uno, y la labor de un contratista encargado de implementar la versión móvil, incluidas la corrección de errores, así como las pruebas funcionales y de integración, la capacitación y las mejoras, se propone mantener esta plaza. Los recursos y las responsabilidades del proyecto son:

- a) Un Oficial de Sistemas de Información (P-3), encargado de planificar y coordinar la labor de ocho contratistas;
- b) Siete contratistas, encargados de prestar apoyo a usuarios de aplicaciones en 11 operaciones de mantenimiento de la paz y la Sede/DAO, en dos turnos de ocho horas cada uno;
- c) Un contratista, encargado de implementar y supervisar la versión móvil, labor que comprende la corrección de errores, las pruebas funcionales y de integración, la capacitación del personal y la introducción de mejoras.

e) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	4 242,9	8 328,2	8 729,4	401,2	4,8
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	386,9	424,5	501,3	76,8	18,1

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2018/19)</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
Consultores y servicios de consultoría	0,8	—	—	—	—
Viajes oficiales	172,6	350,0	352,0	2,0	0,6
Instalaciones e infraestructura	253,0	11,2	11,0	(0,2)	(1,8)
Comunicaciones y tecnología de la información ^a	4 638,1	9 917,5	11 276,3	1 358,8	13,7
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	800,9	8,4	6,5	(1,9)	(22,6)
Subtotal	6 252,3	10 711,6	12 147,1	1 435,5	13,4
Total, I y II	10 495,2	19 039,8	20 876,5	1 836,7	9,6
Gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja ^b	—	18 115,6	17 823,5	(292,1)	(1,6)
Total general	10 495,2	37 155,4	38 700,0	1 544,6	4,2

^a El crédito correspondiente a la seguridad de la información y los sistemas, que antes se incluía en los gastos institucionales, se incorpora ahora a esta categoría.

^b Véase el párr. 32.

f) Análisis de las necesidades de recursos financieros¹

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Puestos	8.729,4	401,2	4,8 %

312. El crédito sufragaría los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal de los 52 puestos. La diferencia obedece al aumento derivado de los costos actualizados de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48), que se compensa en parte con la supresión propuesta de un puesto.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	501,3	76,8	18,1 %

313. El crédito sufragaría los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal de las tres plazas que se propone mantener. La diferencia obedece a los costos actualizados de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48).

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	352,0	2,0	0,6 %

314. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que son ligeramente superiores al nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Viajes oficiales, por tipo de viaje

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Planificación, evaluaciones y consultas relativas a las misiones</i>	<i>Apoyo técnico</i>	<i>Seminarios, conferencias y talleres</i>	<i>Otros</i>	<i>Viajes de capacitación</i>	<i>Total</i>
OTIC	90,8	143,4	34,1	–	83,7	352,0

315. El crédito de 143.400 dólares se solicita para sufragar los viajes necesarios para implementar la versión para Android del sistema electrónico de gestión del combustible, el sistema electrónico de gestión de raciones, los procesos de inspección de los servicios médicos en el sistema de gestión de las relaciones con los clientes para administrar las aportaciones de contingentes, el análisis de macrodatos y la calidad del servicio del equipo de videoconferencias. Además, se solicita un crédito de 90.800 dólares para evaluar las TIC locales y su ajuste a los programas estratégicos; otro de 83.700 dólares para capacitar al personal de mantenimiento de la paz sobre los sistemas mencionados; y otro de 34.100 dólares para celebrar talleres sobre sistemas de información geoespacial, la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz y la seguridad de las TIC destinados a las misiones sobre el terreno.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>
Instalaciones e infraestructura	11,0	(0,2) (1,8 %)

316. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que son ligeramente inferiores al nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Instalaciones e infraestructura, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Papel y suministros estándar de oficina (200 dólares por funcionario)	55	11,0
Total		11,0

317. El crédito sufragaría los gastos de papel y suministros para el personal de Nueva York y Bangkok a las tarifas medias, ajustadas para reflejar la supresión propuesta de un puesto.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>
Comunicaciones y tecnología de la información	11.276,3	1.358,8 13,7 %

318. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que son superiores al nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	55	16,5
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario en Nueva York)	41	12,3
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	55	84,4
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario) para los contratistas de TIC	74	113,6
Servicio de producción gestionada (impresora)	–	5,1
Seguridad de la información y los sistemas	–	821,5
Otras partidas	–	10 22,9
Total		11 276,3

319. Las siguientes partidas presupuestarias se incluyen en la categoría de otras partidas en el cuadro anterior.

Resumen de las partidas no estándar de comunicaciones y tecnología de la información

<i>Partida</i>	<i>Aprobado 2019/20</i>	<i>Propuesto 2020/21</i>	<i>Diferencia</i>
Adquisición de equipo de TIC	121,4	121,4	–
Piezas de repuesto	103,6	103,6	–
Programas informáticos, licencias y tasas	752,5	738,1	(14,4)
Telecomunicaciones y servicios de redes	27,5	27,5	–
Asistencia técnica continua de TIC	7 011,8	8 084,5	1 072,7
Desarrollo de aplicaciones	863,3	1 147,8	284,5
Total	8 880,1	10 222,9	1 342,8

320. El aumento de los recursos necesarios en 1.358.800 dólares se debe a la propuesta de transferir el crédito correspondiente a dos aplicaciones de TIC, a saber, la solución de gestión de las relaciones con los clientes para administrar la aportación de contingentes y el sistema institucional de control de identificación, de la BLNU a la cuenta de apoyo, atendiendo al criterio de la responsabilidad sobre el proyecto. De este modo, se fomentará la rendición de cuentas, ya que la OTIC es responsable del mantenimiento y la asistencia técnica de esas aplicaciones.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	6,5	(1,9) (22,6 %)

321. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que son inferiores al nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida

<i>Partida</i>	<i>Total</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	6,5
Total	6,5

322. El crédito sufragaría la asistencia de cinco funcionarios de la OTIC a cursos sobre gestión de proyectos y relaciones comerciales, PRINCE2 y gestión de activos de programas informáticos. Es esencial que los funcionarios de la OTIC participen en esos programas de capacitación para que mejoren su competencia y puedan asistir de un modo eficiente a sus clientes.

F. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

323. El mandato de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se deriva de las resoluciones de la Asamblea General [48/218 B](#), [54/244](#), [59/272](#), [64/263](#) y [69/253](#), del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2013/4](#)) y del Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación ([ST/SGB/2018/3](#)). Sus funciones figuran en el boletín del Secretario General sobre la organización de la OSSI ([ST/SGB/2002/7](#)). La Oficina, que comprende la División de Auditoría Interna, la División de Inspección y Evaluación y la División de Investigaciones, trabaja en coordinación con los demás órganos de supervisión de las Naciones Unidas, a saber, la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección.

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

324. En consonancia con las prioridades estratégicas de la Organización, el plan de trabajo de la División de Auditoría Interna se centrará en la aplicación de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz en las misiones sobre el terreno y en la Sede, lo que incluye cuestiones de conducta y disciplina, mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Tras la reforma del pilar de paz y seguridad, la División prevé atender encargos de auditoría relacionados con la gestión del cambio, la creación de la estructura político-operacional regional única y la administración de los riesgos que entraña el mayor grado de delegación de autoridad sobre el terreno. La División también seguirá aplicando su estrategia de auditoría para atender la solicitud que la Asamblea General formuló al Secretario General en su resolución [72/266 B](#), a saber, la de encomendar a la OSSI la tarea de seguir supervisando las adquisiciones de las Naciones Unidas y de presentar un informe al respecto cada dos años. Mediante la realización de auditorías específicas derivadas de su planificación basada en los riesgos y la formulación de recomendaciones, incluidas las que tienen consecuencias financieras, la División contribuirá a mejorar la eficacia y la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

325. La División de Auditoría Interna se valdrá de sus procesos establecidos de aseguramiento de la calidad para velar sistemáticamente por la eficiencia de su labor y por el cumplimiento de las normas profesionales establecidas por el Instituto de Auditores Internos. La División tiene previsto mejorar su actual sistema electrónico de gestión de las auditorías para dotar a sus auditores de mejores herramientas y permitir el acceso a la información y su intercambio en tiempo real. Así, ahorrará costos y

aumentará la eficiencia dando un mayor acceso a los auditores de las operaciones de mantenimiento de la paz en enclaves remotos y acortando el tiempo de auditoría.

326. La División de Inspección y Evaluación se encarga de la inspección y evaluación independientes de todas las operaciones de mantenimiento de la paz, tanto en la Sede como sobre el terreno. Sus informes tienen por objeto ayudar a los directores de programas y los Estados Miembros a reflexionar y ampliar sus conocimientos de un modo sistemático con miras a mejorar la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y las repercusiones de las operaciones de mantenimiento de la paz. En el plan de trabajo de la División se prevén seis productos, entre los que se incluyen evaluaciones temáticas e intersectoriales, inspecciones y exámenes trienales de la aplicación de sus recomendaciones. La División mantiene una estrecha comunicación con el DOP, el DAO, el DEPCG, la dirección de las misiones de mantenimiento de la paz, la División de Auditoría Interna y la División de Investigaciones, así como con los órganos de supervisión externa, a saber, la Junta de Auditores y la DCI, para garantizar la complementariedad y la sinergia de las actividades de supervisión.

327. En los cuatro últimos ejercicios presupuestarios, la División ha duplicado sus productos, pasando de tres informes anuales a seis, por el aumento de su capacidad en Entebbe. Esta última ha tenido como resultado una ganancia en eficiencia, lograda al minimizar los gastos de viaje, y ha permitido tratar temas de evaluación de alto riesgo en las operaciones de mantenimiento de la paz que llevaban mucho tiempo pendientes. Sin embargo, el Comité Asesor de Auditoría Independiente siguió observando que la División carecía de recursos para atender adecuadamente las necesidades de inspección y evaluación de las operaciones de mantenimiento de la paz (véanse, por ejemplo, los documentos [A/72/766](#) y [A/73/768](#)). En su informe más reciente, el Comité hizo constar su preocupación por la desproporcionadamente baja dotación de personal en la sección de la División vinculada al mantenimiento de la paz, en comparación con la sección vinculada al presupuesto ordinario; y observó, además, que la iniciativa de reforma del Secretario General estaba haciendo gran hincapié en los resultados, por lo que la función de la División resultaba aún más importante ([A/73/768](#), párr. 30). Para subsanar este déficit de capacidad, la División propone, entre otras cosas, que en el ejercicio 2020/21 se reasignen dos puestos de la Oficina del Auditor Residente de la UNAMID al Servicio de Auditoría de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en Entebbe, una medida esencial para dotar a la oficina de Entebbe del apoyo administrativo suficiente para operar con eficacia.

328. La División de Investigaciones lleva a cabo indagaciones preliminares de índole administrativa para determinar los hechos relacionados con las denuncias de posibles faltas graves de conducta y comunica los resultados, junto con las recomendaciones pertinentes, al Secretario General. Además, se encarga de realizar investigaciones proactivas de operaciones o actividades de alto riesgo, especialmente de fraude y corrupción, y de recomendar medidas correctivas. La División tiene el propósito de lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas en las misiones de mantenimiento de la paz para que las actividades realizadas y los servicios prestados por las Naciones Unidas sean más eficientes y eficaces. El plan de trabajo de la División para el ejercicio 2020/21 se centra en el personal, en las investigaciones y en su propio futuro, e incluye las siguientes medidas: a) reforzar la solidez de su estructura interna para crear un lugar de trabajo armonioso que propicie el desarrollo individual y el éxito personal en el seno de un equipo diverso y de alto rendimiento; y b) mejorar constantemente no solo su capacidad y competencia investigadoras, sino también la calidad y puntualidad de sus investigaciones.

329. En los dos últimos años, la División de Investigaciones ha conseguido mejorar sustancialmente sus tasas de ocupación de puestos y retención del personal. La

División sigue encontrando problemas para cumplir su mandato de investigación; por ejemplo, durante el año natural 2019, el número de denuncias de faltas de conducta recibidas aumentó en un 12,7 % y en 2018 se registró un incremento del 11,4 % en el número de investigaciones abiertas respecto del año anterior. En el futuro, la División tendrá dificultades para atender la demanda si esta sigue aumentando.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Presentación del 100 % de los informes de la OSSI a la Asamblea General de conformidad con los plazos fijados (porcentaje de informes)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Aceptación del 95 % de las recomendaciones formuladas por la División de Auditoría Interna (porcentaje de aceptación)	Meta	95	95	95	95
		Estimación		95	95	95
		Cifras reales			99,5	99,3
	ii) Aceptación del 95 % de las recomendaciones de las evaluaciones e inspecciones (porcentaje de recomendaciones)	Meta	95	95	95	95
		Estimación		100	95	95
		Cifras reales			100	100
	iii) Examen del 100 % de las denuncias recibidas y posible investigación de casos de robo, malversación de fondos, contrabando, soborno y otras faltas de conducta, así como de despilfarro de recursos, abuso de poder y mala gestión (porcentaje de denuncias recibidas)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	iv) Conclusión del 100 % de las investigaciones realizadas en el ejercicio económico en un plazo máximo de 12 meses (porcentaje de investigaciones)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		56	100	100
		Cifras reales			61	74
	v) Conclusión del 100 % de las investigaciones sobre casos de explotación y abusos sexuales en un plazo máximo de 6 meses (porcentaje de investigaciones)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		48	100	100
		Cifras reales			43	29
	vi) Capacitación del personal del 70 % de las misiones de mantenimiento de la paz con cursos básicos y nuevos programas de adiestramiento en materia de investigación (porcentaje de misiones de mantenimiento de la paz)	Meta	70	70	70	70
		Estimación		70	70	70
		Cifras reales			80	80

Factores externos

330. Habrá agentes externos que cooperarán en la realización de auditorías, exámenes de evaluación e inspección e investigaciones.

Productos

331. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Documentación para reuniones	
Informes del Secretario General	
1. Informe de la OSSI solicitado específicamente por la Asamblea General	1
2. Informe anual a la Asamblea General sobre los resultados de la supervisión de las operaciones de mantenimiento de la paz	1
Servicios de apoyo administrativo	
Servicios de Supervisión Interna	
Auditoría	
3. Informes de auditoría preparados por auditores en la Sede de las Naciones Unidas	12
4. Informes de auditoría preparados por auditores en las misiones de mantenimiento de la paz	57
Inspección y evaluaciones	
5. Informes de inspección o evaluación sobre aspectos del desempeño a nivel de los subprogramas y sobre prioridades o temas estratégicos intersectoriales	6
Investigaciones	
6. Exámenes y análisis de denuncias de posibles faltas de conducta para decidir sobre la jurisdicción y las investigaciones necesarias	400
7. Investigaciones de casos de explotación y abusos sexuales terminadas en un plazo de 6 meses	45
8. Investigaciones terminadas en un plazo de 12 meses	110
Otras actividades sustantivas	
Seminarios	
9. Conferencia de auditores residentes con fines de desarrollo profesional	1
10. Reunión de auditores residentes jefes para planificar el trabajo anual	1
11. Programas de capacitación sobre normas de investigación, comportamientos prohibidos y explotación y abusos sexuales para los oficiales nacionales de investigaciones y el equipo de respuesta inmediata	4

b) Necesidades de recursos humanos

		<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>							<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>						
<i>Puestos y plazas temporarias</i>		<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>	
Puestos	Aprobados 2019/20	–	3	16	46	36	–	101	3	10	11	4	28	129	
	Propuestos 2020/21	–	3	15	45	36	–	99	3	10	9	5	27	126	
	Cambio neto	–	–	(1)	(1)	–	–	(2)	–	–	(2)	1	(1)	(3)	
Plazas temporarias	Aprobadas 2019/20 ^a	–	–	1	7	14	–	22	–	1	–	3	4	26	
	Propuestas 2020/21	–	–	1	7	14	–	22	–	1	–	3	4	26	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
									Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total	
Puestos y plazas temporarias		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
Total, OSSI	Aprobados 2019/20	–	3	17	53	50	–	123	3	11	11	7	32	155	
	Propuestos 2020/21	–	3	16	52	50	–	121	3	11	9	8	31	152	
	Cambio neto	–	–	(1)	(1)	–	–	(2)	–	–	(2)	1	(1)	(3)	

^a No incluye un puesto del SGN aprobado en la OSSI para siete meses, desde el 1 de julio de 2019 hasta el 31 de enero de 2020.

c) Justificación de los puestos

Audidores Residentes de la UNAMID

332. Los recursos aprobados de la Oficina del Auditor Residente de la UNAMID comprenden siete puestos (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 2 SM). Partiendo del supuesto de que la UNAMID se cerrará y liquidará durante el ejercicio 2020/21 y que la labor de la Oficina habrá concluido el 1 de abril de 2021, se proponen las medidas relativas a los puestos que se resumen en el cuadro incluido a continuación; además, en los párrafos siguientes se incluyen justificaciones por cada entidad que recibe la capacidad en cuestión.

Resumen de las medidas propuestas en relación con los puestos aprobados en la UNAMID

Puestos aprobados	Puestos propuestos	Medida propuesta
Auditor Residente Jefe (P-5)	n. a.	Supresión a partir del 1 de abril de 2021
Auditor Residente (P-4)	n. a.	Supresión a partir del 1 de abril de 2021
Auditor Residente (P-4)	Auditor Residente (P-4)	Redistribución en la División de Auditoría Interna (Entebbe) a partir del 1 de abril de 2021
Auditor Residente (P-3)	Auditor Residente (P-3)	Redistribución en la División de Auditoría Interna (Entebbe) a partir del 1 de abril de 2021
Auditor Residente (P-3)	Oficial de Evaluación (P-3)	Reasignación a la División de Inspección y Evaluación (Entebbe) a partir del 1 de julio de 2020
Auxiliar de Auditoría (SM)	Auxiliar de Programas (SGN)	Reclasificación y reasignación a la División de Inspección y Evaluación (Entebbe) a partir del 1 de julio de 2020
Auxiliar de Auditoría (SM)	n. a.	Supresión a partir del 1 de abril de 2021

División de Auditoría Interna

Oficina del Auditor Residente de la UNAMID

Supresión de 1 puesto de Auditor Residente Jefe (P-5) a partir del 1 de abril de 2021

Supresión de 1 puesto de Auditor Residente (P-4) a partir del 1 de abril de 2021

Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Auditoría (SM) a partir del 1 de abril de 2021

333. Partiendo del supuesto de que la UNAMID se cerrará y liquidará durante el ejercicio 2020/21 y que la labor de la Oficina habrá concluido el 1 de abril de 2021, se propone suprimir tres de los siete puestos aprobados en la Oficina del Auditor Residente de la UNAMID a partir del 1 de abril de 2021.

Oficina del Auditor Residente en Entebbe

1 puesto de Auditor Residente (P-4) de la Oficina del Auditor Residente de la UNAMID en la Oficina del Auditor Residente en Entebbe (redistribución a partir del 1 de abril de 2021)

1 puesto de Auditor Residente (P-3) de la Oficina del Auditor Residente de la UNAMID en la Oficina del Auditor Residente en Entebbe (redistribución a partir del 1 de abril de 2021)

334. Los recursos aprobados de la Oficina del Auditor Residente de Entebbe comprenden ocho puestos (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 1 SM y 1 SGN) que se encargan de realizar las auditorías del CRSE y la UNISFA, así como de dar orientación y apoyo generales a los auditores residentes destacados en seis misiones de mantenimiento de la paz en África. El CRSE, como centro de servicios compartidos, se encarga de prestar servicios de apoyo administrativo y financiero no dependientes de la ubicación a 18 misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, así como a la ONUUA y al Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola, que representan más del 77 % de las operaciones sobre el terreno de las Naciones Unidas en todo el mundo. La OSSI considera que el perfil de riesgo del CRSE es alto debido a la importancia de los servicios administrativos y logísticos que presta a las misiones clientes, como los relativos a las prestaciones y derechos, los viajes y las solicitudes de reembolso, los servicios financieros y la vigilancia del cumplimiento, y el control integrado del transporte y los desplazamientos.

335. De acuerdo con el registro de riesgos y la estrategia de TIC de la Secretaría, la infraestructura y la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones se consideran de muy alto riesgo, debido al riesgo derivado de que los sistemas de información no protejan adecuadamente los datos y la infraestructura fundamentales frente al robo, la corrupción, el uso no autorizado, los virus o el sabotaje. El Comité Asesor de Auditoría Independiente, en su informe ([A/72/295](#)), instó a la OSSI a que elaborara estrategias para la manera en que se utilizarían en su labor de auditoría los datos generados por Umoja y reconoció que era necesario asegurar que los órganos de supervisión, en particular, la OSSI, contaran con las aptitudes necesarias para desempeñar sus funciones en el entorno digital.

336. Con las nuevas iniciativas de transformación institucional y la reforma de la gestión, se amplió la delegación de autoridad en asuntos financieros, de administración de la plantilla, de administración de bienes y de adquisición de artículos para acercar la toma de decisiones sobre estos temas al punto de ejecución de los mandatos y los programas. Asimismo, el cambio de la Organización hacia un entorno en que haya un dominio generalizado del manejo de datos y la necesidad de formular una estrategia de datos exigen que la OSSI siga desarrollando y adquiriendo más conocimientos sobre el análisis de la información destinado a la minería de datos,

el análisis de las causas fundamentales, la visualización de datos y el análisis estadístico con el fin de: a) articular su protocolo de planificación del trabajo basado en los riesgos para hallar tendencias e información que puedan utilizarse al auditar procesos de riesgo elevado y medio; b) usar herramientas y programas informáticos especializados con los que recopilar datos para su análisis; y c) generar informes de inteligencia institucional, destinados específicamente a las auditorías, tanto en el entorno de Umoja como en el de otros sistemas institucionales.

337. Con la redistribución propuesta de dos puestos (1 P-4 y 1 P-3) de la UNAMID en Entebbe, se reforzará la capacidad de la División para atender los asuntos de alto riesgos y carácter prioritario a los que se enfrenta la Organización: a) realizando evaluaciones de la resiliencia de la infraestructura de TIC de la Organización frente a las amenazas a la ciberseguridad y la seguridad de las TIC; b) examinando las aplicaciones y los sistemas institucionales esenciales; c) aumentando su capacidad para llevar a cabo labores de análisis de datos, minería de datos, análisis de las causas fundamentales, visualización de datos y análisis estadístico; y d) generando informes de inteligencia institucional, destinados específicamente a las auditorías, en el entorno de Umoja.

División de Inspección y Evaluación

Oficina Regional de Inspección y Evaluación en Entebbe

1 puesto de Auditor Residente (P-3) de la Oficina del Auditor Residente de la UNAMID a la Oficina Regional de Inspección y Evaluación en Entebbe como Oficial de Evaluación (P-3) (reasignación a partir del 1 de julio de 2020)

1 puesto de Auxiliar de Auditoría (SM) de la Oficina del Auditor Residente de la UNAMID a la Oficina Regional de Inspección y Evaluación en Entebbe como Auxiliar de Programas (SGN) (reclasificación a partir del 1 de julio de 2020)

338. La plantilla de la División de Inspección y Evaluación consta de nueve puestos que se financian con cargo a la cuenta de apoyo: cuatro en Nueva York (1 P-5, 2 P-4 y 1 P-3) y cinco en la Oficina Regional de Inspección y Evaluación en Entebbe (3 P-4 y 2 P-3).

339. La División de Inspección y Evaluación se encarga de la supervisión evaluativa de las 13 operaciones sobre el terreno. La División necesita capacidad sobre el terreno para realizar su trabajo en relación con muchos de los asuntos categorizados como de alto riesgo, incluido el desempeño en la ejecución de los subprogramas, especialmente en un momento en que la Organización hace cada vez más hincapié en la rendición de cuentas y los resultados. La División elabora seis informes anuales sobre cuestiones temáticas y estratégicas intersectoriales o de subprogramas específicos de las actividades de mantenimiento de la paz. Partiendo de un análisis exhaustivo de los riesgos de las operaciones de mantenimiento de la paz, la División determinó que era necesario realizar 14 evaluaciones o inspecciones al año para dar a dichas operaciones la cobertura adecuada ([A/72/766](#), párr. 29). Con la reasignación propuesta de dos puestos, la División podrá seguir mejorando la evaluación de los resultados de las operaciones de mantenimiento de la paz centrada en las actividades sobre el terreno. La reasignación propuesta de un puesto de P-3 permitirá a la División crear tres equipos de evaluación integrado por dos funcionarios cada uno (1 P-4 y 1 P-3) para inspeccionar y evaluar las operaciones de mantenimiento de la paz. La propuesta de reclasificar un puesto del SM como puesto del SGN y reasignarlo brindará al equipo un apoyo administrativo y de gestión de programas fundamental que le falta actualmente. Las propuestas se ajustan a las observaciones y recomendaciones formuladas por el Comité Asesor de Auditoría Independiente en los documentos [A/73/768](#), [A/72/766](#) y [A/70/759](#), en los que el Comité pidió, entre otras cosas, la reasignación de puestos y plazas dentro de la OSSI para subsanar el déficit de capacidad de la División.

d) Justificación de las plazas de personal temporario general**División de Auditoría Interna***Mantenimiento de 7 plazas de PTG en la MINUSCA y la MINUSMA*

<i>Ubicación</i>	<i>Año de creación</i>	<i>Plazas</i>
MINUSCA	2014/15	3 plazas de Auditor Residente (P-4)
		2 plazas de Auditor Residente (P-3)
MINUSMA	2013/14	1 plaza de Auditor Residente (P-4)
		1 plaza de Auditor Residente (P-3)

340. La plantilla aprobada de la División de Auditoría Interna para la MINUSCA y la MINUSMA es la siguiente: dos puestos (1 P-5 y 1 P-4) y cinco plazas de personal temporario general (3 P-4 y 2 P-3) para la MINUSCA; y cinco puestos (1 P-5, 3 P-4 y 1 P-3) y dos plazas de personal temporario general (1 P-4 y 1 P-3) para la MINUSMA.

341. En la evaluación del riesgo anual de la División de Auditoría Interna se detectaron esferas de alto riesgo que abarcaban actividades sustantivas, logísticas y administrativas de las dos misiones, como la justicia y las instituciones penitenciarias, la protección infantil, el apoyo electoral, las patrullas militares, las operaciones de policía de las Naciones Unidas, la conciencia situacional y el análisis de la información, la continuidad de las operaciones, la planificación y gestión de las adquisiciones, y la conducta y disciplina, que requieren que haya una auditoría continua de las dos misiones. Sobre la base de la evaluación de riesgos, la División elaboró planes de trabajo centrados en valorar la idoneidad de los procesos de gobernanza, riesgo y control, así como el empleo eficaz, eficiente y económico de los recursos de mantenimiento de la paz para cumplir los mandatos y objetivos de las misiones.

342. A raíz de las auditorías de la MINUSCA y la MINUSMA, se han formulado recomendaciones importantes y fundamentales destinadas a reforzar los mecanismos de control interno y de rendición de cuentas de ambas misiones.

343. Las siete plazas de personal temporario general son esenciales para que las oficinas de los auditores residentes de la MINUSCA y la MINUSMA ejecuten los planes de trabajo anuales basados en los riesgos. Los titulares de las plazas de personal temporario general han venido desempeñando funciones de carácter permanente, por lo que hay que mantener tales plazas para garantizar la supervisión y la administración continuas de los recursos, así como para que la División cumpla sus mandatos. La experiencia en otras misiones revela que la función de los auditores residentes debe seguir siendo parte esencial de una misión hasta que concluya su mandato y se liquide, ya que, con ello, se garantiza la supervisión continua de los recursos en todas las fases de las misiones.

División de Investigaciones

Mantenimiento de 19 plazas de PTG para trabajos de investigación, destacadas en Nueva York, Nairobi, Entebbe, la UNMISS, la MINUSCA, la MINUSMA y la MONUSCO

<i>Ubicación</i>	<i>Año de creación/ redistribución</i>	<i>Plazas</i>
Nueva York	2018/19	1 plaza de Investigador (acoso sexual) (P-4) 2 plazas de Investigador (acoso sexual) (P-3) 1 plaza de Auxiliar Administrativo (SG (OC))
Oficina Regional de Nairobi	2018/19	1 plaza de Investigador (acoso sexual) (P-4) 2 plazas de Investigador (acoso sexual) (P-3)
Oficina Regional de Entebbe	2013/14	1 plaza de Auxiliar Administrativo (SGN)
UNMISS	2005/06	2 plazas de Investigador Residente (P-3) 1 plaza de Auxiliar Administrativo (SGN)
MINUSMA	2016/17	1 plaza de Investigador Residente Jefe (P-5) 1 plaza de Investigador Residente (P-4) 2 plazas de Investigador Residente (P-3) 1 plaza de Auxiliar Administrativo (SGN)
MINUSCA	2016/17	2 plazas de Investigador Residente (P-3)
MONUSCO	2018/19	1 plaza de Investigador Residente (P-3)

344. Actualmente, la plantilla de la División de Investigaciones está integrada por 43 puestos y 19 plazas de personal temporario general que se sufragan con cargo a la cuenta de apoyo. Se propone mantener esas plazas de personal temporario general (1 P-5, 3 P-4, 11 P-3, 1 SG (OC) y 3 SGN) para que la División pueda seguir ejecutando eficazmente su mandato y atender otras prioridades como la lucha contra la explotación y los abusos sexuales, el fraude y la corrupción.

345. En el contexto de la concienciación a nivel mundial, el acoso sexual se ha perfilado y reconocido no ya como un mero riesgo, sino como una grave amenaza para la salud, la felicidad, el bienestar y la eficacia profesional de los funcionarios de las Naciones Unidas, además de como un riesgo importante para la reputación de la Organización. Para combatir eficazmente el acoso sexual, garantizar la rendición de cuentas y reforzar la cultura de tolerancia cero de la Organización frente a ese fenómeno, es imprescindible garantizar que se realicen investigaciones de calidad en forma oportuna, eficaz y eficiente. A fin de solucionar el problema crónico del gran número de casos que no se denuncian, se puso en marcha con carácter inmediato un teléfono de asistencia, cuyo objetivo es incrementar considerablemente el número de denuncias. Además, la División también implantó un proceso expeditivo para gestionar la admisión de las denuncias de acoso sexual, adoptó protocolos y procedimientos revisados de investigación y fijó en 90 días el plazo para terminar de investigar tales denuncias. Por ello, es fundamental que se mantengan las seis plazas de personal temporario general (2 P-4 y 4 P-3) encargadas de investigar las denuncias de acoso sexual.

346. Se propone mantener una plaza de personal temporario general del SG (OC) en Nueva York para ayudar a la Sección de Apoyo y Normas Operacionales a gestionar la admisión de denuncias mediante el sistema de gestión de casos. A raíz de la adopción de un proceso expeditivo revisado para la admisión de las denuncias de acoso sexual la Sección ha asumido una mayor responsabilidad, por lo que necesita que se mantenga la plaza a fin de poder atender la demanda con eficacia y eficiencia.

347. Se propone mantener las 12 plazas de personal temporario general (1 P-5, 1 P-4, 7 P-3 y 3 SGN) en Entebbe, la UNMISS, la MINUSCA, la MONUSCO y la MINUSMA teniendo en cuenta el número de casos, las tendencias históricas, la exposición al riesgo, los datos sobre el consumo de los recursos por categoría de casos y nivel de experiencia de los investigadores asignados, y el costo y el lugar de despliegue. Una de las principales prioridades para el ejercicio 2020/21 es el fortalecimiento de la conducta de las operaciones y el personal de mantenimiento de la paz, lo que incluye seguir aplicando la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas respecto de todas las formas de explotación y abusos sexuales. El objetivo de esas plazas de personal temporario general es adecuar la envergadura de la función de investigación al tamaño y el alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz dotando a dicha función de la estructura de investigación común mínima necesaria para cumplir su mandato y ofrecer un apoyo suficiente a las misiones de mantenimiento de la paz, logrando, al mismo tiempo, la máxima eficiencia.

e) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2018/19)	Consignación (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	22 826,0	22 496,8	24 915,0	2 418,2	10,7
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	5 003,9	4 037,3	4 904,3	867,0	21,5
Consultores y servicios de consultoría	348,2	389,5	377,5	(12,0)	(3,1)
Viajes oficiales	811,2	969,2	929,0	(40,2)	(4,1)
Instalaciones e infraestructura	169,4	255,1	251,3	(3,8)	(1,5)
Transporte terrestre	4,8	—	8,5	8,5	—
Comunicaciones y tecnología de la información	428,5	440,3	467,4	27,1	6,2
Servicios médicos	7,0	7,8	10,9	3,1	39,7
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	122,2	175,2	136,4	(38,8)	(22,1)
Subtotal	6 895,2	6 274,4	7 085,3	810,9	12,9
Total, I y II	29 721,2	28 771,2	32 000,3	3 229,1	11,2

f) Análisis de las necesidades de recursos financieros¹

Puestos	Estimaciones de gastos	Diferencia	
	24.915,0	2.418,2	10,7 %

348. El crédito sufragaría los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal de un máximo de 129 puestos, antes de la supresión propuesta de tres puestos a partir del 1 de abril de 2021. La diferencia obedece al

aumento derivado de los costos actualizados de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48), que se compensa en parte con la supresión propuesta de tres puestos a partir del 1 de abril de 2021.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	4.904,3	867,0	21,5 %

349. El crédito sufragaría los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal de las 26 plazas de personal temporario general que se propone mantener y la sustitución del personal en licencia de maternidad o enfermedad (cuatro meses-persona para el personal del Cuadro Orgánico y seis meses-persona para el del Cuadro de Servicios Generales). La diferencia obedece a los costos actualizados de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48).

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	377,5	(12,0)	(3,1 %)

350. En la División de Auditoría Interna, se propone un crédito de 87.500 dólares para contratar a expertos en auditorías de TIC para las auditorías de los sistemas aéreos no tripulados, los controles de gestión de acceso a las redes y los sistemas de inteligencia artificial. Se necesitan consultores externos, ya que la División de Auditoría Interna no cuenta con expertos en plantilla.

351. En la División de Inspección y Evaluación, se propone una suma de 285.000 dólares para preparar seis informes de evaluación temáticos exhaustivos en los que se aborden aspectos del desempeño a nivel de los subprogramas y prioridades o temas estratégicos intersectoriales. La División recurre a consultores para obtener asesoramiento experto en misiones, regiones o temas específicos.

352. En la División de Investigaciones, se propone un crédito de 5.000 dólares para contratar a un especialista externo que tenga conocimientos de investigación que no existan en la Organización.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	929,0	(40,2)	(4,1 %)

353. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que son inferiores al nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Viajes oficiales, por tipo de viaje

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Planificación, evaluaciones y consultas relativas a las misiones</i>	<i>Apoyo técnico</i>	<i>Seminarios, conferencias y talleres</i>	<i>Otros</i>	<i>Viajes de capacitación</i>	<i>Total</i>
División de Inspección y Evaluación	83,8	–	–	–	26,6	110,4
División de Investigaciones	202,4	–	31,2	–	197,9	431,5
División de Auditoría Interna	185,2	43,2	4,1	12,8	141,8	387,1
Total	471,4	43,2	35,3	12,8	366,3	929,0

354. La disminución de los recursos necesarios se debe principalmente al menor número de viajes de auditoría derivado del cierre previsto de la Oficina del Auditor Residente de la UNAMID, así como a un mayor uso de las videoconferencias en lugar de los viajes.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	251,3	(3,8)	(1,5 %)

355. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que son inferiores al nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Instalaciones e infraestructura, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Alquiler de mobiliario y equipo en Entebbe	—	8,4
Costos de los servicios comunes en Entebbe	—	35,9
Alquiler de locales en Entebbe, Nairobi y Viena	45	197,3
Papel y suministros estándar de oficina (200 dólares por funcionario en Nueva York, Viena y Nairobi)	38	7,6
Otros suministros para el personal fuera de Nueva York	—	2,1
Total		251,3

356. Se aplica una tarifa estándar de 200 dólares por funcionario para el personal de Nueva York, Viena y Nairobi. La disminución de los recursos necesarios se debe a que los costos de los servicios comunes y de transporte que el CRSE presta al personal de la OSSI en Entebbe se han incluido en las categorías de gastos de transporte terrestre y de suministros, servicios y equipo de otro tipo a fin de armonizar el presupuesto y los gastos.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	8,5	8,5	—

357. Los nuevos recursos se destinarán a sufragar los servicios de transporte local que el CRSE presta al personal de la OSSI en Entebbe, anteriormente incluidos en la categoría de gastos de instalaciones e infraestructura como parte de los servicios prestados por el CRSE.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones y tecnología de la información	467,4	27,1	6,2 %

358. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria.

Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	38	11,4
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	38	11,4
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	38	58,3
Gastos de equipo en Viena y Nairobi	–	6,0
Gastos de comunicación en Viena y Nairobi	–	13,8
Gastos del servicio de TIC en Viena y Nairobi	–	29,2
Servicio de producción gestionada (impresora)	–	7,6
Otras partidas	–	329,7
Total		467,4

359. Las siguientes partidas presupuestarias se incluyen en la categoría de otras partidas en el cuadro anterior.

Resumen de las partidas no estándar de comunicaciones y tecnología de la información

<i>Partida</i>	<i>Aprobado 2019/20</i>	<i>Propuesto 2020/21</i>	<i>Diferencia</i>
Adquisición de equipo de TIC	30,1	17,0	(13,1)
Piezas de repuesto	3,2	4,6	1,4
Programas informáticos, licencias y tasas	36,3	30,2	(6,1)
Telecomunicaciones y servicios de redes	52,4	43,3	(9,1)
Asistencia técnica continua de TIC	177,3	176,6	(0,7)
Servicios de información pública y publicaciones	–	58,0	58,0
Total	299,3	329,7	30,4

360. Se aplican los costos estándar del equipo y las comunicaciones al personal de Nueva York. El aumento de los recursos necesarios se debe a que los gastos de los servicios de transcripción, anteriormente presupuestados en la categoría de gastos de suministros, servicios y equipo de otro tipo, se han incluido en la categoría de servicios de información pública y publicaciones de la División de Investigaciones.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>
Servicios médicos	10,9	3,1 39,7 %

361. El crédito sufragaría los servicios médicos en las Oficinas Regionales de Investigaciones de Entebbe, Nairobi y Viena, sobre la base de la tarifa estándar cobrada al personal de cada uno de estos lugares de destino. El aumento de los recursos necesarios se debe a la inclusión del importe correspondiente a los servicios de investigación médica, como las pruebas de ADN, anteriormente presupuestado en la categoría de gastos de suministros, servicios y equipo de otro tipo a fin de armonizar el presupuesto y los gastos.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>
Suministro, servicios y equipo de otro tipo	136,4	(38,8) (22,1 %)

362. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida

<i>Partida</i>	<i>Total</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	49,5
Estudio externo relacionado con las auditorías	9,5
Otros gastos de flete y gastos conexos	1,5
Otros servicios	75,9
Total	136,4

363. La disminución de los recursos necesarios se debe a que los importes correspondientes a los servicios de transcripción y los servicios de investigación médica se han pasado a otras categorías de gastos para armonizar el presupuesto y los gastos.

G. Oficina Ejecutiva del Secretario General

364. La Oficina Ejecutiva del Secretario General, dirigida por la Jefa de Gabinete, asiste al Secretario General en el ejercicio de sus responsabilidades, y a la Vicesecretaria General, en el ejercicio de las responsabilidades de la Oficina.

365. La Oficina asiste al Secretario General guiando la formulación de políticas y ofreciendo directrices con respecto a la labor de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Oficina trabaja en estrecha colaboración con los departamentos de operaciones pertinentes para proporcionar conciencia situacional, análisis de tendencias y asesoramiento sobre cuestiones nuevas y preexistentes que susciten interés y preocupación en las esferas de la política, el mantenimiento de la paz, los asuntos humanitarios y los derechos humanos; brindar asistencia al personal directivo superior en la toma de decisiones sobre la situación de los países y los expedientes temáticos pertinentes; velar por un análisis, documentación y respuesta eficaces y coordinados en el sistema de las Naciones Unidas respecto de las situaciones que suscitan interés y preocupación; realizar aportaciones de alta calidad y bien coordinadas para que se utilicen en comunicaciones públicas y privadas; y garantizar que las preocupaciones en materia de derechos humanos queden adecuadamente reflejadas en la labor descrita.

366. La Oficina Ejecutiva revisa y aprueba los informes del Secretario General relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz presentados tanto a la Asamblea General como al Consejo de Seguridad, así como todas las declaraciones y temas de debate asociados al mantenimiento de la paz y destinados al Secretario General, la Vicesecretaria General y la Jefa de Gabinete. Además, la Oficina Ejecutiva sigue prestando apoyo al Secretario General en asuntos vinculados a la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz.

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

367. Durante el ejercicio presupuestario, la Oficina Ejecutiva del Secretario General contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos establecidos por la Asamblea General obteniendo los productos clave correspondientes que se describen en los marcos que figuran a continuación.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Presentación dentro del plazo previsto de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz (porcentaje)	Meta	95	95	95	95
		Estimación		95	95	95
		Cifras reales			76	96
	ii) Examen de todos los documentos (como temas de debate, declaraciones, cartas y discursos) y devolución al departamento rector en un plazo máximo de 4 días (días)	Meta	4	4	4	4
		Estimación		4	4	4
		Cifras reales			4	4
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Consultas del DOP tramitadas en un plazo de 5 días hábiles (porcentaje)	Meta	95	95	95	95
		Estimación		95	95	95
		Cifras reales			95	95

Factores externos

368. La documentación que ha de examinarse se entrega oportunamente a la Oficina Ejecutiva del Secretario General y los órganos intergubernamentales piden asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz.

Productos

369. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten	
<i>Consejo de Seguridad y Asamblea General</i>	
1. Asesoramiento para la elaboración de unos 125 informes del Secretario General destinados al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz	125
2. Asesoramiento sobre unos 1.600 temas de debate destinados al Consejo de Seguridad	1 600
3. Preparación de 12 presentaciones del Secretario General destinadas al Consejo de Seguridad	12
4. Asesoramiento para preparar unas 150 cartas del Secretario General sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz destinadas al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales, países que aportan contingentes y otros interlocutores clave	150

b) Necesidades de recursos humanos

Puestos	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total
Total, OESG	Aprobados 2019/20	–	1	2	–	–	3	–	2	–	–	2	5
	Propuestos 2020/21	–	1	2	–	–	3	–	2	–	–	2	5
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

c) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	1 025,0	875,9	1 127,5	251,6	28,7
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	50,4	52,8	52,8	–	–
Instalaciones e infraestructura	1,0	2,5	2,5	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	30,3	28,9	28,9	–	–
Subtotal	81,7	84,2	84,2	–	–
Total, I y II	1 106,7	960,1	1 211,7	251,6	26,2

d) Análisis de las necesidades de recursos financieros¹

	Estimaciones de gastos	Diferencia
Puestos	1.127,5	251,6 28,7 %

370. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a los cinco puestos. La diferencia obedece a los costos actualizados de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48).

	Estimaciones de gastos	Diferencia
Personal temporario general	52,8	– –

371. El crédito sufragaría el costo de reforzar la Oficina Ejecutiva en los períodos de mayor volumen de trabajo con tres meses-persona del SG (OC) y de sustituir al personal en licencia de maternidad o de enfermedad con tres meses-persona del SG (OC).

	Estimaciones de gastos	Diferencia
Instalaciones e infraestructura	2,5	– –

372. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Instalaciones e infraestructura, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Papel y suministros estándar de oficina (200 dólares por funcionario)	5	1,0
Otras partidas	–	1,5
Total		2,5

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>
Comunicaciones y tecnología de la información	28,9	–

373. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	5	1,5
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	5	1,5
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	5	7,5
Servicio de producción gestionada (impresora)	–	3,3
Gastos de comunicación adicionales	–	11,7
Programas informáticos, licencias y tasas	–	1,2
Servicios de información pública y publicaciones	–	0,9
Otras partidas	–	1,1
Total		28,9

H. Administración de justicia**1. Arreglo de participación en la financiación de los gastos****Necesidades de recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2018/19)</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	–	–	–	–	–
II. Recursos no relacionados con puestos					
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–	1 745,2	985,0	(760,2)	(43,6)
Subtotal	–	1 745,2	985,0	(760,2)	(43,6)
Total, I y II	–	1 745,2	985,0	(760,2)	(43,6)

374. De conformidad con la resolución [74/264 A-C](#) de la Asamblea General, el importe neto de 985.000 dólares representa la parte de los gastos que debe financiarse con cargo a la cuenta de apoyo, en virtud de la resolución [62/228](#) de la Asamblea. Los elementos del sistema de administración de justicia cuyos gastos se compartirán son: la Oficina de Administración de Justicia, incluidas la OALP y la OSMNU; y los servicios de interpretación, reuniones y traducción. Los recursos humanos de la administración de justicia sufragados con cargo a la cuenta de apoyo, incluidos los recursos necesarios para la OALP y la OSMNU con esta fuente de financiación, figuran en las secciones 2 y 3. Los créditos correspondientes a las dos Oficinas con cargo a la cuenta de apoyo se deducen del importe total de la parte aprobada para la administración de justicia que se financiará con cargo a dicha cuenta.

Parte neta de los gastos de administración de justicia que corresponde a la cuenta de apoyo, 2020/21

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Importe total de las operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo a la cuenta de apoyo	3 834,5
Menos: OALP ^a	228,0
Menos: OSMNU ^b	2 621,5
Importe neto de la parte de los gastos de administración de justicia que corresponde a la cuenta de apoyo	985,0

^a Sobre la base de la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2020/21 (sección 2).

^b Sobre la base de la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2020/21 (sección 3).

2. Oficina de Asistencia Letrada al Personal

375. La Oficina de Asistencia Letrada al Personal (OALP) fue creada por la Asamblea General en su resolución [62/228](#) para prestar asistencia y representación letrada a los miembros del personal de las Naciones Unidas en todas las etapas del sistema de justicia interna, también en las actuaciones ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas (véase [ST/SGB/2010/3](#)). Tienen acceso a la OALP unos 75.000 miembros del personal en activo de las Naciones Unidas, además de antiguos miembros.

376. Los miembros del personal de las misiones de mantenimiento de la paz recurren más al asesoramiento jurídico y la representación letrada de la OALP que otros miembros del personal de las Naciones Unidas, ya que cuentan con menos opciones de recibir asesoramiento jurídico profesional e independiente. La OALP sigue incrementando la divulgación de su labor entre los miembros del personal de las misiones de mantenimiento de la paz para fomentar la solución oportuna y eficiente de las controversias.

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

377. Desde su inicio en julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2019, la OALP ha gestionado 15.873 solicitudes de asistencia. De esta cifra, 3.665 casos, esto es, el 23 % del volumen de trabajo total de la Oficina, procedían del personal de mantenimiento de la paz (en las misiones sobre el terreno y la Sede). Los funcionarios de las misiones de mantenimiento de la paz sobre el terreno constituyen el mayor grupo de clientes de la Oficina.

378. Durante el ejercicio 2018/19, la OALP recibió 411 nuevas solicitudes de asistencia del personal de mantenimiento de la paz, lo que representa un aumento del

30 % con respecto a los 317 nuevos casos recibidos en el ejercicio 2017/18. El aumento obedece principalmente a los nuevos casos presentados por funcionarios de la MONUSCO y la UNAMID a raíz de la reducción de personal de esas misiones.

379. Asimismo, cabe señalar que los miembros del personal pueden optar por iniciar un litigio ante las instancias oficiales, aun cuando la OALP les informe de que es improbable que sus pretensiones prosperen. La OALP sigue buscando formas de aumentar la representación sin tener que llevar a cabo litigios infundados o injustificados.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Presentación de informes sobre estadísticas y otros datos, incluidos los problemas sistémicos detectados, en el plazo previsto (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Conflictos laborales evitados o resueltos oportuna y eficazmente gracias a los servicios de la OALP en los casos presentados por el personal de las misiones de mantenimiento de la paz (porcentaje)	Meta	65	60	60	75
		Estimación		65	60	75
		Cifras reales			70	58

Factores externos

380. La situación de la seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz no afectará a los planes de divulgación.

Productos

381. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Otros servicios	
Asesoramiento y representación en casos relacionados con el mantenimiento de la paz recibidos y con posibilidades razonables de prosperar (número de casos)	200
Prestación de asesoramiento jurídico en casos relacionados con el mantenimiento de la paz que no tienen posibilidades razonables de prosperar para desalentar el uso impropio o excesivo del sistema de justicia	200
Actividades de concienciación para promover el uso adecuado de los mecanismos de solución de controversias, por ejemplo, mediante la difusión de material electrónico e impreso	10
Presentación de informes sobre estadísticas y otros datos, incluidos los problemas sistémicos detectados	3

b) Necesidades de recursos humanos

Puestos	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total	
Total, OALP	Aprobados 2019/20	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	1
	Propuestos 2020/21	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	1
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

c) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	212,7	165,2	225,7	60,5	36,6
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	29,6	—	—	—	—
Instalaciones e infraestructura	—	0,5	0,2	(0,3)	(60,0)
Comunicaciones y tecnología de la información	—	1,8	2,1	0,3	16,7
Subtotal	29,6	2,3	2,3	—	—
Total, I y II	242,3	167,5	228,0	60,5	36,1

d) Análisis de las necesidades de recursos financieros¹

	Estimaciones de gastos	Diferencia	
Puestos	225,7	60,5	36,6

382. El crédito sufragaría los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a un puesto. La diferencia obedece a los costos actualizados de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48).

	Estimaciones de gastos	Diferencia	
Instalaciones e infraestructura	0,2	(0,3)	(60,0 %)

383. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria.

Instalaciones e infraestructura, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Papel y suministros de oficina	1	0,2
Total		0,2

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones y tecnología de la información	2,1	0,3	16,7 %

384. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria.

Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	1	0,3
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	1	0,3
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	–	1,5
Total		2,1

3. Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas

385. El mandato de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas (OSMNU) se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones [55/238](#) y [56/253](#). La Asamblea, a través de sus resoluciones [61/261](#) y [62/228](#), siguió reforzando la labor de la Oficina. Las funciones de esta última figuran en el boletín del Secretario General sobre el mandato de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2016/7](#)). En el párrafo 16 de su resolución [73/276](#), la Asamblea solicitó al Secretario General que estableciera, con los recursos disponibles, un proyecto piloto para ofrecer acceso a los servicios de solución informal de controversias al personal que no fuera de plantilla. En el párrafo 22 de su resolución [74/258](#), la Asamblea solicitó al Secretario General que preparara, con miras a fundamentar el debate en el septuagésimo quinto período de sesiones, un panorama general del funcionamiento del proyecto piloto.

386. Durante el ejercicio 2020/21, la OSMNU seguirá prestando servicios de solución de conflictos al personal de las misiones de mantenimiento de la paz en tres esferas básicas: a) intervención en los casos presentados para intentar solucionar las reclamaciones de dicho personal; b) formulación de aportaciones para introducir mejoras sistémicas en las condiciones de trabajo del personal de mantenimiento de la paz; y c) desarrollo de la capacidad del personal de mantenimiento de la paz para tratar eficazmente los conflictos laborales.

387. Para generar más valor agregado para la Organización y aumentar su eficiencia, la Oficina pondrá en marcha iniciativas concertadas encaminadas a dar una respuesta flexible a las necesidades cambiantes de las misiones de mantenimiento de la paz, en especial durante los períodos de reducción de personal y terminación de las misiones,

a fin de apoyar al personal y a los directivos en el proceso de transición y mitigar los riesgos de litigio. Además, desempeñará un papel crucial en la creación de un entorno profesional saludable y favorable para el personal de las misiones de mantenimiento de la paz mediante su iniciativa de civismo, que subraya la importancia de comportarse cívicamente en el lugar de trabajo a la hora de prevenir las situaciones de acoso aparentes o reales para que el personal pueda alcanzar la máxima productividad.

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

388. Durante el ejercicio 2018/19, la Oficina recibió 1.380 casos del personal de las misiones de mantenimiento de la paz, 340 más que los 1.040 casos previstos para los que se dispone de personal, incluidos dos puestos de personal temporario general aprobados desde el ejercicio 2016/17, para cumplir el mandato con cargo a la cuenta de apoyo.

389. De acuerdo con los datos actuales, el personal de mantenimiento de la paz sigue recurriendo en gran medida al sistema informal de administración de justicia, especialmente durante las fases de reducción de personal y cierre de las misiones. Sobre la base de las tendencias de los casos, las prioridades de la Oficina siguen siendo: a) prestar asistencia al personal de mantenimiento de la paz, en particular al que trabaja sobre el terreno y en los lugares de destino difíciles y no aptos para familias; b) determinar los problemas sistémicos que subyacen a los conflictos que surgen en las misiones de mantenimiento de la paz e informar al respecto a las instancias superiores; y c) contribuir al desarrollo de las aptitudes necesarias para solucionar los conflictos. Partiendo de las observaciones sistémicas efectuadas respecto a las causas más frecuentes de los conflictos, se pondrá en marcha una campaña de civismo destinada a mitigar el riesgo que entrañan los comportamientos inapropiados en el lugar de trabajo.

390. Sigue siendo difícil prestar servicios de forma equitativa y oportuna al personal de mantenimiento de la paz. El limitado acceso presencial a las partes en conflicto, las complicadas condiciones sobre el terreno, la inestabilidad del servicio de Internet, las amenazas a la seguridad y otros problemas logísticos obstaculizan la gestión eficaz de los casos. La adición de dos plazas de personal temporario general de Oficial de Solución de Conflictos (P-4) en el ejercicio 2016/17 ha resultado crucial para atender el mayor volumen de trabajo.

Logro previsto e indicador de progreso

		Medidas de la ejecución			
Logro previsto de la Secretaría	Indicador de progreso	2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Prestación de servicios de solución informal de conflictos al 5 % de los miembros del personal de operaciones de mantenimiento de la paz con derecho a ello	Meta	5	3	3
		Estimación		5	4
		Cifras reales			10

Factores externos

391. La situación de la seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz puede afectar a la planificación de las visitas y a la prestación de los servicios.

Productos

392. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Documentación para reuniones	
Informe del Secretario General	
Informe anual a la Asamblea General sobre las actividades de la OSMNU, incluida información sobre problemas sistémicos	1
Otros servicios	
Prestación de servicios de ombudsman y de mediación en al menos 1.040 casos, lo que incluye servicios prestados a través de ombudsman y mediadores de guardia	1 040
Actividades de sensibilización y capacitación encaminadas a aumentar la competencia para manejar situaciones conflictivas y el civismo en el lugar de trabajo. Otras actividades de divulgación son las videoconferencias y las comunicaciones en línea, así como las actualizaciones bimensuales del sitio web de la Oficina	40
Producción y distribución de material informativo electrónico e impreso (2.000 folletos, 300 carpetas y 200 carteles)	5 500
Actividades sustantivas	
Misiones de buenos oficios, misiones de constatación de los hechos y otras misiones especiales	
Visitas periódicas y especiales a operaciones de mantenimiento de la paz para prestar servicios <i>in situ</i> de solución de conflictos y aumentar la competencia para resolver conflictos mediante actividades de divulgación y sensibilización	9
Visitas del Ombudsman Regional en Goma para prestar servicios dentro de la zona de la misión (MONUSCO)	8
Visitas del Ombudsman Regional en Entebbe para prestar servicios dentro de la zona de la misión (MINUSMA, MINUSCA, UNMISS, UNAMID, UNISFA y MINURSO)	11
Material técnico	
Rastreo y análisis intersectorial de 1.040 casos para determinar los factores que contribuyen a los conflictos y los problemas sistémicos a fin de formular aportaciones periódicas para lograr mejoras institucionales (número de informes)	1

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					
									Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total
Puestos y plazas temporarias		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal						
Puestos	Aprobados 2019/20	–	–	3	1	2	–	6	–	1	2	–	3	9
	Propuestos 2020/21	–	–	3	1	2	–	6	–	1	2	–	3	9
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias	Aprobadas 2019/20	–	–	–	2	–	–	2	–	–	–	–	–	2
	Propuestas 2020/21	–	–	–	2	–	–	2	–	–	–	–	–	2
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, OSMNU	Aprobados 2019/20	–	–	3	3	2	–	8	–	1	2	–	3	11
	Propuestos 2020/21	–	–	3	3	2	–	8	–	1	2	–	3	11
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

c) Justificación de las plazas de personal temporario general

Oficina del Ombudsman Regional en Entebbe

2 plazas de Oficial de Solución de Conflictos (P-4) (mantenimiento)

393. La OSMNU tiene actualmente, con cargo a la cuenta de apoyo, seis funcionarios del Cuadro Orgánico en tres ubicaciones: dos en la Oficina del Ombudsman Regional en Entebbe (1 P-5 y 1 P-3), dos en la Oficina del Ombudsman Regional en Goma (República Democrática del Congo) (1 P-5 y 1 P-3) y dos en la Sede de Nueva York (1 P-5 y 1 P-4). Las dos oficinas regionales en Entebbe y Goma prestan servicios al personal de la MONUSCO, la UNAMID, la UNMISS, el UNISFA, la MINUSMA, la MINUSCA, la MINURSO, el CRSE y otras operaciones sobre el terreno en África. A raíz del incremento sostenido del número de casos presentados por el personal de las misiones de mantenimiento de la paz, en el ejercicio 2016/17 se aprobaron inicialmente dos plazas de personal temporario general de Oficial de Solución de Conflictos (P-4) en Entebbe. Desde entonces, esas plazas han resultado fundamentales para compensar el continuo aumento de los casos procedentes de las misiones de mantenimiento de la paz.

394. Las principales consideraciones para decidir la ubicación y el número de oficiales de solución de conflictos de cada oficina regional han sido la eficiencia de los servicios prestados y la posibilidad del personal de mantenimiento de la paz de acceder a ellos en forma eficaz en función del costo. La oficina regional en Entebbe sirve como centro regional de apoyo administrativo a las misiones de mantenimiento de la paz y ofrece vuelos de las Naciones Unidas a varias misiones, además de vuelos comerciales. Las dos plazas de personal temporario general en Entebbe han permitido que se prestaran periódicamente servicios de solución de conflictos al personal de algunos de los lugares de destino más difíciles que no habían sido visitados anteriormente.

395. El modelo de prestación de servicios desde el centro regional de Entebbe ha demostrado ser eficaz. El mantenimiento de las plazas de personal temporario general garantizará que la Oficina tenga la capacidad de responder en los próximos años a las inquietudes relacionadas con el lugar de trabajo del personal que trabaje en la región; se trata, además, de dos plazas de P-4 adicionales que pueden redistribuirse rápidamente según dicten las necesidades. No se espera que el volumen de trabajo disminuya, sino más bien que aumente, dada la inminencia de nuevas reducciones de personal en la región. Para estos pronósticos se tienen en cuenta la experiencia adquirida en los últimos cinco años y los cambios previstos en el entorno del mantenimiento de la paz, a saber, la reducción de las operaciones y la terminación de las misiones, así como el posible establecimiento de nuevas oficinas y nuevas operaciones. En las previsiones del volumen de trabajo también se contemplan los problemas de orden laboral que podrían derivarse de las reformas que están en curso en la Organización y los posibles riesgos de litigio.

d) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	1 548,4	1 554,9	1 994,3	439,4	28,3
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	348,0	316,0	380,8	64,8	20,5

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2018/19)</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
Consultores y servicios de consultoría	16,1	57,5	57,5	—	—
Viajes oficiales	149,4	125,0	125,0	—	—
Instalaciones e infraestructura	5,9	9,7	15,0	5,3	54,6
Transporte terrestre	2,0	—	—	—	—
Comunicaciones y tecnología de la información	25,6	39,9	39,9	—	—
Servicios médicos	0,2	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1,8	9,0	9,0	—	—
Subtotal	549,0	557,1	627,2	70,1	12,6
Total, I y II	2 097,4	2 112,0	2 621,5	509,5	24,1

e) **Análisis de las necesidades de recursos financieros¹**

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Puestos	1.994,3	439,4	28,3 %

396. El crédito sufragaría los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a los nueve puestos. La diferencia obedece a los costos actualizados de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48).

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	380,8	64,8	20,5 %

397. El crédito sufragaría los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a las dos plazas de personal temporario general. La diferencia obedece a los costos actualizados de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48).

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	57,5	—	—

398. El crédito sufragaría la contratación de un equipo de consultores especializados de reserva equivalentes a cinco meses-persona para seguir prestando al personal de mantenimiento de la paz servicios de ombudsman y mediadores de guardia. Teniendo en cuenta el número de casos presentados por el personal de mantenimiento de la paz en los dos últimos años, la Oficina estima que recibirá solicitudes para intervenir en persona en al menos cinco situaciones de alto riesgo que se plantearán en misiones de mantenimiento de la paz.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	125,0	—	—

399. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Viajes oficiales, por tipo de viaje

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Planificación, evaluaciones y consultas relativas a las misiones</i>	<i>Apoyo técnico</i>	<i>Seminarios, conferencias y talleres</i>	<i>Otros</i>	<i>Viajes de capacitación</i>	<i>Total</i>
OSMNU	105,0	–	–	–	20,0	125,0

400. El crédito sufragaría la prestación de servicios regionales de solución de conflictos *in situ* al personal de mantenimiento de la paz y aumentaría la competencia para resolver conflictos mediante iniciativas de divulgación y sensibilización con visitas programadas y visitas especiales.

401. En lo que respecta a los viajes de capacitación, los miembros del personal se trasladarán desde las oficinas regionales del ombudsman para asistir a programas de capacitación impartidos por las asociaciones de ombudsman.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	15,0	5,3	54,6 %

402. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria.

Instalaciones e infraestructura, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Alquiler de locales y costos de los servicios en Entebbe	5	15,0
Total		15,0

403. El crédito sufragaría el alquiler de locales de oficinas y los costos de los servicios comunes de la Oficina del Ombudsman Regional en Entebbe.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones y tecnología de la información	39,9	–	–

404. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	3	0,9
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	3	0,9
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	3	4,6

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Servicios de información pública y publicaciones	–	7,4
Otras partidas	–	26,1
Total		39,0

405. Se aplican los costos estándar del equipo y las comunicaciones al personal de Nueva York.

406. Entre las otras partidas se incluyen los servicios de comunicaciones comerciales asociados a los costos de dispositivos móviles y de videoconferencias para las sucursales de los ombudsmen y el mantenimiento del sitio web y la base de datos sobre los casos.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	9,0	–

407. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida

<i>Partida</i>	<i>Total</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	9,0
Total	9,0

408. El crédito sufragaría los honorarios de capacitación relacionados con el perfeccionamiento de competencias sustantivas.

I. Oficina de Ética

409. La Asamblea General estableció el mandato de la Oficina de Ética en su resolución [60/254](#). Las atribuciones de la Oficina figuran en el boletín del Secretario General [ST/SGB/2005/22](#). En su resolución [63/250](#), la Asamblea acogió con satisfacción el establecimiento del Comité de Ética de las Naciones Unidas (que ahora se conoce como el Panel de Ética de las Naciones Unidas) para establecer y garantizar la aplicación coherente de un conjunto unificado de normas y políticas en materia de ética, así como para asumir una función consultiva sobre cuestiones complejas que tienen repercusiones para todo el sistema. Sus atribuciones se recogen en los documentos [ST/SGB/2007/11](#) y [ST/SGB/2007/11/Amend.1](#).

410. La Oficina de Ética seguirá cumpliendo su función de prestar asistencia al Secretario General para fomentar una cultura institucional de integridad y apoyar su compromiso de reformar la administración para aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas. La Oficina contribuirá a aumentar la confianza en las Naciones Unidas y la credibilidad de la Organización, así como a fortalecer la conducta de las operaciones y el personal de mantenimiento de la paz. De conformidad con las cinco actividades que tiene encomendadas, la Oficina de Ética: a) prestará servicios confidenciales de asesoramiento en materia de ética; b) ofrecerá protección contra las represalias mediante su política ampliada (véase

ST/SGB/2017/2/Rev.1); c) ejecutará el programa de declaración de la situación financiera; d) seguirá realizando actividades de capacitación y divulgación; y e) proporcionará liderazgo funcional en el ámbito de la ética institucional a los fondos y programas de las Naciones Unidas para aumentar la coherencia con las misiones sobre el terreno.

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

411. Durante el ejercicio 2020/21, la Oficina tiene la intención de contribuir a fortalecer la conducta de las operaciones y el personal de mantenimiento de la paz, para lo cual aumentará la capacidad esencial del personal para detectar, comunicar y mitigar los conflictos de intereses personales, así como para denunciar las posibles infracciones cometidas, como los casos de fraude y conducta sexual indebida, en la ejecución de los mandatos de mantenimiento de la paz. La Oficina hará especial hincapié en la necesidad de detectar y mitigar el riesgo que entrañan los conflictos de intereses en los ámbitos personal e institucional, así como en las medidas prácticas que pueden adoptarse para prevenirlos y gestionarlos. La estrategia propuesta de divulgación y comunicación, junto con las otras cuatro actividades encomendadas, permitirá al personal sobre el terreno utilizar más los servicios que ofrece la Oficina de Ética y demostrar la conducta y el comportamiento que se esperan de los funcionarios públicos internacionales.

412. Entre los componentes importantes de una cultura ética institucionalizada figuran los mandatos de la Oficina vinculados al programa de declaración de la situación financiera y a la protección contra las represalias. Los objetivos de la Oficina son lograr que se cumplan al 100 % los requisitos de presentación de informes del programa de declaración de la situación financiera y que se aplique la política ampliada de protección contra las represalias para incentivar la presentación de denuncias de infracciones y la cooperación en las auditorías e investigaciones debidamente autorizadas. La Oficina prevé que la mejora de las actividades de divulgación y comunicación dirigidas al personal sobre el terreno permitirán lograr ambos objetivos.

413. La Oficina también tiene el objetivo de prestar asesoramiento y realizar exámenes en relación con la diligencia debida en cuestiones relacionadas con las adquisiciones. Puesto que la Oficina de Ética se encuentra únicamente en Nueva York, el mejor modo de prestar servicios de asesoramiento en persona a los funcionarios sobre el terreno es realizando visitas a las misiones.

Logro previsto e indicadores de progreso

Logro previsto de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Mayor conciencia ética evidenciada por el aumento del número de solicitudes de asesoramiento y orientación en la materia (número de solicitudes)	Meta	100	100	110	100
		Estimación		110	110	110
		Cifras reales			267	148
	ii) Cumplimiento pleno del programa de declaración de la situación financiera (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	99.9
	iii) Mayor cantidad de sesiones de divulgación e información	Meta	30	30	30	30
		Estimación		40	40	40
		Cifras reales			82	80

Logro previsto de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
	iv) Evaluación de las solicitudes de protección contra represalias en un plazo de 30 días tras recibirse la documentación completa de los solicitantes, según lo dispuesto en el boletín del Secretario General ST/SGB/2017/2/Rev.1 (porcentaje)	Meta 100	100	100	100
		Estimación	100	100	100
		Cifras reales		100	100

Factores externos

414. Los funcionarios utilizan los servicios prestados por la Oficina de Ética; se reciben puntualmente las declaraciones de la situación financiera presentadas por el personal; el personal entrega toda la documentación necesaria cuando solicita protección contra represalias; y la situación de la seguridad en las misiones de mantenimiento de la paz permite que se realicen visitas.

Productos

415. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Otras actividades sustantivas	
Misiones de buenos oficios, misiones de constatación de los hechos y otras misiones especiales	
Respuestas a las consultas presentadas por las misiones sobre el terreno	100
Declaraciones de la situación financiera o declaraciones de intereses presentadas por el personal financiado con cargo al presupuesto de mantenimiento de la paz	1 300
Visitas oficiales a misiones de mantenimiento de la paz (FPNUL, MINURSO, MINUSMA y UNAMID)	4
Ejecución del programa de capacitación anual de Diálogo sobre Liderazgo en las misiones sobre el terreno	1

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total	
Puestos															
Total, Oficina de Ética	Aprobados 2019/20	—	—	1	—	1	—	2	—	1	—	—	1	3	
	Propuestos 2020/21	—	—	1	—	1	—	2	—	1	—	—	1	3	
	Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	

c) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	481,9	469,8	600,6	130,8	27,8
II. Recursos no relacionados con puestos					
Consultores y servicios de consultoría	555,0	498,0	463,5	(34,5)	(6,9)
Viajes oficiales	47,6	47,3	47,3	–	–
Instalaciones e infraestructura	0,7	1,5	0,6	(0,9)	(60,0)
Comunicaciones y tecnología de la información	12,3	18,5	19,6	1,1	5,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	7,0	–	0,9	0,9	–
Subtotal	622,6	565,3	531,9	(33,4)	(5,9)
Total, I y II	1 104,5	1 035,1	1 132,5	97,4	9,4

d) Análisis de las necesidades de recursos financieros¹

	Estimaciones de gastos	Diferencia
Puestos	600,6	130,8 27,8 %

416. El crédito sufragaría los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a los tres puestos. La diferencia obedece a los costos actualizados de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48).

	Estimaciones de gastos	Diferencia
Consultores y servicios de consultoría	463,5	(34,5) (6,9 %)

417. Se solicita un crédito de 448.500 dólares para contratar los servicios de una empresa de consultoría con conocimientos especializados para continuar el examen independiente de los expedientes del personal en relación con el programa de declaración de la situación financiera, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 66/234. Se prevé que en el ejercicio 2020/21 participarán en este programa 1.300 miembros del personal de mantenimiento de la paz. El ligero aumento previsto del número de funcionarios que presentarán declaraciones frente a 2019 (1.248) puede atribuirse al nuevo marco de delegación de autoridad puesto en marcha en 2019, que, según las previsiones, hará que un mayor número de funcionarios asuma ciertas responsabilidades que requerirán la participación en el programa de declaración de la situación financiera. El crédito se basa en el precio unitario previsto de 345 dólares por declaración y persona, que a su vez se basa en los gastos previstos por presentación y persona que conllevará mantener el sistema y el nivel de servicio durante el ejercicio.

418. Se propone un crédito de 15.000 dólares para contratar a un consultor que elaborará materiales para un nuevo módulo del programa de capacitación anual de Diálogo sobre Liderazgo. El propósito del programa, que se puso en marcha en el ejercicio 2013/14, es congrega a supervisores y supervisados para que debatan cuestiones relacionadas con la integridad. Todos los años hay que elaborar una guía nueva para el programa.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	47,3	–	–

419. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Viajes oficiales, por tipo de viaje

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Planificación, evaluaciones y consultas relativas a las misiones</i>	<i>Apoyo técnico</i>	<i>Seminarios, conferencias y talleres</i>	<i>Otros</i>	<i>Viajes de capacitación</i>	<i>Total</i>
Oficina de Ética	47,3	–	–	–	–	47,3

420. Se solicitan créditos para los viajes que habrá que realizar para impartir talleres en la FPNUL, la MINURSO, la MINUSMA y la UNAMID a fin de concienciar al personal acerca de las preocupaciones y las cuestiones éticas que se plantean en las operaciones de mantenimiento de la paz, ofrecerle la posibilidad de realizar consultas en persona, conocer los aspectos éticos específicos de cada misión y abordar asuntos relacionados con la declaración de la situación financiera.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	0,6	(0,9)	(60,0 %)

421. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que son inferiores al nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Instalaciones e infraestructura, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Monto total</i>
Papel y suministros estándar de oficina (200 dólares por funcionario)	3	0,6
Total		0,6

422. Sobre la base del patrón de gastos, solo se proponen gastos en la partida de papel y suministros estándar de oficina para el ejercicio 2020/21.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones y tecnología de la información	19,6	1,1	5,9 %

423. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria.

Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	3	0,9
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	3	0,9
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	3	4,6
Servicio de producción gestionada (impresora)	—	1,0
Servicios de información pública y publicaciones	—	10,4
Otras partidas	—	1,8
Total		19,6

424. El aumento se debe a la inclusión de los gastos de alquiler y uso de una impresora.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	0,9	0,9	—

425. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida

<i>Partida</i>	<i>Total</i>
Traducción del material de divulgación	0,9
Total	0,9

J. Oficina de Asuntos Jurídicos

426. La Asamblea General estableció el mandato de la OAJ en su resolución [13 \(I\)](#) como servicio de asistencia jurídica central para el Secretario General, la Secretaría y los órganos de las Naciones Unidas. Las funciones de la Oficina de Asuntos Jurídicos se describen en el boletín del Secretario General [ST/SGB/2008/13](#).

427. La OAJ presta apoyo y asistencia jurídicos centralizados para facilitar el cumplimiento de los mandatos sustantivos, proteger los intereses jurídicos y minimizar las responsabilidades de las Naciones Unidas en ese ámbito. En lo que respecta a las actividades de mantenimiento de la paz, las solicitudes de servicios de la OAJ proceden de los órganos principales y los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas, incluidos los departamentos de la Sede (principalmente el DOP y el DAO), así como las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno.

428. En el contexto del mantenimiento de la paz, la OAJ presta asistencia y asesoramiento jurídicos sobre una amplia gama de cuestiones operacionales y de apoyo, entre ellas asesoramiento sobre la interpretación y ejecución de los mandatos, por ejemplo, la aplicación de las reglas de intervención y otras directrices sobre el uso de la fuerza; las cuestiones relativas a los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho penal internacional; los acuerdos jurídicos con los

Gobiernos de los países receptores y los Gobiernos contribuyentes, incluidos los privilegios e inmunidades; los acuerdos jurídicos con otras organizaciones y asociados internacionales; la interpretación y aplicación de las normas, reglamentos y políticas de las Naciones Unidas; las actividades de adquisición comercial y otros arreglos de apoyo logístico; la solución de controversias y reclamaciones; la ejecución y mejora de las medidas de rendición de cuentas de la Organización; los aspectos jurídicos de las iniciativas de reforma; y la defensa del Secretario General y de los intereses de la Organización en el sistema de administración de justicia.

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

429. Los recursos asignados a la OAJ con cargo a la cuenta de apoyo son fundamentales para que la Oficina pueda contribuir a la ejecución efectiva de los mandatos sustantivos de las operaciones de mantenimiento de la paz de conformidad con el derecho internacional, así como a la mejora de la gestión administrativa y financiera de las operaciones y actividades de mantenimiento de la paz de la Organización, mediante la mitigación de los riesgos jurídicos y la limitación de la responsabilidad jurídica derivada de esas operaciones y actividades. Durante los últimos años, la OAJ ha contribuido considerablemente al logro de esos objetivos y ha ahorrado millones de dólares en responsabilidad jurídica a la Organización.

430. La prioridad de la OAJ para el ejercicio 2020/21 es seguir brindando asesoramiento y apoyo jurídicos oportunos y de calidad para ejecutar mandatos de mantenimiento de la paz multidimensionales de complejidad creciente, muchos de los cuales deben cumplirse en entornos muy inestables y peligrosos. Los retos que plantean estas realidades operacionales se reflejan en las cuestiones jurídicas nuevas y cada vez más complejas que generan y a las que la OAJ debe responder. La Oficina también presta apoyo sobre diversos aspectos jurídicos relacionados con la ejecución de las iniciativas de reforma en toda la Secretaría, tanto sobre el terreno como en la Sede.

431. La OAJ también seguirá normalizando los procesos mediante la elaboración de modelos de instrumentos jurídicos. No obstante, la naturaleza del apoyo al mantenimiento de la paz y los entornos complejos e imprevisibles en los que operan las misiones hacen necesario que el asesoramiento jurídico se preste caso por caso en respuesta a cuestiones jurídicas o cuestiones de interpretación concretas que puedan surgir.

Logro previsto e indicadores de progreso

Logro previsto de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Reducción al mínimo posible en proporción a las sumas inicialmente reclamadas a la Organización de los pagos por responsabilidad civil en relación con las operaciones y actividades de mantenimiento de la paz (porcentaje del importe reclamado inicialmente)	Meta	40	40	40	40
		Estimación		40	40	40
		Cifras reales			24	13,7
	ii) Inexistencia de casos en los que, en relación con una operación de mantenimiento de la paz, no se preserven el régimen jurídico y los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, a menos que se haya renunciado a estos	Meta	0	0	0	0
		Estimación		0	0	0
		Cifras reales			0	0

Factores externos

432. La consecución del logro previsto depende de varios factores, como que los Estados Miembros reconozcan el régimen jurídico y los privilegios e inmunidades de la Organización en sus ordenamientos jurídicos; que las dependencias orgánicas soliciten asesoramiento jurídico de manera oportuna; y que esas dependencias proporcionen información suficiente para poder llevar a cabo los análisis jurídicos y se guíen posteriormente por el asesoramiento recibido.

Productos

433. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Servicios de apoyo administrativo	
Gestión general	
Ejemplos de apoyo y asistencia jurídicos en los siguientes ámbitos	
1. Asesoramiento sobre aspectos legislativos de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos mandatos, gobernanza, arreglos institucionales y operacionales (por ejemplo, acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas, acuerdos sobre el estatuto de las misiones y otros acuerdos similares), así como cuestiones generales sobre derecho internacional público, reglas de intervención y medidas de lucha contra la piratería, incluidas la negociación, la interpretación y la aplicación de acuerdos con Gobiernos, organizaciones internacionales y otros asociados en relación con tales arreglos	395
2. Asesoramiento sobre los arreglos de apoyo logístico y de otro tipo (por ejemplo, cartas de asignación, memorandos de entendimiento, acuerdos marco de cooperación, donaciones y otros mecanismos similares) con Gobiernos, otras organizaciones y asociados internacionales y entidades de las Naciones Unidas	50
3. Asesoramiento sobre la cooperación con tribunales internacionales especiales y otros tribunales internacionales o híbridos en relación con sus actividades derivadas de las operaciones de mantenimiento de la paz o relacionadas con estas, así como sobre las comisiones de la verdad y otras comisiones en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos los mecanismos de investigación sobre las denuncias de violaciones generalizadas y sistemáticas del derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos	50
4. Asesoramiento sobre aspectos comerciales, incluidos contratos y adquisiciones sustanciales de suministros, apoyo logístico, seguros, operaciones de remoción de minas y operaciones similares, enajenación de activos y arreglos de flete aéreo y marítimo	595
5. Asesoramiento sobre reclamaciones relativas a controversias contractuales, indemnizaciones por muerte o discapacidad del personal de las Naciones Unidas y reclamaciones de terceros por daños materiales, lesiones corporales y muerte, incluidas reclamaciones a raíz de accidentes de aviación o ataques contra instalaciones o personal de las Naciones Unidas	90
6. Asesoramiento sobre cuestiones financieras, incluidos la formulación e interpretación del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, las operaciones de tesorería y los arreglos bancarios y de custodia complejos para las operaciones de mantenimiento de la paz	15
7. Casos de arbitraje o litigio o servicios de asesoramiento conexos, incluida la representación de la Organización ante órganos arbitrales, judiciales o cuasijudiciales y administrativos	2
8. Asesoramiento sobre el mantenimiento de los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas y sus operaciones de mantenimiento de la paz ante órganos judiciales o cuasijudiciales y administrativos	65
9. Asesoramiento sobre la rendición de cuentas y la conducta y la disciplina del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado, en particular en lo que respecta a la explotación y los abusos sexuales, y apoyo y asesoramiento conexos prestados a los equipos de conducta y disciplina, las investigaciones internas y externas y la cooperación de la Organización con las autoridades de los Estados Miembros en el marco de los privilegios e inmunidades de la Organización	76
10. Asesoramiento sobre cuestiones de personal, incluidas la interpretación y la aplicación del Estatuto y Reglamento del Personal, cuestiones relativas a los derechos y obligaciones de los miembros del personal, y prestaciones y subsidios	175
11. Casos en los que se representa al Secretario General ante el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas	20
12. Asesoramiento sobre asuntos y causas incoados en el sistema de administración de justicia	240

Productos	Cantidad
13. Aspectos jurídicos de la seguridad, incluida la aplicación del <i>Manual de políticas de seguridad</i> y orientación al respecto	50
14. Participación en comités permanentes, juntas, investigaciones especiales y actividades de capacitación y otros foros institucionales relacionados con el mantenimiento de la paz, así como en la elaboración y el examen de políticas, informes, acuerdos marco, directrices y procedimientos operativos	120
15. Asesoramiento sobre los aspectos jurídicos de las tecnologías innovadoras destinadas a las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz, por ejemplo, las tecnologías relacionadas con la conciencia situacional y la vigilancia, entre otras	20
16. Asesoramiento sobre el establecimiento de juntas de investigación y grupos de expertos encargados de examinar cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y prestación de asistencia técnica y letrada a tales juntas y grupos y seguimiento de sus resultados	50

b) Necesidades de recursos humanos

Puestos	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total
Aprobados 2019/20	–	–	5	9	2	1	17	–	2	–	–	2	19
Total, OAJ Propuestos 2020/21	–	–	5	9	2	1	17	–	2	–	–	2	19
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

c) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	2 716,2	3 375,5	3 872,1	496,6	14,7
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	51,9	58,9	58,9	–	–
Consultores y servicios de consultoría	51,1	37,4	37,8	0,4	1,1
Viajes oficiales	32,4	23,5	23,5	–	–
Instalaciones e infraestructura	3,4	3,8	3,8	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	18,8	91,7	91,6	(0,1)	(0,1)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2,8	3,6	3,6	–	–
Subtotal	160,4	218,9	219,2	0,3	0,1
Total, I y II	2 876,6	3 594,4	4 091,3	496,9	13,8

d) **Análisis de las necesidades de recursos financieros¹**

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Puestos	3.872,1	496,6	14,7 %

434. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a los 19 puestos. La diferencia se debe a los costos actualizados de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48).

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	58,9	–	–

435. Los recursos propuestos permitirían sufragar el costo de sustitución del personal en licencia de maternidad o de enfermedad (tres meses-persona para el Cuadro Orgánico).

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	37,8	0,4	1,1 %

436. Se solicita un crédito de 37.800 dólares, ligeramente superior al nivel aprobado para el ejercicio 2019/20, para la contratación a corto plazo de un asesor jurídico externo a fin de que proporcione asesoramiento y asistencia en cuestiones jurídicas relacionadas con el mantenimiento de la paz que requieran conocimientos especializados de los que no se disponga en la OAJ, como la interpretación de legislación nacional y la representación ante tribunales u órganos administrativos nacionales.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	23,5	–	–

437. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Viajes oficiales, por tipo de viaje

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Planificación, evaluaciones y consultas relativas a las misiones</i>	<i>Apoyo técnico</i>	<i>Seminarios, conferencias y talleres</i>	<i>Otros</i>	<i>Viajes de capacitación</i>	<i>Total</i>
OAJ	23,5	–	–	–	–	23,5

438. El crédito se solicita para sufragar los viajes de cuatro miembros del personal a fin de prestar apoyo y asistencia jurídicos a las misiones de mantenimiento de la paz.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	3,8	–	–

439. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Instalaciones e infraestructura, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Papel y suministros estándar de oficina (200 dólares por funcionario)	19	3,8
Total		3,8

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones y tecnología de la información	91,6	(0,1)	(0,1 %)

440. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que son ligeramente inferiores al nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	19	5,7
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	19	5,7
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	19	29,2
Servicio de producción gestionada (escáner e impresora)	–	8,4
Programas informáticos, licencias y tasas	–	7,6
Servicios de información pública y publicaciones, incluidas suscripciones	–	8,1
Otras partidas	–	26,9
Total		91,6

441. Se aplican costos estándar por el equipo y las comunicaciones a todo el personal. En “otras partidas” se incluyen créditos destinados a sufragar el alojamiento proporcionado por la OTIC para apoyar el sistema común de gestión de casos, el sistema común de archivo y el espacio compartido destinado a almacenamiento y servidores de respaldo, así como el mantenimiento del sistema de gestión de casos (anteriormente Prodagio).

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3,6	–	–

442. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida

<i>Partida</i>	<i>Total</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	3,6
Total	3,6

K. Departamento de Comunicación Global

443. La Asamblea General estableció el mandato del Departamento de Comunicación Global (antes llamado Departamento de Información Pública) en su resolución [13 \(I\)](#). La organización y las funciones del Departamento se describen en el boletín del Secretario General [ST/SGB/1999/10](#).

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

444. El DCG seguirá prestando asesoramiento, orientación y respaldo a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en materia de comunicaciones estratégicas, incluso mediante visitas sobre el terreno y capacitación. El Departamento seguirá realizando actividades de divulgación para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, destacando el servicio y el sacrificio de su personal y los resultados de las operaciones de paz. El Departamento continuará apoyando a las plataformas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluido el sitio web multilingüe.

Logro previsto e indicadores de progreso

Logro previsto de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2020/21	2019/20	2018/19	2017/18	
a) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Satisfacción general expresada por las operaciones de mantenimiento de la paz con la calidad del apoyo prestado en materia de comunicaciones estratégicas e información pública (porcentaje)	Meta	90	90	90	90
		Estimación		90	90	90
		Cifras reales			100	90
	ii) Los reportajes difundidos son transmitidos o incorporados en centros de noticias basados en la web por al menos 5 medios de comunicación con representación regional (porcentaje)	Meta	60	60	60	60
		Estimación		60	60	60
		Cifras reales			60	60

Factores externos

445. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los asociados externos y los demás interesados seguirán cooperando oportunamente con el DCG en cuestiones de información pública.

Productos

446. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Servicios sustantivos	
1. Asesoramiento estratégico y apoyo de refuerzo a operaciones de mantenimiento de la paz en colaboración con el DOP	11
2. Visitas sobre el terreno a operaciones de mantenimiento de la paz para proporcionar asesoramiento y apoyo <i>in situ</i> en materia de comunicaciones	1
3. Organización y facilitación con el DOP y el DAO de un curso especializado de capacitación de una semana, para 30 funcionarios de información pública de misiones y de la Sede que se ocupan de asuntos relacionados con el mantenimiento de la paz	1
4. Hospedaje, actualización y mantenimiento, en colaboración con el DOP, de aproximadamente 100 páginas web en el sitio web sobre mantenimiento de la paz en inglés	100
5. Coordinación de la gestión del sitio web sobre mantenimiento de la paz en los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas	5
6. Prestación de servicios, como centro de coordinación de las misiones, en conjunción con el DOP y la OTIC, para los sitios web locales de las misiones de mantenimiento de la paz, a fin de garantizar que el estilo y los contenidos del sistema sean uniformes y que el costo de mantenimiento para la misión sea mínimo	11
7. Divulgación de las actividades de las misiones en países que aportan contingentes y fuerzas de policía mediante comunicados de prensa, fotografías y artículos de fondo enviados a los principales medios de comunicación, organismos gubernamentales y misiones permanentes de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y mediante la red de centros y servicios de información de las Naciones Unidas sobre cuestiones pertinentes para la participación de los países a título individual en operaciones específicas de mantenimiento de la paz	45
Material técnico	
8. Producción y distribución mensual por UNifeed, Noticias ONU y plataformas de medios sociales, de reportajes con calidad apropiada sobre temas relacionados con el mantenimiento de la paz	30
9. Carga y hospedaje mensuales de vídeos web relacionados con el mantenimiento de la paz en la Web TV y el canal YouTube de las Naciones Unidas	8
10. Producción y distribución a organismos de radiodifusión de todo el mundo de reportajes especiales anuales para la serie <i>La ONU en acción</i> sobre temas relacionados con el mantenimiento de la paz	5
11. Producciones audiovisuales no destinadas a la retransmisión en las que se resalte la participación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía	2

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
												Personal nacional de Servicios Generales			
Puestos		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil		Subtotal	Total	
Total, DCG	Aprobados 2019/20	–	–	–	2	–	1	3	–	1	–	–	1	4	
	Propuestos 2020/21	–	–	–	2	–	1	3	–	1	–	–	1	4	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

c) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	539,8	588,5	756,6	168,1	28,6
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	14,4	37,8	37,8	—	—
Viajes oficiales	29,5	34,6	34,6	—	—
Instalaciones e infraestructura	—	2,0	2,0	—	—
Comunicaciones y tecnología de la información	26,6	41,1	41,1	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	—	0,9	0,9	—	—
Subtotal	70,5	116,4	116,4	—	—
Total, I y II	610,3	704,9	873,0	168,1	23,8

d) Análisis de las necesidades de recursos financieros¹

	Estimaciones de gastos	Diferencia	
Puestos	756,6	168,1	28,6 %

447. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a los cuatro puestos. La diferencia se debe a los costos actualizados de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48).

	Estimaciones de gastos	Diferencia	
Personal temporario general	37,8	—	—

448. El crédito se destinaría a sufragar el costo de sustitución del personal en licencia de maternidad o de enfermedad (1,5 meses/persona para el personal del Cuadro Orgánico y 1,5 meses/persona para el personal del Cuadro de Servicios Generales).

	Estimaciones de gastos	Diferencia	
Viajes oficiales	34,6	—	—

449. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Viajes oficiales, por tipo de viaje

Dependencia orgánica	Planificación, evaluaciones y consultas relativas a las misiones	Apoyo técnico	Seminarios, conferencias y talleres	Otros	Viajes de capacitación	Total
DCG	9,1	—	—	—	25,5	34,6

450. El DCG prevé viajar a la UNMISS a fin de trabajar con el personal de la misión en la formulación y la mejora de las estrategias en materia de comunicaciones y asegurar la ejecución efectiva de su plan de acción de información pública. El DCG también prevé continuar el curso anual de capacitación especializada de una semana de duración en el CRSE para el personal de comunicaciones globales de las operaciones de mantenimiento de la paz.

451. El incremento de los recursos permitirá que viaje de Nueva York a Entebbe un miembro adicional del personal del DCG para facilitar el taller anual. Dado que se sigue avanzando en el proceso de reforma y la agenda sobre la paz y la seguridad se vincula cada vez más a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el cambio climático, se necesita un funcionario adicional con conocimientos especializados que pueda tratar estas cuestiones y proporcionar orientación sobre el uso de nuevas plataformas para que las Naciones Unidas presenten estas cuestiones importantes de forma novedosa.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	2,0	–	–

452. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Instalaciones e infraestructura, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Papel y suministros estándar de oficina (200 dólares por funcionario)	4	0,8
Otras partidas	–	1,2
Total		2,0

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones y tecnología de la información	41,1	–	–

453. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	4	1,2
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	4	1,2
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	4	6,1
Programas informáticos, licencias y tasas	–	22,8
Otras partidas	–	9,8
Total		41,1

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	0,9	–	–

454. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida

<i>Partida</i>	<i>Total</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	0,9
Total	0,9

L. Departamento de Seguridad

455. La Asamblea General estableció el mandato del DS en su resolución [59/276](#). El Departamento permite cumplir los mandatos de mantenimiento de la paz proporcionando servicios de seguridad profesionales y basados en los riesgos, como asesoramiento, marcos normativos, capacitación para personal sobre el terreno, apoyo en casos de crisis, establecimiento de normas y operaciones, en el marco del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. El Departamento, que dirige un enfoque de la seguridad en las Naciones Unidas centrado en la detección y la mitigación del riesgo, permite que el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz permanezca en sus emplazamientos y cumpla sus funciones, incluso en entornos cada vez más complejos en los que las Naciones Unidas pueden ser objeto de ataques.

456. Sobre la base de la delegación de autoridad para ejercer como principal responsable de la gestión y la coordinación de todo el personal y los bienes de seguridad de las misiones de mantenimiento de la paz, el Departamento presta asesoramiento y establece parámetros y normas para las misiones sobre los aspectos de las políticas, el presupuesto y las finanzas, los recursos humanos, la capacitación, la logística y las adquisiciones relacionados con la seguridad. Esta autoridad ha fortalecido el proceso presupuestario de las misiones, asegurando que la puesta en marcha de las misiones se gestione de manera coordinada y de conformidad con las normas de seguridad establecidas. El Departamento facilita la reasignación planificada del personal de seguridad, proporciona apoyo a la planificación de los recursos humanos, clasificación y planificación de la fuerza de trabajo, entre otras cosas analizando la oferta y la demanda, y elabora previsiones de necesidades y tendencias futuras relativas al personal de seguridad integrado.

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

457. Durante el ejercicio 2020/21, el DS seguirá dirigiendo al personal de seguridad integrado de la Secretaría en coordinación con interlocutores clave, como el DOP y el DAO. El Departamento se centrará en particular en proporcionar orientación adecuada y las herramientas necesarias para fortalecer el proceso de gestión de los riesgos para la seguridad en las misiones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. El proceso, entre otras cosas, supone gestionar los riesgos para la seguridad del personal, las instalaciones y los activos de las Naciones Unidas y facilitar la ejecución del mandato y las actividades programáticas de las Naciones Unidas en el entorno más seguro posible. El Departamento trabajará con entidades del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas para fortalecer los mecanismos de

respuesta sobre seguridad impartiendo capacitación relacionada con crisis en materia de seguridad al personal directivo de las misiones de mantenimiento de la paz.

458. A la vista del número creciente de incidentes críticos en entornos de mantenimiento de la paz, el Departamento se centrará también en proporcionar apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz con sistemas eficaces de respuesta psicosocial impartiendo capacitación y aportando apoyo técnico, al tiempo que desplegará rápidamente a asesores en situaciones de crisis.

Logro previsto e indicador de progreso

Logro previsto de la Secretaría	Indicador de progreso	Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19 2017/18
a) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Aplicación, en todas las misiones de mantenimiento de la paz, del proceso de gestión de los riesgos para la seguridad y los planes actualizados de seguridad (porcentaje)	Meta	90	90	90 90
		Estimación		90	90 90
		Cifras reales			90 90

Factores externos

459. Los asociados en el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y las instituciones locales cooperarán en asuntos de seguridad.

Productos

460. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Servicios de apoyo administrativo	
Gestión general	
1. Coordinación del programa de reasignación planificada para personal de seguridad	1
2. Apoyo para elaborar listas de candidatos en la familia de empleos relacionados con la seguridad que puedan ser seleccionados inmediatamente para cubrir las vacantes en las misiones (número de misiones)	11
Otras actividades sustantivas	
Misiones de buenos oficios y de constatación de los hechos y otras misiones especiales	
3. Visitas a 12 misiones sobre el terreno y 2 bases de apoyo (BLNU y CRSE) para examinar los arreglos de gestión de la seguridad, evaluar la preparación para las crisis y formular recomendaciones, además de organizar, para los grupos de gestión de la seguridad sobre el terreno, exposiciones informativas sobre la gestión de la seguridad, las políticas del sistema de gestión de la seguridad y los nuevos problemas y amenazas en materia de seguridad (número de visitas)	19
4. Evaluaciones estratégicas de las amenazas o informes de visitas de enlace relacionadas con información estratégica sobre las amenazas a la seguridad en operaciones de mantenimiento de la paz (número de informes)	4
5. Evaluación de las necesidades y sesiones de gestión del estrés para el personal de misiones de mantenimiento de la paz (número de visitas)	6
6. Asesores sobre estrés desplegados en misiones de mantenimiento de la paz en respuesta a crisis y emergencias (número de asesores)	4
7. Evaluaciones de las necesidades de capacitación realizadas en relación con las dependencias, las instalaciones y el equipo de capacitación sobre seguridad en las misiones de mantenimiento de la paz (número de informes)	3
Material técnico	
8. Examen constante del proceso de gestión de los riesgos de seguridad de 12 misiones sobre el terreno y 2 bases de apoyo (BLNU y CRSE) y asesoramiento y orientación al personal superior de las misiones sobre las medidas de gestión de los riesgos para la seguridad que favorecen la ejecución de los mandatos	15

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
9. Examen de los presupuestos de seguridad de 12 misiones sobre el terreno y 2 bases de apoyo (BLNU y CRSE)	15
10. Partes sobre seguridad para el informe diario sobre seguridad del DS e informes sobre incidentes significativos presentados a los coordinadores de seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (número de partes)	261
11. Examen o actualización de módulos de capacitación acerca del análisis de la información sobre las amenazas a la seguridad y formulación de mejores prácticas para todas las misiones sobre el terreno (número de módulos de capacitación)	7
12. Examen o actualización de las lecciones sobre el análisis de la información sobre las amenazas a la seguridad y formulación de mejores prácticas para todas las misiones sobre el terreno (número de lecciones)	29
Seminarios	
13. Capacitación para “oficiales designados” dirigida a los nuevos jefes y jefes adjuntos de las misiones (número de sesiones de capacitación)	10
14. Talleres anuales para el personal superior de seguridad de las misiones sobre el terreno, la BLNU y el CRSE (número de miembros del personal capacitados)	20
15. Cursos sobre el proceso y la práctica de los análisis de seguridad para mejorar el análisis, la conciencia situacional y la presentación de información sobre las misiones de mantenimiento de la paz (número de cursos)	2
16. Capacitación de analistas de información sobre seguridad de las misiones de mantenimiento de la paz mediante cursos sobre el proceso y la práctica de los análisis de seguridad (número de miembros del personal capacitados)	40
17. Capacitación y certificación sobre prevención y gestión del estrés traumático para asesores en las operaciones de mantenimiento de la paz (número de asesores capacitados)	10
18. Talleres de capacitación en prestación de ayuda entre colegas (número de talleres)	3
19. Capacitación y certificación de personal que presta ayuda entre colegas (número de miembros del personal capacitados y certificados)	30
20. Capacitación sobre políticas y procedimientos de seguridad para el personal de seguridad, oficiales de seguridad, guardias de seguridad e instructores, entre otras cosas sobre políticas y tácticas en materia de uso de la fuerza, utilización de medidas tácticas letales y menos letales, reacción ante tiradores en acción, conducción defensiva o evasiva, prevención de incendios, primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar, uso de desfibriladores externos automáticos y botiquines de socorrismo de emergencia, y capacitación en seguridad básica, incluida la seguridad física, el control del acceso, los procedimientos de inspección y la detección de actividades de vigilancia (número de miembros del personal capacitados)	170
21. Evaluación, certificación y recertificación de instructores en el uso de tácticas letales y menos letales para oficiales de capacitación en el uso de armas de fuego y formadores de instructores en las misiones sobre el terreno (número de instructores certificados)	14
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales	
Otros servicios	
22. Examen o actualización de los procedimientos operativos estándar en el ámbito técnico que permiten recopilar, cotejar, analizar y difundir información sobre amenazas a la seguridad en apoyo de las misiones sobre el terreno (número de capítulos)	9
23. Orientación técnica a asesores de las misiones de mantenimiento de la paz (número de asesores)	10
24. Consultas y apoyo en el ámbito técnico a los directivos del DOP y el DAO en la Sede sobre problemas psicosociales, incluidas estrategias de respuesta de emergencia y reducción de personal (cantidad de problemas o casos tratados)	8

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total	
Puestos	Aprobados 2019/20	–	–	1	5	5	–	11	–	2	3	–	5	16	
	Propuestos 2020/21	–	–	1	5	5	–	11	–	2	3	–	5	16	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Plazas temporarias	Aprobadas 2019/20	–	–	–	–	1	–	1	–	1	–	–	1	2	
	Propuestas 2020/21	–	–	–	–	1	–	1	–	1	–	–	1	2	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Total, DS	Aprobados 2019/20	–	–	1	5	6	–	12	–	3	3	–	6	18	
	Propuestos 2020/21	–	–	1	5	6	–	12	–	3	3	–	6	18	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

c) Justificación de las plazas de personal temporario general

Oficina del Secretario General Adjunto**Oficina Ejecutiva**

1 plaza de Oficial Administrativo (P-3) (mantenimiento)

1 plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (SG (OC)) (mantenimiento)

461. La Oficina Ejecutiva tenía dos plazas de personal temporario general (1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) aprobadas con cargo a la cuenta de apoyo para el ejercicio 2019/20. Esas plazas prestan apoyo a la Oficina en la coordinación entre departamentos y dentro de ellos sobre cuestiones relacionadas con los recursos humanos, los presupuestos, la logística y asuntos administrativos generales en lo referente a la esfera de la seguridad. Además, la Oficina se coordina con el DAO, el DOP y las misiones de mantenimiento de la paz en relación con la administración y el apoyo proporcionado al personal de seguridad que presta servicios en misiones sobre el terreno y para asegurar la coherencia de la práctica administrativa de los servicios locales de seguridad.

462. Se prevé que las operaciones de mantenimiento de la paz se seguirán desarrollando en entornos regionales, políticos, operacionales y de seguridad difíciles e inestables, lo que exigirá una actuación de gran intensidad. Una de las prioridades para el ejercicio 2020/21 es la aplicación del plan de acción con respecto a las recomendaciones del informe del Teniente General (retirado) Carlos Alberto dos Santos Cruz, titulado “Improving security of United Nations peacekeepers: we need to change the way we are doing business”. Esto realza más aún la importancia de una buena gestión del personal de seguridad integrado. El mantenimiento propuesto de dos plazas de personal temporario general (1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) es fundamental para que el DS pueda llevar a cabo actividades relacionadas con el personal de seguridad integrado.

463. El Oficial Administrativo (P-3): a) proporciona orientación en materia de recursos humanos y apoyo normativo a las operaciones sobre el terreno del DS, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, para asegurar la coherencia y

la paridad en la aplicación de las normas y políticas de recursos humanos en el personal de seguridad integrado; b) toma la iniciativa en la coordinación con las misiones de mantenimiento de la paz y las oficinas sustantivas del DS en relación con las estrategias y actividades de reducción de la gestión de las vacantes; c) supervisa y apoya la puesta en marcha de los programas anuales de movilidad para el personal de seguridad integrado; d) proporciona, mediante la planificación de la fuerza de trabajo, apoyo y orientaciones a fin de desarrollar un plan anual para la publicación de vacantes genéricas; e) lleva a cabo análisis de la oferta y la demanda y elabora previsiones de necesidades y de tendencias futuras; f) proporciona orientaciones sobre la realización de evaluaciones sustantivas por funcionarios expertos en las materias pertinentes; g) supervisa las tasas de ocupación en las misiones sobre el terreno de las plazas que corresponden a la familia de empleos relacionados con la seguridad; h) facilita la ejecución del programa de reasignación planificada; i) proporciona orientaciones en materia de procesos y procedimientos a las personas encargadas de la contratación sobre el terreno y los directivos contratantes en relación con la gestión de las listas de candidatos, la plataforma de contratación de Inspira y el proceso de contratación; j) proporciona supervisión y asesoramiento en materia de políticas y transacciones en Umoja a los auxiliares de recursos humanos; y k) toma la iniciativa en la preparación del presupuesto y la administración de los recursos del DS en el marco de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

464. El Auxiliar de Recursos Humanos (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) presta asistencia en relación con la administración de las prestaciones del personal del DS perteneciente al personal de seguridad integrado en el entorno de la misión, lo que incluye coordinarse con las misiones de mantenimiento de la paz y el CRSE para asegurar la coherencia de las medidas relativas a la incorporación, la separación del servicio, los traslados sobre el terreno, la presentación de informes, la paga por peligrosidad y las prestaciones relacionadas con el descanso y la recuperación. La persona que ocupa la plaza también presta apoyo técnico y operacional a las actividades relacionadas con la contratación y la movilidad.

d) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	2 649,0	2 450,4	2 658,0	207,6	8,5
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	(0,8)	167,4	275,4	108,0	64,5
Viajes oficiales	512,0	562,5	562,5	—	—
Instalaciones e infraestructura	—	3,6	3,6	—	—
Comunicaciones y tecnología de la información	56,6	63,7	63,7	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5,1	4,5	4,5	—	—
Subtotal	572,9	801,7	909,7	108,0	13,5
Total, I y II	3 221,9	3 252,1	3 567,7	315,6	9,7

e) **Análisis de las necesidades de recursos financieros¹**

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Puestos	2.658,0	207,6	8,5 %

465. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal de los 16 puestos. La diferencia se debe a los costos actualizados de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48).

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	275,4	108,0	64,5 %

466. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a las dos plazas que se propone mantener. La diferencia se debe a la aplicación de tasas de vacantes para las plazas mantenidas en el ejercicio 2020/21, frente a la tasa de vacantes del 50 % aplicada en el ejercicio anterior en el momento de su creación.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	562,5	–	–

467. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Viajes oficiales, por tipo de viaje

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Planificación, evaluaciones y consultas relativas a las misiones</i>	<i>Apoyo técnico</i>	<i>Seminarios, conferencias y talleres</i>	<i>Otros</i>	<i>Viajes de capacitación</i>	<i>Total</i>
DS	224,2	32,0	44,0	–	262,3	562,5

468. Se proponen recursos para seguir examinando los arreglos de gestión de la seguridad, evaluando la preparación para las crisis y formulando recomendaciones, además de organizar, para los grupos de gestión de la seguridad sobre el terreno, exposiciones informativas sobre la gestión de la seguridad, las políticas del sistema de gestión de la seguridad y los nuevos problemas y amenazas en materia de seguridad. Se solicita también un crédito para desplegar sobre el terreno asesores sobre estrés en respuesta a las crisis y las situaciones de emergencia.

469. En la partida de viajes de capacitación se incluye capacitación sobre políticas y procedimientos de seguridad para el personal de seguridad sobre el terreno, entre otras cosas sobre políticas y tácticas en materia de uso de la fuerza, utilización de medidas tácticas letales y menos letales, reacción ante tiradores en acción, conducción defensiva o evasiva, prevención de incendios, primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar, uso de desfibriladores externos automáticos y botiquines de socorrismo de emergencia, y capacitación en seguridad básica, incluida la seguridad física, el control del acceso, los procedimientos de inspección y la detección de actividades de vigilancia.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	3,6	–	–

470. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Instalaciones e infraestructura, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Papel y suministros estándar de oficina (200 dólares por funcionario)	18	3,6
Total		3,6

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones y tecnología de la información	63,7	–	–

471. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	18	5,4
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	18	5,4
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	18	27,6
Otros gastos de servicios de comunicación y TIC	–	25,3
Total		63,7

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4,5	–	–

472. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida

<i>Partida</i>	<i>Total</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	4,5
Total	4,5

M. Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

473. El mandato de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue establecido por la Asamblea General en sus resoluciones 14 (I) y 32/103 y en los artículos 155, 156 y 157 de su Reglamento. Las prioridades de la secretaría de la CCAAP están establecidas en las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, siguiendo las orientaciones de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto y la Quinta Comisión de la Asamblea General, determinan.

474. La Comisión Consultiva se encarga de examinar los proyectos de presupuesto, los informes sobre la ejecución y las cuestiones administrativas que el Secretario General presenta a la Asamblea General, y de informar al respecto. Entre las actividades de la secretaría de la CCAAP se cuenta la prestación de asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión Consultiva sobre cuestiones de política o procedimiento, incluido el examen y el análisis de las propuestas que figuran en los informes del Secretario General y de toda la documentación complementaria y de antecedentes pertinente con el fin de determinar si cumplen los mandatos legislativos, la definición de cuestiones y las normas y los reglamentos administrativos y financieros. La secretaría también se encarga de la redacción de los informes de la Comisión Consultiva, que contienen las conclusiones y recomendaciones que esta presenta a la Asamblea General.

475. La secretaría programa además las reuniones de la Comisión Consultiva con el DOP, el DAO, el DEPCG, la Junta de Auditores, el CAAI y otras entidades pertinentes, lo que implica coordinar la presencia de funcionarios superiores de esas entidades y otras, según proceda. La secretaría lleva a cabo sus actividades en estrecha cooperación con la secretaría de la Quinta Comisión y otros departamentos y oficinas de la Secretaría. Esta colaboración y cooperación incluye el examen, el análisis de fondo y las aclaraciones necesarias para la preparación de los informes de la Comisión Consultiva y el intercambio de información y experiencias.

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

476. En apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva tiene previsto examinar y publicar informes sobre 16 proyectos de presupuesto, 18 informes sobre la ejecución y 3 cuestiones de políticas presentados por el Secretario General a la Asamblea General, así como 3 informes relacionados con la auditoría. Además, por lo general, la Comisión examina alrededor de 7 solicitudes especiales adicionales del Secretario General de autorización para contraer compromisos de gastos, así como informes sobre esferas temáticas específicas relacionadas con el mantenimiento de la paz. Se calcula que se deberán programar 120 reuniones de la Comisión Consultiva sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz, lo que implicará coordinar la presencia de funcionarios superiores de departamentos de la Sede y de misiones sobre el terreno.

477. El principal problema con el que se encuentra la secretaría de la CCAAP es el corto plazo con que cuenta para elaborar los informes de la Comisión Consultiva que contienen las opiniones de los expertos de esta sobre los proyectos de presupuesto, los informes sobre la ejecución y las cuestiones administrativas presentados por el Secretario General a la Asamblea General.

Logro previsto e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) El 100 % de los informes de la CCAAP se presenta dentro de los plazos establecidos	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	ii) El 100 % de los informes de la CCAAP está exento de errores	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100

Factores externos

478. Entre los factores externos se encuentran las prioridades determinadas por las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y la presentación oportuna de la documentación a la Comisión Consultiva.

Productos

479. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten	
<i>Asamblea General</i>	
<i>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Asesoramiento y apoyo sustantivo y técnico a reuniones de la CCAAP	120
2. Prestación de apoyo puntual y preciso a la CCAAP	1
Documentación para reuniones	
Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	
3. Producción de informes bien documentados y técnicamente precisos que reflejen plenamente las opiniones de la CCAAP	47
Otros servicios	
4. Programación de reuniones: programación bien organizada y suficientemente flexible para dar cabida a resoluciones y decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y a la presentación especial de informes a fin de producir documentación de forma oportuna	120

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total	
Total, secretaría de la CCAAP	Aprobados 2019/20	–	–	1	1	–	–	2	–	–	–	–	–	2	
	Propuestos 2020/21	–	–	1	2	–	–	3	–	–	–	–	–	3	
	Cambio neto	–	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	1	

c) Justificación de los puestos

1 puesto de Oficial Administrativo (P-4) (creación)

480. La secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto tiene dos puestos (1 P-5 y 1 P-4) con cargo a la cuenta de apoyo.

481. En su resolución [74/267](#), relativa al aumento del número de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: enmienda al artículo 155 del Reglamento de la Asamblea General, la Asamblea General decidió aumentar de 16 a 21 el número de miembros de la Comisión Consultiva a partir del 1 de enero de 2021.

482. En los ejercicios presupuestarios anteriores, la Comisión Consultiva examinó varios temas individuales de complejidad creciente relativos a las actividades de mantenimiento de la paz, que incluían solicitudes de recursos, propuestas de reforma y propuestas de políticas. Se prevé que la Comisión seguirá dedicando aproximadamente el 30 % de su volumen total de trabajo a la labor relacionada con el mantenimiento de la paz. Se calcula que en el ejercicio 2020/21 se someterán a la consideración de la Comisión 47 informes relacionados con el mantenimiento de la paz.

483. Durante el decenio anterior las operaciones de mantenimiento de la paz han aumentado el alcance de los mandatos y las funciones, con importantes componentes sustantivos en esferas como los derechos humanos y el estado de derecho. Por lo que respecta al apoyo, las recientes iniciativas de cambio, como la gestión de la cadena de suministro, los centros regionales y mundiales de apoyo y la estrategia descentralizada de TIC, así como las delegaciones de autoridad derivadas de las reformas del Secretario General, están planteando desafíos administrativos y de gestión cada vez más técnicos y difíciles para la Comisión Consultiva. Las cuestiones relativas a la explotación y los abusos sexuales y las amenazas a la seguridad mundial, examinadas por la Comisión, agregan un nivel adicional de complejidad administrativa a las operaciones de mantenimiento de la paz.

484. A la vista del contexto mencionado, la persona que ocupe el puesto propuesto de Oficial Administrativo (P-4) asistirá a los dos Oficiales de Gestión Administrativa (1 P-5 y 1 P-4) actuales de la secretaría de la Comisión Consultiva en labores de investigación y ayudará a garantizar la calidad de los informes de la Comisión. Además, realizará un análisis preparatorio de las cuestiones y prestará apoyo en materia de investigación.

485. Si bien el volumen de trabajo actual de la secretaría de la CCAAP se tramita con los recursos de personal existentes, se necesitan recursos adicionales para gestionar el creciente volumen de trabajo de la Comisión Consultiva y la mayor complejidad de las cuestiones que examina.

d) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	274,6	402,0	650,9	248,9	61,9
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	103,3	—	—	—	—

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Instalaciones e infraestructura	–	1,0	0,6	(0,4)	(40,0)
Comunicaciones y tecnología de la información	–	6,6	8,4	1,8	27,3
Subtotal	103,3	7,6	9,0	1,4	18,4
Total, I y II	377,9	409,6	659,9	250,3	61,1

e) **Análisis de las necesidades de recursos financieros¹**

Puestos	Estimaciones de gastos	Diferencia	
	650,9	248,9	61,9 %

486. El crédito sufragaría los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal de los dos puestos que se mantienen y el puesto que se propone crear. La diferencia se debe a los costos actualizados de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48) y al nuevo puesto propuesto.

Instalaciones e infraestructura	Estimaciones de gastos	Diferencia	
	0,6	(0,4)	(40,0 %)

487. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que son ligeramente inferiores al nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Instalaciones e infraestructura, por partida

Partida	Número de funcionarios	Total
Papel y suministros estándar de oficina (200 dólares por funcionario)	3	0,6
Total		0,6

488. Sobre la base del patrón de gastos, solo se proponen gastos en la partida de papel y suministros estándar de oficina para el ejercicio 2020/21. Los menores recursos se deben a la aplicación de tasas estándar y el número de funcionarios.

Comunicaciones y tecnología de la información	Estimaciones de gastos	Diferencia	
	8,4	1,8	27,3 %

489. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria.

Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	2	0,6
Equipo estándar para nuevos puestos (1.700 dólares por funcionario)	1	1,7
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	3	0,9
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	3	4,6
Servicio de producción gestionada (impresora)	–	0,6
Total		8,4

490. El aumento de los recursos obedece al suministro de equipo estándar para el personal nuevo propuesto para el ejercicio 2020/21.

N. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

491. El mandato del ACNUDH, establecido por la Asamblea General en su resolución [48/141](#), se deriva de los Artículos 1, 13 y 55 de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración y Programa de Acción de Viena. Las funciones del ACNUDH figuran en el boletín del Secretario General [ST/SGB/1997/10](#). La Oficina está integrada por la Oficina de la Secretaria General Adjunta; la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica; la División de Actividades Temáticas, Procedimientos Especiales y Derecho al Desarrollo; y la División de los Mecanismos del Consejo de Derechos Humanos y de los Instrumentos de Derechos Humanos.

a) Marco de presupuestación basada en los resultados

492. La propuesta para el ejercicio 2020/21 pretende dar respuesta a las prioridades del DOP y el DAO y a las demandas más urgentes de apoyo, capacitación y orientación en materia de derechos humanos de los Estados Miembros, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, las operaciones de mantenimiento de la paz y las organizaciones regionales, así como a los compromisos compartidos de la iniciativa de Acción para el Mantenimiento de la Paz en relación con la mejora de las alianzas, en particular con la Unión Africana. A este respecto, la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica seguirá proporcionando al DOP y el DAO de forma prioritaria conocimientos especializados en planificación y análisis relacionados con los derechos humanos en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz regionales y de la Unión Africana; también seguirá brindando respaldo específico a la MINUSCA, la MINUSMA y la MONUSCO para garantizar la protección efectiva de los derechos humanos, entre otras cosas aplicando las recomendaciones de los exámenes del mantenimiento de la paz sobre los derechos humanos y la protección, y proporcionará apoyo y asesoramiento estratégicos en cuestiones de planificación a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización. La División de Actividades Temáticas, Procedimientos Especiales y Derecho al Desarrollo dará prioridad al apoyo al DOP y el DAO y a las operaciones de mantenimiento de la paz en relación con la supervisión e investigación de denuncias

de explotación y abusos sexuales, en particular por parte de fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operen bajo un mandato del Consejo de Seguridad, y la presentación de informes al respecto; y al incremento del apoyo en materia de derechos humanos al DOP y el DAO y de la capacitación en centros regionales de mantenimiento de la paz para personal uniformado y altos cargos de las misiones en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Incorporación de dimensiones de derechos humanos en las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	ii) Suministro a los Estados Miembros de exposiciones informativas periódicas e informes documentados sobre derechos humanos	Meta	35	35	35	33
		Estimación		35	35	33
		Cifras reales			35	33
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Conceptos de misiones, análisis de conflictos, marcos estratégicos, presupuestos y exámenes de la dotación de personal nuevos o actualizados que reflejan las prioridades en materia de derechos humanos	Meta	8	8	8	8
		Estimación		8	8	6
		Cifras reales			8	8
	ii) Integración del contenido de derechos humanos en las políticas de mantenimiento de la paz y la capacitación para el personal de las misiones, incluidas las tropas y la policía, y suministro de mecanismos e instrumentos ajustados a las políticas relacionadas con los derechos humanos para las operaciones de mantenimiento de la paz y la Unión Africana	Meta	25	20	20	20
		Estimación		20	20	6
		Cifras reales			42	21
		Meta				
		Estimación				
		Cifras reales				

Factores externos

493. Entre los factores externos que pueden repercutir en la consecución de los objetivos de desempeño y los productos cabe mencionar los mandatos del Consejo de Seguridad para operaciones de mantenimiento de la paz nuevas y existentes; exámenes de las operaciones de mantenimiento de la paz existentes y su reconfiguración, transición o reducción; cambios en las prioridades del Secretario General; y puesta en marcha de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para el mantenimiento de la paz.

Productos

494. Los productos del ejercicio 2020/21 serán los siguientes:

Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten**Documentación para reuniones****Informes del Secretario General**

- | | |
|--|----|
| 1. Aportaciones e información y recomendaciones del ACNUDH sobre los derechos humanos en los informes periódicos temáticos y sobre países que presenta el Secretario General al Consejo de Seguridad y la Asamblea General | 10 |
| 2. Aportaciones del ACNUDH al informe anual del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales relacionadas con la explotación y los abusos sexuales cometidos por las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad, y aportaciones a informes trimestrales | 1 |

Otras actividades sustantivas**Otros servicios**

- | | |
|---|----|
| 3. Reuniones informativas sobre la evolución y las tendencias de los derechos humanos y las actividades conexas en las operaciones de mantenimiento de la paz, dirigidas a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y las organizaciones regionales | 20 |
| 4. Asesoramiento estratégico y técnico sobre la inclusión de análisis y prioridades en materia de derechos humanos en documentos de planificación, incluidos los conceptos de las misiones, análisis de conflictos, marcos estratégicos, exámenes de la dotación de personal y presupuestos para el inicio, la transición o la reducción de las operaciones regionales y de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz | 8 |
| 5. Asesoramiento mensual a los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre la integración de los derechos humanos en las operaciones que responda a las evoluciones en las zonas de las misiones respectivas | 12 |
| 6. Examen técnico y aprobación de informes públicos sobre derechos humanos elaborados por los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz | 8 |
| 7. Apoyo mensual a los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz para proporcionar orientación sobre la realización de evaluaciones de riesgos de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos | 12 |
| 8. Actualización de los procedimientos operativos estándar para aplicar la política de diligencia debida en materia de derechos humanos | 2 |
| 9. Asesoramiento mensual a equipos de mantenimiento de la paz interesados de la estructura regional, la División de Policía y la Oficina de Asuntos Militares sobre el fortalecimiento de la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos | 12 |
| 10. Asesoramiento mensual a la ONUUA y la Unión Africana sobre la integración de los derechos humanos y el análisis de la protección en la planificación, el despliegue y las operaciones militares y policiales de las operaciones regionales o conjuntas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la Unión Africana | 12 |
| 11. Integración de contenidos de derechos humanos en las políticas y los documentos de orientación del DOP para el personal uniformado, en particular sobre la aplicación de los mandatos de protección de los civiles, y los documentos de orientación sobre explotación y abusos sexuales aplicables a las operaciones de mantenimiento de la paz | 8 |
| 12. Consultas trimestrales sobre las novedades que afectan a la integración de los derechos humanos en el mantenimiento de la paz a fin de establecer prioridades estratégicas en materia de derechos humanos y facilitar la planificación dentro del ACNUDH y a los componentes de derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz | 4 |
| 13. Asesoramiento operacional y sobre planificación y metodología al DOP y el DAO sobre la integración de los derechos humanos en la elaboración de marcos de cumplimiento de las normas de derechos humanos como parte de los paquetes de apoyo del DOP y el DAO a operaciones de paz regionales y de la Unión Africana | 2 |
| 14. Reuniones informativas y sesiones de capacitación sobre la integración de los derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz como parte de la orientación inicial y la capacitación de los dirigentes superiores de las misiones | 2 |
| 15. Cursos y sesiones especializados en derechos humanos sobre las funciones y responsabilidades en materia de derechos humanos del personal de mantenimiento de la paz de las fuerzas militares y de policía, incluidas sesiones de formación de formadores de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre las funciones y responsabilidades en materia de derechos humanos de los componentes militar y de policía | 12 |

Productos	Cantidad
16. Apoyo al Servicio Integrado de Capacitación del DOP y los centros de capacitación para el mantenimiento de la paz en países que aportan contingentes y fuerzas de policía para elaborar y mejorar módulos de capacitación en derechos humanos y material para los módulos de capacitación previos al despliegue y en las misiones	3
17. Orientación mensual al personal de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las misiones sobre el tratamiento de las denuncias de explotación y abusos sexuales en los que estén involucradas fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo mandatos del Consejo de Seguridad y sobre la presentación de informes al respecto	12
18. Reuniones informativas sobre prevención y respuesta a la explotación y los abusos sexuales para el personal de las Naciones Unidas y los Estados Miembros y las organizaciones regionales que despliegan fuerzas ajenas a las Naciones Unidas y que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad	3
Misiones de buenos oficios y de constatación de los hechos y otras misiones especiales	
19. Misión previa al despliegue para contribuir a la planificación de un componente de derechos humanos para una nueva operación de mantenimiento de la paz o el despliegue de capacidad de refuerzo para ayudar a los componentes de derechos humanos en una situación de crisis	1
20. Misiones de evaluación técnica y estratégica a operaciones de las Naciones Unidas y regionales de mantenimiento de la paz en el contexto de los trabajos de planificación o de visitas de apoyo operacional para asesorar sobre la integración efectiva de los derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz	9

b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
												Personal nacional de Servicios Generales			
Puestos y plazas temporarias		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil		Subtotal	Total	
Puestos	Aprobados 2019/20	–	–	1	4	2	–	7	–	1	–	–	1	8	
	Propuestos 2020/21	–	–	1	4	2	–	7	–	1	–	–	1	8	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Plazas temporarias	Aprobadas 2019/20	–	–	–	1	1	–	2	–	–	–	–	–	2	
	Propuestas 2020/21	–	–	–	1	1	–	2	–	–	–	–	–	2	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Total, ACNUDH	Aprobados 2019/20	–	–	1	5	3	–	9	–	1	–	–	1	10	
	Propuestos 2020/21	–	–	1	5	3	–	9	–	1	–	–	1	10	
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

c) Justificación de las plazas de personal temporario general

División de Actividades sobre el Terreno

Sección de Apoyo a las Misiones de Paz (Addis Abeba)

1 plaza de Oficial de Derechos Humanos (P-3) (mantenimiento)

495. Se propone mantener en el ejercicio 2020/21 una plaza de personal temporario general de Oficial de Derechos Humanos (P-3) que se creó en el ejercicio 2016/17 y está ubicada en Addis Abeba, en los locales de la ONUUA.

496. El Consejo de Seguridad sigue encomendando a las operaciones de las Naciones Unidas y regionales de mantenimiento de la paz que promuevan y protejan los derechos humanos mediante disposiciones específicas sobre las funciones básicas en materia de derechos humanos, así como en ámbitos especializados, como el apoyo a

la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en relación con el apoyo de las Naciones Unidas a las fuerzas de seguridad no pertenecientes a la Organización y los mandatos intersectoriales y multidimensionales para la protección de los civiles. A fin de poner en práctica la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para el mantenimiento de la paz hace falta un apoyo especializado del ACNUDH en materia de derechos humanos que supera la capacidad actual del DOP, el DAO y la ONUUA a fin de permitir la integración de los derechos humanos en el marco de asociación y desarrollar salvaguardias para las Naciones Unidas dado que se ha designado a organizaciones regionales para que ejecuten mandatos del Consejo de Seguridad.

497. En respuesta al número cada vez mayor de solicitudes presentadas en 2019 por el Consejo de Seguridad, organizaciones regionales, el DOP, el DAO y el Secretario General para que se ponga en práctica la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para el mantenimiento de la paz, el ACNUDH propone mantener la plaza de Oficial de Derechos Humanos ubicada en los locales de la ONUUA. En consonancia con el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana ([S/2018/678](#)), y el hincapié hecho por el Secretario General en el fortalecimiento de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la esfera del mantenimiento de la paz, y a raíz de la aprobación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2320 \(2016\)](#) y [2378 \(2017\)](#), el Oficial de Derechos Humanos asistirá en la integración de los derechos humanos en la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y proporcionará conocimientos especializados y orientaciones operacionales al DOP y el DAO sobre la integración de los derechos humanos en el desarrollo de marcos de cumplimiento de las normas de derechos humanos para la Unión Africana y operaciones de paz regionales.

División de Actividades Temáticas, Procedimientos Especiales y Derecho al Desarrollo

Sección de Metodología, Educación y Capacitación (Nueva York)

1 plaza de Oficial de Derechos Humanos (P-4) (mantenimiento)

498. Se propone mantener en el ejercicio 2020/21 una plaza de personal temporario general de Oficial de Derechos Humanos (P-4) que se creó en Nueva York en el ejercicio 2017/18.

499. Se solicita el mantenimiento debido a la necesidad continua de apoyo al DOP, el DAO y las operaciones de mantenimiento de la paz en relación con la respuesta a denuncias de casos de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad y la presentación de informes al respecto, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución [70/286](#). Además de aportar información sobre las denuncias contra fuerzas ajenas a las Naciones Unidas para el informe anual del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales, el ACNUDH también debe presentar informes trimestrales al Secretario General sobre nuevas denuncias de explotación y abusos sexuales recibidas y el estado de las investigaciones de las denuncias sobre las que se informó anteriormente.

500. La experiencia de los últimos años ha demostrado que para presentar esos informes es necesario coordinar las contribuciones del ACNUDH con los informes anuales y trimestrales. El Oficial de Derechos Humanos también vela por que los datos presentados se obtengan utilizando metodologías y prácticas de documentación sólidas, preservando al mismo tiempo el principio de confidencialidad y la protección

de las víctimas. También han continuado las solicitudes de orientación y asesoramiento especializado al personal de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz en relación con la vigilancia, la investigación, la presentación de informes y el seguimiento de las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas. En el ejercicio 2020/21 el o la titular de la plaza seguirá fortaleciendo las estrategias, sistemas y acciones del ACNUDH destinadas a prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos mediante actividades de sensibilización sobre el procedimiento interno de la Oficina para tratar las denuncias de explotación y abusos sexuales y el apoyo a la aplicación de dicho procedimiento; la prestación de apoyo y asesoramiento al personal de derechos humanos sobre la respuesta a casos de explotación y abusos sexuales y sobre el seguimiento, con los Estados, de las denuncias contra fuerzas ajenas a las Naciones Unidas; y la prestación de asesoramiento sobre cuestiones de derechos humanos a entidades de la Sede en su respuesta a denuncias presentadas contra personal de las Naciones Unidas. La persona que ocupe la plaza también proporcionará asesoramiento a la Unión Africana sobre la creación de políticas y procedimientos para responder a faltas de conducta, incluidos la explotación y los abusos sexuales, y violaciones de los derechos humanos, y sobre gestión de casos. El apoyo sostenido en estas esferas es fundamental para asegurar la interacción sistemática y constructiva con los Estados Miembros sobre la base de datos y denuncias bien documentados, así como la integración coherente de los principios de derechos humanos y protección de las víctimas en las respuestas de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales.

501. Además de informar sobre las denuncias de conformidad con el mandato de la Asamblea General, el mantenimiento de esta plaza temporaria permitirá impulsar esferas clave de aplicación que corresponden a la responsabilidad principal que recae en el ACNUDH como parte de la estrategia del Secretario General en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales (véanse [A/71/818](#) y [A/71/818/Corr.1](#)). Una de esas esferas clave es interactuar con los Estados Miembros y las organizaciones regionales para armonizar las medidas preventivas y de respuesta a fin de hacer frente a la explotación y los abusos sexuales aplicables a las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas con las aplicables a las fuerzas de las Naciones Unidas; y colaborar con los Estados Miembros y el Consejo de Seguridad para que esas medidas se reflejen en la autorización o la renovación de los mandatos de las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas, así como para que se apliquen en la práctica. Con ese fin, el Consejo de Seguridad ha aprobado propuestas de ampliación del texto relativo a la protección contra la explotación y los abusos sexuales en las resoluciones pertinentes en relación con las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas, como, por ejemplo, para cuando se renueve el mandato de la AMISOM. La armonización de las normas también ha sido una consideración fundamental en el apoyo prestado por el ACNUDH a los asociados de la Unión Africana en el contexto de la alianza de la Unión Africana y las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad. En el ejercicio 2020/21, la persona que ocupe la plaza también apoyará el refuerzo de las investigaciones de las Naciones Unidas, en particular contribuyendo a los cursos de capacitación dirigidos por la OSSI impartidos a oficiales nacionales de investigaciones.

502. En estrecha colaboración con el DOP y el DAO, la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales y la Defensoría de los Derechos de las Víctimas, el Oficial de Derechos Humanos también garantizará que las normas y los principios de derechos humanos se tengan en cuenta sistemáticamente en los exámenes y la elaboración de políticas, directrices y estrategias de protección contra la explotación y los abusos sexuales en los contextos de las misiones. Hasta la fecha, esta plaza ha contribuido a

la elaboración de nueve documentos normativos y de orientación que han repercutido de forma importante en la calidad de las respuestas de las operaciones de mantenimiento de la paz a la explotación y los abusos sexuales y la asistencia prestada a las víctimas. Más recientemente, por ejemplo, la persona que ocupa la plaza mantuvo consultas extensas y solicitó la validación por miembros del equipo de tareas sobre la explotación y los abusos sexuales de la orientación de las Naciones Unidas sobre la política relativa a un enfoque basado en los derechos humanos en relación con los casos de explotación y abusos sexuales.

503. Además, el mantenimiento de esta plaza temporaria garantizará que el ACNUDH siga estando representado en las reuniones de coordinación interinstitucional dirigidas por el Coordinador Especial y la Defensoría de los Derechos de las Víctimas, así como en las reuniones trimestrales del Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales. En los últimos años el ACNUDH ha hecho importantes contribuciones tanto en los procesos sobre el terreno como en la Sede para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales. El mantenimiento de esta plaza temporaria es fundamental para continuar la participación del ACNUDH en esos esfuerzos e impulsar aún más las actividades que se han puesto en marcha en los últimos años.

d) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	1 434,1	1 342,8	1 791,0	448,2	33,4
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	361,8	306,3	353,7	47,4	15,5
Viajes oficiales	179,2	220,8	220,5	(0,3)	(0,1)
Instalaciones e infraestructura	2,0	3,5	3,5	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	34,6	16,1	11,0	(5,1)	(31,7)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	0,5	5,5	5,5	–	–
Subtotal	578,1	552,2	594,2	42,0	7,6
Total, I y II	2 012,2	1 895,0	2 385,2	490,2	25,9

e) Análisis de las necesidades de recursos financieros¹

Puestos	Estimaciones de gastos	Diferencia	
	1.791,0	448,2	33,4 %

504. El crédito sufragaría los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a los ocho puestos. La diferencia se debe a los costos actualizados de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48).

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	353,7	47,4	15,5 %

505. El crédito sufragaría los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal de las dos plazas que se propone mantener. La diferencia se debe a los costos actualizados de los sueldos (véanse los párrs. 44 a 48).

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	220,5	(0,3)	(0,1 %)

506. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que son ligeramente inferiores al nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Viajes oficiales, por tipo de viaje

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Planificación, evaluaciones y consultas relativas a las misiones</i>	<i>Apoyo técnico</i>	<i>Seminarios, conferencias y talleres</i>	<i>Otros</i>	<i>Viajes de capacitación</i>	<i>Total</i>
ACNUDH	132,0	23,2	17,8	4,9	42,6	220,5

507. Se propone asignar recursos para misiones de evaluación estratégica y técnica a las operaciones de mantenimiento de la paz en el contexto de ejercicios de planificación o visitas de apoyo operacional para asesorar sobre la integración efectiva de los derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz, entre otras cosas para promover la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización; consultas trimestrales sobre los nuevos acontecimientos, para establecer prioridades estratégicas en materia de derechos humanos; y reuniones informativas sobre la situación de los derechos humanos, incluida la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización y la cooperación regional para el mantenimiento de la paz, a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y las organizaciones regionales.

508. Con los viajes de capacitación se facilitarán cursos especializados de formación de formadores sobre derechos humanos para personal militar y de policía y sesiones especializadas de capacitación sobre derechos humanos en cursos del DOP para personal de mantenimiento de la paz.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	3,5	–	–

509. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Instalaciones e infraestructura, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Papel y suministros estándar de oficina (200 dólares por funcionario)	6	1,2
Suministros de oficina adicionales	–	2,3
Total		3,5

510. El crédito se destinaría a sufragar el costo de papel y suministros de oficina para el nivel estándar de necesidades del personal en Nueva York, así como suministros de oficina adicionales para personal fuera de Nueva York.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones y tecnología de la información	11,0	(5,1)	(31,7 %)

511. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que son inferiores al nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	6	1,8
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	6	9,2
Total		11,0

512. Se aplican costos estándar de equipo y comunicaciones al personal de Nueva York. No se prevén créditos estándar para el personal en Ginebra y Addis Abeba.

513. Los menores recursos se deben a la adquisición de ordenadores portátiles y a que no se necesitan licencias para el ejercicio 2020/21.

	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5,5	–	–

514. En el siguiente cuadro se desglosan los recursos necesarios en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2019/20.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida

<i>Partida</i>	<i>Total</i>
Otros servicios	5,5
Total	5,5

515. El crédito se destinaría a sufragar el diseño, la presentación y la impresión de material de orientación sobre el establecimiento de componentes de derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz y para material sobre la integración de los derechos humanos en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las contribuciones de las operaciones de mantenimiento de la paz a la promoción de los derechos humanos, que se utilizará en reuniones informativas y consultas, entre otros con los Estados Miembros y las organizaciones regionales.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

516. Las medidas que se propone que adopte la Asamblea General son las siguientes:

a) Aprobar los recursos necesarios de la cuenta de apoyo por la suma de 363.420.700 dólares para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021;

b) Destinar a la financiación de las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 la suma total de otros ingresos, que asciende a 1.916.800 dólares, correspondientes a ingresos en concepto de inversiones (691.500 dólares), otros ingresos varios (26.200 dólares) y anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (1.199.100 dólares), en relación con el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019;

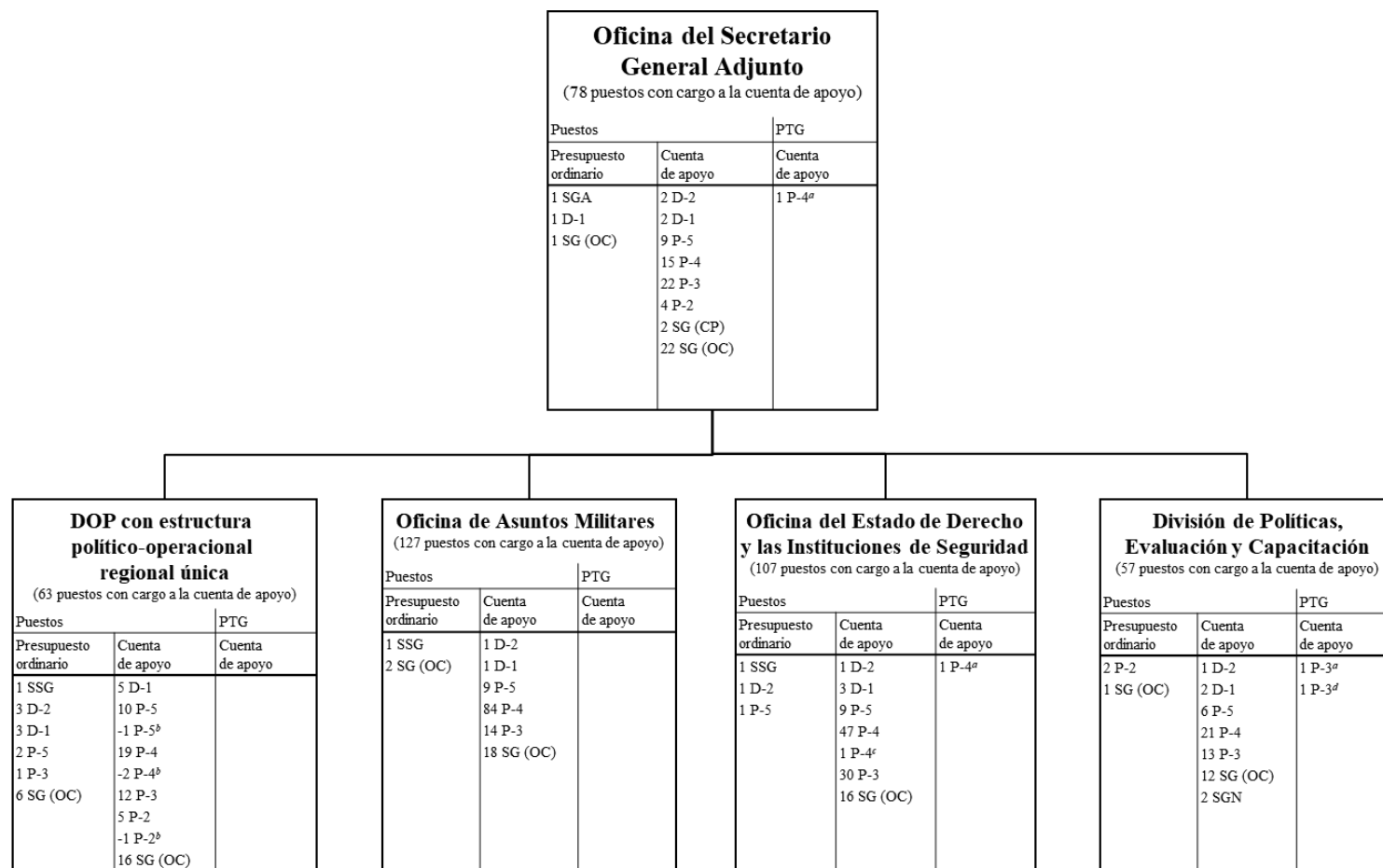
c) Destinar a la financiación de las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 la suma de 3.802.200 dólares, que corresponde al exceso del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz respecto del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019;

d) Prorratar el saldo de 357.701.700 dólares entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

Anexo I

Plantilla propuesta por entidad para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021

A. Departamento de Operaciones de Paz



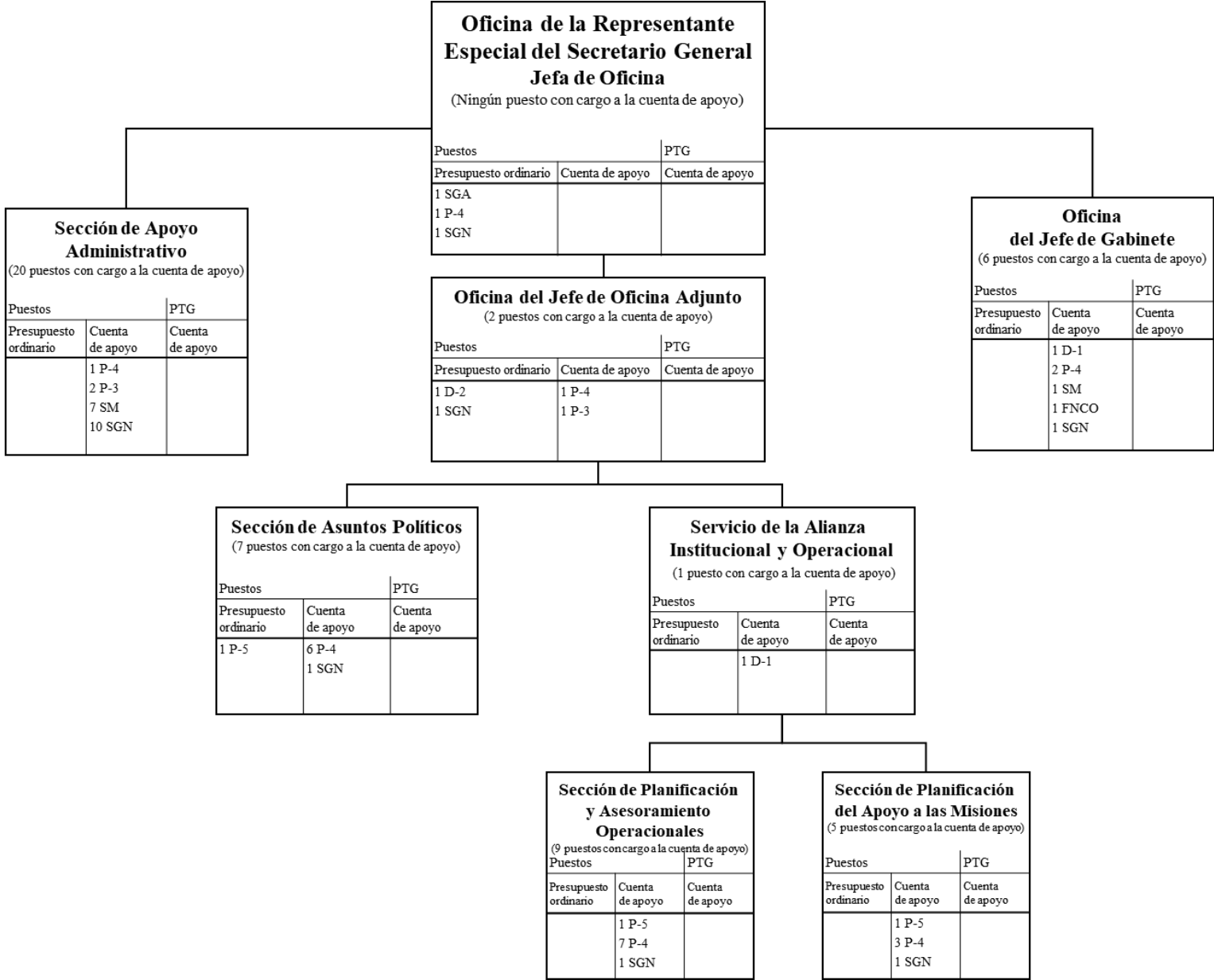
^a Mantenimiento de plaza de PTG.

^b Supresión.

^c Creación.

^d Nueva plaza de PTG.

B. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana



C. Departamento de Apoyo Operacional

Oficina del Secretario General Adjunto (27 puestos con cargo a la cuenta de apoyo)		
Puestos		PTG
Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo
1 SGA	3 P-5	
1 D-1	7 P-4	
	8 P-3	
	9 SG (OC)	

Oficina de Operaciones de Apoyo (125 puestos con cargo a la cuenta de apoyo)		
Puestos		PTG
Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo
1 SSG	1 D-2	1 P-4 ^b
1 D-2	3 D-1	1 P-4 ^c
1 D-1	8 P-5	10 P-3 ^b
5 P-5	21 P-4	3 SG (OC) ^b
7 P-4	26 P-3	
3 P-3	3 P-2	
3 P-2	10 SG (CP)	
1 SG (CP)	54 SG (OC)	
16 SG (OC)	-1 SG (OC) ^a	

Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro (210 puestos con cargo a la cuenta de apoyo)		
Puestos		PTG
Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo
1 SSG	1 D-2	1 P-4 ^c
2 D-2	4 D-1	2 P-3 ^b
2 D-1	12 P-5	1 SG (OC) ^b
2 P-5	48 P-4	1 SG (OC) ^c
1 P-4	77 P-3	
4 P-3	-1 P-3 ^a	
4 P-2	4 P-2	
27 SG (OC)	6 SG (CP)	
	61 SG (OC)	
	-2 SG (OC) ^a	

División de Actividades Especiales (47 puestos con cargo a la cuenta de apoyo)		
Puestos		PTG
Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo
1 D-2	2 D-1	
1 P-5	9 P-5	
1 P-4	11 P-4	
1 SG (OC)	-1 P-4 ^a	
	7 P-3	
	3 SG (CP)	
	16 SG (OC)	

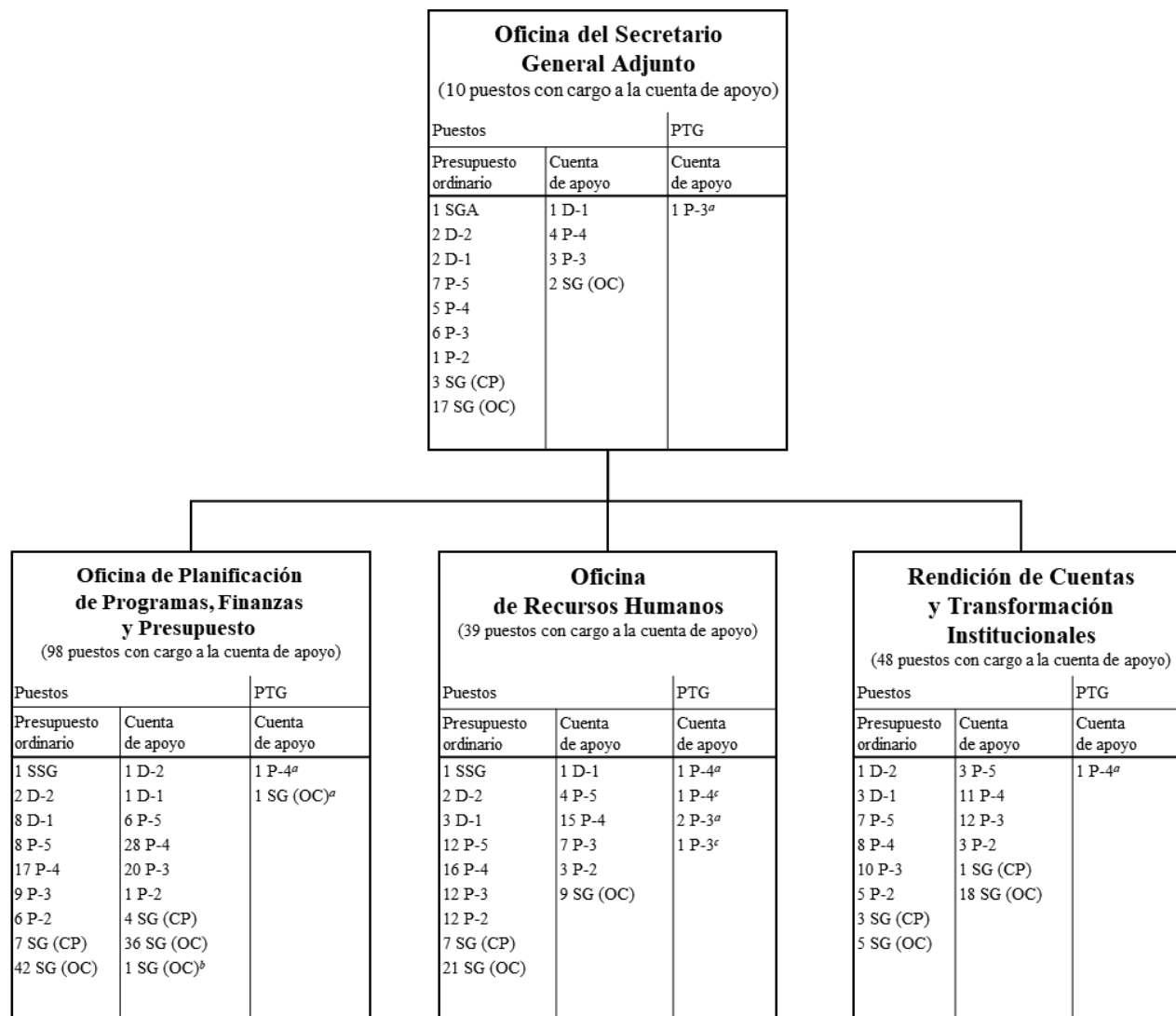
División de Administración (Nueva York) (23 puestos con cargo a la cuenta de apoyo)		
Puestos		PTG
Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo
1 D-2	1 P-5	
2 D-1	2 P-4	
4 P-5	4 P-3	
8 P-4	2 P-2	
5 P-3	1 SG (CP)	
5 P-2	13 SG (OC)	
11 SG (CP)		
140 SG (OC)		
95 AO		
2 SS		

^a Supresión.

^b Mantenimiento de plaza de PTG.

^c Nueva plaza de PTG.

D. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

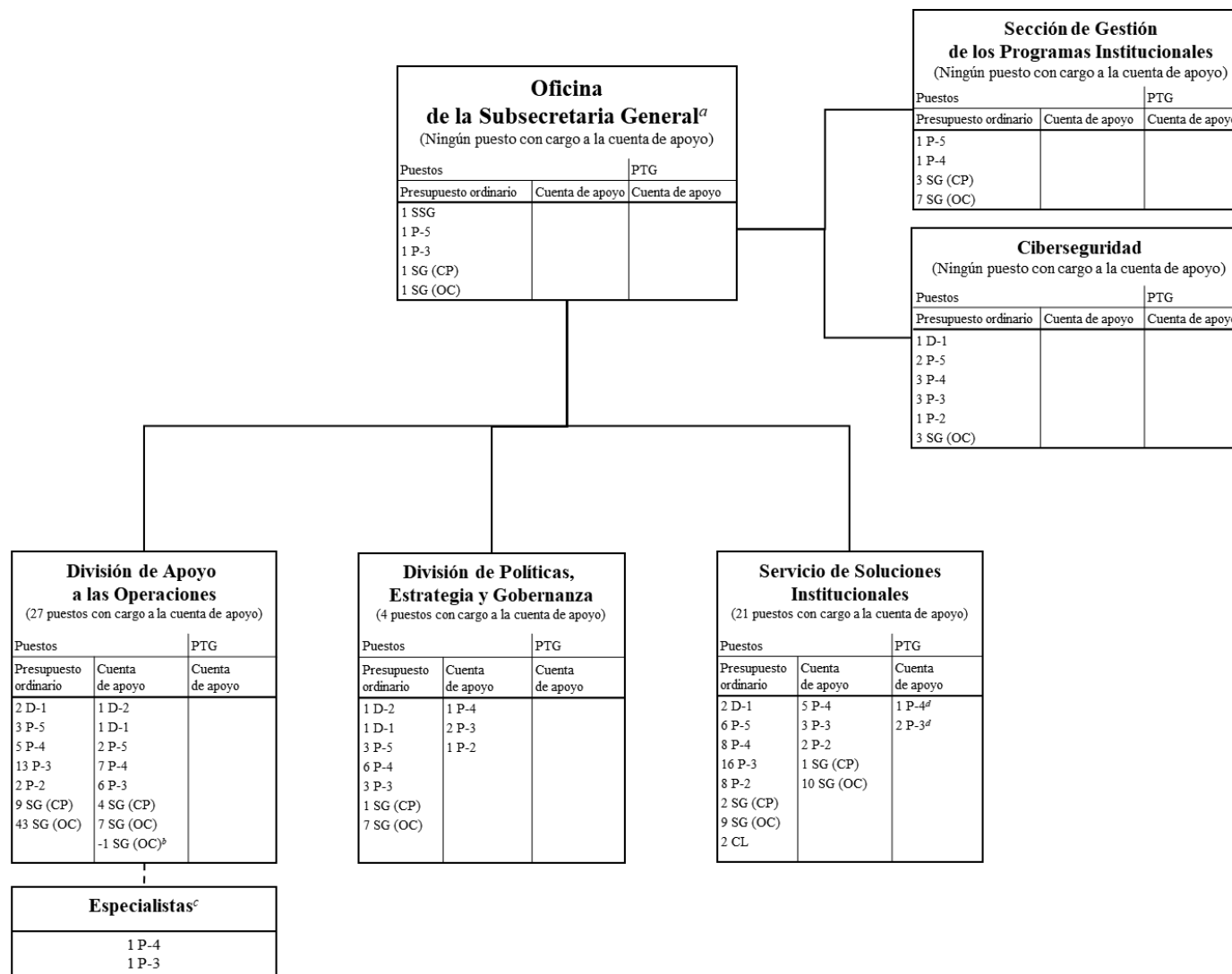


^a Mantenimiento de plaza de PTG.

^b Creación a partir de enero de 2021.

^c Nueva plaza de PTG.

E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones



^a Subordinación jerárquica paralela al SGA del DEPCG y el SGA del DAO.

^b Supresión.

^c Se incluye a los especialistas en la autorización de plantilla del Departamento o la Oficina respectivos.

^d Mantenimiento de plaza de PTG.

F. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Oficina de la Secretaria General Adjunta (4 puestos con cargo a la cuenta de apoyo)		
Puestos		PTG
Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo
1 SGA	1 P-3	
1 SSG	1 SG (CP)	
2 P-5	2 SG (OC)	
2 P-4		
2 P-3		
2 SG (CP)		
5 SG (OC)		

División de Auditoría Interna (69 puestos con cargo a la cuenta de apoyo)		
Puestos		PTG
Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo
1 D-2	1 D-1	4 P-4 ^c
2 D-1	10 P-5	3 P-3 ^c
5 P-5	-1 P-5 ^a	
10 P-4	31 P-4	
10 P-3	-1 P-4 ^a	
6 P-2	16 P-3	
4 SG (CP)	-1 P-3 ^b	
6 SG (OC)	4 SG (OC)	
	10 SM	
	-1 SM ^a	
	-1 SM ^b	
	2 SGN	

División de Investigaciones (42 puestos con cargo a la cuenta de apoyo)		
Puestos		PTG
Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo
1 D-2	2 D-1	1 P-5 ^c
1 D-1	5 P-5	3 P-4 ^c
3 P-5	10 P-4	11 P-3 ^c
11 P-4	16 P-3	1 SG (OC) ^c
6 P-3	2 SG (CP)	3 SGN ^c
3 P-2	4 SG (OC)	
2 SG (CP)	1 SM	
5 SG (OC)	2 SGN	
1 CL		

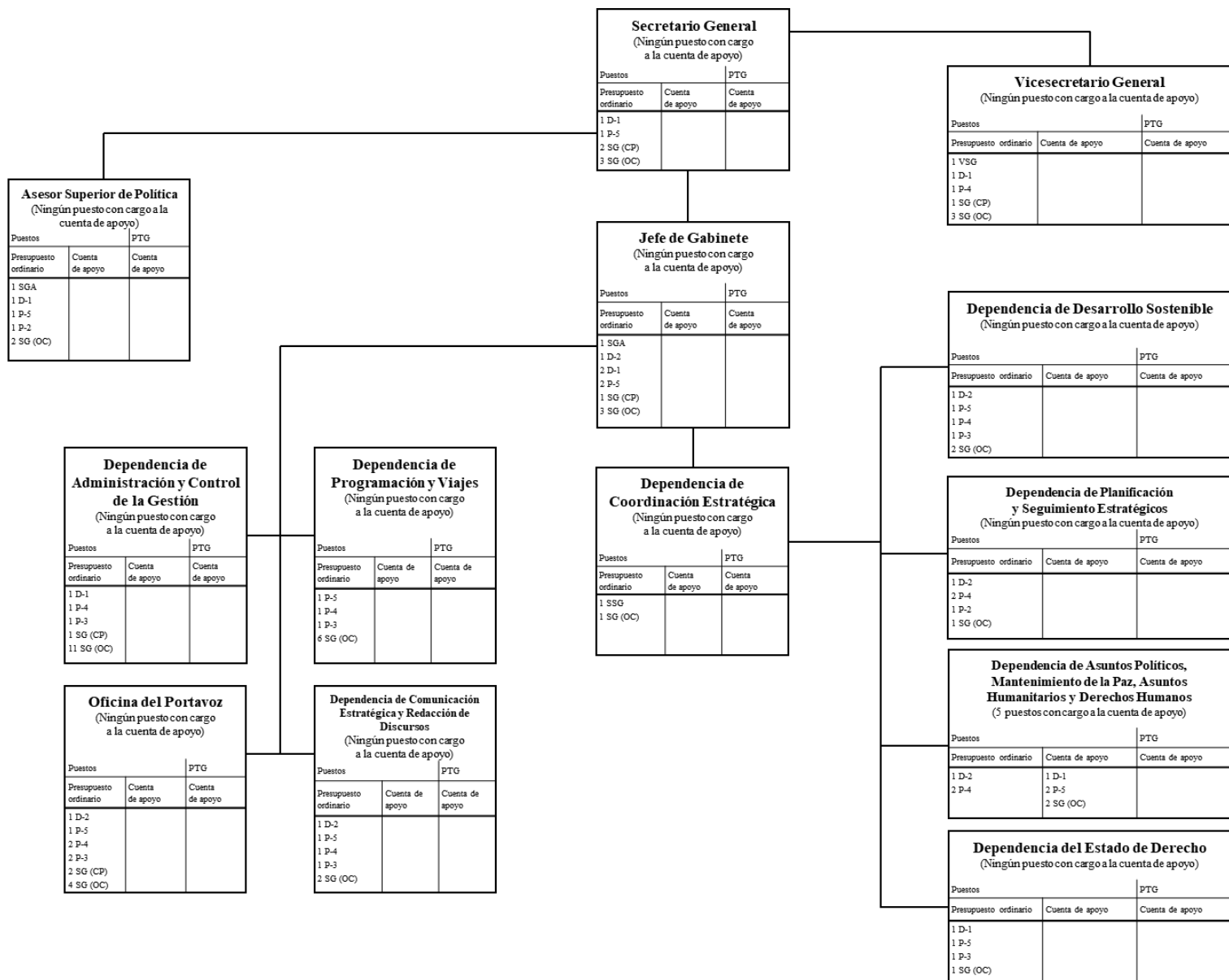
División de Inspección y Evaluación (11 puestos con cargo a la cuenta de apoyo)		
Puestos		PTG
Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo
1 D-2	1 P-5	
3 P-5	5 P-4	
5 P-4	3 P-3	
4 P-3	1 P-3 ^b	
5 P-2	1 SGN ^b	
4 SG (OC)		

^a Supresión a partir de abril de 2021.

^b Reasignación.

^c Mantenimiento de plaza de PTG.

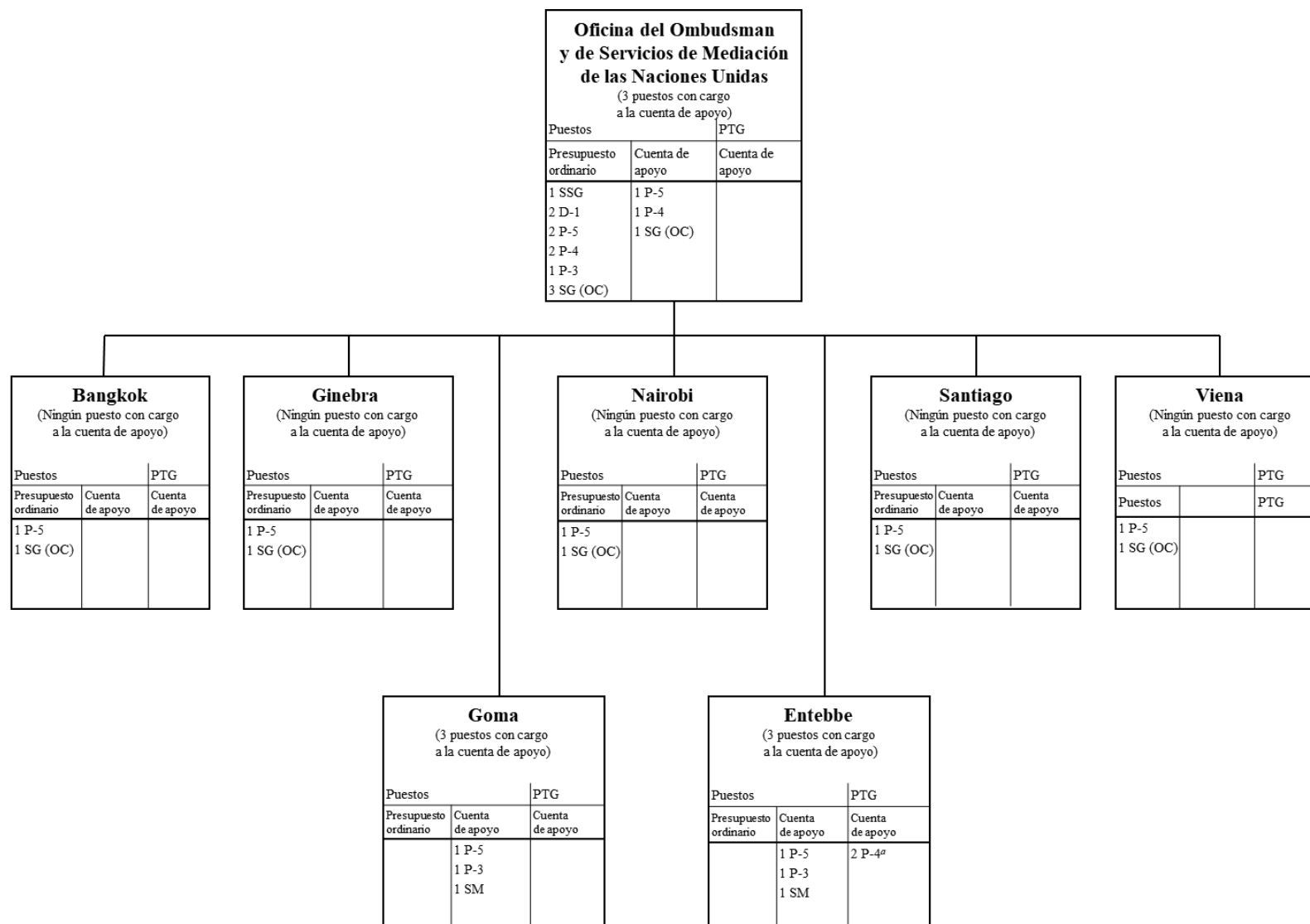
G. Oficina Ejecutiva del Secretario General



H. Oficina de Asistencia Letrada al Personal

Oficina de Asistencia Letrada al Personal (1 puesto con cargo a la cuenta de apoyo)		
Puestos		PTG
Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo
Nueva York 1 P-5 1 P-3 1 P-2 3 SG (OC)	Nairobi 1 P-3	
Ginebra 1 P-3		
Nairobi 1 P-3		
Beirut 1 P-3		
Addis Abeba 1 P-3		

I. Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas



^a Mantenimiento de plaza de PTG.

J. Oficina de Ética

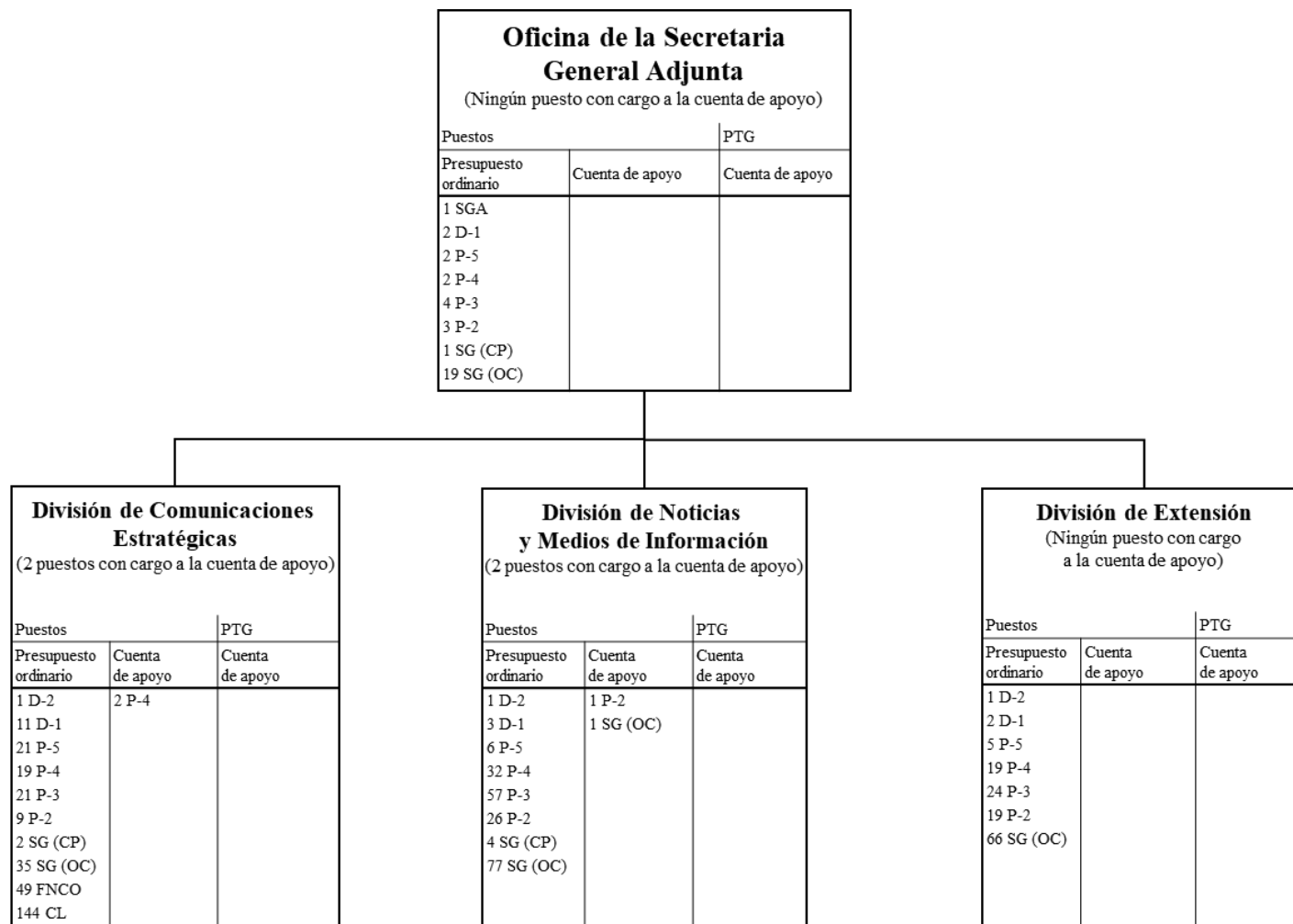
Oficina de Ética		
(3 puestos con cargo a la cuenta de apoyo)		
Puestos		PTG
Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo
1 D-2	1 P-5	
1 P-5	1 P-3	
2 P-4	1 SG (OC)	
2 P-3		
1 P-2		
1 SG (CP)		
1 SG (OC)		

K. Oficina de Asuntos Jurídicos

Oficina del Secretario General Adjunto (Ningún puesto con cargo a la cuenta de apoyo)		
Puestos		PTG
Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo
1 SGA		
2 P-5		
1 P-4		
1 P-3		
1 SG (CP)		
6 SG (OC)		

Sección de Tratados (Ningún puesto con cargo a la cuenta de apoyo)		
Puestos		PTG
Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo
1 P-5		
2 P-4		
4 P-3		
5 P-2		
7 SG (CP)		
6 SG (OC)		

Oficina del Asesor Jurídico (6 puestos con cargo a la cuenta de apoyo)			División de Asuntos Jurídicos Generales (13 puestos con cargo a la cuenta de apoyo)			División de Codificación (Ningún puesto con cargo a la cuenta de apoyo)			División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (Ningún puesto con cargo a la cuenta de apoyo)			División de Derecho Mercantil Internacional (Viena) (Ningún puesto con cargo a la cuenta de apoyo)		
Puestos		PTG	Puestos		PTG	Puestos		PTG	Puestos		PTG	Puestos		PTG
Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo	Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo	Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo	Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo	Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo
1 SSG	1 P-5		1 D-2	4 P-5		1 D-2			1 D-2			1 D-2		
1 D-1	3 P-4		1 D-1	6 P-4		2 D-1			2 D-1			1 D-1		
2 P-5	1 P-2		4 P-5	2 P-3		2 P-5			5 P-5			3 P-5		
1 P-4	1 SG (OC)		5 P-4	1 SG (OC)		3 P-4			5 P-4			5 P-4		
1 P-3			4 P-3			3 P-3			8 P-3			3 P-3		
1 P-2			1 P-2			3 P-2			3 P-2			1 P-2		
1 SG (CP)			6 SG (OC)			1 SG (CP)			1 SG (CP)			5 SG (OC)		
3 SG (OC)						6 SG (OC)			9 SG (OC)					

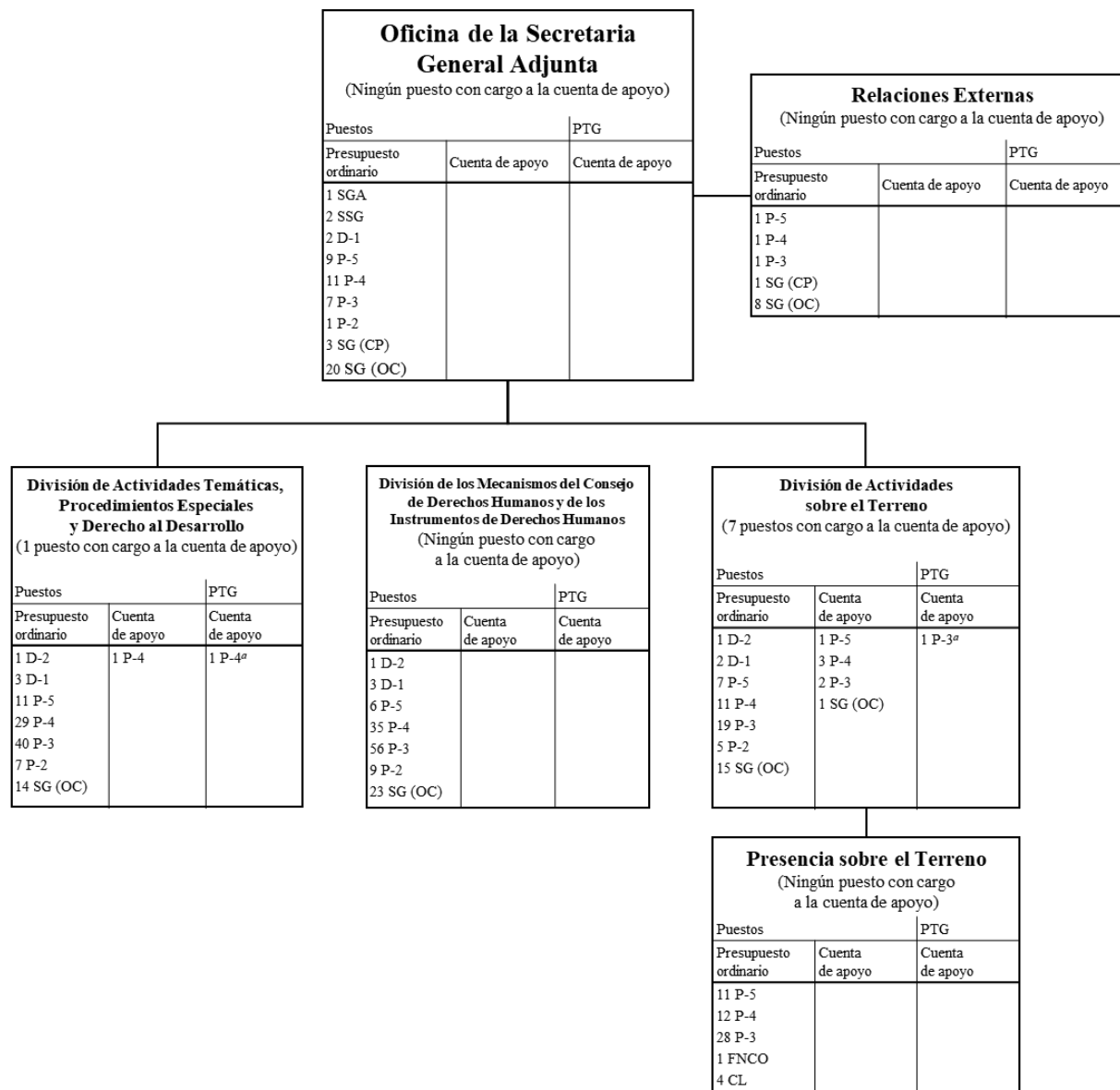


N. **Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (3 puestos con cargo a la cuenta de apoyo)		
Puestos		PTG
Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo
1 D-2	1 P-5	
1 D-1	1 P-4	
2 P-5	1 P-4 ^a	
3 P-4		
1 SG (CP)		
2 SG (OC)		

^a Creación.

O. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos



^a Mantenimiento de puesto de PTG.

Anexo II

Resumen de las medidas tomadas en respuesta a las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución [73/308](#), incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

Resolución [73/308](#)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
Reafirma que la utilización de consultores externos debería mantenerse al más mínimo nivel y que sus servicios deben utilizarse únicamente en caso necesario, y destaca la necesidad de utilizar la capacidad interna de la Organización para llevar a cabo las actividades básicas o cumplir las funciones que se repiten a largo plazo (párr. 11).	Se está reduciendo al mínimo la utilización de consultores, que se contratan solo con arreglo a determinadas circunstancias y cuando se considera necesario y eficiente, por ejemplo, para que proporcionen conocimientos especializados en esferas en las que la Secretaría carece de conocimientos técnicos especializados, lleven a cabo una evaluación independiente sobre la Organización, capaciten al personal para dotarlo de capacidades específicas y atiendan necesidades concretas a corto plazo.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

([A/73/849](#))

<i>Solicitud o recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación</i>
La Comisión Consultiva pone de relieve la necesidad de una mayor precisión, realismo y coherencia en la aplicación de la metodología presupuestaria y la presentación del presupuesto en relación con futuras propuestas presupuestarias (párr. 14).	Se añaden notas a pie de página adicionales en los cuadros principales de la introducción para ofrecer una presentación clara y coherente de las propuestas presupuestarias en la cuenta de apoyo. Para articular claramente la metodología presupuestaria, se han reforzado las secciones I.F (Presentación) y I.G (Parámetros presupuestarios) del presente informe.
La Comisión destaca una vez más que se debe examinar si los puestos que han estado vacantes dos años o más siguen siendo necesarios y se debe proponer su retención, justificándola de nuevo, o su supresión en las propuestas presupuestarias siguientes (véanse A/69/839 , párr. 67, y resolución 66/264 de la Asamblea General) (párr. 35).	Durante el proceso presupuestario, todas las entidades financiadas con cargo a la cuenta de apoyo examinaron los puestos vacantes para garantizar el estricto cumplimiento de la recomendación. En el momento de la preparación del presente informe no se esperaba que ningún puesto llevara más de dos años vacante al finalizar el ejercicio 2019/20.
Si bien reconoce los esfuerzos de la OSSI por llenar los puestos vacantes, la Comisión recuerda la solicitud formulada por la Asamblea General, expresada de manera constante en sus resoluciones relativas a los presupuestos de mantenimiento de la paz, de que el Secretario General vele por que los puestos vacantes se cubran rápidamente (véase A/71/836 , párr. 108).	La tasa de vacantes de la OSSI (incluidas plazas de personal temporario general) disminuyó del 15,3 % en junio de 2019 al 8,3 % a finales de año. Esta notable mejora se debió a campañas rigurosas de contratación y al mayor uso del sistema de lista de candidatos.

(A/74/7/Add.23)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva observa que, tras la reforma de la gestión, las funciones y los recursos relativos a la preparación de presupuestos y la gestión financiera, con inclusión de las misiones políticas especiales, se han reorganizado entre los departamentos y oficinas competentes con la redistribución de recursos en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2020. Sin embargo, la Comisión observa asimismo que se necesita aclarar mejor todo lo relativo a las funciones, el volumen de trabajo, los recursos conexos y la capacidad que seguían en curso, incluidos los puestos y las plazas de las respectivas oficinas afectadas. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que proporcione información exhaustiva, con justificación detallada, en el contexto del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para 2020/21 y el proyecto de presupuesto por programas para 2021, incluido el informe principal sobre las misiones políticas especiales (véase también [A/74/7/Add.24](#), párr. 27) (párr. 21).

Se tratará la cuestión en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

(A/74/7/Add.24)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva observa que, a raíz de la reforma de la gestión, las funciones y los recursos relativos a la preparación del presupuesto y la gestión financiera, con inclusión de los relativos a las misiones políticas especiales, se han redistribuido entre los departamentos y oficinas competentes, lo que ha entrañado redistribuciones de recursos en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2020. Sin embargo, la Comisión observa asimismo que se necesita una mayor claridad con respecto a las funciones, el volumen de trabajo, los recursos conexos y la capacidad, incluidos los puestos y las plazas en las respectivas oficinas afectadas. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que proporcione información exhaustiva, con justificación detallada, en el contexto del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2020/21 y el proyecto de presupuesto por programas para 2021, incluido el informe principal sobre las misiones políticas especiales (párr. 29).

Se tratará la cuestión en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.